

SESIÓN ORDINARIA 6054

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Shirley González Mora; la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes y el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Participa de manera virtual: la Directora, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Participa de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Arrancamos. Tenemos quórum completo con doña Iliana. Abrimos la sesión.

Señores directores, comprobado el quórum vamos a pasar al tema del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6052.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Los señores H. Lenin Hernández Navas, Delegado del Sector Sindical, Vivian Rodríguez Araya, Delegada del Sector Cooperativo y Jonathan Martínez Fernández, Delegado Sector Comunal, le comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, sobre la libre participación de candidatos garantizando la libre escogencia de los oferentes que ostenten los requisitos y atestados para ser electos en los distintos órganos del Banco Popular, previamente elegidos por la Asamblea. (Ref.: Oficio DLE-SINAE/AFINES-174-2023 y GGC-1794-2023)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el oficio SGO-727-2023 mediante el cual remite el informe mensual de ejecutoria de los créditos aprobados con corte al mes de agosto de 2023, en atención al acuerdo JDN-6006-Acd-640-Art-11. (Ref.: Oficio GGC-1607-2023)

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-773-2023 mediante el cual se informa que el plan de mitigación 3290 fue asignado al equipo CRM y el 3247 a la Subgerencia General de Negocios. Lo anterior, en atención al JDN-6027-Acd-930-2023-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1694-2023)

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-745-2023 mediante el cual atienden los incisos 3, 4 y 5 del acuerdo JDN-6035-ACD-1031-2023-Art-7, relacionados con:

- a) Solicitar a la Administración que coordine, a nivel conglomeral, las estrategias y protocolos para atender ciberataques u otros eventos extraordinarios en el marco de la cobertura de liquidez.
- b) Solicitar a la Administración que realice ejercitaciones más continuas en esta materia y presente sus resultados a esta Junta Directiva.

c) Solicitar a la Administración revisar las líneas de financiamiento internacional vigentes o las que se pueda concretar en los próximos meses, todo esto como parte del plan de contingencia. (Ref.: Oficio GGC-1650-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el plan de acción requerido por la Junta Directiva Nacional para analizar los casos de colaboradores quienes ejecutan funciones distintas a su puesto de nombramiento. (Ref.: CCNR-29-ACD-184-2023-Art-5)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la nueva versión del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (versión 2.5, abril de 2023) en atención de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, referente al Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 13, relativo a las funciones del Comité Corporativo de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-20-Acd-197-2023-Art-8)

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023. Se recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dichos informes. (Ref.: Acuerdo CPBS-14-ACD-95-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva a la Junta Directiva Nacional, su preocupación sobre la materialización de un riesgo operativo que redundó en el pago de un monto millonario por parte del Puesto de Bolsa. (Ref.: Acuerdo JDPV-743-Acd-414-2023-Art-3)

8.5.2.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa solicita a la Junta Directiva, en su calidad de Asamblea de Accionistas, que gestione la modificación del inciso d) del artículo 8 del *Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: Acuerdo JDPV-743-Acd-423-2023-Art-9)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Hay alguna observación sobre el orden del día, señores directores o don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, yo no tengo. Todo bien.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Okey, señores directores. Directores en la sala, los que estén de acuerdo con el orden del día servirán manifestarlo levantando la mano.
¿Doña Iliana?

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores a favor.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6054, celebrada el 1 de noviembre de 2023”. (1276)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6052.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos a ver el acta 6052. Señores directores, los que estén a favor del acta, levanten la mano.

La Directora, Sra. González Cordero:

Perdón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ah, usted no, seis porque doña Clemencia no estuvo en esa sesión, entonces seis directores a favor del acta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6052, celebrada el 25 de octubre de 2023”. (1277)

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo no sé en esa acta don Jorge, porque en esa acta usted decía en las votaciones que había 6 directores en la sala y en realidad estábamos cinco. Yo no sé si eso será necesario corregirse.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, es que yo siempre hablo de seis en la sala, porque incluyo que usted está en la sala tecnológicamente hablando, pero cuando hago la diferenciación del voto, pido su voto para que conste verbalmente, a los demás solo con levantar la mano. Entonces esa es mi metodología, pero si quieren el cambio.

La Directora, Sra. González Cordero:

No, no, perfecto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Porque también se le dice sala virtual. Digo yo, he tenido que aprender esas nomenclaturas, pero se le dice sala también a la virtual, entonces era por eso que lo llamaba de esa manera. Gracias, doña Iliana.

ARTÍCULO 3

3.1.- Los señores H. Lenín Hernández Navas, Delegado del Sector Sindical, Vivian Rodríguez Araya, Delegada del Sector Cooperativo y Jonathan Martínez Fernández, Delegado Sector Comunal, le comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, sobre la libre participación de candidatos garantizando la libre escogencia de los oferentes que ostenten los requisitos y atestados para ser electos en los distintos órganos del Banco Popular, previamente elegidos por la Asamblea. (Ref.: Oficio DLE-SINAE/AFINES-174-2023 y GGC-1794-2023)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Asuntos informativos don Luis, ¿cómo estamos en asuntos informativos?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El primero deviene del Sr. Lenín Hernández Navas, Delegado del Sector Sindical, Vivian Rodríguez Araya, Delegada del Sector Cooperativo y Jonathan Martínez Fernández, Delegado Sector Comunal, el cual le comunican a la Gerente General, doña Gina, sobre la libre participación de candidatos garantizando la libre escogencia de los oferentes que ostentan los requisitos y atestados para ser electos en los distintos órganos del Banco, previamente elegidos.

Acá, en este punto también adjuntamos la respuesta de la Gerencia General y la propuesta es conocer estos oficios y asimismo también el GGC-1794, mediante el cual doña Gina da respuesta a esta misiva. Ese sería el primer asunto informativo.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio DLE-SINAE/AFINES-174-2023, mediante los cuales los señores H. Lenín Hernández Navas, Delegado del Sector Sindical, Vivian Rodríguez Araya, Delegada del Sector Cooperativo y Jonathan Martínez Fernández, Delegado Sector Comunal, le comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, sobre la libre participación de candidatos garantizando la libre escogencia de los oferentes que ostenten los requisitos y atestados para ser electos en los distintos órganos del Banco Popular, previamente elegidos por la Asamblea.

Asimismo, el oficio GGC-1794-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, da respuesta al oficio DLE-SINAE/AFINES-174-2023”. (1278)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el oficio SGO-727-2023 mediante el cual remite el informe mensual de ejecutoria de los créditos aprobados con corte al mes de agosto de 2023, en atención al acuerdo JDN-6006-Acd-640-Art-11. (Ref.: Oficio GGC-1607-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo también proviene de nuestra Gerente General, doña Gina Carvajal, en el cual remite un oficio de la Subgerencia de Operaciones, mediante el cual remite el informe mensual de ejecutoria de créditos aprobados en el mes de agosto de este año. La propuesta es dar por conocido este oficio.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los oficios GGC-1607-2023 y el GGC-1735-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el oficio SGO-727-2023 mediante el cual adjunta el informe mensual de ejecutoria de los créditos aprobados con corte a agosto y setiembre de 2023.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6006-Acd-640-Art-11”. (1279)

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-773-2023 mediante el cual se informa que el plan de mitigación 3290 fue asignado al equipo CRM y el 3247 a la Subgerencia General de Negocios. Lo anterior, en atención al JDN-6027-Acd-930-2023-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1694-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La tres, doña Gina también adjunta el oficio de la Subgerencia de Operaciones, mediante el cual se informa que el plan de mitigación 3290 fue asignado al equipo CRM y el 3247 a la Subgerencia de Negocios. Esto en respuesta a un acuerdo de esta Junta Directiva. Aquí la propuesta es darlo por conocido.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-1694-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-773-2023 mediante el cual se informa que el plan de mitigación 3290 fue asignado al equipo CRM y el 3247 a la Subgerencia General de Negocios.

Lo anterior, en atención al JDN-6027-Acd-930-2023-Art-5”. (1280)

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-745-2023 mediante el cual atienden los incisos 3, 4 y 5 del acuerdo JDN-6035-ACD-1031-2023-Art-7, relacionados con:

- a) Solicitar a la Administración que coordine, a nivel conglomeral, las estrategias y protocolos para atender ciberataques u otros eventos extraordinarios en el marco de la cobertura de liquidez.
- b) Solicitar a la Administración que realice ejercitaciones más continuas en esta materia y presente sus resultados a esta Junta Directiva.
- c) Solicitar a la Administración revisar las líneas de financiamiento internacional vigentes o las que se pueda concretar en los próximos meses, todo esto como parte del plan de contingencia. (Ref.: Oficio GGC-1650-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El cuatro, también de la Gerencia General Corporativa, el cual adjunta un oficio de la Subgerencia de Operaciones, mediante el cual atiende los incisos 3, 4 y 5 del acuerdo de esta Junta Directiva 1031, relacionados con solicitar a la Administración que coordine a nivel del Conglomerado las estrategias y protocolos para la atención de ciberataques, b) solicitar a la Administración que realice ejercitaciones más continuas en materia y presente sus resultados a esta Junta y c) solicitar a la Administración revisar las líneas de financiamiento internacional vigentes o las que pueda concretar en estos próximos meses, todo esto como parte del Plan de Contingencia.

La propuesta es darlas por recibido, don Jorge Eduardo y señores directores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Palomo, brevemente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, sí. Con respecto al 3.2, doña Gina. Revisando los resultados que nos ponen sobre los créditos aprobados en Banca de Personas, Banca Social, Empresarial y Corporativo, ayer el Auditor decía que se habían hecho, que había recomendaciones que al respecto estábamos esperando acciones, que por eso no se hacía el informe sobre lo que era crédito corporativo y crédito empresarial, físicos y jurídicos.

Pero viendo estos resultados comparativos mensuales, veo que no hay gran mejoría entonces, me parece que no debería ser esto un punto informativo, sino que en algún momento debería ser ya un punto de análisis, para saber qué acciones realmente vamos a ejecutar para que este tópico que tiene que ver con el crédito de verdad reaccione y de verdad mejoremos.

Este era uno y el otro punto que quiero hablar es sobre las ejercitaciones que, nada más para conocimiento, en la parte de liquidez, que dice que para el 2024 se van a planear 4, nada más que no vi las fechas que se proponen. Entonces, es que no lo encontré en el informe, para que de pronto me lo mencionen.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, Directora Shirley González.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, señor Presidente. Revisé detalladamente el contenido de ese informe relacionado con los créditos aprobados y este es del mes de septiembre y completamente de acuerdo con la observación que hace doña Clemencia, la idea de esto es que esta Junta tenga una idea de, valga la redundancia, de cómo está ejecutando la fuerza de ventas la estrategia relacionada con los créditos y llegar en algún momento a tener un informe que se presente aquí, un informe muy ejecutivo que se presente aquí, pero que contenga, no solo los datos descriptivos de las autorizaciones crediticias que se dan en ese mes, sino también una comparación con las metas mensuales establecidas y que también contenga la ejecutoria de la fuerza de ventas.

Hay bancos incluso que se hace un *ranking* mensual de la ejecutoria, del mejor ejecutivo del mes, del que lo logró, del que no lo logró. Eso crea competencia sana, pero también crea control.

Entonces, yo diría que en el estado en el que se encuentra hoy es un tema informativo básicamente, pero si le agregamos esas características que menciono, yo creo que sí debe ser objeto de una presentación y no de un informe meramente informativo, pero que contenga temas de estrategia en el logro de las metas crediticias, que repito, sigue siendo el negocio generador de ingresos más importante, el que le da de comer prácticamente a todo.

Entonces, yo pediría esas oportunidades de mejora para el futuro y que deje de ser un tema informativo, sino que sea presentado con cierta periodicidad a este órgano director.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes. Brevemente, para dar por conocidos los asuntos informativos.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Un poco para agregarles a lo que ustedes están pidiendo, ya que estamos pidiendo, yo le agregaría también la parte de comportamiento de mercado, porque muchas veces ciertas condiciones de créditos se comportan porque así está el mercado. Entonces, necesitamos, necesariamente, alguna comparación, que eso es información casi pública, de cómo está la competencia y cómo está el mercado en general en lo que es la parte de acceso al crédito en las diferentes líneas.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí me permite.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La señora Gerente, para concluir el tema.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, vamos a ver, en la redacción de la agenda, cuando estamos viéndola, generalmente todo responde a un acuerdo. A mí me parece que este acuerdo que se toma solo dice un informe mensual de ejecutoria de los créditos.

Me parece que debería ser un informe, estrategias, fuerza de ventas, metas por cumplir. Hacerlo más grande. Justamente, la otra semana vamos a agendar ya las estrategias de corto plazo, porque les había comentado sobre revisión de tarifario y todo, pero responde a un acuerdo que solo decía "informe mensual de ejecutoria de créditos", o sea, cuánto se ha colocado.

Entonces, me parece que lo podríamos ampliar para que quede un informe, trimestral o bimensual, como ustedes lo quieran, que contenga estrategias, cumplimiento de metas, cómo está el mercado, algo mucho más completo.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez si me permite, doña Gina. En esos temas es que yo y algunos otros compañeros hemos profundizado, que queremos ver cómo la fuerza de ventas se maneja, qué área, productos, etcétera. O sea, lo hemos hablado. Tal vez el acuerdo no quedó tan detallado, pero incluso no creo que sea tan necesario.

En realidad, cuando uno pide un informe crediticio, engloba todo el tema estratégico que tiene que ver la Junta Directiva. Tal vez ahora les queda más claro. Este es un informe descriptivo, al órgano director no le sirve de nada. No le sirve para tomar decisiones, no le sirve para hacer recomendaciones, porque no contiene aspectos estratégicos ni de [incomprensible en el audio], entonces, hacia eso es que se quiere llegar.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, cumplimos... Don Mario, ¿usted me pidió la palabra?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Sí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente, para concluir este tema.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Okey. Bueno, en una sesión pasada, alguno de ustedes comentó precisamente esto, que ya el venir a presentar resultados en realidad no dice nada porque ya pasó.

Entonces, si ya pasó y dependiendo de lo que esté pasando en ese momento y cuál es la verdadera situación viene la pregunta "¿Y qué va a hacer usted o que van a hacer ustedes o qué va a hacer el Banco para poder de ese resultado hacerlo mejor?" y, lo que es más importante, ver si podemos proyectar el cumplimiento de la meta de aquí a diciembre.

Aquí, en eso se está trabajando. Lo que sí quiero decir es que las herramientas comerciales, desde el punto de vista de una herramienta que facilite el seguimiento, control, pero desde el punto de vista de qué es la gasolina, qué es el inventario que tenemos nosotros de crédito, para hablar de uno de los indicadores más sensibles, sino de que yo pueda proyectar en qué etapa está cada uno en el proceso de crédito para poder ir proyectando cuánto históricamente hemos cumplido de ese inventario en cuanto a factor de éxito.

Me refiero a que, si yo tengo una demanda prospectada, una demanda real y potencial, cuál es mi punto de equilibrio de esa demanda para poder cumplir la meta a diciembre. Y entonces, para dar un ejemplo, si puedo cumplir un 46% y con eso llego al punto de equilibrio en diciembre, perfecto, sin tengo que cumplir un 80, entonces ya se vuelve más complicado y entonces algo tengo que hacer, pero en el otro proceso, para ver cuáles son las etapas que más nos están desfasando, para lograr ese 80 y cuánto he cumplido históricamente en el pasado para ver cuánto puedo mejorar esa productividad.

Todo eso, quiero que sepan que se está trabajando, lo que pasa es que es una herramienta que no es...Ayer precisamente la estuve viendo y cada vez que la veo le hago un poquito más de puntos de mejora y la idea mía es en el muy corto plazo traérselos a ustedes para presentarles un primer informe con esa visión que ustedes están manifestando en esta sesión.

Eso se está trabajando y esperamos tenerlo en muy corto plazo, pero sí la herramienta no existía y la herramienta hay que crearla y esa herramienta va a permitir también tener a mi juicio una mayor productividad, porque va a ser a los líderes que están encargados de cada uno de los segmentos, a tener un mayor acompañamiento, asesoramiento y coaching y sobre todo seguimiento de su recurso, porque, como siempre he dicho yo, roles iguales tienen que producir resultados muy parecidos y eso no se está dando en la organización.

Entonces, totalmente tomo nota, pero tomo nota en el sentido de que lo que ustedes están aportando es sobre lo que estamos trabajando, no solo en cómo estamos, sino qué queremos y hacia dónde queremos ir y en eso esperamos en el muy corto plazo podérselos traer tal cual ustedes lo están solicitando. Gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí. Muy buenas tardes, señor Presidente, señores directores, señora Gerente, señores asesores.

Si bien estamos viendo temas informativos, yo quisiera dejar plasmado en referencia al 3.1 de don Lenín, representante ante la Asamblea de Trabajadores, doña Vivian, representante del sector cooperativo, don Jonathan Martínez, del sector comunal, que yo concuerdo con el planteamiento que ellos hacen de que la verificación de la idoneidad de los miembros de este órgano de dirección debe llevarse a cabo considerando la idoneidad y considerando una postulación individual para promover la democracia, el derecho constitucional democrático.

Sin embargo, lástima que la consulta que hacen estos estimables delegados de la Asamblea no es ante un órgano competente y lleva razón, yo quisiera reconocer también el esfuerzo de la señora Gerente nuestra en la cual no solo comparte el planteamiento de estos señores delegados, sino que también manifiesta en el oficio, ustedes lo pudieron ver, que jurídicamente no tiene las competencias para solicitar posponer la Asamblea. No es competencia, entonces, qué lástima que estos señores delegados, no lo hicieron ante otra instancia y fue ante una instancia que evidentemente todos entendemos que jurídicamente no es competente.

Entonces, quiero dejar en el acta, señora Gerente, que agradezco mucho la respuesta y la forma en la que comparte esa situación que han planteado en la importancia del tema de la idoneidad, pero también en la seriedad que plantea la señora Gerente en sus competencias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La señora Gerente, brevemente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, nada más creo que yo he sido garante del proceso de la Asamblea de Trabajadores tal cual lo ha definido esa Asamblea de Trabajadores. No soy competente para cambiar las reglas que están ahí designadas y como no soy competente lo único que he hecho es garantizar que se dé el proceso de Asamblea como bien ellos definido.

Que, sin ningún juicio de valor, de si es bueno o malo, que eso no lo puedo decir, solo puedo garantizar que el proceso se dé como la Asamblea lo ha definido. Entonces, en esa línea se han contestado los diferentes procesos legales que se han emprendido sobre ese proceso.

Hay posiciones, pero esta Gerencia General no puede tomar ni una ni otra, lo único que puede hacer es ser garante del proceso, para que se dé como ellos han decidido que se dé.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, leemos la propuesta de acuerdo, por favor. Señora Directora.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, en el punto 3.4., viendo la presentación, en el inciso 5, para responder en el inciso 5, se dice que se tienen dos líneas de crédito, una de BCIE por \$200 millones, una de BICSA por \$40 millones, pero que además están negociando otras con un banco alemán, con un banco holandés, con un banco francés y con el Fondo Verde.

Pregunto, son muchos millones de dólares, ¿se circunscriben solamente para temas de contingencias de liquidez o pueden ser utilizados para crédito?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Las dos.

La Directora, Sra. González Mora:

Eso es una millonada.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Bueno, es que hay que hacer los procesos para ver si calificamos o no, pero también tiene una connotación estratégica, porque generalmente esos fondos, que ayer me lo preguntaba doña Clemencia, tienen premios, ha habido premio, asistencia técnica, acompañamiento que va muy bien con el ser del Banco Popular.

Entonces, si utilizamos estos recursos y traen por ejemplo avales o traen asistencia técnica o traen acompañamiento la idea es aprovechar esos recursos para que el Banco tenga mejor gente y puede también llegar a estas poblaciones que generalmente es dirigido a mujeres, al tema ambiental, entonces, estamos viendo...

La Directora, Sra. González Mora:

Pero, doña Gina, lo del BCIE y BICSA, que suman \$240 millones dice que se tiene ya ¿Eso ya está habilitado?

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Se tiene aprobado el crédito, pero no es usado y no cobran comisión por desembolso. ¿Por qué no hemos accedido a esos recursos? Por el costo, el costo real de BCIE es alto, entonces nos cuesta menor tasa de interés la captación en el país, por eso se tiene ahí como un plan de contingencia.

La Directora, Sra. González Mora:

Perdón, don Mario. Creo que aquí los que van a participar en Felaban pueden hacer un buen trabajo de levantamiento de recursos porque generalmente quedan líneas, sobre todo los franceses y los holandeses, ofrecen líneas en Felaban a muy buen costo. Entonces, don Mario, le dejamos eso de tarea. Yo fui a varias y cada vez que íbamos, nos traíamos fondos muy baratos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Y también tesorería, el tema de tesorería, cuentas corresponsalia.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Cuándo es, Mario?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Mañana. Bueno, mañana vamos en la noche, pero empieza el viernes.

La Directora, Sra. González Mora:

Bueno, muchos éxitos y que se traigan de verdad esas líneas. Que de verdad les va a ir muy bien. Este, el IFC, ponele atención, siempre ofrecen fondos muy buenos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, leemos, la propuesta de acuerdo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor Presidente. Tal como cada uno de nosotros lo tenemos, el 3.1 es dar por conocido este informe, el del señor Lenín Hernández, así como el oficio de respuesta de la señora Gerente. El 3.2 dar por conocido el oficio de referencia que hace referencia al informe mensual de ejecutoria de créditos. El 3.3. que es referente al oficio sobre el plan de mitigación 3290 que lleva a cabo la Subgerencia General de Negocios y dar por conocido el informe de la Gerencia General 1650.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala. Los señores directores que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores a favor con la Directora González.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-1650-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-745-2023 mediante el cual atienden los incisos 3, 4 y 5 del acuerdo JDN-6035-ACD-1031-2023-Art-7, relacionados con:

- a) **Solicitar a la Administración que coordine, a nivel conglomeral, las estrategias y protocolos para atender ciberataques u otros eventos extraordinarios en el marco de la cobertura de liquidez.**
- b) **Solicitar a la Administración que realice ejercitaciones más continuas en esta materia y presente sus resultados a esta Junta Directiva.**
- c) **Solicitar a la Administración revisar las líneas de financiamiento internacional vigentes o las que se pueda concretar en los próximos meses, todo esto como parte del plan de contingencia”. (1281)**

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Continuamos con asuntos de la presidencia. Brevemente para informar y tener constando en actas que hay una solicitud de la Supén para comparecer ante esta Junta Directiva, con alguno de su personal que incluye de hecho con quiénes vendrían y será para de hoy en 14 días, de ayer en 15. Martes 14, don Luis.

Más bien, me parece que ellos han anunciado, obviamente como corresponde a lo que vienen y nosotros estaremos listos para contestar con las observaciones que ellos hablan.

Directora González.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, señor Presidente. Es la Sugef quien solicita esa reunión. Son los que regulan el Banco, para hablar temas relacionados con la Operadora de Pensiones. Es una mezcla interesante.

O sea, se ponen el sombrero de Sugef para venir a hablar temas regulados por la Supen, relativos a la Operadora de Pensiones.

Y segundo, quería aclarar que sería importante, Sr. Presidente, definir el tiempo que esta Junta va a asignar para esa sesión, porque ni ellos lo indican, ni nosotros lo estamos estableciendo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, yo creo, Sra. Directora, que es un ente supervisor. Vamos a hablar, hasta en 14 días, vamos a hablar con ellos. Hay tiempo todavía, pero me parece a mí que más bien nosotros podemos hablar cuánto es el tiempo requieren para la exposición y cuánto requieren también...

La Directora, Sra. González Mora:

...Consultarles cuánto tiempo requieren para que ustedes organicen la agenda del día.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro, eso lo vamos a hacer cuanto estemos elaborando la agenda del día, con lo ordinario, lo insoslayable que lo tengamos para ver ese día y a partir de qué hora ya le damos como un punto amplio el tema de su comparecencia aquí.

Gracias, señores directores. No hay más asuntos de presidencia.

La Directora, Sra. González Cordero:

Don Jorge.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, señora.

La Directora, Sra. González Cordero:

Sí señora. Don Jorge, en alguna oportunidad la Directora Shirley González estuvo comentando sobre la posibilidad inclusive de que esa sesión con la Sugef sea grabada, para protección nuestra. Que sea con minuta y sea con grabación, eso es importante, para poder tener detalle de todas las observaciones.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

¿No es en la Junta Directiva que se hace la solicitud?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, el 14 es martes. Sí, va a estar en una sesión de nosotros.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No es una sesión aparte, es una sesión ordinaria.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, perdón que vuelva a interrumpir. Al tratarse de una subsidiaria del Conglomerado, debería ser atendido en Asamblea de Accionistas, por la independencia que tienen las subsidiarias. Así debería de versar el acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, señora. Ese procedimiento lo haremos ver en el momento adecuado, porque es sesión de Junta Directiva, que se convierte en ese momento en Asamblea de Accionistas y recibe a la supervisión.

Por eso, yo quise más bien adelantarme días antes para que ojalá todos no haya ningún atraso con ninguno de nosotros ese día para estar presentes.

Gracias.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Lo mío es simple, dentro del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento está una capacitación sobre la ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas, que va dirigida a la Junta Directiva, a los suplentes, a los miembros de los comités, a las juntas directivas de las Sociedades, a la alta gerencia del Conglomerado, o sea, es una capacitación amplia para una audiencia amplia.

La propuesta es realizarla el 20 de noviembre a las 8 u 8 y media de la mañana. Es presencial. El lugar tendríamos que decirles después a dónde sería. Plantearlo como un desayuno o algo breve, pero quería ver cómo estaba, si podíamos dejar esa fecha planteada.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cuál fecha es?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

20 de noviembre.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué cae?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya les voy a decir.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

¿Es conglomeral?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es conglomeral.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

O sea, son todas las Sociedades, todas las juntas directivas de las Sociedades.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y los comités. Lunes 20.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Lunes?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Lunes en la mañana. Iniciando como a las ocho, ocho y media, de ocho a ocho y media desayuno y después la charla y al final supongo un almuerzo.

La Directora, Sra. González Mora:

¿No puede ser virtual?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Podríamos hacerla mixta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Quién escogió la fecha, doña Cleme?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Nosotros... Todos los años la Oficialía...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, Luis, un momentico. ¿Cuánto se dura en la capacitación?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Cuatro horas.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Toda la mañana.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, una pregunta, es que la convocaron sin consultar la hora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, estamos proponiendo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ah, es una propuesta.

Vamos a ver, no sé cuánto tiempo sacan ustedes de tiempo para sus actividades personales, pero si ya uno sabe que el martes tiene que venir o que el miércoles tiene que venir, entonces prográmenla un martes y en la mañana, para decir a las ocho se empieza y entonces se termina y punto.

O se termina a la una. Porque es otro día. Recordemos aquí que nos comprometimos a la disponibilidad de tiempo como directores, dentro de los parámetros de la no exclusividad que significa laboralmente venir a una junta de estas.

Entonces, yo les recomiendo que estudiemos, al ver lo de las comisiones, martes y miércoles, un martes o un miércoles, no un lunes.

La Directora, Sra. González Cordero:

Martes 14 don Jorge, no hay Auditoría.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero es que es alta gerencia. Más bien, yo propongo que sea virtual, que es como se han ido realizando muchas y que es más fácil para todos, porque no somos todos. Son todas las juntas directivas de las Sociedades, son los comités.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo tengo que ser muy sincero con respecto a este tipo de capacitaciones. Lo he dicho en otras ocasiones y no es por ser o no quiero que se malinterprete...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No es por ser reincidente ni repitente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo que quiero decir es lo siguiente: ¿Cuál es la conveniencia o qué tan conveniente es que estas capacitaciones se brinden de manera indiscriminada a todo el mundo?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Masiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo a veces tengo ganas de decir cosas, por ejemplo, en la de ayer y la verdad es que lo pensé en decirlo porque está todo el personal.

Había...

La Directora, Sra. González Mora:

265 personas.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Casi 300 personas. Que un director haga un comentario, podría interpretarse de una manera a, b, c, o hasta z. A mí me gustaría tener cierta prerrogativa en esas capacitaciones, por lo menos la Junta Directiva Nacional y las juntas directivas de las Sociedades, tal vez hasta ahí y con la Alta Gerencia, pero ya meter jefes, directores, es una cosa muy complicada.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo voy a secundarle para que prosiga, no es que le estoy quitando la palabra, jamás.

Voy a secundarle, porque no es una prerrogativa de jerarquía, es una prerrogativa de temas. Uno estando en frente a todo el Conglomerado o una gran cantidad del Conglomerado, uno no hace preguntas o el mismo temario debe ser diferente, porque debe partir como de cierto nivel para arriba la capacitación.

Es como que reciba capacitación un principiante con un cajero que tiene 5 años de ser cajero en este Banco. Creo que las capacitaciones son diferentes. Entonces, segmentemos eso.

Imagínese que, en el gran ahorro que está haciendo la Gerencia, hasta virtuales se pueden hacer para estos grupos pequeños. Para grupos pequeños me refiero a los directores, porque entonces qué importa... ¿Quién da la charla?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

De la Superintendencia. Hernando ha buscado gente. Reguladores de Costa Rica y la gente del ICD son los que llegan.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Y tiene que ser presencial?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, la propuesta que está haciendo doña Clemencia es que sea también virtual.

Lo que nosotros necesitamos es la participación de esos capacitadores, de esos charlistas. Cuando se dan varias opciones tal vez ahí Hernando busca y tal vez la gente como que le cierra más la opción y salió ese lunes.

Él lo quiere traer es al Superintendente, que tengo entendido, en años anteriores fue la gente del ICD, no sé si va a repetir, pero es un tema realmente que la misma norma obliga a cada uno de ustedes, directores, que tienen que recibirlo por lo menos una vez al año y cuando hablan ahí...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es normativo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es obligatorio. Y cuando se dice ahí miembros de gerentes, entiéndase el Gerente, el Subgerente, es alta gerencia. No es jefes.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De la alta gerencia yo vi, cuando hemos hecho esto, somos casi 200.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, somos como 60 si acaso.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Como cuántos?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

60.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Como 60 es directivas y gerencias de subsidiarias.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Exacto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y comités, que hay miembros externos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Comités de las subsidiarias?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Comité de Riesgo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Comité de Riesgo, Comité de Cumplimiento, Tecnología, Auditoría.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, lunes está descartado. Busquen otra propuesta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sr. Presidente, hay cuatro opciones que asumo que es las que Hernando ha discutido con los que van a hacer la exposición.

Lunes 20 de noviembre, viernes 24 de noviembre, lunes 4 de diciembre y viernes 8 de diciembre. Pareciera que ellos pueden lunes o viernes. Los expositores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No sé, pero consúltelo que sea un martes o miércoles. Todos lo expusieron otro día.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Pero martes o miércoles hay comités del alguna otra índole?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, es mejor quitar un comité, cambiar un comité que puede ser hasta virtual, que nosotros abarcar toda la semana en el tema, lunes martes. O sea, son otras cuatro horas de capacitación.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Qué les parece si pone martes 28, a esa misma hora, de manera virtual.

La Directora, Sra. González Mora:

Es que habría que ver si hay Comité de Auditoría

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, entonces 21.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Martes 28, virtual

La Directora, Sra. González Mora:

Es que no sé si hay Comité de Auditoría, ese es el problema.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pongámoslo martes 28 virtual.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo propongo virtual también y que se haga más corta, no cuatro horas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Máximo tres horas. A las 8:00 de la mañana, martes 28 ¿Les parece, señores Directores?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Por eso es tentativo, sino venimos dentro de ocho días y les decimos "mire no se puede..."

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Vamos a pensar en dos fechas tentativas para bloquear la mañana, de un martes o un miércoles, puede ser el 28 u ocho días antes. Y nos vuelve a comunicar de vuelta, pero no por acuerdo, sino para que nosotros tenemos bloqueada...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Está bien. Gracias.

La Junta Nacional Directiva, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Realizar, el 6 de diciembre de 2023, de 8:00 a 10:00 a. m., y de manera virtual, la capacitación anual del año 2023 correspondiente a la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas, de las personas propietarias y suplentes que conforman la Junta Directiva Nacional, así como de los integrantes de las Juntas Directivas de las cuatro Sociedades Anónimas, sus fiscales, miembros externos y representantes institucionales de Comités y Comisiones y de la alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (1282)

ARTÍCULO 9

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos al siguiente punto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hace ratillo no tenemos noticias del avance del proyecto de Metro 1. Yo he mostrado muchísimo interés en ese proyecto y me gustaría tenerlo en las próximas sesiones acá. Yo creo que habíamos tomado un acuerdo, con cierta periodicidad, presentar ese avance, pero ya lleva bastante rato y no lo he vuelto a ver.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La Administración, que lo agende con la mayor brevedad.

ARTÍCULO 10

La Directora, Sra. González Mora:

En cuanto a lo que solicitaba el Director Espinoza, tema interesantísimo, importantísimo es ver cómo va el tema del financiamiento para ese proyecto; pero bueno, lo segundo, señores, yo, de manera respetuosa, quiero reiterar mi interés en que se nos haga llegar la respuesta de parte de la Procuraduría que estos Directores hicieron en relación con el tema de las vacaciones del Auditor y Subauditor, para que lo tengamos presente y me lo hagan llegar, por favor o a toda la Junta, porque yo creo que es un documento de interés para todos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A más tardar el martes pido que se comunique oficialmente. Creí que se la habían repartido ya, pero ya me encargo de eso. Tomo nota al respecto.

Pasamos al siguiente punto.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Es que doña Shirley hizo la pregunta sobre el financiamiento al edificio, pero ¿que venga en el informe? Sí, porque ayer lo vimos en el ALCO y Mario quedó encargado de negociar algunas tasas; es que tenemos una opción de mejoramiento.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción, no hay.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva, no hay

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no hay.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional, no hay.

8.3.- Comités de Apoyo.

ARTÍCULO 11

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el plan de acción requerido por la Junta Directiva Nacional para analizar los casos de colaboradores quienes ejecutan funciones distintas a su puesto de nombramiento. (Ref.: CCNR-29-ACD-184-2023-Art-5)

Al ser las **diecisiete horas y veintiún minutos** inicia su participación virtual la Sra. Sylvia Goyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿La tenemos en pantalla?

Doña Sylvia, podemos reducir también el tiempo de 15 a 5 minutos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Recordemos que esta Junta Directiva tomó un acuerdo para solicitarle a la Gerencia General que evaluara y determinara los casos en que los funcionarios, compañeros trabajadores, nuestros están en un puesto diferente al que efectivamente están nombrados.

Un poco el espíritu que medió en ese acuerdo era que la Administración tuviera identificados cuántos son, que estableciera un plan para atender el tema y, entonces, una vez que se planteó la propuesta de la Administración, el Comité de Nominaciones se dio a la tarea de revisar y discutir eso.

Vean, este es un tema delicado, delicado que tiene que ver con la operación de negocio del Banco y algunas cosas de operaciones. Entonces sí privó en el Comité la reflexión de que hay que atender esto, pero hay que atenderlo con manos de seda, atendiendo las necesidades de nuestra gente para evitar un eventual problema legal después, pero que también se considere la misma operación de negocio. En eso versó la discusión.

Reconocer a la Gerente General y a nuestra Área de Recursos Humanos, que hizo un esfuerzo por identificar, porque hay varios casos, lo vamos a conocer y doña Silvia nos va a exponer un poco lo que discutimos en la Comisión para conocimiento de esta Junta Directiva.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Gracias, buenas tardes. Como decía don Eduardo, este asunto es una cuestión que se ha venido dando a través del tiempo por varias circunstancias, algunas pueden ser un tema de que no hemos atendido de forma oportuna algunas necesidades de las áreas y entonces, ante el tener que cumplir metas, al tener que atender prioridades, crecimiento de la gestión, más volumen de transaccionalidad y todo esto, han tenido que poner a alguien a hacer esas funciones.

En otros casos ha sido una forma de solventar situaciones que se han surgido como procesos operativos que para no recargar la estructura se empezaron a asignar funciones a personas que ya tenían el conocimiento y como no se ajusta en el tiempo, pues entonces empieza a hacerse algo más grande y como decía don Eduardo, aquí hay personas que tienen derechos adquiridos, aquí hay personas que tienen años de estar haciendo funciones y hay otras que habrá que revisar. Pero, aquí no se puede hacer una corrida masiva. Hay que analizar caso por caso.

Para poder hacer eso, lo primero que hicimos fue dar la instrucción, que no es nueva, es un recordatorio, eso está normado, de que ningún jefe debe asignarle funciones fuera de la escala que tiene asignada la categoría de la persona que está nombrada. Se hizo una capacitación y fuimos un poquito más allá, Jurídicos nos ayudó en esa parte, don Max con un grupo de sus abogados. Hicimos una capacitación en conjunto para recordarles a todas las jefaturas la seriedad de asignarle funciones a una persona que no tenían el requisito o una persona que no estaba nombrada para ese puesto.

Se hizo una serie de circulares también para darle sustento y respaldo a los jefes que iban a tener que tomar algunas acciones. Esto, obviamente, genera que las jefaturas empiecen a decir: le quito las funciones a fulanita, las que tiene extras, y ¿a quién se las doy? ¿a quién pongo a hacer el trabajo? Eso, entonces nos obliga a nosotros a hacer un análisis, que es parte de lo que está en el plan de trabajo, un análisis uno a uno de los casos identificados y agruparlos, que es lo que estamos haciendo ahorita.

Hay un plan de trabajo que ya se está ejecutando, hay acciones que ya se implementaron y ya se ejecutaron y hay acciones que a futuro requerirán de toma de decisiones, por ejemplo, si una persona hay que bajarle la categoría o no, si a una persona hay que devolverla a otro puesto o no, o si hay que reclasificarla para pagarle las diferencias salariales que no se le han pagado; o sea, habrá decisiones que habrá que valorar individualmente por cada una de las personas con el propósito de no violentar ningún derecho y también para que esté dentro del marco de legalidad.

Eso es lo que está incluido dentro del plan de trabajo, esto es una gestión que desde nuestra óptica, es totalmente administrativa, es operativa, que hay que trabajarla, que ya se iniciaron, ya iniciamos los trabajos, ya tenemos identificadas a las personas, estamos revisando cuáles son los casos y cómo los vamos a priorizar para poderlos atender.

Es un tema también de recursos, se requieren recursos técnicos especializados para hacer los análisis, se requiere de la ayuda de otras áreas que sustenten técnicamente si las cargas de trabajo son adecuadas o no, si hay subejecución, si hay sobrecarga de gente o si más bien es que tenemos mucha gente haciendo muy poquito; todo eso se determina con un estudio técnico.

Eso es lo que está estipulado o se ha planteado en este plan, cómo se va a ir atacando esto, no es inmediato, es gradual y poco a poco habrá que ir también tomando decisiones con respecto a lo que vaya saliendo para cada caso. El plan está estructurado para varios meses. Algunas actividades ya se ejecutaron y otras están en ejecución y otras están para el futuro.

No sé si tienen alguna consulta. Si quieren que veamos el plan en detalle.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias. Doña Sylvia, ¿cómo está?

Dos consultas, según este cuadro, esta tabla, dice aquí: "elaborar informe de aproximadamente 75 casos" ¿Ese es el tamaño del problema o esos son algunos de los identificados? Esa es mi primera pregunta. La segunda es si el plan de acción va a determinar los riesgos legales que se tienen, además del costo financiero que podríamos tener cuando se normalice toda la situación. Gracias.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

No necesariamente esos son todos los casos, por eso parte de lo que establece la Hoja de Ruta que se está generando a nivel de la Gerencia, tiene una un apartado, un renglón bastante importante que tiene que ver con la estructura. ¿Qué es lo que impacta aquí? Que si seguimos haciendo las cosas igual, si no hay automatización, si los proyectos de modernización no se concretan, pues entonces vamos a seguir necesitando más gente y en realidad, las soluciones tecnológicas, lo que vienen a hacer es resolver una serie de estos problemas; así que, conforme vayan saliendo los proyectos, en buena teoría, eso viene a solventar muchos de los problemas que están reventando por otro lado, en necesidad de recurso humano y que deberían de ir permitiendo que reversemos esta situación.

¿Puede haber más casos? Sí, puede haber más casos. Nosotros ya tenemos algunos identificados y se está trabajando en la identificación de otros. Es que hay que ir oficina por oficina, por decirlo de alguna forma, a analizar eso. Para eso dentro del plan hay toda una estrategia de quién va a ir a hacer esa revisión, esa validación de que efectivamente lo que yo estoy haciendo es lo que dice mi puesto, pero eso hay que irlo a hacer uno a uno. Es parte del trabajo que está dentro del plan.

Con respecto a los riesgos legales, sí, efectivamente, por eso es que cada caso hay que individualizarlo y tenemos que revisar qué implicaciones tiene, porque puede ser que una persona por derechos adquiridos, por años de estar haciendo el puesto, por responsabilidades, por temas hasta de requisitos, haya que tomar alguna decisión: va para atrás, se le paga, se reclasifica, no se reclasifica y hay que revisar si eso tiene alguna implicación legal, si procede o no procede, cuál es la implicación económica que podría tener esa acción; todo eso se analiza caso por caso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sylvia, buenas tardes. Yo también en la línea de doña Shirley. Cuando yo pienso en un plan de acción de una situación de estas, me imagino que va a atender a la identificación de los riesgos. Ya usted nos comentó que esos riesgos no están claros porque hay que individualizar el análisis.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Están en general.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, si está en general, la pregunta que sigue es ¿de cuánto estamos hablando? ¿Cuál es el riesgo que tenemos que mitigar? Y lo planteo de la siguiente manera: está claro que este es un asunto de orden administrativo, sin embargo, recordemos que el gobierno de los riesgos le corresponde a la Junta Directiva. Entonces yo me ubico en esa perspectiva: ¿Qué tengo que hacer yo como director para abordar este tema? Lo mínimo que necesito saber es de qué tipo de riesgos estamos hablando, cuáles de ellos se pueden cuantificar y cuál es el plan de la Administración para mitigar esos riesgos.

Ese es mi planteamiento, nada más. Si esa información no está, yo este estaría abogando porque se abra un nuevo espacio en la Junta Directiva para conocer el fondo del plan porque, así como está, yo lo que veo son acciones administrativas y eso es muy loable y es muy correcto, pero no atiende la preocupación de fondo de esta Junta Directiva que es conocer cuál es el riesgo que nosotros, como directores, tenemos que vigilar de que se mitigue adecuadamente.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Bueno, no está ese nivel de detalle. Los riesgos, nosotros los tenemos a nivel general identificados, por ejemplo, que hay riesgos que impactarán el ambiente de los equipos de trabajo. Yo le digo a una persona, usted está haciendo funciones de un 17 y ahora lo voy a poner en funciones de un 13, la persona puede decir sí, mire, pero eso ahora me quita la posibilidad de que de que me asciendan, de que me reclasifiquen, de que me paguen más. No sabemos, hasta que no se revise exactamente, si la función que está haciendo corresponde para un ascenso o no, una reclasificación o más bien una va para abajo, no podemos ponerle como precio, pero sí tenemos identificados que hay riesgos de ese tipo.

Y, por supuesto, el riesgo financiero, porque puede ser que implique ajustes salariales, incluso legales, también, que una persona pueda reclamar

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, tal vez, señor Presidente, a la luz de las observaciones hechas por esta servidora y el Director Espinoza, creo que ese acuerdo debería modificarse a efectos de que se dé aquí un nuevo planteamiento que cumpla con las responsabilidades que este órgano director tiene en relación con el tema; porque tal y como lo menciona don Raúl, aquí están las acciones administrativas, pero no tenemos certeza de que esas acciones van a cubrir los riesgos legales, ni tampoco certeza del tamaño del problema, ni del costo financiero que en la resolución de las situaciones pueda generar. Esa sería mi humilde propuesta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Director Navarro Ceciliano.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señor Presidente, si me lo permite sobre la propuesta de acuerdo, acá la propuesta va en el sentido de dar por conocido, no aprobar porque no nos vamos a meter en tema administrativo. Lo primero es dar por conocido ese plan, si les parece, ese plan de acción que es requerido por la Junta Directiva para analizar los casos de colaboradores, quienes ejecutan funciones distintas a su puesto en nombramiento, lo anterior en atención al inciso 2 del acuerdo de Junta Directiva 6035-Acd1030-artículo 6.

2) Instruir el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones para que dé seguimiento a ese plan de acción y se identifiquen los riesgos inherentes a la ejecución de ese plan, para los casos de los colaboradores, quienes ejecuten funciones distintas a su puesto de nombramiento; y valore, y, una vez identificado, le comunique a este Junta Directiva Nacional.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo voy a someter a votación la propuesta de acuerdo. Siete Directores en la sala...

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Yo le quitaría nada más inherentes porque tiene que valorar los riesgos propios...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete Directores en la Sala. Los señores Directores que se estén a favor de la propuesta se servirán manifestarlo, levantando la mano. ¿Doña Iliana?

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete a favor, aprobado por unanimidad, en firme.

La Directora, Sra. González Cordero:

En firme.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el plan de acción requerido por la Junta Directiva Nacional para analizar los casos de colaboradores quienes ejecutan funciones distintas a su puesto de nombramiento.

Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-6035-ACD-1030-ART-6.

2. Instruir al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones para que dé seguimiento al plan de acción y se identifiquen los riesgos de la ejecución de dicho plan para los casos de colaboradores quienes ejecutan funciones distintas a su puesto de nombramiento.

Una vez identificados los riesgos, deberá ser informado a esta Junta Directiva”. (1271)
(Ref.: CCNR-29-ACD-184-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas y treinta y seis minutos** finaliza su participación virtual la Sra. Sylvia Goyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano

ARTÍCULO 12

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la nueva versión del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (versión 2.5, abril de 2023) en atención de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, referente al Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 13, relativo a las funciones del Comité Corporativo de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-20-Acd-197-2023-Art-8)

Al ser las **diecisiete horas y treinta y siete minutos** inician su participación virtual el Sr. Luis Montoya Poitevien, Jefe del Área de Continuidad del Negocio y la Sra. Maritzabel Cervantes Fallas, funcionaria del Área de Continuidad del Negocio.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Este fue un tema distribuido en la sesión 6051 y nos va a apoyar don Luis Montoya Poitevien.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis ¿me escucha? ¿Tendrá apagado el...? Ahí está la presentación ya. ¿Don Luis, me escucha?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Don Luis Montoya tiene el micrófono apagado.

Maritzabel, si no usted presenta.

La funcionaria del Área de Continuidad del Negocio, Sra. Cervantes Fallas:

Sí, señor, yo tengo aquí la presentación.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno ya está en escritorio. No sé si usted está capacitada para presentar.

La funcionaria del Área de Continuidad del Negocio, Sra. Cervantes Fallas:

Don Luis, si gusta puede quitarse los audífonos y hacerlo desde la computadora.

El Jefe del Área de Continuidad del Negocio, Sr. Montoya Poitevien:

¿Ahora sí me escuchan?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Ahora sí, perfecto, ahora sí.

El Jefe del Área de Continuidad del Negocio, Sr. Montoya Poitevien:

Maritzabel, si querés vas presentando y yo voy contando los elementos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, tienen 10 minutos, por favor.

El Jefe del Área de Continuidad del Negocio, Sr. Montoya Poitevien:

Sí, sí nos alcanza, nada más que no veo la presentación.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué pasó, se borró la presentación, don Luis?

El Jefe del Área de Continuidad del Negocio, Sr. Montoya Poitevien:

Yo la estoy presentando, creo. Bueno, el objetivo básicamente de esta reunión y esta presentación es contarle sobre la actualización. Sobre la actualización de uno de los planes de continuidad del Banco Popular.

Este plan se conoce como el PSIE. Es el plan de emergencia y evacuación. Tiene como objetivo este plan, salvaguardar las vidas humanas y los activos de una organización cuando se materializan incidentes naturales o criminales, en general.

Les presentamos esta actualización, debido a varios acuerdos Sugef en la cual bueno a diferentes comités directivos de la organización se le presentan las actualizaciones, especialmente la 2-10 y gobierno corporativo.

Los cambios de fondo y antes de platicar sobre ellos debería decir que se han hecho por dos razones. Una, está relacionado con los eventos del *ransomware* que ocurrieron el año pasado. Cada una de estas dependencias desarrollaron planes contingentes en el evento de un *ransomware*. Y, hoy lo que ocurre es que estos escenarios de riesgo son incorporados a nuestro plan de contingencia.

El otro elemento que debemos considerar en estos cambios, están relacionados con el nivel de madurez de la continuidad de negocio en el Banco Popular y había un conjunto de acciones que estas dependencias debían desarrollar para mejorar la cultura y continuidad del negocio.

Entonces, primero tenemos aquí un punto muy importante que se actualizó en el plan y está relacionado con la dependencia de Seguridad de la Información. Uno de los objetivos en este caso fue incorporar en este plan el manejo de los activos de información, por lo tanto, aparece como una prioridad del plan de continuidad del negocio.

Adicionalmente, el Área de Bienestar al Personal hizo dos modificaciones también ahí en el plan muy importantes, alineándolos a los estándares internacionales de la ISO y esas modificaciones están relacionadas con la clasificación de los incidentes y la estructura operativa.

Con respecto a la clasificación de los incidentes a nivel internacional, se clasifican básicamente, en cinco niveles: del nivel uno al nivel cinco, el nivel cinco es el de mayor nivel, un desastre.

Con respecto a la estructura operativa, tenemos diferentes equipos de recuperación. Comenzando con los equipos de recuperación de las distintas oficinas que es interno, es un equipo interno hasta llegar a un equipo que incorpora a los entes que nos ayudan, la policía, los bomberos, la Cruz Roja. Esa sería la segunda parte de esa estructura que se presenta. Esos son cambios, básicamente, buscando alinearnos a las normas internacionales.

El siguiente elemento que se tomó en consideración fue la creación de un alerno de trabajo para unidades del negocio, donde su infraestructura o local tuviera algún tipo de incidente desastroso y tuvieran que reubicarse a una nueva oficina.

Ese es un elemento nuevo y muy importante. Existen centros de procesamiento alternos y, también, existen centros de trabajo alternos. Y, por lo tanto, en este caso, nuestro plan ya los considera.

Los siguientes elementos, dos, que fueron modificados en el plan son muy importantes. Es como damos los servicios, en el caso de un incidente desastroso. Incluye los servicios que aportan las áreas de servicios generales, que se refiere a la mensajería, la limpieza y otros servicios adicionales.

¿Cómo vamos a operar cuando ocurra un incidente desastroso? Bueno, esas áreas y dependencias han puesto formas de cómo comunicarse y cómo actuar cuando ocurra un incidente desastroso; tanto del área de servicios generales como del área de administración de activos.

Nada más, como un pequeño ejemplo, un huracán que nos pegó hace un par de años atrás inundó varias instalaciones del Banco. Hubo que sustituir los equipos que había en esas oficinas y, bueno, utilizando este tipo de protocolo se facilita ese trabajo.

El siguiente apartado que se incluyó fue la modalidad de teletrabajo. Como ustedes sabrán, desde que ocurrió la pandemia, bueno, hay un conjunto de trabajadores que realiza sus operaciones desde la casa. Entonces, esta situación de estar desde la casa, bueno, también este plan incluye incidentes, los cuales ellos pueden actuar de la manera correcta para poder mitigar ese riesgo y, también, pueden recibir ayuda de parte de nuestros compañeros del área de Bienestar del Personal.

Ya casi concluyendo, también se incorporó en el plan un apartado para la Comisión de Salud Ocupacional. Es que este grupo lo conforman estas comisiones de salud ocupacional. Cuando ocurre un incidente, tienen un conjunto de actividades que desarrollar. Por lo tanto, en nuestro plan se indican los roles y las responsabilidades de este personal para realizar esas operaciones.

Como mencionamos, también, bueno, como estamos trabajando también con incidentes de *ransomware*, puede ser que algún personal en particular requiera apoyo psicológico. Bueno, de parte de la Unidad de Bienestar del Personal, de la Dirección de Capital Humano, ellos pueden prestar ese tipo de ayuda en el caso necesario. Y, en este plan, se incluyeron todos los procedimientos necesarios para verlo.

Por último, tenemos toda la actualización que hizo la División de Seguridad de la Información con respecto a incidentes de tipo *ransomware*. También, de parte de Seguridad Bancaria, se emitieron todos los pasos necesarios, en el caso de que ellos no tuvieran sistemas, también.

Por lo tanto, todas las actividades se hacen de forma alterna y manual.

Con eso concluiríamos los aspectos más importantes que fueron modificados en el plan conocido como el PSIE que es el Plan de Emergencia y Evacuación del Banco Popular.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

Doña Clemencia tiene la palabra.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, no, gracias, don Luis. Solo quería saber: estos que se hacen, cómo realizan la comunicación al Banco, a través de qué mecanismo y si hay propuestas de ejercitación planteadas, a raíz de los cambios que estamos viendo; sobre todo nuevos como los del teletrabajo, casualmente, y bueno, el tema del ransomware que, en la parte de tecnología, asumo que se hacen algunas ejercitaciones.

Ya hemos estado expuestos, incluso. Pero, sobre todo, a nivel de las otras categorías; cuál es la práctica, para conocerla.

El Jefe del Área de Continuidad del Negocio, Sr. Montoya Poitevien:

Gracias. Gracias por la pregunta. Muy acertada. Este es un plan vivo, no solo el documento. Entonces, lo primero que ocurre es institucionalizado el plan. Después de que es institucionalizado, hay una comunicación formal de esta actualización del plan a todo el Conglomerado; bueno, parte, más bien, del Banco Popular, que el plan ha sido actualizado.

Segundo; nosotros coordinamos con tanto las áreas de la Dirección de Capital Humano como de Soporte Administrativo en calendarizar un plan de capacitación, ejercitación y concientización sobre el plan. Actualmente, con este plan se hacen en el año tres ejercicios.

Hay ejercicios que se hacen internos sobre el plan de continuidad, hay ejercicios que se hacen con los clientes y los equipos de recuperación y hay ejercicios que hacemos con los centros de atención de primeros auxilios; ya sean los bomberos, la Cruz Roja, pero lo que quería expresar es que sí, efectivamente, hacemos tres ejercicios todos los años. Mínimo. Más los ejercicios que desarrollamos con la Comisión Nacional de Emergencias.

Entonces, sí; se ponen en práctica diferentes aspectos del plan y considerando diferentes escenarios para cada una de estas ejercitaciones. Hemos hecho todo tipo de ejercitaciones; hasta ejercitaciones relacionadas con asaltos. Eso lo hacemos con la División de Seguridad Bancaria, en ciertas oficinas, con mucho cuidado y muy confidencial.

Pero sí, efectivamente, cada año levantamos un calendario, se hacen capacitaciones. Tenemos un centro de capacitación para este plan, donde los equipos de recuperación practican elementos de apoyo médico, elementos de distintas naturalezas relacionadas con el plan. Pero sí, efectivamente, a partir de esta aprobación que ustedes dan, se vuelve a montar en un año calendario todo ese conjunto de ejercicios, capacitaciones y concientización.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, don Luis.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Palomo; brevemente, para terminar el tema.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, es que yo recuerdo que en la presentación anterior nos habló sobre la ejercitación y que no había sido... no estaba satisfactorio el resultado. Ayer, el auditor nos menciona que, en su plan de trabajo hizo los ejercicios de continuidad; tampoco había satisfacción sobre los resultados y que había recomendaciones.

Estas situaciones uno las ve muy lejanas, pero cuando suceden, de pronto nos agarran manos arriba y dijimos: "¿qué pasó con el plan de atención de este evento?", como eventos criminales o eventos naturales.

Entonces, sí sería oportuno para la Administración que, en la próxima presentación que haya, no quiero que sea un informe más del plan de continuidad. Al menos, nos trajeran los resultados de esas ejercitaciones y cuál es su nivel de satisfacción para estar claros de que en el momento en que suceda algo, estamos o no preparados y que esta Junta tenga conocimiento.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente, la Directora Solano Brenes.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nada más que, tal vez, más adelantito, que traigan una información de cuál es el porcentaje de personas en el Banco que tienen, por lo menos, hechos o conocimientos de primeros auxilios. Que si han recibido el curso, en términos porcentuales de la población del Banco. Solamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Procedemos a leer la propuesta.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor presidente. La propuesta es: Aprobar la nueva versión del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (versión 2.5, abril de 2023), la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior, en atención de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, referente al Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 13, inciso e), relativo a las funciones del Comité Corporativo de Riesgo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la sala a favor. ¿Y en firme tiene que quedar este acuerdo? En firme, por favor. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar la nueva versión del Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (versión 2.5, abril de 2023), la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior, en atención de lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, referente al *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 13, inciso e)*, relativo a las funciones del Comité Corporativo de Riesgo”. (1272)
(Ref.: Acuerdo CCR-20-Acd-197-2023-Art-8)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos, señor...

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023. Se recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806- 2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dichos informes.

Don Marlos Valverde y don Omar Sánchez nos van a...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Démosle gracias a don Luis, perdón.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos**, finalizan su participación virtual el Jefe del Área de Continuidad del Negocio, Sr. Montoya Poitevien y la Sra. Maritzabel Cervantes Fallas, funcionaria del Área de Continuidad del Negocio.

ARTÍCULO 13

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023. Se recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806- 2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dichos informes. (Ref.: Acuerdo CPBS-14-ACD-95-2023-Art-5)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos**, inician su participación virtual el Sr. Marlon Valverde Castro, Director General de Banca Social; y la Jefa de la División de Ventas Empresariales, Sra. Ana Lucía Garro Solano.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Procedamos lo más breve, por favor.

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:

De acuerdo, sí, señor. Muy buenas tardes estimados señoras y señores. El día de hoy, Ana Lucía y yo vamos a presentarles los resultados con corte a setiembre del programa BP Bienestar Social. Doña Ana Lucía está apoyando las funciones de don Omar Sánchez, quien se encuentra dos semanas fuera de sus labores.

Tal vez para aclarar, antes de darle el pase a Ana Lucía que nos va a ayudar a mostrar brevemente los resultados, quiero hacer una aclaración y, tal vez, que quede, pues, acá, en las actas. Este tema lo habíamos sacado de una sesión previa, en virtud de que estábamos certificando los datos. Ya esta Dirección General se encargó de certificar los datos y los datos que les presentamos hoy están 100% certificados y los datos están calzando perfectamente.

Entonces, por favor, adelante, Ana Lucía.

La Jefa de la División de Ventas Empresariales, Sra. Garro Solano:

Muchas gracias. Buenas tardes. ¿Están viendo la pantalla?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí.

La Jefa de la División de Ventas Empresariales, Sra. Garro Solano:

Gracias. Bueno, como dije, buenas tardes, don Jorge Eduardo, señores directores, doña Gina, señores subgerentes. Como dijo don Marlon, estos son los datos a agosto que se tienen que presentar sobre el programa BP Bienestar Social.

Estamos cumpliendo con el acuerdo que solicita que bimestralmente se informe sobre el avance de este programa. En la sesión pasada que por coincidencia también me tocó a mí presentar los resultados, doña Iliana, recuerdo, que me pidió un dato que era cuánto era, exactamente, el monto de endeudamiento a nivel país de las personas.

Entonces, aquí, don Marlon y yo lo estuvimos, pues, sacando; y no solo sacando, sino analizando y aquí vemos datos importantes. El nivel de endeudamiento es bastante alto...

Es bastante alto y es 1,25 billones. Nosotros hablábamos sobre eso y este es un tema, problema país. Decíamos que, para poder atender esta tal dimensión que es el endeudamiento, debíamos nosotros; bueno, nosotros no, el país, tener una política pública. Una política pública que entre todo el Sistema Financiero Nacional, así como también en la parte de educación financiera, porque son bastantes.

Obviamente, el Banco por sí solo no lo puede trabajar. Entonces, es un tema que sí se ha complicado y se está complicando en el país. Nosotros hemos venido atendiendo... perdón, Marlon, si me ayudás con el dato exacto porque es que se me pone la cámara, entonces no me deja ver el dato del total colocado por nosotros.

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:

Claro. El total de colocación son 14.625 millones.

La Jefa de la División de Ventas Empresariales, Sra. Garro Solano:

Exactamente. Eso es lo que llevamos a agosto. Recuerden que esto está dividido en dos fondos o, más bien, lo estamos trabajando con dos tipos de fondos: uno que es con los Fondos Especiales y otros con los recursos Banco.

Con los Fondos Especiales tenemos atendiendo 331 operaciones, con 8257 millones colocados. Y, con recursos Banco, son 342 operaciones, con un monto de 6268. ¿Qué significa esto? Significa que la mayor parte de la población ha entrado por los Fondos Especiales, que es una población especial. ¿Por qué es especial? Porque cumplía con cierto perfil; un perfil que no podía atenderse por parte del Banco, entonces, estamos atendiendo este tipo de población, que es bastante importante.

Aquí, don Marlon, si usted puede esta parte derecha, que es la que no puedo ver...

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro.

Claro, Ana Lucía. En la parte derecha lo que tenemos, bueno: colocación total, hablamos de más de 14.625 millones. Una cantidad de operaciones de 673 operaciones y al 30 de setiembre el cumplimiento de la meta se lleva al 59%.

Recordemos que la meta para el año que se había planteado había sido de 25.000 millones. Por eso es que el alcance, al 30 de setiembre, fue del 59%.

La Jefa de la División de Ventas Empresariales, Sra. Garro Solano:

Aquí podemos decir que, tal vez, son 673 operaciones, que qué pocas; sin embargo, son 673 familias que se han visto beneficiadas con este programa y que son, bueno, 14.625 millones que se han colocado caso que a finales de enero a agosto y que, pues se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Banco Popular. Como les decía, la mayor parte va a una población en estado de vulnerabilidad que es la que se está atendiendo por Fondos Especiales.

Aquí datos específicos: En beneficiarios directos e indirectos son 2193 personas beneficiadas. La mayor parte de esta población se ubica en el sur caribe, así como aquí, en la GAM, en la región central oeste, así como en la metropolitana; o sea, es toda la GAM. Y, también, un porcentaje más bajo en la región norte, que es donde se ubican más.

¿Quiénes se han visto beneficiadas en temas de género? Mayor parte mujeres, que esto es importante: un 54% mujeres y un 46% hombres.

La mayor parte ha estado apoyando el tema de consumo, que venían sobre endeudados por temas de consumo, que es un 64% y un 36% que es tema hipotecario.

Aquí, como dijo don Marlon, estuvimos revisando la mora. La mora sí se nos viene dando. La vez anterior que expusimos estábamos con cero mora; esta mora para los Fondos Especiales al 30 de setiembre, prácticamente, es de un 0,91% y, con recursos Banco, la mora está en 1,66%.



Sí decirles que esta mora está controlada. Hemos estado llamando a las personas que están en esta situación; nos han dado una serie de justificaciones, sobre todo, aquí la vemos claramente, que han cambiado de trabajo o que se quedaron sin trabajo y han tenido que acceder a otro trabajo, que han tenido incapacidades laborales y no se les han realizado los rebajos automáticos y algunos que, por pensión alimentaria, como decimos popularmente. De estos, con recursos Banco, son nueve casos, por un monto de 976.36 millones.

Y, con los Fondos Especiales, son cinco casos que son por un monto de 85.456 millones. Como les decía, sí está totalmente controlada, sabemos cuáles son y estamos en procesos de arreglos de pagos, correspondientes a estos casos.

Recordemos que eso es un programa reactivo; siempre lo hemos dicho. Sin embargo, para que la gente entre a la página web y al *landing*, hemos venido haciendo varias campañas, a base de la parte de *marketing* digital.

Hemos hecho dos envíos. Tuvimos, también, el *web banner* que hicimos y la campaña inicial, también, en el sistema de atención de filas en las oficinas comerciales, estamos pasando los videos.

Entonces, para poder darle publicidad a este programa que creemos que es bastante importante y que llega directamente a las oficinas.

Esos son los datos que tenemos: colocación, mora, y luego tenemos la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, y es: dar por conocido y analizado el oficio DIRGBS-002-2023 y sus anexos, por medio del cual se remite la presentación sobre el avance del Programa BP Bienestar, con corte al mes de agosto 2023.

Dar por atendido el acuerdo 806, numeral 3, sesión 6020 de la Junta Directiva Nacional, correspondiente al Informe del Programa BP Bienestar Social, al mes de agosto de 2023.

Muchas gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Espinoza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, dos preguntas: evidentemente, la meta va a estar muy difícil de cumplir, entonces, yo me olvido de ese tema de la meta y, en realidad, para ser franco, nunca me interesó gran cosa eso. El objetivo de este programa es de otra naturaleza. Es dar una mano a las personas altamente endeudadas, llevar un poco de tranquilidad a esos hogares. Tenemos 673 familias beneficiadas. Entonces, dos preguntas acá: una con respecto a tratar de identificar cuál es el valor público que estamos tratando de generar y cuantificarlo.

Un indicador que a mí se me ocurre es cómo se liberó ese flujo de caja de esas familias, tal vez, en términos porcentuales: "a las familias se les mejoró el flujo en un 30%, un 40%". Esa es una.

Y, la otra, es de orden operativo. Me gustaría saber cuál es la tasa de rechazo de las solicitudes, porque, al principio, teníamos una tasa sumamente alta. Era mucho más lo que se rechazaba que lo que se aprobaba o aceptaba. Eso quiere decir dos cosas: o el producto está mal diseñado o las condiciones en las cuales las personas se presentan no pueden ser atendidas por la banca tradicional.

Entonces, tendríamos que pensar en otro tipo de solución, si es que el Banco quisiera entrar en eso y profundizar.

Esas dos observaciones o preguntas quisiera plantearlas.

La Jefa de la División de Ventas Empresariales, Sra. Garro Solano:

Gracias, don Raúl. Sí. La liquidez que han tenido las familias está en un 73%; que lo vemos bastante beneficioso. Se mantiene. La vez pasada creo que lo conversábamos aquí, en esta misma exposición, que es un porcentaje bastante bueno, porque se les está liberando un 73%.

Con respecto a la segunda, la tasa de rechazo, el monto exacto no lo tengo, pero sí puedo decirle que han entrado... o sea, al estar Fondos Especiales, es una vía bastante importante, porque es ahí donde podemos aceptarlos. Si entraran directamente al Banco, pues sí hubiera una tasa muy alta, pero sí, como ustedes vieron las estadísticas, lo que nos ha beneficiado es que están los Fondos Especiales, porque, con estas condiciones que tenemos en los Fondos Especiales sí se ha podido colocar.

Y algo muy importante, también, es que hay bastantes casos en el inventario, que por el tema de las oficinas de carga que tienen, pues están procesando todavía, pero sí es importante ese tema de que han entrado por los Fondos Especiales.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Marlon, adelante.

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro.

Sí, rápidamente. Solo para complementar a doña Ana Lucía. La tasa de rechazo que hemos estado viendo sí, efectivamente, es bastante alta, de aproximadamente un 70-75%. Esto significa que sí, efectivamente, o mucha gente está ingresando a este *link*, a este formulario donde se reciben las solicitudes y, efectivamente no aplican o no calzan o hay parámetros ahí que podríamos nosotros sensibilizar.

Esto ya lo tenemos dentro del plan de trabajo, para comentarles, y que, pues, también queda aquí como en actas. Está por ingresar, ya para este mes de noviembre, la persona líder del producto BP Bienestar. No se contaba con esa persona, hasta que esta Administración llegó, vimos el tema, la necesidad, lo aprobamos urgentemente y es una persona que va a estar entrando ya esta próxima semana y va a estar liderando propiamente todos estos temas, que para nosotros son muy importantes.

Ana Lucía anunció o indicó muchísimos: el tema de seguimiento de moras, el tema de seguimiento de rechazos, el tema de seguimiento con las agencias, porque hoy nos pasa que hay algunos clientes que sí están exigiendo algunos niveles de respuesta más ágiles, más rápidos.

Entonces, ya con esta persona, en los próximos informes vamos a poder traer aquí avances más específicos sobre estos temas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Directora Palomo, brevemente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, sí, yo veo que por ubicación hay como una proporcionalidad en el otorgar las operaciones. Me gustaría entender por sucursal cuál ha sido la gestión de otorgar estas operaciones. Si hay sucursales donde definitivamente es cero operaciones y otras donde, quizá, vemos que hay una buena gestión de otorgar operaciones, en función de casualmente lo que estás mencionando, que de pronto rechazamos y no deberíamos de estar rechazando por desconocimiento a esas condiciones especiales que ya están autorizadas.

¿Tenemos el dato o no?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Marlon o doña Ana Lucía, cuál va a...

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro.

El dato no lo tenemos en este momento, pero sí es algo que podemos preparar, con mucho gusto.

La Jefa de la División de Ventas Empresariales, Sra. Garro Solano:

Lo importante es, perdón, lo importante es que se está centrando mucho en lo que es la región central oeste y la región central metropolitana, que esas son las sucursales que tienen que ver con Heredia, Catedral, Guadalupe, Moravia, Desamparados y San Pedro.

Pero también llama mucho la atención, que vean que en Limón también, en la zona sur caribe y en el sur-sur hay un alto porcentaje que está visitando para obtener el producto.

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:

Sería valioso, tal vez, en seguimiento a la solicitud, Ana Lucía lo estaba indicando muy bien, pero sería valioso verlo por agencia para definitivamente ver si hay algunas agencias que están haciendo más *push* del producto y algunas otras que, tal vez, necesitan esa promoción o levantar esa colocación del producto.

Creo que con esta persona, con este líder de producto vamos a lograr hacer muchísimas cosas y vamos a lograr llevar, obviamente, el producto al siguiente nivel, que es lo que nosotros estamos viendo para los siguientes meses.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Don Eduardo, la propuesta de acuerdo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor presidente. Es la siguiente: dar por conocido el informe de avance del Programa BP Acelera y del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023.

Con lo anterior se dan por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dichos informes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la sala. ¿Directores que estén a favor?

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:

Don Jorge, perdón, quiero hacer una aclaración, perdón: nosotros estamos haciendo el informe de BP Bienestar, que es lo que le corresponde a la Banca Social. Desconozco la coordinación de BP Acelera, que le corresponde a la Banca Empresarial. El acuerdo involucra ambos programas.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Entonces hoy conocimos...?

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:

BP Bienestar, sí señores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Así era como lo habíamos pedido y lo habíamos sopesado, para tener los datos con esa exactitud.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señor Presidente, si me permite hacer el ajuste: Dar por conocido el informe de avance del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores, 7 en la sala y en firme.

La Directora, Sra. González Cordero:

De acuerdo y en firme.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de avance del Programa BP Bienestar con corte al mes agosto de 2023.

Con lo anterior se da por cumplidos el inciso 3 del acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2022-Art-12, relacionados con la presentación bimestral de dicho informe”. (1273)
(Ref.: Acuerdo CPBS-14-ACD-95-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, don Marlon, gracias doña Ana Lucía.

Estamos esperando un informe que es el de educación financiera, esperamos que muy pronto nos den un informe al respecto, por favor.

El Director General de Banca Social, Sr. Valverde Castro:

Sí señor, muchísimas gracias.

Al ser las **dieciocho horas con dieciséis minutos**, finalizan su participación virtual los Sres. Marlon Valverde Castro, Director General de Banca Social y Ana Lucía Garro Solano, Jefa de la División de Ventas Empresariales.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

8.4.- Gerencia General Corporativa, no hay.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Quedó claro el fondo, doña Gina.

Es el alcance que tienen los gerentes para que puedan aprobar capacitaciones por un monto determinado, en este momento es muy poquito, entonces, por ejemplo, la Gerente de Popular Valores no pudo asistir a una súper capacitación que facilitó el Banco por medio de su universidad de un tema de liderazgo con gente de Disney, porque no teníamos Junta Directiva programada. Entonces tuvo que mandar a una persona de su *staff*.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Si eso sucede, más en las subsidiarias que sesionan menos veces al mes. Lo que quiero decir es que pasa en temas de tiempo de sesión, fuera de ese tiempo no se puede conseguir el permiso.

Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Agregar que, en la Junta Directiva, lo que discutimos adicional, es que esto sea algo que tengan un alcance conglomeral y que, más bien, la Administración lo permee en todas las Sociedades, esta propuesta que hace Popular Valores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, proseguimos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Que quede plasmado en el acta que esta Vicepresidencia no tenía algún motivo en incidir, en definir cómo se iba a votar, señor Presidente, entonces para efectos de acta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

8.6.- Otras dependencias internas o externas, no hay.

9.- Asuntos Varios, no hay.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6055

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Asistente de manera virtual: la Directora, Sra. Iliana González Cordero.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tenemos el quórum. En pantalla a doña Iliana González que por motivos de salud preventivos está con permiso. Estamos siete Directores. Pasamos a ver el orden del día, señores Directores, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6053.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se amplió, al miércoles 1 de noviembre, el plazo otorgado para la recepción de los comentarios y las observaciones en torno a la propuesta de modificación al *Reglamento de Información Financiera*, Conassif 6-18.

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, informa que según lo establecido en el artículo 15 bis de la *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*, Ley 7786, se da por aceptada la observación remitida.

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 6,25% anual a partir del 26 de octubre del 2023.

3.4.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la modificación del inciso c) del artículo 31 del Acuerdo Sugeval 7-06, *Reglamento sobre oferta pública de valores*.

3.5.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso en firme aprobar el Informe de Política Monetaria a octubre de 2023.

3.6.- La Sra. Genoveva Chaverri Chaverri remite, para conocimiento, el Informe Final de Gestión como directora de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cargo que ocupó del 19 de setiembre de 2022 al 27 de setiembre de 2023.

3.7.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, para información, el detalle del cumplimiento metas PAO 2023 y su ejecución presupuestaria al III trimestre 2023.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerar y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta informe verbal sobre la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular SAFI remite, para conocimiento, el informe de gestión correspondiente al III trimestre del 2023.

8.5.2.- La Junta Directiva de Popular Seguros eleva, para conocimiento, el informe de Gestión de Popular Seguros, Correduría de Seguros, correspondiente al tercer trimestre del 2023.

8.5.3.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, Gerente General de Popular Valores Puesto de Bolsa, remite el informe de gestión trimestral al 30 de setiembre del 2023.

8.5.4.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones remite, para conocimiento, el informe de gestión correspondiente al III trimestre del 2023.

8.5.5.- La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones informa a la Junta Directiva Nacional, en su condición de Asamblea de Accionistas, sobre la apertura del Procedimiento administrativo ordinario, Expediente n.º 01-2023DJ, iniciado por la Superintendencia de Pensiones en contra de la Operadora.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Tienen alguna observación sobre el orden del día? Los Directores que estén a favor del mismo. Siete en la sala, siete a favor.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, doña Iliana, por el voto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6055, celebrada el 7 de noviembre de 2023”. (1292)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6053.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver el acta, señores Directores. ¿Los señores Directores tienen alguna...? Si no, para darla por aprobada. Siete Directores en la sala.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete a favor, Iliana González también por la web con el voto afirmativo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6053, celebrada el 31 de octubre de 2023”. (1293)

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se amplió, al miércoles 1 de noviembre, el plazo otorgado para la recepción de los comentarios y las observaciones en torno a la propuesta de modificación al *Reglamento de Información Financiera*, Conassif 6-18. (Ref.: Oficio CNS-1828/08)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Seis minutos y medio, don Luis Lizano.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Okey, asuntos informativos, el primero proviene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el cual comunica la ampliación al primero de noviembre del plazo otorgado para la sección de comentarios y observaciones en torno a la prueba de modificación del *Reglamento de Información Financiera*, Conassif 6-18. La propuesta es darlo por conocido y trasladarlo a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio CNS-1828/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se amplió, al miércoles 1 de noviembre, el plazo otorgado para la recepción de los comentarios y las observaciones en torno a la propuesta de modificación al Reglamento de Información Financiera, Conassif 6-18”. (1294)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, informa que según lo establecido en el artículo 15 bis de la *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*, Ley 7786, se da por aceptada la observación remitida. (Ref.: Oficio CNS-1828/09)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El dos viene también del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero e informa que según lo establecido en el artículo 15 bis de la *Ley sobre estupefacientes 7786*, se da por aceptada la observación remitida. Y acá la propuesta para este segundo punto también es darlo por conocido y remitirlo a la Administración para lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1828/09, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, informa que según lo establecido en el artículo 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, se da por aceptada la observación remitida”. (1295)

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 6,25% anual a partir del 26 de octubre del 2023. (Ref.: Oficio JD-6148/08)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El tercero viene del Banco Central, el cual comunica que se acordó reducir el nivel de tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, ubicándose en 6,25 anual a partir del 26 de octubre de este año. La propuesta es darlo por conocido y trasladar a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio JD-6148/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 6,25% anual a partir del 26 de octubre del 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica". (1296)

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la modificación del inciso c) del artículo 31 del Acuerdo Sugeval 7-06, *Reglamento sobre oferta pública de valores*. (Ref.: Oficio CNS-1830/10)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El cuatro, doña Celia Alpizar Paniagua, Secretaria del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero remite a consulta la modificación al inciso c) del artículo 31 del Acuerdo Sugeval 7-06, *Reglamento sobre oferta pública de valores*. La propuesta es darlo por conocido y trasladarlo a la Administración, a fin de que brinde la respuesta respectiva.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido y trasladar a la Administración, a fin de que brinde la respuesta respectiva, el oficio CNS-1830/10, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la modificación del inciso c) del artículo 31 del Acuerdo Sugeval 7-06, Reglamento sobre oferta pública de valores.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el inciso 2 del artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública.

La Administración deberá remitir a esta Junta Directiva copia de la respuesta que brinde al Conassif". (1297)

ARTÍCULO 7

3.5.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso en firme aprobar el Informe de Política Monetaria a octubre de 2023. (Ref.: Oficio JD-6148/07)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El cinco, el Banco Central de Costa Rica comunica que se dispuso en firme aprobar el Informe de Política Monetaria a octubre de 2023. Acá la propuesta es darlo por conocido y trasladar a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio JD-6148/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso en firme aprobar el Informe de Política Monetaria a octubre de 2023.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal b, artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica". (1298)

ARTÍCULO 8

3.6.- La Sra. Genoveva Chaverri Chaverri remite, para conocimiento, el Informe Final de Gestión como directora de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cargo que ocupó del 19 de setiembre de 2022 al 27 de setiembre de 2023. (Ref.: Informe Final de Gestión)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El sexto, la exdirectora Genoveva Chaverri remite para conocimiento el Informe Final de Gestión como directora de la Junta Directiva Nacional, cargo que ocupó del 19 de setiembre del 2022 al 27 de setiembre del 2023. La propuesta es darlo por conocido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Final de Gestión de la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como directora de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cargo que ocupó del 19 de setiembre de 2022 al 27 de setiembre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la *Ley General de Control Interno* y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión No. D-1-2005-CO-DFOE”. (1299)

ARTÍCULO 9

3.7.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, para información, el detalle del cumplimiento metas PAO 2023 y su ejecución presupuestaria al III trimestre 2023. (Ref.: Oficio SJDN-1376-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El siete proviene de la Secretaría General, la cual remite, para información, el detalle de del cumplimiento de metas PAO para el presente año y la ejecución presupuestaria al tercer trimestre. La propuesta también es recibirlo.

Y básicamente eso sería, don Jorge y señores Directores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Damos por conocidos... diga los números, por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Tal como se ha dado lectura, la idea es dar por conocidos el 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, señor Presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la Sala, los que estén a favor que se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿Doña Iliana?

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SJDN-1376-2023, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el detalle del cumplimiento metas PAO 2023 y su ejecución presupuestaria al III trimestre 2023”. (1300)

ARTÍCULO 10

4.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Juan y don Raúl, ¿nos permitirían un momentito nada más? Muy pequeño, nada más un tema de trámite.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y siete minutos** salen el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco y el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido. Al mismo tiempo ingresa Andrea Castillo Gonzalo, Subsecretaria General a. i.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Andrea, ¿me ayudaría aquí un momento, por favor?

Yo creo que es una... pero doña Shirley y compañeros, porque todos han estado interesados, no es nada del otro mundo, pero es un tema de formalidad, voy a entregar acá señores Directores y me firman el recibido, el documentito de la Procuraduría que habían pedido. Entonces, para que sepan, que el firmado significa simplemente que hay unos cuidados que hay que tener cuando algo está en litigio o investigación y para que nosotros seamos responsables. De hecho, Luis, como ella lleva el caso, doña Andrea me va a firmar a mí también un recibido, entonces me le da uno a cada uno y me guarda las hojas de recibido.

El documento es parte de una investigación, entonces para que cada uno sea responsable, solo los señores Directores y la que encargamos en el proceso de coordinación con los abogados, que tampoco lo tenía, yo tampoco lo tenía, doña Andrea, obviamente que cuando ya esté toda la investigación, todo el expediente pasa completo a la... me recoge las hojitas de recibido, por favor.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, esto es una hojita donde estamos declarando la confidencialidad del documento que recibimos y que no puede ser compartido con nadie.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo que les quiero decir es que como Directores tenemos derecho a tener el documento, ¿okey? Lo que no podemos es... debemos tener la responsabilidad de que documentos que en el pasado se han utilizado contra el Banco y nunca establecemos el mecanismo de control para que exista la responsabilidad de no actuar contra el propio Conglomerado, entonces ese es el asunto de presidencia.

¿Tenemos otro, don Luis, en asuntos de presidencia? ¿Verdad que no?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, lo que está en Asuntos de la Gerencia, que la señora Gerente iba a informar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, pero ese es al final en Sociedades.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En Sociedades, sí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Uno es el de doña Iliana, que se lo firme el asistente, ¿doña Iliana, el documento suyo nos esperamos o se lo firma el asistente?

La Directora, Sra. González Cordero:

Que lo firme el asistente, yo en cuanto pueda me incorporo y también se lo puedo firmar. Lo ideal es que lo firme yo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ya me recogió los recibidos? ¿usted los tiene? Regálemelos a mí, incluso el suyo, por favor, Andrea. Y pásame a don Raúl, porque aquí en Asuntos de Presidencia voy a decir otro tema, tenemos que ponernos de acuerdo. Andrea, todos los recibidos y esto se los da a Mary, le dice que me los ponga en el escritorio, usted me hace el favor.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y un minutos** regresan el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco y el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido. Al mismo tiempo se retira Andrea Castillo Gonzalo, Subsecretaria General a. i.

ARTÍCULO 11

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

El otro tema de Asuntos de Directores, es que en Nominaciones vimos, ¿cómo es el título largo?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, el tema de idoneidad, evaluación de la idoneidad y criterios de evaluación del desempeño.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

El documento ya está aprobado y en firme.

Quería decirles que en este asunto de presidencia es que vamos a hacer una extraordinaria, necesito que ustedes me digan...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Yo ocupo también una extraordinaria.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Para qué tema?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Para presentación de la hoja de ruta de Banca Social y la continuidad de la hoja de ruta, pero si lo hacemos aquí tres horas, más la sesión, se hace muy cansado.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no, pero por ahora... ¿Sí, don Juan?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, es que aprovecho para hablar un tema de extraordinarias, nada más, para la señora Gerente. Tienen que cumplirse dos requisitos nada más, uno, que el asunto sea claramente urgente para conocer por el Órgano de Dirección, y dos, que sea impostergable, es decir, que no se pueda ver en una sesión ordinaria. Entonces, respetuosamente, en relación con lo que dice la señora Gerente yo le recomiendo al Presidente que sea una sesión solo para...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo declaro como impostergable el de tener el cuerpo normativo de la evaluación porque es un requisito, ese es impostergable, el otro lo que vamos a hacer es que vamos a resumir bien y vamos a dedicar una ordinaria al tema de lo de la ruta, pero solo a eso como tema único. Vamos a ver cómo comprimimos y apuramos la siguiente ordinaria. ¿Les parece así? Digo, para cumplir reglamentariamente con lo extraordinario.

Es que vieran que eso otro nosotros suspendimos mucha discusión en Nominaciones, don Eduardo, porque lo que importa es que el Pleno discuta la presentación que está bastante completa y es como el esqueleto jurídico de todo lo que se tiene que cumplir, pero los señores Directores tienen que tener espacio para esa discusión, me parece a mí. Hoy lo dejamos incluso en firme, ¿verdad?

Aquí está la comunicación del acuerdo en firme ya, entonces don Luis usted nos coordina. ¿Qué día creen que les queda mejor que lo hagamos, señores Directores?

¿Jueves a las 7:00?

La Directora, Sra. González Cordero:

No, este jueves tenemos TI. Viernes hay actividad en Naranjo, de Fedoma.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, ¿cómo está el viernes en la mañana?

La Directora, Sra. González Cordero:

Movemos TI, Clemencia, movamos TI para la 1:00.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, yo no puedo, tengo conferencia de prensa.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿A qué hora tienen TI?

La Directora, Sra. González Cordero:

A las 8:00, de 8:00 a 11:00.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿No la pueden subir para tener dos horas?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De 9:00 a 11:00 sí puedo, la conferencia de prensa mía es a la 1:00 de la tarde, tengo el nacimiento de la Navidad en Giacomini, estoy invitando a los periodistas.

La Directora, Sra. González Cordero:

Deme para ver, porque si no la pasamos para el otro jueves, porque si esto urge.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, pero sí puedo de 9:00 a 11:00, sí puedo.

La Directora, Sra. González Cordero:

¿Este jueves?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, señora. Es que nosotros habíamos hecho dos sesiones de esfuerzo, pero hoy, además, hicimos el esfuerzo de correr mucho para llegar a cumplir, digamos, de parte mía que soy miembro, hasta la subimos media para que no hubiera algún problema en el camino. Entonces estamos con el jueves a las 7:00, ustedes se encargan de subir un poquito TI, doña Clemencia y doña Iliana.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, estamos de acuerdo. 9:00 TI, no hay problema.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

9:15 póngale. No, es que a veces uno redondeando el final... y virtual la hacemos todo el mundo para estar ahí desayunando mientras estamos, pero además más tranquilos viendo la presentación, porque van a ver a que la van a poder disfrutar, discutir mucho, fue un equipo, no solo el de KPMG, sino que el de doña Jessica, muy interesante y además muy abiertos a la discusión porque queríamos cosas prácticas.

Recordamos mucho a Clemencia cuando pone los ejemplos de que usted hace calificaciones demasiado abstractas que se pueden cumplir y que luego contrastan contra los resultados, entonces estábamos tratando de hacer eso y ni siquiera nos corresponde a nosotros dos, tiene que corresponderle al Pleno la discusión, con esto fue que lo fundamenté.

Jueves 7:00 de la mañana, antes de TI.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Considerando:

1. La entrada en vigencia de la normativa prudencial CONASSSIF 15-22 denominado *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*, obliga al Conglomerado Financiero BPDC a realizar los ajustes en materia de evaluación de idoneidad, evaluación de desempeño, articulación de requisitos para nombramientos de alta gerencia y Directores de la Junta Directiva Nacional y Directores, lo cual requiere una discusión profunda y rigurosa del asunto. El diseño de las metodologías que se van a aprobar reforzará los principios de gobierno corporativo y establecerá las bases del valor cualitativo con esas herramientas. El vencimiento de los plazos y su carácter impostergable para que la Junta cumpla con dispuesto en la 15-22 justifican adecuadamente la realización de una sesión extraordinaria.

2. Otro elemento de gran importancia sobre la necesidad de realizar la sesión extraordinaria es el vencimiento del plazo otorgado por la Sugef para atender unos hallazgos sobre gobierno corporativo y específicamente el tema de evaluaciones de alta gerencia y directores de órganos de dirección. En este entendido, al hacer esta semana la sesión se podrá cumplir adecuadamente con los requerimientos supervisores.

SE ACUERDA:

Realizar una sesión extraordinaria el jueves 9 de noviembre a partir de las 7:00 a. m.

El punto único por conocer es el acuerdo CCNR-31-ACD-188-2023-Art-3, relacionado con la evaluación de la idoneidad de los órganos de dirección y la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (1283)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

5.- Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nada más pedirle permiso, señor Presidente, para poder conectarme mañana.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Mañana?

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perfecto, pero qué dicha que no es por enfermedad, como otras.

Yo sostengo que, si no fue la farmacia, fue la campaña del fin de semana, pero algo la contagió.

La Directora, Sra. González Cordero:

No sabremos nunca.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ningún otro Director? Doña Clemencia, brevemente.

ARTÍCULO 13

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, en realidad no es tan breve.

Nuevamente reitero que estoy con don Javier Cascante en estas capacitaciones y él hace mucho énfasis en el tema del sistema de la información financiera. Aquí es donde quiero volver a insistir en la importancia de que nosotros como Directores tengamos acceso a ese *dashboard* de manera simple, de forma que uno no tenga que andar buscando actas o excels, presentaciones, para estar consultando cómo van los cumplimientos, por dónde va la estrategia. Entonces reiterar esa necesidad de que ojalá pronto tengamos CLIC funcionando para nosotros y que igualmente tengamos esa capacitación para el acceso. Punto número 1.

Punto número 2, para todos ustedes Directores, en la reunión que estuvo don Javier aquí, casualmente, doña Gina le hizo una pregunta a don Javier Cascante mencionándole que en su rol de Gerente General del Banco cuál era la interacción con los gerentes generales de las sociedades; Javier en esta reunión pasada hizo unas explicaciones sobre el rol del gerente, que es, básicamente, de tú a tú con todos los gerentes de las sociedades. Entonces eso a mí me causó como dudas o inquietud, no estoy muy clara sobre la situación, pero él lo dijo clarísimo ante todos.

O sea, Gina está en misma jerarquía que cualquier gerente de las sociedades y, por tanto, la intromisión —entre comillas— de ella vendría básicamente por un mandato de la Asamblea de Accionistas, que somos nosotros como asamblea los únicos que podríamos tener injerencia sobre las sociedades.

¿Por qué hago estos comentarios? Porque me parece que es algo que deberíamos de tener muy claro nosotros como Junta Directiva y muy claro el rol de Gina. Hasta la fecha suponía yo que Gina tenía alguna injerencia sobre los gerentes para controlar, para supervisar, pero no, don Javier dice que la única injerencia que ella tiene es por los servicios que les brinda a las sociedades, que esa es la forma en que ella debería tener la relación.

No obstante, recordando que aquí se dijo que los informes de las sociedades los tenía que presentar el Gerente General del Banco, y si vienen hoy las sociedades —no sé si vienen físicamente— se me cruzan casualmente los temas porque había un artículo que decía que era el Gerente del Banco, ¿entonces? ¿hasta dónde está el rol de la Gerente General? Creo que es algo que debemos de aclarar y tenerlo claro todos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. En el punto número 1, señora Gerente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, sobre el sistema CLIC, yo hice las consultas internas, el sistema CLIC es un sistema de información, pero son datos demasiado técnicos, demasiado del seno del Banco que no arrojan información estratégica. Entonces, se está haciendo el análisis y se va a traer aquí a la Junta Directiva para conocimiento de ustedes porque se le está agregando alguna información que puede contener eso.

Sin embargo, como me dijeron que eso era hasta el 2025 yo lo que dije fue, le pedí a Jessica, que ella manejaba el sistema de información general del Banco de Costa Rica, que lo hiciera manual, que pidiera los informes y fuera levantando las estadísticas. Entonces va a traerse el dato aquí, pero hoy CLIC no soluciona el sistema de información gerencial que se ha pedido. Entonces no había ningún desarrollo sobre un sistema de información gerencial, estamos iniciando con el proceso y ella lo va a traer.

Con respecto al tema del Conglomerado, yo tengo la misma duda, porque el perfil del puesto no dice eso, dice que es conglomeral y habla de temas conglomerales, es un tema complejo. Yo estoy haciendo un criterio para enviarlo a Sugef y hacer las consultas correspondientes, no porque quiera meterme, es porque yo quiero faltar a mis funciones.

Cuando fui Directora también en otro banco esa era una condición, pero cuando vienen los problemas el Gerente es el que tiene que poner, generalmente, la cara. Entonces lo que yo quiero es tenerlo claro, por escrito y decir que si no intervengo en alguna u otra situación es porque está escrito debidamente cuales son mis roles y mis funciones, entonces estamos haciendo la consulta a la Sugef.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si no hay autoridad no puede haber responsabilidad, es un principio básico de la administración.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Exactamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo me hecho la pregunta siempre porque esa es la manera de funcionar en los conglomerados, de que por qué aquí se llama Gerente General Corporativo, porque en realidad de corporativo, en las condiciones actuales, no tiene nada. Eso debería de evaluarse con esa consulta y hacer las correcciones que corresponda hacia una vía o hacia la otra, pero la claridad sobre eso es bien importante.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señor Secretario, brevemente.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo pienso que hay bastante, o sea, no es que no dice qué parte de las funciones las tiene el Gerente General. De hecho, tanto en el Reglamento del Comités y Comisiones como en el Reglamento de Juntas Directivas, donde tipifica las reuniones mensuales y trimestrales, viene una serie de funciones que se le atribuyen al Gerente.

La asesoría que recibió este Banco y todas las reuniones que hizo y lo que al final resultó en los ajustes a estos reglamentos iba muy encaminado a eso, y lo único que se ha cambiado es la presentación del informe que vamos a ver ahorita, pero eso no inhibe ni sustituye algún tipo de responsabilidad de la Gerencia.

Las normas están ahí y dentro del Banco sí tenemos bastante letra que hablar de las responsabilidades de la Gerencia, que tiene una responsabilidad de coordinación muy grande. Y la parte en cuanto a las sinergias que debe de tener con las sociedades anónimas está yo creo que muy clara en esos reglamentos, yo no sé por qué pensar que en esta presentación que se va a hacer por parte de los gerentes eso va a inhibir en algo, o sea, para nada.

Yo creo que sí hay mucho y podemos sacar bastante de responsabilidad y de sinergia corporativa que viene desde la Gerencia General, tanto así como la agenda, la agenda de las reuniones la lleva la Gerencia, no es ni siquiera esta Junta Directiva, nosotros apoyamos, pero la Gerencia es la que lleva la voz cantante, yo creo que de ahí se puede agarrar mucho.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Yo por eso pienso que hay que preguntar, porque además cuando uno ve la normativa del Conglomerado, dice otra cosa. Y en el caso particular, por ejemplo, de la OPC que hoy estamos viviendo, es un tema que tiene connotación distinta, porque ahí hay un tema con la Junta Directiva, etc., una connotación absolutamente distinta.

Pero sí creo que cuando uno lee el perfil, que yo lo he visto varias veces, ustedes me encomendaron una labor conglomeral y si no es así, pues entonces es mejor que quede debidamente documentado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Otro elemento, doña Gina, para alimentar esa consulta y contextualizarla, incluir elementos de la supervisión consolidada, y eso tiene muchísimo que ver. De hecho, hasta recibimos informes nosotros del ente supervisor con respecto a esa evaluación de supervisión consolidada. Como grupo corporativo o como conglomerado financiero, me parece que tiene que haber una aclaración con respecto a esa función de la Gerencia General.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Inclusive también de la misma Junta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y de la misma Junta también.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Si la Junta tuviera junta de accionistas como sucede en otros conglomerados, que la junta de accionistas es otro cuerpo colegiado... aquí no, porque aquí es la misma, pero hay otras juntas de accionistas que son otros cuerpos colegiados, que yo, cuando fui directora, me dijeron ustedes como junta directiva tienen que meterse en la administración de las demás sociedades, como junta directiva. Entonces, la misma duda que tengo yo, puede ser que ustedes también la tengan si fuera que esas juntas directivas de accionistas fueran un tercero o estuvieran conformada de manera distinta. Creo que la duda es para los dos cuerpos.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo hice un dictado jurídico en relación con las competencias de la Gerencia General Corporativa y la relación con las gerencias de las compañías. Ese puede ser un insumo que le sirva a la Administración para cuando hagan la consulta porque viene una visión conglomeral, porque así está en diferentes normas, como decía don Luis, y que puede servir de base con el resto de elementos que tengan para hacer la consulta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Puede volverlo a repartir?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, claro, con mucho gusto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Empezamos en asuntos de directores pidiendo plan estratégico conglomeral y plan de acción, no hay.

Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva no hay. Asuntos resolutivos. 8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no tenemos.

ARTÍCULO 14

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta informe verbal sobre la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

En realidad, la Asamblea la aperturó a las ocho de la mañana. Los señores fueron al desayuno, regresaron a la segunda llamada, se hizo la juramentación con 272 delegados, me contaban que no había habido una Asamblea tan concurrida. Salimos de la sesión, algunos miembros de la Asamblea hicieron las exposiciones que correspondían, la exposición del Directorio y otras. Tomaron las deliberaciones correspondientes del cuerpo y en la tarde pudimos hacer el informe de gestión de la Junta Directiva. Lo que hice fue hacer un resumen, porque no estuve en la participación como gerente en ese período.

Daniel participó haciendo el análisis de los informes de Sugef, porque eran a cinco años y nos pusimos de acuerdo por si alguien preguntaba algo de la historia, que Daniel me apoyara en esa parte y yo hice también un informe sobre un poquito el diagnóstico interno del Banco y externo, hablándoles con la verdad de lo que el Banco tiene y le falta, y lo que estamos trabajando desde la Junta Directiva, la Hoja de Ruta y las mejoras que se están haciendo en el Banco, y don Jorge Eduardo hizo su discurso sobre el Banco y la selección del cuerpo gerencial.

Fue una sesión muy tranquila y los cuerpos que se eligieron ahí o que estaban en las papeletas fueron los que terminaron de elegir. Ahora lo que sigue es el proceso de ratificación que el presidente y el vicepresidente de la República deberán hacer a través de la información que nosotros y con las personas de la Asamblea de Trabajadores vamos a hacerle llegar al señor presidente. Ese es el informe de la Asamblea.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, gracias, para aprovechar una vez su comentario para que conste como si fuera informe de la Presidencia, decirle que también cumplí con el mandato de no solo aportar el informe, sino dar la visión de Banco y sobre todo hablar de la Junta Directiva, de lo que se ha hecho, de lo que se ha descubierto, de que estamos claros de nuestras debilidades, estamos claros de nuestra responsabilidad y de la visión de futuro que tenemos como Conglomerado.

Y, pues, me parece que dentro de mi perspectiva personal que era lo que correspondía como presidente y dejé muy claro que en esta Junta Directiva ni necesitábamos los aplausos ni necesitábamos las fotos, estamos cumpliendo con nuestro deber, que tenemos problemas de gobernanza sobre los que tenemos un año de estar trabajando, problemas de tecnología muy serios, que tenemos clara de la visión de lo

que tiene que ser en el modelo de desarrollo del país el Banco y que la Junta Directiva, pues sabía cuál era su responsabilidad y su coordinación con todos los sectores y que admitimos que no por nuestra gestión, porque hemos sido lo más abiertos posibles, pero en sí en general los años del Banco, que todavía tenemos bastantes carencias para llegar a ser lo que queremos ser.

No podíamos hablar del futuro sin hablar de dónde venimos, dónde es el origen y a cuál es la cultura que nosotros debemos responder, una cultura de movilidad social para la gente, de accesibilidad para la gente y que era en servicio de los costarricenses, entonces me parece que por lo menos cumplimos en el mandato que le corresponde a la Presidencia en nombre de la Junta Directiva.

Cometí errores como que se me olvidó que doña Iliana no podía entrar, y estaba ahí, nunca la invité para que entrara con nosotros. Me atuve, que Raúl estaba ahí y que nunca le dijimos "entre", porque podía entrar a nada más al informe, y yo, como estaba participando, no sabía cuál era la mecánica, yo no fui a la primera parte, no me correspondía, solo fui a la parte del mensaje, y ahí me disculpo. En un momento, por dicha, Genoveva me preguntó y yo le dije que si quería ir, pero también fue el descuido mío, porque tampoco era como que me dijeran que podíamos ir todos, y fue una cosa...

Don Juan León también me acompañó por algún detalle en el tema del mensaje para cubrirlo. Traté de no ser repetitivo, a mí me gustó mucho el mensaje de la Gerencia y de la Subgerencia, fue un mensaje muy franco, poniendo las cosas como están. Los miembros delegados entre ellos se autollamaron la atención de que casi trescientos, pero que al informe de cómo estaba el Banco se quedó prácticamente la mitad y entonces, pues me gustó, uno es para ir recriminar esas cosas, porque no le corresponde, me parece que es un órgano superior, y entonces pues dimos nuestro mensaje con la mayor transparencia y la mayor sinceridad, así que aprovechándome de la señora gerente y disculpándome no haberlo hecho en el momento preciso de informes de la Presidencia.

Terminamos así el tema de la señora gerente y damos por recibido el informe sobre la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras celebrada el sábado 04 de noviembre de 2023, realizado por la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa.

Siete directores en la Sala. Señores directores que lo den por recibido.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el presenta informe verbal sobre la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras celebrada el sábado 4 de noviembre de 2023, realizado por la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa". (1301)

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos ingresa el Sr. Luis Diego Jara Hernández, Gerente a. i. de Popular SAFI.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

8.6.- Otras dependencias internas o externas, no hay.

ARTÍCULO 20

9.- Asuntos Varios.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Uno muy pequeñito que la Directora Palomo me pidió.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quería decir que, con respecto a las presentaciones de las Sociedades, pienso que hay una oportunidad de mejora de consistencia y ahí es donde, casualmente hablando de cuál es el rol de la Gerente General Corporativa del Banco, ahí es donde necesitamos a esta persona que articule, porque me parece que todos presentan a su modo y hay temas importantes que deberían de presentar todos, hablar de los riesgos, de los hechos relevantes, sobre sus indicadores, no todos presentaron PAO.

Entonces, sí creo que debemos unificar este informe de gestión, por favor. Ese es número uno.

Y número dos, que deberíamos también pedirle a la señora Gerente General Corporativa, como contraparte nuestra, un comparativo de los resultados de las cuatro Sociedades, porque en el fondo las vemos todas y cuando vemos los resultados, vemos la utilidad neta de todas, pero sería bueno entender esos comparativos de eficiencia operativa, por ejemplo; el gasto administrativo, la utilidad sobre patrimonio, pero en un cuadro simple donde veamos la gestión de las cuatro.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Señores Directores, habiendo cinco en la sala, ¿pueden tomar las dos sugerencias de la Directora Palomo como dos propuestas de acuerdo? Una para transmitirla y comunicarla a las subsidiarias y la otra para instruir a la Gerencia General Corporativa para que en el plazo prudencial que estime, de acuerdo con la complejidad del tema de comparación, nos lo transmita aquí a la Junta Directiva.

Lo tomamos como dos acuerdos. Para la primera sugerencia de acuerdo, cinco Directores en la sala, cinco a favor.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Y en firme, por favor.

La Directora, Sra. González Cordero:

En firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La segunda propuesta como un acuerdo también para instruir a la señora Gerente General Corporativa al respecto. Cinco Directores en la sala, cinco a favor y en firme.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señor Secretario, por favor, tome esos dos acuerdos como otros dos acuerdos a los que hay que dar seguimiento.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Que en el próximo informe trimestral ya venga el dato estandarizado y que venga el cuadro comparativo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar a la Gerencia General Corporativa que realice una actualización de los Lineamientos generales para establecer el contenido de los informes trimestrales de las sociedades anónimas del Conglomerado Banco Popular, establecidos en el acuerdo JDN-4864-Acd-355-Art-8.

Lo anterior, de forma tal que se incluyan temas tales como: riesgos, hechos relevantes, indicadores, cumplimiento del PAO, entre otros”. (1290)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, para el próximo informe trimestral de las sociedades del Conglomerado, presente un cuadro comparativo de los resultados obtenidos por estas”. (1291)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Les parece, señores Directores? Espero no haberles fallado por los 26 minutos de más. Se levanta la sesión.

La Directora, Sra. González Cordero:

Muchas gracias. Buenas noches para todos.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6056

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MIÉRCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Shirley González Mora y el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Participan de manera virtual: la Directora, Sra. Iliana González Cordero y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Participa de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a pasar a ver el orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6054.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Asociación Bancaria Costarricense invita a la celebración de su 40 aniversario, el 27 de noviembre de 2023 en Santa Ana Country Club.

3.2.- La Unión y Desarrollo Municipal Fedoma, recuerdan la invitación para el Acto de Inauguración de la III Feria de Turismo de la Región de Occidente, Naranjo 2023 (FEDETUR), programada para el viernes 10 de noviembre de 2023, en la Plaza de Eventos del Parque Central de Naranjo.

3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada el Informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-24-ACD-234-2023-Art-7)

3.4.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita información a la Gerencia General Corporativa sobre la contratación del abogado, Sr. Adolfo Guillermo Johanning Pérez. (Ref.: Oficio S-252-2023)

3.5.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe cuatrimestral de la contratación con Temenos. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-23-ACD-178-2023-Art-7)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite la Agenda Mínima Anual de la Junta Directiva Nacional y su inventario de informes periódicos 2023-2024. (Ref.: Oficio SJDN-1363-2023)

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de octubre de 2023. (Ref.: Oficio SJDN-1359-2023)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de actualización del modelo de prevención de delitos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de la Ley 9699, *Ley sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos*, en atención de la recomendación 2 del Informe AIRI-38-2022 Evaluación del Modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control, Ley 9699 y del oficio ACUN-175-2023. (Ref.: Acuerdo CCR-24-ACD-232-2023-Art-5)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al tercer trimestre de 2023, de dicho informe se destacan conclusiones y recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCR-24-Acd-231-2023-Art-4)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de setiembre de 2023, del cual se destacan conclusiones y recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCR-24-ACD-233-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite la Estrategia de Bienes Adjudicados y Cobro. (Ref.: Oficio GGC-1836-2023)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite la Estrategia Comercial de Crédito” y “Estrategia Comercial de Tarjetas”. (Ref.: Oficio GGC-1835-2023)

8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRIM-0173-2023, mediante el cual se detallan las acciones realizadas desde el área de mercadeo y comunicación para resguardar la imagen institucional ante la intermitencia en los sistemas ocurrida a finales de setiembre. (Ref.: Oficio GGC-1662-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

Señora Gerente, quería ver si usted nos hacía el favor de presentar el plancito de mercadeo para salir de eso y poder darle a usted después la sesión ordinaria. Es el plan de mercadeo que está de último punto.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No, ese es para un incidente...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pasar el tema a informativos, don Jorge.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Me pasa la sesión don Luis, porfa.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis, ¿usted quería algo con el orden del día?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo lo que quería era, si ustedes lo tenían a bien, pasar el punto 8.4.3, que ese el último punto de la agenda de hoy, que dice que la Sra. Gerente adjunta el oficio DIRIM-0173-2023, mediante el cual se detallan las acciones realizadas desde el área de mercadeo y comunicación para resguardar la imagen institucional ante la intermitencia en los sistemas ocurrida a finales de setiembre.

Para dejarlo en los puntos de arriba, en los informativos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Para verlo de primero?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, para ponerlo en los puntos informativos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Pasarlo al 3.6.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Exacto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Los señores directores, siete en la sala, los que estén a favor de ese cambio en el orden del día, manifestarlo levantando la mano.

La Directora, Sra. González Cordero:

Ilíana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante doña Nidia.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

De acuerdo, Nidia Solano.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Primero fue el cambio en el orden del día, ahora vamos a aprobar el orden del día.

Señores directores, siete en la sala.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Pasar como informativo el siguiente punto: 8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRIM-0173-2023, mediante el cual se detallan las acciones realizadas desde el área de mercadeo y comunicación para resguardar la imagen institucional ante la intermitencia en los sistemas ocurrida a finales de setiembre. (Ref.: Oficio GGC-1662-2023)

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6056, celebrada el 8 de noviembre de 2023". (1303)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6054, celebrada el 1 de noviembre del 2023.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La Directora, Palomo tiene la palabra.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Si, es respecto al punto de la capacitación que mencionamos la semana pasada, artículo 4, de la capacitación de cumplimiento, que se nos pidió hacer una modificación respecto al día. Entendiendo que es una capacitación obligatoria y que debe de realizarse en el 2023, no se puede pasar de este año.

Se hicieron las gestiones correspondientes y se puede pasar para el día 6 de diciembre de 9:00 a 11:30 de la mañana, virtual.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, martes o miércoles habíamos dicho.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Y virtual, de 9:00 a 11:30 de la mañana.

No va a hacer con el gestor de la superintendencia, sino que sería con don Javier Cascante.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿No se podrá de 8 a 10?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No sé si don Javier pueda, le podemos consultar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Usted lo logrará, directora Palomo, como es virtual, es una gran posibilidad, por eso es que nosotros hacemos los esfuerzos de hacerlo a las 7 de la mañana, porque cuando hay horarios entonces...

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sugiero, bloquemos para efectos de agenda, ese miércoles 6 de 8 a 11, y los detalles de la coordinación...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Nos ayuda don Luis, haciendo un comunicadito al equipo de apoyo para que nos coloquen eso en la agenda, después tratamos de hacerlo lo más temprano posible.

Bueno, alguna observación al acta.

Bueno, siete directores en la sala, los señores directores que estén a favor del acta.

Doña Nidia.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora González.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Procedemos entonces, el acta está aprobada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6054, celebrada el 1 de noviembre de 2023”. (1304)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Asociación Bancaria Costarricense invita a la celebración de su 40 aniversario, el 27 de noviembre de 2023 en Santa Ana Country Club.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Luis, nos ayuda con los asuntos informativos, por favor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El primero viene de la Asociación Bancaria Costarricense, el cual invita a la celebración de su 40 aniversario, el 27 de noviembre de 2023 en Santa Ana Country Club.

Es una invitación para todos ustedes, la propuesta es darla por recibida la invitación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la invitación de la Asociación Bancaria Costarricense para la celebración de su 40 aniversario, el 27 de noviembre de 2023 en Santa Ana Country Club”. (1305)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Unión y Desarrollo Municipal Fedoma, recuerdan la invitación para el Acto de Inauguración de la III Feria de Turismo de la Región de Occidente, Naranjo 2023 (FEDETUR), programada para el viernes 10 de noviembre de 2023, en la Plaza de Eventos del Parque Central de Naranjo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo, proviene de la Unión y Desarrollo Municipal Fedoma, recuerdan la invitación para el Acto de Inauguración de la III Feria de Turismo de la Región de Occidente, Naranjo 2023 (FEDETUR), programada para el viernes 10 de noviembre de 2023, en la Plaza de Eventos del Parque Central de Naranjo.

La propuesta es darla por conocido este recordatorio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el recordatorio realizado por la Unión y Desarrollo Municipal Fedoma, para el Acto de Inauguración de la III Feria de Turismo de la Región de Occidente, Naranjo 2023 (FEDETUR), programada para el viernes 10 de noviembre de 2023, en la Plaza de Eventos del Parque Central de Naranjo”. (1306)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada el Informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-24-ACD-234-2023-Art-7)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El tercero, viene del Comité Corporativo de Riesgo traslada el Informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2023.

La propuesta es darla por conocido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Riesgo, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2023.

Lo anterior, en atención de lo indicado en el artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (versión agosto 2023)".

(1307)

(Ref.: Acuerdo CCR-24-ACD-234-2023-Art-7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita información a la Gerencia General Corporativa sobre la contratación del abogado, Sr. Adolfo Guillermo Johanning Pérez. (Ref.: Oficio S-252-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El cuarto, el Secretario General de Sibanco, don Juan Carlos Chaves, solicita información a la Gerencia General Corporativa sobre la contratación del abogado, Sr. Adolfo Guillermo Johanning Pérez.

La propuesta es dar por conocida esa copia del oficio S-252-2023.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocida la copia del oficio S-252-2023, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita información a la Gerencia General Corporativa sobre la contratación del abogado, Sr. Adolfo Guillermo Johanning Pérez". (1308)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe cuatrimestral de la contratación con Temenos. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-23-ACD-178-2023-Art-7)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El quinto, viene del Comité de TI, el cual eleva para conocimiento el informe cuatrimestral de la contratación con Temenos.

La Directora, Sra. González Cordero:

Ahí si me permite, señor Presidente, para ser más específica.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Deme un momentito doña Iliana, hagamos los informativos y vemos sobre cuáles tenemos observaciones por favor, y entonces yo doy el uso de la palabra.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad.

"Dar por conocido el informe cuatrimestral de la contratación con Temenos.

Lo anterior, en atención del inciso 6 del acuerdo JDN-5995-Acd-922-2022-Art-3". (1309)

(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-23-ACD-178-2023-Art-7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRIM-0173-2023, mediante el cual se detallan las acciones realizadas desde el área de mercadeo y comunicación para resguardar la imagen institucional ante la intermitencia en los sistemas ocurrida a finales de setiembre. (Ref.: Oficio GGC-1662-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El sexto, tiene que con el informe que presenta la Gerencia General Corporativa, el cual detalla las acciones realizadas desde el área de mercadeo y comunicación para resguardar la imagen institucional ante la intermitencia en los sistemas ocurrida a finales de setiembre.

La propuesta es dar por recibido el oficio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibidos los oficios GGC-1662-2023 y DIRIM-0173-2023, mediante los cuales se detallan las acciones realizadas desde el mercadeo y la comunicación para resguardar la imagen institucional ante la intermitencia en los sistemas ocurridos a finales de setiembre”. (1310)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Iliana, ¿sobre cuál punto quería hacer una observación?

La Directora, Sra. González Cordero:

Sobre el informe cuatrimestral de TI, porque eso es un informe que se presenta cada 4 meses, entonces, la diferencia que trae este informe, es que ya se finalizó el proceso de contratación, recuerden que había habido unas apelaciones y que, a partir del 13 de noviembre del presente año, se inicia la ejecución contractual.

Recuerden que estábamos con el proceso de contratación, ya se finalizó el proceso, eso fue lo único diferente que se vio en este informe cuatrimestral, que ya se finalizó el proceso de contratación y que, a partir del 13 de noviembre, se inicia la ejecución contractual.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Votamos los informativos.

Los señores directores que están en la sala.

Directora González.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En firme por favor.

ARTÍCULO 9

4.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, yo quiero informar... ¿me detiene el acta un momentito, don Luis?

Se decreta un receso a partir de las **dieciséis horas con cincuenta y dos minutos** y se reinicia la sesión a partir de las **diecisiete horas con cuatro minutos**.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

El informe de parte de esta presidencia, pero lo voy a hacer... y luego... apenas es un par de apuntes, primero dijo que es la prueba es como tener un testamento listo; segundo, habló sobre mejor gobernanza; tercero, sobre mejor modelación; cuarto, mejores proyecciones financieras; quinto, se mantiene la calificación de base de datos no mejorando; sexto, bienes adjudicados, que perfecto, se necesita mayor explicación de los supuestos.

Salimos con calificación como deseable, con mejor calificación. Destacable es la mejor calificación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para nada me sorprende, este es un proceso que viene de hace mucho, mucho tiempo. En cuanto a modelaje, el Banco, particularmente la Dirección de Riesgo, es n.º 1 en eso, en modelajes econométricos, estadísticos, etcétera.

La madurez que se ha venido logrando en este tipo de pruebas, demuestra justamente qué tan acertada es esa proyección, obviamente los resultados lo demuestran. Ahora, ¿qué recomendaciones dieron, alguna específica?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tiene la palabra la señora Gerente, para el resto del informe de la...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sobre bases de datos, están esperando el próximo año que se hagan los cambios de sistema que se van a hacer, que seguimos manteniendo problema, digamos, con los datos y la confiabilidad del dato.

Respecto a los supuestos, ellos hablan de que no estamos poniendo los mejores supuestos, sea, no estamos haciendo una mayor explicación sobre los supuestos, hablaban de que había algunos datos, pero muy pequeños, que no coincidían con los XML enviados.

Hablaban de que la prueba está siendo muy ácida para el Banco Popular, a diferencia de otros, porque nosotros no estamos usando los colaterales en el escenario, entonces, eso genera una prueba muy ácida.

Los indicadores que arrojaban entre el escenario base y el escenario adverso, son para el 2023, en el escenario base un 23,9% de suficiencia patrimonial y en el escenario adverso un 19,3. Para el 2024, 25,5 y 16,9 y para el 2025, 22,5 y un 15,8. Eso significa que se perdería en el escenario adverso un 9%, entonces ellos lo que decían es que ese golpe, en otras instituciones financieras era un 3 o un 4, en el de nosotros significativamente alto el golpe, si eventualmente se dieron los escenarios que ellos habían proyectado, es la inflación, COVID, desempleo, pero que sí tenemos una calificación destacable y que, por supuesto que tenemos algunas ventajas competitivas que no tienen otras entidades.

Maurilio, acertadamente habló sobre cómo se va a comunicar esto, porque esto se puede... alguien puede tomar ventaja, algunas instituciones financieras pueden tomar ventaja de la información, que tiene que ser un tema de madurez y ella lo que decía es que esto se ha venido socializando desde el año pasado y que, como industria, en Cámara de Bancos se ha venido trabajando de alguna forma la información, que va a ser pública a partir del mes de enero del otro año.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, pero habló también en lo de pública, que de por sí ya se había avanzado mucho en que la gente tenía que irse acostumbrando a que podía acceder a ese tipo de información que no era una cosa, ya tan jugosa como en otros sistemas, tan resecreta, pero sí nos recordaron nuestra naturaleza como algo ventajoso, hicieron mucho el manejo del tema de publicidad, incluso también en los temas de los productos, que mencionaron de alguna manera...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Llamaron la atención del manejo de comunicación que hicimos con lo de la feria de vivienda. Nosotros ya de por sí, tenemos desde hace mucho años un financiamiento del 100% para algunos grupos vulnerables de la sociedad, y como estrategia de mercadeo, lo que se hizo fue poner esos productos como parte de la diferenciación del Banco, eso causó una demanda altísima de gente en la Expocasa, pero ella decía que eso no estaba bien, que eso era forma de crear una mala cultura financiera, financiar el 100% no es correcto y que estábamos golpeando al mercado con cosas que después, otros competidores nos siguen y se crea un problema mayor.

Entonces, nos llamó la atención sobre la publicidad del 100% financiado para recursos de vivienda con Banca Social, en realidad eso se ha hecho, no se aumentó nada, un pedazo muy pequeño, que siempre lo hemos tenido, pero como la publicidad dio vuelta, sí nos llamó la atención respecto a ese producto de crédito.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Dos preguntas sobre el informe, señora Gerente, sobre los escenarios para el 2025 de la evaluación de suficiencia patrimonial, ¿la valoración de ellos fue más rigurosa en los supuestos al Banco, por la estructura, o sea, no nos evaluaron igual que a los demás, sino que los supuestos fueron más estresados para identificar el resultado de efecto de suficiencia patrimonial entre escenarios adversos?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Hice la misma pregunta, tal vez Maurilio, pero Maurilio tiene claro cuál fue la modelación que se hizo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, si está ahí, el Director de Riesgo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Lo que ellos parten en es de dos escenarios, partiendo para los años 23, 24 y 25, entonces lo que hacen es que establecen un escenario base donde es el escenario con mayor probabilidad de que se presente en función de lo que estamos observando en términos del crecimiento económico, desempleo, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, etcétera.

Y después, plantean un escenario adverso, ahí es donde el escenario adverso se plantea, que lo plantea el Banco Central conjuntamente con Sugef, ahí se dan caídas importantes en el nivel de producción, incrementos muy importantes en el desempleo, ajustes importantes en la inflación, en las tasas de interés, en una apreciación del tipo de cambio.

Entonces, dentro de lo que nosotros hacemos, es la construcción de modelos econométricos con el fin de poder vincular la afectación de esas variables macroeconómicas, sobre la cartera de crédito, sobre el nivel de estimación y sobre los ingresos esperados durante dos años y finalmente ver cuál es el impacto en términos de la suficiencia patrimonial.

Nosotros arrancamos con un nivel de 24% de suficiencia patrimonial y de acuerdo con el escenario adverso, que es un escenario poco probable, pero que es posible, teníamos una reducción de 900 puntos porcentuales o 9 puntos porcentuales.

Lo que se hace es simular qué pasaría con el crecimiento... con la morosidad, digamos con lo que es la probabilidad de *default*, con la tasa de recupero, es un área por líneas de negocios, obviamente hoy la presentación que nos compartieron fue agregada, pero viene detallada por cada una de las áreas de negocio y así se determina cuál sería la situación esperada en términos de un escenario que fuera completamente negativo, sería muy negativo para la economía costarricense, por ahí, más o menos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A pesar de que el estrés hace que se baja 900 puntos, sigue siendo un indicador superior al mercado, que se supone que el calce de ese indicador es un 10% y seguimos en 19%, puede ser que ella diga que es muy fuerte la caída, pero somos muy sólidos en el indicador.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

El escenario más adverso es de 15,8%.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, pasamos de los asuntos de presidencia.

Es rica la discusión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

Pasamos al seguimiento del plan estratégico conglomeral, no hay.

Informes y seguimiento de las dependencias de Junta Directiva, no hay.

Asuntos Resolutivos, Directorio de la Asamblea de Trabajadores, no hay, todavía.

Asuntos de la Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO 11

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite la Agenda Mínima Anual de la Junta Directiva Nacional y su inventario de informes periódicos 2023-2024. (Ref.: Oficio SJDN-1363-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El primer tema tuene que ver que a esta Junta Directiva le estamos solicitando la aprobación de la agenda mínima de esta Junta Directiva.

Debo decirles que este listado de informes que vienen ahí, viene muy alineados al acuerdo que esta Junta Directiva tiene en cuanto al conocimiento de esos informes, se revisaron las normas, las funciones de esta Junta Directiva y se trató de cumplir con todo para tenerlos en este informe, y que, una vez que ustedes lo aprueben, esa sea de cumplimiento obligatorio, porque eso nos lo pide también el supervisor.

El supervisor llega y consulta cuáles son los informes mínimos que debe conocer esta Junta Directiva, bueno, ahí lo tenemos, está aprobado a acá y le damos seguimiento también.

No sé si ustedes tuvieron la oportunidad de verlo, si hay algún asunto...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Propuesta de acuerdo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Dentro de los esquemas de gobierno corporativo, uno de los elementos donde se establece que existe una gobernanza planificada del comportamiento de un Conglomerado como el nuestro y en el caso particular, del gobierno de la Junta Directiva, creo que este elemento donde se hace una planificación anual de todos los temas más importantes que tienen que ver, siempre están sujetos a revisión unos y otros, demuestra que existe una gobernanza, una planificación y un gobierno corporativo, que incluso está por encima de muchos de los jugadores de la industria.

Entonces, yo quería dejar claro y lo voy a seguir haciendo, si me lo permite la presidencia, cuando herramientas de este tipo son sometidas a consideración del Órgano. 35:051

Entonces yo quería dejar claro, y lo voy a seguir haciendo, si lo permite la Presidencia, cuando herramientas de este tipo son sometidas a consideración del órgano. Gracias.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor presidente, yo quería poner en evidencia, yo sí revisé el marco de los informes que como mínimo debe tener este órgano y que están programados en fecha, yo creo que evidencia como una herramienta de buen gobierno corporativo, más bien aquí la preocupación que me surge es si hay algunos elementos de estos, una vez que está puesto en blanco y negro lo que vamos a ver el otro año como mínimo, podría más bien hacerse una revisión e integración de informes, porque hay periodicidades de los informes que son obligatorios, pero hay otros autoimpuestos por este órgano y valdría mucho la pena hacer una revisión, o sea, aprobar tal cual está la propuesta, pero sí replantear si hay acuerdos vigentes, solicitudes de esta Junta que siguen o no siguen vigentes, habría que abrir un espacio para ver qué cosas, de acuerdos de esta Junta, siguen siendo vigentes, pero me parece extraordinario y evidencia una programación y un esfuerzo, me parece, de la Secretaría para plasmar en esta matriz este inventario de informes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes tiene la palabra.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Para estos informes, para el siguiente año, hemos hablado mucho de los cambios propuestos por los supervisores sobre todo en la parte de la supervisión consolidada, o sea, ¿vamos a abarcar solo la parte de Banco, vamos a seguir con los mismos informes de las sociedades, si tenemos que cambiar la presentación?, o sea, lo que estoy pidiendo más que todo es que se tome en cuenta para precisamente si hay que incluir otros informes o hay que quitar otros informes de acuerdo a la propuesta de la supervisión en este sentido.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Propuesta de acuerdo por favor

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor presidente. La propuesta sería "Aprobar la Agenda Mínima Anual de la Junta Directiva Nacional y su inventario de informes periódicos 2023-2024.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la Sala. Los señores directores que estén a favor de la misma, se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete directores a favor.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano de acuerdo.

La Directora, Sra. González Cordero:

Ilíana González de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar la Agenda Mínima Anual de la Junta Directiva Nacional y su inventario de informes periódicos 2023-2024.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (1312)
(Ref.: Oficio SJDN-1363-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de octubre de 2023. (Ref.: Oficio SJDN-1359-2023)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Como vamos al día, supongo que es corto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Vamos muy bien. La Administración ha gestionado de una manera muy expedita los pendientes. Acá, en este período, con este corte que hicimos, teníamos seis temas de asuntos administrativos, de los cuales, ya se atendió uno, periódicos no tenemos ninguno y de plazo fijo teníamos cuatro, que se convirtió en dos. Así es que, como les dije, vamos muy rápido.

En asuntos de acciones administrativas, tenemos un tema de normativa, la Sugef planteó cambios en su Acuerdo 3-06 y 19-16, todavía la Administración está revisando si le afecta al Banco o no, no nos han contestado. El segundo tiene que ver con valorar las observaciones y criterios contractuales del proyecto IaaS. Este es un tema que recae en la Gerencia, ya don Juan Luis presentó su visión en las juntas pasadas, todavía falta la Gerencia General.

Tres, es un tema también que está pendiente, considerar los fondos especiales como parte de los análisis y reportes internos para determinar la participación de mercado del Banco y su impacto social. Ese todavía está por ahí. Y el cuatro tiene que ver con el desarrollo del grupo de indicadores diferenciados de tipo financiero de impacto social, ambiental y económico como parte del proceso de planteamiento estratégico en los fondos especiales que tienen que ver FEVI y FAVI. Este que está en rojo es que ya está planteado la respuesta, así que me lo voy a saltar. De los que recaen a la Secretaría General está coordinar con la Administración una capacitación relacionada con los protocolos establecidos en la normativa 23-23. Ya tenemos al capacitador, nos hace falta traer una propuesta aquí de fecha.

Como ha estado un poco cargado, no la he traído, pero es cuestión nada más de traerla. En los de requiere respuesta, tenemos dos, vamos a reportar nada más, uno que recae en la Gerencia General Corporativa, que tiene que ver con el plan para abordar las oportunidades de mejora que se indican en la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa para los fondos especiales FEDE, FEVI y FAE, para el año anterior. Esto que recaía sobre la Dirección de Riesgo y Dirección Jurídica, ya fue atendido, me lo voy a saltar. Y para la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva, don Juan, aquí a mi izquierda, "solicitar complemente el criterio sobre sesiones virtuales con la ley que pronto se va a aprobar de esta materia". Todavía está pendiente.

De periodos anteriores, ya acuerdillos viejos, uno que recae en la Secretaría que tiene que ver con el plan de trabajo para la Ciudad Tecnológica BP, sigue pendiente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Perdón, es que sobre ese tema, el plan de trabajo de la ciudad tecnológica no se está trabajando de ninguna manera, porque Daniel tiene que traer más bien la posibilidad de la venta de ese activo, que por un tema interno del Banco, esa es un propiedad, como es un activo del Banco, solo la Junta Directiva lo puede aprobar. Ya están los avalúos, ya está el tema, Michael lo ha trabajado y este, en esa propuesta cuando lo traigamos, este acuerdo lo tendríamos que derogar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, ya habíamos tenido una discusión al respecto en el sentido de que el proyecto como tal no tiene que ser necesariamente, físicamente en ese lugar, si el concepto se llega a desarrollar y llegamos a ser parte incluso de Ciudad TEC, que en San José, un gran nicho financiero que se va a desarrollar, nosotros escogeremos dónde hacerlo cuando tengamos la parte conceptual de cómo participar como Conglomerado, que era parte de los cuestionamientos iniciales, porque no es un tema físico solamente en un lugar, sino más bien habíamos traído aquí como Junta para conocer que era Ciudad TEC aquí en San José para que nosotros no nos quedáramos por fuera del concepto, no del lugar.

Don Juan, para cerrar este punto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Perdón, nada más muy puntual, no se ha traído aquí la segunda parte del criterio que se había solicitado por la Junta porque estábamos pendientes ya sea que se convertido en ley de la República, lo de las sesiones virtuales, pero falta la firma del presidente para que se publique en La Gaceta y yo he estado monitoreando todas las semanas y todavía no lo ha firmado, entonces, hasta que eso pase y se publique yo puedo traer eso aquí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Está bien, prosiga don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Otros de periodos anteriores también, la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos tiene que traer una propuesta de cambio en la nomenclatura de los centros de negocio, todavía está pendiente. Y a la Secretaría recae conocer las actividades y responsables sobre la apertura de una oficina comercial en Ciudad Quesada. Cuando vino acá se devolvió, porque se pidió otro esquema, pero bueno, eso está ahí, yo no sé si se podrá solventar de alguna manera.

Básicamente, ustedes pueden ver que son muy pocos los acuerdos, don Jorge y señores directores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿La propuesta de acuerdo?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí señor presidente, la propuesta es: "Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos al 20 de octubre 2023, contenido en el oficio SJDN-1359-2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.

2. Se instruye las Unidad Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos al 20 de octubre 2023 de la Junta Directiva Nacional".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la Sala. Los señores directores que estén a favor de la propuesta y en firme, se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete directores en la Sala. ¿Directoras Solano y González?

La Directora, Sra. Solano Brenes:

De acuerdo y en firme.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos al 20 de octubre 2023, contenido en el oficio SJDN-1359-2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.

2. Se instruye las Unidad Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos al 20 de octubre 2023 de la Junta Directiva Nacional". (1313)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y un minutos** sale la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

ARTÍCULO 13

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de actualización del modelo de prevención de delitos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de la Ley 9699, *Ley sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos*, en atención de la recomendación 2 del Informe AIRI-38-2022 Evaluación del Modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control, Ley 9699 y del oficio ACUN-175-2023. (Ref.: Acuerdo CCR-24-ACD-232-2023-Art-5)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Quiero, por favor, pedir que se circunscriba al fondo del informe, porque tenemos que ahorrar un poco de tiempo para que haya discusión de los directores en el tema de dudas, entonces no abordar tanto las referencias, por favor, sino en realidad entrarle al resultado del informe.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Voy a compartir la presentación y a atender la recomendación que me hace el señor presidente. Esto es muy concreto, esto es una actualización al modelo de delitos que están contemplado en la Ley 9699, Ley de Responsabilidad de la Persona Jurídica sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. En concreto, los aspectos puntuales que estamos incorporando son en los siguientes cuatro

aspectos, primero la parte de lo que es el pilar gobernanza, esto lo que hacemos es referenciarlo a la normativa Conassif 4-16 de gobierno corporativo. Este modelo es elaborado por Riesgos, aprobado por la Junta Directiva Nacional, gestionado por la Gerencia General, monitoreado por la ACUN, y los órganos de control velan por su cumplimiento.

En el pilar de gestión de riesgos lo que estamos es incluyendo dentro de la gestión los delitos que están incluidos en la Ley 9699, y en el pilar de la debida diligencia, ahí tenemos dos aspectos, uno que tiene que ver con la gestión de compras. Estamos incorporando dentro de la política Conozca a su Proveedor el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9699, y en el otro tema, que tiene que ver con el análisis de conveniencia cuando hay convenios, patrocinios o hay relaciones con socios de negocios, pues también incorporar un análisis de conveniencia previo a la hora de tomar la decisión. Y el otro tema importante es la periodicidad de actualización y resguardo de los documentos. Acá hay que señalar que, de acuerdo con la norma, cada instancia es responsable de estar velando por sus distintos documentos.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos** ingresa la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

¿Qué ajustes estamos proponiendo? Bueno, adicionales, al manual del modelo lo estamos ligando a que se cumpla con la tabla de plazos definido por la División de Gestión de Calidad.

En cuanto al expediente de política Conozca a su Empleado, se establece una custodia de manera permanente.

En cuanto al expediente de la política Conozca a su Proveedor, la custodia tiene que dejarse diez años después de finalizado el contrato.

En cuanto a los informes que se elaboran en cuanto sobre sanciones por incumplimiento a la Ley 9699, debe ser permanente la custodia.

En cuanto a la debida diligencia, que mencionaba, tanto en la parte de patrocinios como en lo asociado con la política Conozca a su Proveedor, esto tiene que ser permanente.

En cuanto a los informes de monitoreo que realiza la ACUN, también de manera permanente y en cuanto al plan de cultura, lo que se plantea en la propuesta es cinco años de custodia y los talleres de riesgo sobre la Ley 9699 serían cuatro años.

Esto me lleva a hacer ajustes al Manual de Administración Integral de Riesgos fundamentalmente en la matriz RACI, que tiene que ver con la parte de custodia de documentos generados tanto por el Banco como por las sociedades resultados de la siguiente forma, tal y como acá se detalla, el rol en el caso del Banco Popular, lo que tiene que ver con la custodia de documentos generados y en el caso de las sociedades, acá están referenciados cada uno de los participantes de gobierno corporativo, la Junta Directiva, la Gerencia General, la Subgerencia de Negocios, de Operaciones, la Dirección Corporativa de Riesgos, la ACUN, Capital Humano, la Dirección Jurídica, etc.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos** sale el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Y están acá los roles, que están en el Manual, R es responsable, la A es debe rendir cuentas, C debe ser consultado e I informado.

Con base en esto, lo que estaríamos sometiendo a esta Junta Directiva, recordemos que es un documento corporativo, entonces debería como tal constituirse para efectos como Junta de Accionistas, y sería dar por recibido el oficio de la Dirección Corporativa de Riesgo 2096-2023 sobre la actualización de modelo de prevención de delitos del Conglomerado Financiero Banco Popular de la Ley 9699, Ley de Responsabilidad de la Persona Jurídica sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos.

Y como segundo punto, aprobar los ajustes al modelo de prevención de delitos del Conglomerado Financiero Banco Popular de la Ley 9699, Ley de Responsabilidad de la Persona Jurídica sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, recomendada por el Comité Corporativo de Riesgo con base en lo expuesto por la Dirección Corporativa de Riesgo.

Esa sería la presentación, señores directores, directoras.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias. Doña Nidia en el uso de la palabra.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Maurilio, nada más una preguntita, como esto es corporativo, la pregunta es si esta ley vincula los temas de alquileres, porque podría estar afectado el tema de alquileres, pensando más que todo en la función de la SAFI, de los fondos inmobiliarios.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, cualquier evento que pudiera confabular un delito estaría incorporado acá como parte de la debida diligencia.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sería bueno, tal vez en algún momento, vincular la custodia, porque la custodia de todos los mecanismos que tienen que ver con los alquileres, sería bueno tener algo sobre eso, nada más, para que lo tengamos. Sabés cuánto tiempo tiene que custodiar, por ejemplo, los contratos, etc., etc., o sea, un poco la aplicación en este tipo para ese tipo de actividades tan particulares.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias doña Nidia. Permítame un momento, don Juan Luis en el uso de la palabra.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias, sí, tal vez, comentar que la evolución que ha venido haciendo el Banco en cuanto al entendimiento de los alcances de esta ley creo que han sido en la línea correcto, quizás en la industria, por un estudio que me ha tocado hacer, todavía no han avanzado tanto, unos un poco más, otros menos, pero el Banco ha sido diligente en que una vez que salió publicada esa ley y el alcance que pueda tener por las conductas que pueda generarse que constituyen esos delitos, procedió a implementar un modelo que fue aprobado en su momento.

Y ahora viene la segunda parte que es la revisión y que termina con esta matriz RACI, que por sus siglas en inglés, es *Responsible Accountable Consultant Inform*, que lo que indica es precisamente generar que dentro de los equipos que tienen que ver con todo ese hilo conductor de las conductas y responsabilidades que se generen, toda la prevención necesaria para que si se llegara a dar un caso, tener la evidencia suficiente de que el Banco y su gobierno corporativo ha hecho todo lo necesario para evitar este tipo de situaciones, entonces quería destacar eso y creo que es importante esta aprobación de esta renovación que se hace del modelo que ya estaba aprobado.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta minutos** regresa el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Maurilio, si puede referirse al planteamiento o a la duda de doña Nidia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Espero un momentico, ¿cuántos más directores tienen alguna observación? Nadie más. Directora Palomo, proceda para que las conteste de una vez.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, solo quería saber Maurilio, con respecto a esta ley, si en el Banco, cuál ha sido la incidencia de casos, si es algo de alto riesgo, si realmente es parte de darle seguimiento, obviamente hay obligación de la actualización, pero ¿cómo hemos estado al respecto?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Es una ley que tiene un alto riesgo por el impacto que pueda tener. Si usted se refiere a la probabilidad de ocurrencia, es un tema que es el que tratamos de prevenir. Recordemos que cuando analizamos un riesgo tiene dos componentes, cuáles es la probabilidad de que ocurra en función de cuáles son nuestras políticas de prevención y de gestión que realizamos y cuál es el impacto en el caso de que se materialice.

Definitivamente el impacto de esta ley, en el caso de materializarse y no evidenciarse una debida diligencia, una adecuada prevención, tiene implicaciones muy fuertes patrimoniales sobre el Banco como tal, entonces realmente, si bien no se han materializado eventos, por lo menos, sí es un tema que requiere una adecuada gestión y una adecuada vigilancia. Estos mecanismos, doña Clemencia, son parte de los mitigadores con los cuales ante una situación que pudiera comprometer, por ejemplo, el caso de lo que está pasando en el banco público que todos sabemos, si no se demuestra una adecuada diligencia, un adecuado modelo de prevención de ese tipo de situaciones, entonces el banco estaría siendo corresponsable y sería sancionado el banco, no solamente las personas que incurrir en el delito, la falta.

Entonces, ese el mecanismo, es una ley que le da responsabilidad a la persona jurídica, entonces vea que es muy sensible por el impacto que pueda representar y pongo el ejemplo del banco que está en la situación que todos conocemos.

En cuanto al tema de doña Nidia, en efecto, lo que puedo hacer es más explícito el tema, pero cada unidad es la responsable, de acuerdo al modelo de definir, al menos que expresamente indiquemos cuál es el plazo de la custodia y de la periodicidad para actualizar, si no está indicado, cada área tiene que hacerlo, pero vamos a valorar y en el caso de la SAFI lo que usted menciona como un elemento para ponerlo de manera explícita, dado lo sensible que podría representar en los contratos de los inmuebles que administramos en la SAFI.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, señores directores, pasamos a la propuesta de acuerdo por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor presidente. La propuesta es la siguiente, señores directores. "La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda:

Aprobar la actualización del modelo de prevención de delitos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de la Ley 9699, Ley sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, en atención de la recomendación 2 del Informe AIRI-38-2022 Evaluación del Modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control, Ley 9699 y del oficio ACUN-175-2023.

Dicho modelo había sido aprobado mediante acuerdo JDN-5935-Acd-631-2022.

Lo anterior, en atención al Título II Modelo facultativo de organización, prevención de delitos, gestión y control de la Ley de Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, n.º 9699, así como la recomendación 2 del informe AIRI-38-2022 Evaluación del Modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control Ley 9699 y el acuerdo CCR-24-ACD-232-2023-Art-5".

Hasta ahí quedaría, pero tengo una pregunta, señor presidente. Don Luis, ¿este acuerdo es del Comité Corporativo de Riesgo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí señor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Que se indique. Esa sería la propuesta, señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la Sala. Los señores directores que estén de acuerdo con la propuesta se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete directores a favor. ¿Directora Solano Brenes?

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano, de acuerdo y en firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora González. En firme.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar la actualización del modelo de prevención de delitos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal de la Ley 9699, Ley sobre Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, en atención de la recomendación 2 del Informe AIRI-38-2022 Evaluación del Modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control, Ley 9699 y del oficio ACUN-175-2023.

Dicho modelo había sido aprobado mediante acuerdo JDN-5935-Acd-631-2022.

Lo anterior, en atención al Título II Modelo facultativo de organización, prevención de delitos, gestión y control de la Ley de Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, n.º 9699, así como la recomendación 2 del informe AIRI-38-2022 Evaluación del Modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control Ley 9699 y el acuerdo CCR-24-ACD-232-2023-Art-5”. (1314)
(Ref.: Acuerdo CCR-24-ACD-232-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al tercer trimestre de 2023, de dicho informe se destacan conclusiones y recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCR-24-Acd-231-2023-Art-4)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y seis minutos** inicia su participación virtual la Sra. Jessica Ortega Marín, Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Jéssica, adelante.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Muchísimas gracias, buenas noches, procedo a compartir pantalla, me confirman si se visualiza adecuadamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí señora, le hemos reservado cinco minutos.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Muchísimas gracias. En la presentación correspondiente a los informes de las cinco empresas del Conglomerado correspondientes al tercer trimestre del año 2023. De las conclusiones que se desprenden es que en acciones de prevención y corrección implementadas por la entidad están acorde con el sistema de gestión que se ha aprobado por este órgano colegiado. Importante resaltar que de los indicadores que se debían evaluar en este periodo, se encuentra el indicador macro, que es el indicador del nivel de madurez de cumplimiento normativo y regulatorio, el cual para este cuarto año de aplicación corresponde a una nota mínima de 90, la cual fue alcanzada por las cinco empresas del Conglomerado de forma exitosa.

He de señalar que la evaluación de este instrumento contempla el alineamiento de múltiples áreas del Conglomerado y alcanzar esta nota, refleja realmente un compromiso de la Administración en materia de cumplimiento normativo y regulatorio. Igualmente, en materia de corrección, lo que son incumplimientos detectados por órganos de control externo, auditorías externas, supervisores, auditorías internas y acciones que se han advertido desde el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, las que se están gestionando se encuentran al día y con planes de acción en curso.

Todo actividad humana es perfeccionable, es sujeta a mejora continua, y la acciones que han demostrado las cinco gerencias son en pro de aquellas acciones que se han determinado con debilidades en materia de cumplimiento normativo hoy ya tengan planes de acción en curso para hacer subsanados en el corto, mediano plazo. Igualmente, en materia de temas conglomerales, en reportes que se han recibido para este periodo en materia de incumplimiento normativo, proceso a detallar los que tenemos.

En el caso de Banco Popular, fallos judiciales desfavorables contra el Banco, gestión del fraude interno, en el cual hay casos en procesos de investigación, créditos en los cuales la tasa de interés se tenía que reclasificar en materia de no presentación de capacidad de pago, que no

se ha podido atender en el plazo que se requería, y reprocesos en la generación de información que debe ser remitida al regulador. Todos ellos con planes de acción y en curso para su subsanación, así indicado por cada una de las dependencias que lo han reportado.

En el caso de Popular SAFI, también tenemos eventos reportados, tenemos revisión efectuada por la Sugeval hace una serie de recomendaciones en materia de la gobernanza, los cuales ya tienen planes de acción y están siendo reportados como subsanados para este caso, más bien. Igualmente, hay una información que se debe enviar de forma periódica que por temas operativos se envió de forma tardía. Aquí es un tema humano. Igualmente hubo un envío de información errónea en materia de suficiencia patrimonial correspondiente al mes de julio e inmediatamente fue identificada y también fue ya atendida con las respectivas acciones por parte de la administración de la SAFI.

En el caso de Popular Valores, se presentaron retrasos en entrega de información al Banco Central, tanto en el avance de un informe como en reportes de información sobre operaciones internacionales. Acciones que fueron debidamente identificadas por las acciones de control interno, y que hoy cuenta con planes de mejora ya incorporados. Y en el caso de Popular Pensiones, que se presenta una debilidad en el cumplimiento respecto al 2,5 del nivel máximo de liquidez permitido en cuentas del Conglomerado. Se hicieron acciones de modificación y hoy ya se han implementado.

Esos son los principales elementos que corresponden a este periodo. He de señalar que cada uno de los mismos ha sido conversado con las administraciones, con los responsables, y se le da seguimiento a que los planes de subsanación se hayan ejecutado y se ejecuten conforme lo ha reportado la Administración. Hay una propuesta de acuerdo y quedo atenta para sus consultas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, ¿alguna consulta? Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Me parece que ella logra sintetizar muy bien todos los eventos y la auditoría que se hace o la revisión que se hace del cumplimiento. No obstante, oigo a Jéssica decir a veces que es de resaltar que hay errores humanos, que hay atrasos por una situación particular del colaborador y en esto yo sí creería que debemos ser muy estrictos, que no haya reincidencia en esos errores humanos, que pueden ser tolerables, pero aquí sabemos que esos errores pueden llevarnos a multas, a situaciones de contingencia y de alto riesgo, así que yo hago un llamado a que sigamos siendo supremamente estrictos, no se nos permiten los errores en el fondo, y máxime como acabamos de ver, somos una entidad muy supervisada y que estamos a la expectativa de muchos en cuanto a nuestro gobierno corporativo, cumplimiento y a todo lo que tenemos que seguir.

Por ejemplo, temas tan fáciles como este que veo aquí, "participar en talleres de riesgo". Pensiones no participó. Que uno ve que todos sí lo hicieron, y solo uno no, entonces ese tipo de situaciones darle mucho seguimiento y que no vuelva a pasar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Deme un segundito. ¿Algún otro director? Director Navarro puntualmente.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Muy puntual. Doña Jéssica, sobre la desviación del tema de liquidez de pensiones, ¿se corrigió?, ¿cuál es el razonamiento, por qué incumplimos y sobre todo si se corrigió?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ninguna otra consulta. Puntualmente doña Jéssica les responde a los dos señores directores, por favor.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Sí, señor presidente. Doña Clemencia, en el caso de Popular Pensiones, la no participación del Área de Cumplimiento Normativo no implica que no se hayan ejecutado los talleres. Ellos tienen un Área de Cumplimiento Normativo y en los talleres han estado participando los funcionarios de Pensiones, la invitación no se ha hecho extensiva al personal de la ACUN, entonces aquí lo que se refleja es que en se mandato que tenemos como Área de Cumplimiento con un rol conglomeral ese llamado nosotros no lo hemos recibido como área, no implica con eso que el área de Pensiones no lo esté realizando, lo está realizando directamente el personal de la Operadora de Pensiones. En ese aspecto aclarar ese alcance, nosotros como dependencia no participamos, pero ellos sí lo están ejecutando.

Con respecto a la siguiente pregunta del Director Navarro, el tema está siendo gestionado, se hizo una modificación, hay un tema de control, es más, de hecho, nos reunimos con don Róger y con don Maurilio. Hay un tema que es de los depósitos que se realizan dependiendo del día y la hora, se modificaron algunos límites, estamos verificando cómo, si con eso se subsana completamente o no, pero al momento hay acciones implementadas, no puedo pronunciarme sobre si han sido efectivas o no.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Usted me está pidiendo la palabra, Directora González? Si no para someter la propuesta a votación.

La Directora, Sra. González Mora:

No, no quiero entrar en discusiones.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señor Presidente, muy puntual.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Muy puntual, Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sumamente puntual, es que quiero estar claro. Vamos a ver, en el informe estamos conociendo que hay una desviación del tema del criterio normativo sobre liquidez de la Operadora con la relación con el Banco.

Entonces aquí uno cuando ve eso se cuestiona dos cosas, uno, ¿por qué hubo una pequeña desviación y se corrigió?, dos, ¿por qué no está cumpliendo la Operadora?, y, tal vez una tercera, ¿por qué el criterio del reglamento está mal diseñado? Y entonces uno debe tener claro cuál es el origen, porque es un tema de incumplimiento y tenemos que ser responsables sobre este tema.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora González, para después darle la palabra a doña Jessica.

La Directora, Sra. González Mora:

Lo que sucede aquí es que sí existe ese límite del 2,5% de la liquidez que la Operadora puede mantener en cuentas del Banco, ¿por qué se sale de control ese cumplimiento, que es absolutamente involuntario y difícil de manejar? Porque la Operadora ni el Banco saben con cuántos depósitos —sobre todo a fin de mes— van a salir los afiliados.

Entonces calcular ese 2,5% a una hora específica, un fin de día, un viernes, cuando hay pago, y en este momento preciso que está pronto a vencer el trámite para poder pensionarse por anticipado, se están realizando aportes extraordinarios a las cuentas corrientes de los afiliados, entonces, cómo usted hace para cumplir con un número —que de paso todavía no sabemos de dónde salió, o sea, cómo se calculó ese 2,5, con base en qué— para poder cumplir con esa norma.

Esto se maneja con la gente de don Daniel, pero hay meses en que definitivamente es incalculable, o sea, no se puede adivinar, lo que pasa es que cuando sucede se corrige de inmediato.

Con esas modificaciones que menciona la expositora se está tratando de solventar. Y la otra solución que se ha manejado para evitar el riesgo de incumplimiento es que los afiliados depositen en otras cuentas que no sean del Banco Popular y así evitamos la situación.

Entonces yo creo que aquí debe haber flexibilidad, debe haber criterio, debe haber discusión, antes de determinar ese tema. Esto hay que analizarlo, hay que estudiarlo, porque la alternativa es muy complicada, o sea, aquí pueden decir hasta los mismos empleados del Banco que tienen que depositar en otros bancos.

Entonces es un tema que se ha discutido, a doña Jessica se le ha explicado bastante bien, incluso se había llegado a que esto era un hallazgo, que lo que había era un riesgo de incumplimiento. Pero sí es un tema que se debe manejar a nivel de la Gerencia, a nivel de financiero y buscarle la solución, porque no hay posibilidad de prever los montos que van a quedar depositados X día. A ver, hemos hablado de que debería de manejarse un promedio para medir ese indicador, pero lo cierto es que se ha establecido de esa manera.

Entonces es un tema, señores, se los dejo aquí porque yo creo que hay que buscarle solución como Conglomerado.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Doña Jessica, para cerrar el tema, no veo a nadie más pidiéndome la palabra.

La Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Claro, a la pregunta si hay una intención de incumplir o hay una norma que es muy rígida, pues la norma está definida de esa manera, como lo señala doña Shirley. El límite fue establecido por el Regulador, de ahí la importancia de que cuando una norma está en consulta se generen las acciones para prever estos impactos.

El mecanismo hoy me parece que es recurrir ante este Regulador y exponer la condición en la que se está implementando y esa rigidez normativa, caso contrario, la otra opción que señala doña Shirley, que sería pedirles a los afiliados que no traigan los dineros al Banco y pues iría con una afectación para la organización. Entonces me parece que el tema es un requerimiento ante el Regulador propiamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, voy a leer la propuesta de acuerdo, a ver si los señores Directores están de acuerdo con la misma. Adelante, Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor Presidente.

“La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda:

Dar por conocido el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al tercer trimestre de 2023, de dicho informe se destacan conclusiones y recomendaciones. Lo anterior, en atención al artículo 37 inciso 37.3 del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, el artículo 9 del Acuerdo SUGEF 24-22 Reglamento para calificar a las entidades supervisadas y el acuerdo CCR-24-Acd-231-2023-Art-4”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete Directores en la sala, los señores Directores que estén a favor del mismo se servirán manifestarlo levantando la mano y en firme. Directora González y Directora Solano, por favor.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al tercer trimestre de 2023, de dicho informe se destacan conclusiones y recomendaciones.

Lo anterior, en atención al artículo 37 inciso 37.3 del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, el artículo 9 del Acuerdo SUGEF 24-22 Reglamento para calificar a las entidades supervisadas y el acuerdo CCR-24-Acd-231-2023-Art-4”. (1315)

(Ref.: Acuerdo CCR-24-Acd-231-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con doce minutos** finaliza su participación virtual Jessica Ortega Marín, Jefa del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos al 8.4.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Víctor, muchísimas gracias.

8.5.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

ARTÍCULO 18

9.- Asuntos Varios.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Primero, la Directora González tiene la palabra en asuntos varios y, luego, la Directora Palomo. Las dos van a ser muy concretas para cumplir el último minuto y solo retrasarnos del récord que traíamos de la 7:00 de la noche.

La Directora, Sra. González Mora:

El primero es muy sencillo, porque son dos temas. El primero es que quisiera que el acuerdo relacionado con la presentación de los informes para la reunión del martes quede hoy como confidencial y en firme por una razón: yo tengo mañana, si Dios lo permite, sesión extraordinaria con la Junta de la Operadora y necesito comunicar ese acuerdo y solicitar la autorización de la Junta Directiva como corresponde para la entrega formal de esos informes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Voy a dejar este asunto de último, para que quede, primero, como confidencial, pero verlo un momento de último.

La Directora, Sra. González Mora:

El otro punto también tiene relación y es que, conversando con el Gerente General de la Operadora hace unos minutos y, en consenso con la señora Gerente General, nos permitimos proponer a esta Junta que el martes previo a la reunión con la Superintendencia tengamos un espacio para que la Gerencia nos aclare dudas, si ustedes las tuviesen, en relación con esos informes y, por otro lado, hablarles sobre el plan de saneamiento que ya está, prácticamente, incluido en borrador.

Nos parece que es importante que antes de esa reunión con Supén ustedes tengan comentarios de la Administración de la Operadora y conozcan a grandes rasgos el plan de saneamiento.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señor Secretario, ¿a qué hora está planeado recibirlos a ellos el martes?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

A las 5:00.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, cojamos la media hora antes para escucharlo a él, al Gerente.

Don Raul.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A las 4:00.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, para hacer el preámbulo del acta y conceder un tiempito, porque, obviamente, él no va a estar presente en la que sigue, entonces, para que nos refresque un poquito los temas.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo considero, con todo respeto, Señores, que es prudente que ustedes conozcan y escuchen a la Administración para que tengan los dos puntos de vista en el momento en que la Superintendencia nos informe.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Primero, declaramos confidencial... ¿cuál era el punto?

La Directora, Sra. González Mora:

Era en temas de Directores; el punto 1.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Okey, declarado como confidencial.

Segundo, señores Directores, para quién está de acuerdo con que la sesión del martes sea a partir de las 4:00 de la tarde, o sea, vamos a adelantarla.

Siete Directores en la sala. Señores Directores, ¿los que estén a favor?

Directora Solano y Directora González.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

En este tema, recuerde que...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es que estamos votando solo el tema de la sesión.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Perfecto, pero en el anterior sí me abstengo por todo el tema, pero en este, sí, estoy de acuerdo y en firme.

La Directora, Sra. González Mora:

No le escuché, don Jorge Eduardo, que ese acuerdo planteado por el señor Espinoza quedara en firme también, para poder yo comunicarlo mañana.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Sí está en firme?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Que el acuerdo quede en firme para ella comunicarlo mañana.

La Directora, Sra. González Mora:

De verdad que se los agradezco, porque necesito pedirlo en calidad de Asamblea.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señoras Gonzalez y Solano, que quede en firme lo de enviar el informe.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sí, señor.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ya votamos que empezamos a las 4:00 y que quede en firme para que de una vez ya hayamos cambiado el horario.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

De acuerdo y en firme.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Iniciar las 4:00 p. m. la sesión ordinaria programada para el martes 14 de noviembre de 2023”. (1320)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

La capacitación será a las 8:00 de la mañana el miércoles 6 de diciembre, ya confirmamos. De 8:00 a 10:30 a. m.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis, nos recuerda con nuestras asistentes ejecutivas.

¿Qué pasó? ¿Hay alguien pidiendo la palabra?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

No, no, no.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Se levanta la sesión.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz

Presidente

Secretario General

SESIÓN EXTRAORDINARIA 6057

Acta de la sesión extraordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON TRES MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma virtual: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de la Administración: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Inician su participación virtual, en calidad de invitados Helarie Vega Marín y Luis Rivera Jiménez, representantes de KPMG, y Jessica Borbón Garita, Asesora de la Gerencia General Corporativa, al ser las **siete horas con tres minutos**.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Damos inicio a la sesión. Voy a empezar a corroborar, vamos a ver en el cuórum, tenemos a la Directora Solano Brenes. ¿Presente?

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Aquí, sí, presente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Directora Palomo anda por ahí, no?

Directora González.

La Directora, Sra. González Cordero:

Presente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, presente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, presente. Buenos días a todos.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Buenos días, don Raúl.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver: ¿cuál director me falta, Clemencia?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Doña Clemencia y doña Shirley.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Y la otra directora, González.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Correcto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A ver, doña Cleme, le damos un minuto, si no, ya estamos dentro del margen.

Vamos a empezar, lo que no quiero es que nos choque con otro que tenemos.

Doña Jéssica, tiene una hora.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Sí, señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno. Empezamos ya casi la compañera se incorporan.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Me confirma, don Jorge, si están viendo la pantalla.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, está en pantalla.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Perfecto.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Está muy bien, sí, sí.

ARTÍCULO 2

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, corroborado el quórum, no habiendo agenda que aprobar, hay un punto único, nada más, no hay ocasión al punto único y empezamos con... al no haber acta, entonces vamos con el tema del Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y alta gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

"1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, las propuestas de documentos de Gobernanza relacionados con la evaluación de la Idoneidad de los Órganos de Dirección y la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención al oficio SGF-1833-2023 y GGC-1502-2023.

Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional derogar el acuerdo No.312 de la sesión JDN-5633-2019 y el acuerdo JDN-6027-Acd-919-2023-Art-14b, respecto a los instrumentos de evaluación previamente aprobados. (Ref.: Acuerdo CCNR-31-ACD-188-2023-ART-3)".

Se aprueba el orden del día.

Al ser las **siete horas con cinco minutos** ingresa la Directora, Sra. González Mora.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señor Presidente.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Jorge Eduardo, buenos días a todos.

Shirley González, presente, perdón por la tardanza.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Buenos días, doña Shirley.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no se preocupe, mi señora, solo estábamos dándole tiempo, pero ya iniciamos para que nos rinda la madrugada, así es que doña Jéssica, adelante.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Gracias.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señor presidente, si me lo permite para hacer una introducción, señor presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Quién está hablando?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Don Eduardo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro, sí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

30 segundos, Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, sí, muy buenos días, señores directores, señor presidente, señora gerente, equipo asesor, no, en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones estuvimos analizando y discutiendo este *Manual de regulación y aplicación para la valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección de la alta gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular*.

Esto dado un cronograma que ya la Junta había aprobado para someter a consideración y elaborar...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Navarro, deme un segundo. Por favor, todos los que puedan, cierran los micrófonos y les agradezco.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias. E implementar, con fundamento en Conassif 15-22, no solamente el tema de la estrategia de la idoneidad, sino de los instrumentos para evaluar la idoneidad, así como la propuesta para evaluar el desempeño de la alta gerencia y los órganos de dirección.

En el Comité de Nominaciones tuvimos dos sesiones de discusión con el equipo técnico que está liderando esto y el día de ayer, perdón; el día martes recomendamos subir esta propuesta para análisis y discusión de esta Junta Directiva.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, doña Jéssica.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Gracias, don Jorge Eduardo, muy buenos días a todos. Para hoy tenemos, sometemos a consideración, como lo indicaba don Eduardo, el presente Manual y tenemos dos objetivos: 1) someterlo a su valoración y aprobación y 2) que ustedes conozcan los instrumentos y la metodología por utilizar para hacer el ejercicio de evaluación y para esto el día de hoy nos acompañan doña Helarie Vega y don Luis Rivera, señores representantes de KPMG, con los cuales nos pretendemos hacer acompañar para hacer los ejercicios de evaluación que la política o el acuerdo 15-22 somete a valoración por parte de este directorio y para hoy traemos los instrumentos y dicha metodología para que sea conocida y aprobada por ustedes.

Iniciaré con algunos aspectos importantes que establecimos dentro del Comité.

Importante informar, bueno, que el documento lo trabajó un equipo interdisciplinario, conformado por compañeros de Capital Humano, del área de Seguridad Técnica, de la Oficialía y, también, el documento contiene los vistos buenos de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Riesgos.

Recordemos, como antecedentes, que el presente manual lo atendemos en cumplimiento del Acuerdo 15-22 y lo que pretende es cumplir los transitorios allí establecidos que ya ustedes conocen, el primero —que tenemos que cumplir con cierre a noviembre— que corresponde a aprobar esta política.

Recordemos que ustedes aprobaron esta política en mayo; sin embargo, la Superintendencia nos envió un oficio indicando que esa política tenía oportunidades de mejora, las cuales subsanamos en el presente documento y en cumplimiento del transitorio 2, que corresponde a aprobar la política y hacer los ejercicios de evaluación para los miembros de órganos de dirección y alta gerencia, correspondientes a la valoración de idoneidad y desempeño, igual, en cumplimiento del transitorio 3, que instruye a hacer el ejercicio ya de evaluación de desempeño, el cual estaría programado para cumplirlo antes del cierre del mes de mayo.

Y otros aspectos importantes relacionados con esta normativa, que en cumplimiento del artículo 12, que establece el acuerdo, se indica que debe garantizarse la independencia del evaluador —que en este caso nos haríamos acompañar con un externo, que sería KPMG— y garantizar su experiencia en áreas de gobierno corporativo.

Para esto, los compañeros traen dentro de su presentación, los señores de KPMG, traen una filmina donde se certifica o es importante que ustedes certifiquen el conocimiento de esta empresa en esta línea. Igual, como antecedentes, como les indiqué, en mayo se había probado la política, la cual está siendo sustituida por este manual.

Le hicimos observaciones a ella, los cuales atendimos por medio de un cronograma de trabajo. Tenemos un desfase de una semana; la semana antepasada, cuando sometemos a consideración este ejercicio, nos atrasamos una semana, pero creo que en tiempo y forma podemos cumplir con la valoración al cierre de noviembre.

Composición del nuevo manual. Para este ejercicio se unificaron las siguientes políticas: la política, como les decía, que se había aprobado, la política de idoneidad, la política corporativa para el nombramiento de los miembros del órgano de dirección, la política para expediente y selección de miembros y la política de evaluación de desempeño de órganos de dirección.

El objetivo del manual es establecer los lineamientos y en cumplimiento del orden jurídico establecido y, en cumplimiento del 4-16, el *Reglamento de gobierno corporativo*, igual, el cumplimiento del Conassif 15-22, la *Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito* y, obviamente, integrada la *Ley Orgánica del Banco Popular*, la cual está también integrada dentro de este documento.

¿Para qué establecemos estos lineamientos? Así lo indicamos dentro del manual, para determinar la idoneidad y el desempeño de las personas que vayan a ocupar los siguientes puestos: directores de Junta Directiva Nacional, directores de las juntas directivas de subsidiarias y sus fiscales, que conforman el conglomerado financiero y, con respecto a la alta gerencia, el gerente general corporativo, los subgerentes del Banco Popular y los gerentes generales de las subsidiarias. Es lo que nosotros denominamos alta gerencia.

Importante: hacemos el asterisco ahí, que para este documento pedimos al área jurídica que nos definiera ampliamente el concepto de *alta gerencia* y esta fue la instrucción que ellos nos dieron, ahí ponemos el criterio establecido por esta área técnica, donde, por decirlo así, hace un corte y hasta aquí delimita lo establecido por la regulación respecto de alta gerencia.

Muy bien. Con respecto al alcance de la normativa, definimos que este documento se establece para aplicación obligatoria de los cargos — en el caso de ustedes son cargos— y de los puestos establecidos como alta gerencia.

Asimismo, esta normativa debe ser de acatamiento de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, durante su función de designar a los cuatro directores para la conformación de la Junta Directiva, con la finalidad de que también se haga la validación respectiva de la idoneidad.

Aquí puntee, señores directores, algunos aspectos generales, no van en el orden del manual, porque no lo vamos a leer por acá, pero algunos temas relevantes que es importante señalar los punteamos por acá.

Generalidades respecto a idoneidad. Para los puestos de alta gerencia, se indica en el documento que la Junta Directiva, mediante acuerdo, deberá definir la forma como se va a realizar el proceso de selección y nombramiento; si mediante una dependencia interna o una organización externa y delega la atención del proceso al Comité de Nominaciones.

Otro punto importante es que se establecen los requisitos mínimos para los puestos de alta gerencia, alineados a lo establecido en esta norma. Adicional, también, esta es una de las partes más relevantes que, en alineamiento de la 15-22, se establece en el apartado *Análisis de las personas candidatas a los cargos y puestos*, los criterios que se establecen en el Acuerdo 15-22, los cuales son: honorabilidad e integridad, experiencia, formación académica y conocimientos, independencia de los integrantes, dedicación de tiempo y conflictos de interés.

En la siguiente filmina detalla un poco, vamos a detallar cómo hacemos en el documento el planteamiento de la valoración y el cumplimiento del análisis de estos criterios que establece la norma. Entonces, más adelante voy a atender a algunos de ellos.

En asterisco, al criterio de honorabilidad e integridad, me permito indicarles que, recibiendo algunas observaciones de ustedes, que conocieron de antemano el documento, específicamente doña Ileana y don Eduardo, nos hizo algunas observaciones respecto de algunas valoraciones de honorabilidad y un apartado de la versión anterior correspondiente a las denuncias, doña Ileana, a su observación, se mejoraron en esta versión que estamos presentando esta semana y lo que corresponde a las denuncias, definimos que serán parte del informe de seguridad, las cuales serán valoradas por el órgano de dirección, pero no corresponden a la valoración del apartado honorabilidad e integridad.

Entonces, me permito hacer la ampliación sobre cómo atendimos su observación y algunos de ustedes que nos emitieron observaciones a la versión del manual.

Seguidamente, con respecto a idoneidad, se detalla en el apartado *Confección de expedientes* la importancia de la confidencialidad durante todo este proceso... la importancia no, corrijo, la responsabilidad sobre la confidencialidad de la información ahí contenida, la conformación del expediente y algunos otros aspectos relevantes como la responsabilidad de su custodia.

También, el manual establece que la evaluación de idoneidad se realizará el último trimestre del año o cuando se cumplan las condiciones establecidas en la norma.

La norma establece, puntualmente, cuáles son esas condiciones; si se integran dentro del manual. Por ejemplo, cada vez que ingrese un nuevo miembro, correspondiente a estos puestos y cargos, se deberá hacer el ejercicio de evaluación de idoneidad y, también, se indica que las evaluaciones deberán ser parte del expediente y deberán ser presentadas a este órgano de dirección, para su correspondiente conocimiento y aprobación.

También, en el apartado de *Generalidades*, ahora sí, específicamente en lo que corresponde a la parte de desempeño, les comento que el documento establece que se deberá realizar una evaluación de desempeño individual y colectiva a las personas que ocupen los puestos de alta gerencia de órganos de dirección, además, una evaluación a la Junta Directiva Nacional, a las juntas directivas de sociedades y a los comités en su conjunto.

Para idoneidad valoramos la idoneidad individual y conjunta y, para el desempeño, de la misma manera.

Adicionalmente, se definen los elementos mínimos aplicables para el ejercicio de evaluación. Recordemos que la norma, en la 15-22, establece cuáles son los elementos que ese órgano evaluador —en este caso KPMG— debe integrar sí o sí, como parte de su ejercicio de evaluación.

Posteriormente, también se indica que la evaluación deberá indicar las oportunidades de mejora, con el objetivo de que el órgano de dirección apruebe las medidas correctivas, así como el responsable de su implementación, en el entendido de que dichas medidas se implementen de acuerdo con el impacto que se identifique.

Adicional, se establece que la gerencia general corporativa será el responsable de dar seguimiento a la implementación a través de sus dependencias e informar el avance de los planes de acción aprobados por el órgano de dirección y presentar los informes semestrales que corresponda.

Adicionalmente, establecimos que las evaluaciones de desempeño se deberán realizar durante el primer trimestre de cada año y la Junta Directiva deberá aprobar las metodologías e instrumentos de evaluación de idoneidad y desempeño por utilizar por parte de la empresa contratada.

Por eso tenemos el día de hoy la segunda parte que les indiqué en la introducción de este tema.

Vamos a ver; aquí mostramos el ejercicio de alineamiento que estamos proponiendo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Jéssica, permítame un momentito.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Sí, señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Espérese, para ver qué me pasó aquí con el volumen.

En la anterior filmina, la trasanterior, vamos a ver... es que me le quedé viendo y se me pasó, como es... lo estoy viendo... Desempeño.

Creo que es la anterior, la que habla de honorabilidad.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Okey, idoneidad.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta: ¿así lo habíamos visto en comisión o qué es ese cambio aquí que tengo aquí uno impreso y no me sale igual? ¿Es en esta? Explíquenosla, por favor.

Es que le vi una diferencia, pero la estaba buscando en el impreso y no lo...

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Le hicimos mejora... Bueno, recordemos que la presentamos prácticamente dos veces: la última versión sí presenté esta misma filmina, pero básicamente aquí lo que integramos —y la parte me parece tal vez que usted tiene más duda es el punto 3, supongo, que tiene que ver el apartado de análisis de las personas candidatas a los puestos y a los cargos—.

Para la valoración de idoneidad respecto del cumplimiento de la 15-22, se deberán integrar o valorar los siguientes criterios que establece la normativa:

1. Honorabilidad e integridad, que es un criterio.
2. ¿Cuál es la experiencia de los señores directores o miembros de alta gerencia respecto del cargo o a la posición?
3. ¿Cuál es la formación académica y conocimientos mínimos relevantes, la independencia de los integrantes de los órganos de dirección, dedicación de tiempo y el apartado conflicto de interés que, en la filmina que seguía, explica un poco cómo los atendemos y cómo hacemos el ejercicio de alineamiento de lo que establece la 15-22.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Pero, entre lo que vimos en el Comité, qué cambió en tema de honorabilidad, de lo que habíamos visto?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Ah, okay, importante: respecto de honorabilidad, en la primera versión que presentamos al Comité, yo lo indiqué en la sesión del martes, con base en algunas preguntas de la versión original, en la tabla estaban incluidas las denuncias para valorar la idoneidad.

Sin embargo, lo quitamos de la tabla de revisión por parte de los compañeros del área de seguridad técnica, dado que las denuncias... es relevante que ustedes la conozcan, que sea parte del informe de seguridad, pero no es parte de la valoración de honorabilidad e integridad.

Recordemos que este es el único apartado que establece que, en caso de existir algún incumplimiento a lo establecido en la 15-22, digámoslo así, no son excluyentes.

Es decir, si en alguno de los casos se cumple alguno de los aspectos señalados respecto de honorabilidad, se considera que la persona candidata al puesto del cargo no es idónea.

Por eso indicaba que no es excluyente, por lo tanto, originalmente en la primera versión, las denuncias eran parte de esa valoración de idoneidad, las sacamos y les indicamos que deberán ser parte del informe de seguridad para que ustedes lo valoren, sin embargo, no es parte de los criterios, porque los criterios que establecen la norma corresponden a...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Pero qué dice la norma? Eso le iba a decir.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Con respecto a lo que establece la norma, establece únicamente... De hecho, es muy puntual, no sé si me permiten un minutito y les indico lo que establece la norma, que es lo que estamos integrando.

“Si durante los últimos cinco años la persona ha sido condenada por alguna autoridad, nacional o extranjera, por delitos dolosos contra la buena fe de los negocios, si durante los últimos cinco años la persona ha sido desempeñado un puesto como miembro de órgano de dirección de alta gerencia en una organización en la cual se haya dictado sentencia, si la persona en forma directa o indirecta, como miembro de una dirección o socio de participación significativa tiene juicios o deudas pendientes, si la persona se encuentra incluida entre las listas de actividades de legitimación de capitales de financiamiento del terrorismo”, etcétera.

Eso es, básicamente, lo que estamos integrando ahí, todo lo que corresponde...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero, vamos a ver: ¿pero no lo estamos poniendo literal como dice la norma? Es que lo que no podemos variar es la norma ¿o si la podemos variar? Porque para mí no la podemos variar, porque también en temas de créditos, de reputacional... A ver, ¿ustedes vieron eso?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Don Jorge Eduardo, en el...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Quién está pidiendo la palabra?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, si me permite.

Jessica, específicamente lo que entiendo que está solicitando don Jorge es, si la norma, tal cual la leíste, en el manual se está aplicando exactamente igual, como parte de la idoneidad.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Correcto, doña Gina.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Pero sí estamos variando en algo?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Eso es lo que él está preguntando, si es parte de la... ¿y quién lo procesa, quién es el que hace el análisis de si hay juicios pendientes o causas pendientes y quién toma la decisión: el órgano de dirección, la empresa externa... ¿Quién es el que dice: esta persona tiene dos o tres causas penales, abiertas o fue despedida de algún otro lugar, porque está en la bóveda, etcétera?

O sea, ¿cuál es exactamente el procedimiento con respecto a las normas, si se está cumpliendo exactamente igual o no?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Sí, doña Gina, tal cual cada uno de los apartados que revisa el área de Seguridad Bancaria... es que, me perdonan, pero creo que se llama Seguridad Bancaria, esa independencia; cada uno de los aspectos en el manual se indica la forma en que esta área hace la investigación respectiva de cada uno de los puntos establecidos en la normativa.

No sé si doña Andrea o doña Cynthia, que me acompañan, si tendrán, podrán mostrar cómo lo establece el manual o si lo vemos más adelante, cómo hace el área técnica y con base en qué fuentes de información hace el análisis respectivo de cada uno de los puntos que se indican ahí y básicamente lo que corresponde es un análisis respecto de condenatorias posibles de los posibles candidatos a cargos y a puestos.

Esa es la validación que hace, específicamente, el área de seguridad técnica y, también, indicamos las fuentes con las cuales se respalda para hacer las validaciones correspondientes.

No sé si doña Andrea...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, a mí lo único que me preocupa, tal vez lo que me preocupa es cuánta variación hay con respecto a la norma, porque, entonces, no estamos nosotros...No podemos interpretar el tema de la norma y cuando es algo normativo, tiene que ir prácticamente en el manual literalmente. Es lo que pienso yo.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Así viene, don Jorge, así viene literal en la norma, don Jorge.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ajá? ¿o está, esa está igual a como está aquí?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Correcto. Igual, viene en el documento que más adelante vamos a ver que fue un documento que diseñamos, que es la declaratoria donde se integra la valoración de cada uno de esos aspectos.

Doña Andrea ya me está permitiendo aquí reflejar cómo lo indica el manual. Por ejemplo, el criterio condena nacional y extranjera —que es el que acabo de leer—, se validará con la declaración y se valorarán estos y estos aspectos.

Procedimientos disciplinarios...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No quiero atrasar, pero lo que quería era como que quede claro... Aquí estoy viendo lo que pones, nada más que quedara claro el tema de que nosotros..., o sea, hay otros elementos en los que podríamos estar variando, pero en los temas normativos, estrictamente, hay definiciones que no podemos variar, pero no la interrumpo más.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

No se preocupe, don Jorge. Yo tengo claro cuál es el objetivo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Hay 2 manos levantadas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Quiénes están, para ver?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Primero Nidia y luego Eduardo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes y director Navarro.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Jessica, rápidamente, vea, en los temas de conocimiento, ahora se valora la parte de competencias, pero no vi el tema de competencias, pues nada más para saber si ustedes han valorado, que no es lo mismo tener competencias que tener conocimiento? Esa es una.

Y 2, en esta parte que hablaba de don Jorge, nada más, me imagino que ustedes vieron la Ley de administración bancaria, que habla sobre los aspectos estos de cuando se habla de la parte, precisamente, de honestidad y la parte delitos, la Ley de Administración Bancaria, que eso fue lo que cambió. Después, nada más, hacía referencia a las condenas en materia de crédito básicamente, y después se amplió con esto, pero sí es importante que todos tengamos claro qué es condena y eso yo no necesito decirle, yo sé que don Jorge me tiene más experiencia, mucho más conocimiento y experiencia en esto, pero que, en general, entre la denuncia y la condena son dos cosas diferentes, o sea, tenerlo muy claro, en ese sentido, de que de que lo que se valora, es eso.

Muchísimas gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Director Navarro. Antes de escuchar a... para que siga doña Jessica.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

No, señor presidente. Ya la aclaración la hizo doña Jessica. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, doña Jessica. Y me disculpo, nada más era que me parecía preocupante el temita, si lo dejábamos para el final, porque cada cosa es más específica.

Adelante.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Le doy la respuesta a doña Nidia, muy breve.

Las competencias están integradas y ahora, también, en los ejercicios de evaluación, de desempeño, es donde las integramos, específicamente, la valoración individual en la de idoneidad y desempeño individual, donde integramos el tema de valoración de competencias requeridas para que ustedes se ejerzan o cualquier miembro ejerza su cargo dentro de la Junta Directiva, dentro de los comités.

Y, ahora bien, me permito aquí hacer un comentario, tal vez de valor, con KPMG lo comentamos, lo que estamos persiguiendo, precisamente, con una evaluación de desempeño es buscar, más bien, trabajar el desempeño desde la perspectiva positiva, que se permita planes de capacitación específica, para que ustedes puedan ejercer su rol de tomadores de decisión en los distintos cuerpos colegiados que ustedes lideran.

Hay algunas brechas que, algún miembro pueda tener respecto, voy a poner un ejemplo, respecto al Comité de Riesgo, debo saber, en esto tengo que estar muy actualizado, entonces, hay una validación de algún conjunto de competencias técnicas y personales, que debe tener el miembro para ejercer su papel en cada uno de sus cuerpos colegiados, que la idea es establecer un nivel de brechas, hacer un plan que les permita ejercer un mayor desempeño, pero eso es lo que estamos persiguiendo con este ejercicio, no señalar, le indicaba a los señores directores del Comité de Nominaciones, no señalar más en desempeño, trabajar. Ese es el objetivo que estaríamos persiguiendo.

Okey, continuando para dar, seguidamente, la segunda parte, que es que ustedes conozcan cómo son los instrumentos de evaluación, me permito indicar muy brevemente, cómo hicimos el ejercicio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Me da un momento. Doña Shirley está pidiendo la palabra.

La Directora, Sra. González Mora:

No, no, señor. A quien veo es a doña Nidia, aún con la manita levantada.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Otra vez o es vieja, la manita?

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Perdón. Pido perdón. Ya la quité.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, gracias. Gracias, doña Shirley, gracias.

Adelante, con la otra parte.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Gracias. Continuo.

Como les decía, hay una segunda parte que es muy relevante que ustedes la conozcan, pero aquí les indico la forma en que en el Manual se establece el alineamiento, el cumplimiento de la idoneidad y cómo lo estamos valorando, integrando, o sea, cómo va a ser el ejercicio de solicitar la información. Con respecto a honestidad e integridad, en la declaración jurada, que ustedes tienen adjunta, me gustaría que la revisen porque prácticamente integra todos estos criterios de idoneidad, cómo hacemos la solicitud de información respecto a los términos establecidos respecto a honorabilidad e integridad, a estos antecedentes disciplinarios

Con respecto a experiencia y formación académica, ahí ustedes ven, claramente, lo que pide la Ley, lo que pide la norma y algunos aspectos relevantes que se consideran interesantes, pero propusimos otros que no son excluyentes. Respecto al criterio de dedicación de tiempo, eso lo hacemos a través de declaración jurada. Igualmente, el tema de conflictos de interés y eso lo cumplimos con este ejercicio declaración jurada.

En la declaración jurada se integran criterios establecidos en la 15-22, en el Conassif 16-22 también, que establece un conjunto de elementos para estos criterios, inclusive, la Sugef, el acuerdo, Sugef 08-08. Entonces, es una integración del cumplimiento de todos los requisitos de esta normativa.

Igualmente, creo que ya alguno de estos temas los mencioné, sobre los apartados nuevos de idoneidad conjunta, eso lo vamos a hacer a través de la evaluación. La importancia de la promoción de esta política, es parte del ejercicio que estamos haciendo hoy, el artículo 11 de la norma nos instruye a hacer un proceso de selección de los miembros y aquí está establecido a través del apartado: "Nombramiento de los puestos de Alta Gerencia", y cómo vamos a hacer el ejercicio de evaluación de idoneidad, que lo vamos a hacer a través de la evaluación de idoneidad y a través del conocimiento de la metodología que ustedes van a conocer.

Como segunda parte, corresponde a todo el tema de desempeño, como les decía, y la forma en que está cubierto dentro del Manual, el artículo 15 y 16, que corresponden a los elementos de evaluación y resultados, lo expresamos en el apartado 5.4.2, que corresponde a cómo se va a hacer el ejercicio de evaluación y desempeño y la documentación conexas que respalda lo que acabo de indicar. Prácticamente, aquí les muestro, muy brevemente, lo que les decía, que está integrado todos los criterios de evaluación, que está integrado dentro de esta declaración jurada, que corresponde a los apartados de formación académica relevante establecidos dentro de la norma. No voy a detenerme a ello porque ustedes ya lo conocen y, como les digo, alineado a la Ley, cumplimiento de la Ley y al 15-22.

Igualmente, en experiencia, se hace un apartado para conocer cuáles son los cargos, quien es su esplendor, etc., para hacer las validaciones que correspondan establecidas por la normativa y lo que les indiqué que corresponde a la declaración de antecedentes disciplinarios, que son específicamente los que acabo de leerles, muy brevemente, cuando don Jorge nos hizo la observación.

También, el tema de conflictos de interés, que corresponde a un apartado específico de Cumplimiento, donde usted declara que se tienen o se cumplen con los motivadores de cumplimiento de conflictos de interés, igualmente, con el tema de que se declara que se tiene la disponibilidad de tiempo para imputar cada uno de los cargos correspondientes. Eso sería, básicamente, por ahora y...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Jessica, ¿me permite un momento?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Sí, señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

2 temitas. Por ahí, en algún momento, dentro de este Manual ponga, recuerde un poquito, como un asterisco, qué es y qué implica una declaración jurada, para que vaya pegado cuando se hace la declaración jurada, lo que llamamos los abogados, los apercebimientos de Ley, porque a veces nos tomamos las declaraciones juradas como a la ligera y, entonces, para tener claro.

Y lo otro es, que dejemos, lo dijo ayer, no sé si creo que lo mencionamos en la Junta, Sugef, la Superintendencia dijo, con toda claridad, que la idoneidad también es del grupo, no es solo individual, sino que tiene que hacerse constar que es un equilibrio que se tiene que buscar, o sea, en el tema de la conformación, para que quede en actas, nada más.

Gracias, doña Jessica, prosiga.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Muchas gracias. Creo que doña Nidia tiene una consulta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, ¿quién tiene la palabra?

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Yo y doña Iliana.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Iliana, tiene la palabra.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Y después, yo.

La Directora, Sra. González Cordero:

Muchas gracias.

Aparte de la idoneidad grupal, debemos tener claro que la idoneidad es lábil, va cambiando con el tiempo, por eso es que la norma pide a las entidades financieras que se esté valorando el Manual cada 2 años. Si no fuera adaptable, cambia conforme las condiciones del mercado, de la institución y todo, no tendría que estarse valorando la modificación.

Algo que quiero aclarar, es que la evaluación de idoneidad le corresponde a la institución. No le corresponde a la Sugef. Aquí hay un error, un error de concepto. Incluso ayer, en los comentarios que hacían, decían: "Que la Sugef valore la idoneidad", ¡No! A la Sugef no le corresponde la valoración de la idoneidad, nos corresponde a nosotros como institución, esa es otra cosa que debería de quedar claro, y creo que el Manual está un poco escaso en lo que son brechas, no tiene lo que son brechas para decir cómo las va a solventar, me pareció que no las vi. Esa es la consulta también.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Deme un segundo. Directora Solano Brenes:

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sí, yo voy con el tema de conflicto de interés, tanto en la declaración jurada, como dice don Jorge, debe indicarse, sobre todo para las personas que lo hacen, que no importa, si lo tiene o no, pero que sea declarado de acuerdo con la normativa. Recuerden que el conflicto de interés se declara y se gestiona de acuerdo con la normativa. Entonces, que de aquí no se sobrentienda, que una persona puede tener conflicto de interés, simplemente lo declara y se gestiona, pero que se indique, que no se deje a la interpretación de cada persona, porque eso es muy peligroso, por favor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, señora.

¿Alguien más en el uso de la palabra?

Nadie más.

Doña Jessica, las observaciones que se han hecho, por favor.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Gracias. Básicamente, con el tema de brechas, lo que nosotros indicamos en el Manual, como parte del informe de resultados que los señores de KPMG, este caso, designados por ustedes para hacer el ejercicio de evaluación, deberá contener el informe un detalle de las brechas subsanables y no subsanables en los distintos ejercicios, eso lo ampliamos en el Manual, y un plan de trabajo que deberá proponer a ustedes como cuerpo colegiado, para subsanar esas brechas que se clasifican como subsanables, para que sean atendidas en ese plan de trabajo.

Entonces, ese ejercicio también lo estamos pidiendo a los señores expertos en materia de Gobierno Corporativo, como lo indica la norma.

Respecto a lo que establece doña Nidia, respecto tema de conflictos de interés, recordemos que es un tema amplio que está establecido en los reglamentos internos, respecto a conflictos de interés, no lo cubrimos en este, pero podríamos, en la siguiente oportunidad, mencionarlos o alinearlos a lo que establece, aquí Andrea me ayuda, en el Reglamento —supongo— de Funcionamiento de la Junta deberá estar, bien claro, el apartado de conflictos de interés que, de alguna manera, se alinea, también, con este punto que estamos aquí atendiendo.

Lo importante es que, a la hora de valorar la idoneidad, se revise el tema de conflictos de interés, como lo establece la 15-22, y esa parte sí está integrado dentro de este Manual. Yo creo que hasta ahora, don Jorge Eduardo, doy por concluida la presentación de los aspectos establecidos en el Manual y le doy, si usted lo tiene a bien, oportunidad para que los señores de KPMG les muestren los instrumentos y la metodología de evaluación, para que sea sometida a su consideración.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

Muy Buenos días.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Buenos días. Adelante, por favor.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

Muy buenos días. Muchísimas gracias por la oportunidad de compartir con todos y con todas esta mañana.

Nosotros queremos mencionarles que, además, de estar muy agradecidos de parte de KPMG de interactuar con ustedes, también, está clarísimo que debemos hacer una acotación inicial y se refiere al hecho de que hemos declarado, anteriormente, pero que nos han pedido también recalcar ahora, que KPMG es independiente, conforme lo establece la regulación para poder desarrollar una evaluación externa de la idoneidad y del desempeño de las personas que conforman la Junta Directiva.

Hay un apartado y hay una declaración específica al respecto.

Me gustaría también iniciar, muy brevemente, comentando algunos aspectos del proceso, porque esto se refiere más a un proceso de mejora continua. Me voy a robar unas palabras, que comentábamos el otro día en el Comité, con don Eduardo y don Eduardo lo mencionaba bastante bien, eso es un proceso perfectible, como todos los procesos, y en esa línea lo estamos enfocando.

Hay unos principios de diseño que me gustaría repasar ahora para este proyecto de evaluación. Este año tenemos la oportunidad de trabajar con ustedes, pero, en general, para el proceso.

Me voy a referir a estos principios de diseño, luego me voy a permitir, don Jorge y don Eduardo, resaltar algunos asuntos que en la sesión del Comité dejamos para el final y es próximos pasos, y después de hablar de próximos pasos, vamos a entrar en algunos detalles. Los documentos que les hemos facilitado para esta sesión son varios y estoy seguro que ustedes quisieran entrar en algunos detalles.

Tenemos la oportunidad de entrar en detalles, pero vamos a repasar, primero, los aspectos más generales y los que nosotros consideramos más relevantes.

Entonces, principios de diseño. Tenemos plazos muy concretos, con compromisos que, anteriormente, ya Popular, el Conglomerado había asumido con el regulador y hay que cumplir esos plazos. De hecho, doña Jessica me va al corregir o complementar acá, pero hay un plazo inicial para evaluar idoneidad en el mes de noviembre y, entonces, hay 2 etapas de evaluación, una primero de idoneidad y una segunda, de lo que tiene que ver con desempeño estamos, obviamente, enfocados en cumplir plazos.

Otro asunto muy importante y aquí las palabras que me robo, esta vez, son más bien la de don Jorge en el Comité: "Cumplir con requerimientos regulatorios", y estamos muy enfocados en cumplir la regulación, como no puede ser de otra manera. No estamos haciendo interpretaciones de la ley, no estamos tampoco ajustando ningún detalle; estamos enfocados en cumplir el requerimiento regulatorio.

¿A qué me refiero acá? Y es muy importante, lo voy a adelantar, van a encontrar ustedes algunos asuntos que son de detalle, si ustedes me permiten decir que son de mucho detalle, en los instrumentos de evaluación y esos instrumentos de evaluación obedecen —literalmente, textualmente— a los aspectos de la regulación vigente.

Entonces, me adelanto, algún asunto que pueda surgir luego de la cantidad de instrumentos o de la cantidad de ítems que hay en cada uno de los instrumentos, y es que nos abocamos —literalmente— a cumplir la regulación. Hay un asunto también muy importante, esta es la primera vez que 22-18 aplica para Popular, para el Conglomerado, pero también aplica para todo el mercado regulado.

No solamente ustedes están haciendo la primera evaluación de 22-18, sino todo el mercado regulado y, en esa línea, el propósito es establecer una línea base, ¿a qué nos referimos con una línea base? Esa línea base tiene que, ahora vuelvo con el tema que mencionaba don Eduardo en el Comité, esa línea base, seguramente, que va a necesitar ajustes, ajustes en el tiempo. Algún asunto que luego de evaluar, se haya considerado que necesita enfocarse distinto, explicarse distinto, inclusive, evaluarse distinto, pero esa línea base está orientada —obviamente— sobre idoneidad y sobre desempeño, ahora estoy siguiendo la presentación previa que nos hacía doña Jessica.

Un asunto muy importante acá es agregar valor, no podemos no agregar valor, estamos muy enfocados en que la agregación de valor sea fundamental. Doña Jessica lo planteaba, no es solamente señalar, aquí se trata de identificar oportunidades y atender esas oportunidades con planes concretos.

Estos son los principios de diseño, no voy a cambiar de página todavía, Helarie, que es la compañera que me está acompañando de KPMG esta mañana y que también va a tener un rol importante en la conversación.

Esos son los principios básicos, pero me gustaría, antes de cambiar de lámina, explicarles el proceso general que nosotros quisiéramos desarrollar con ustedes. Hoy tenemos una presentación general, porque es de mucho detalle, pero queremos introducir los conceptos e introducir el esquema. El otro día decíamos, de una manera bastante libre, el andamiaje detrás de este proceso de evaluación de idoneidad y de desempeño.

Me gustaría que ustedes se lo tomen, sé que lo van a hacer, muy seriamente, pero que se lo tomen, también, con visión de futuro, porque ahora vamos a evaluar a este grupo de personas, pero también piensen en que vamos a evaluar a otras personas, que hoy no conocemos, y que va a estar en los años subsiguientes formando parte del Conglomerado, formando parte de los órganos de dirección y también de la Alta Gerencia.

Cuando uno valora una persona, probablemente, en muchísimos casos está de acuerdo en algunos aspectos, en algunos otros no, necesariamente, tiene que estar de acuerdo y entonces, hemos separado algunos elementos que nos van a permitir decir si algunos órganos de dirección o algunas personas, han actuado siempre muy bien, algunas veces no tan bien o no necesariamente estamos en una posición de decir que solo actúa bien o actúa con oportunidades de mejora, sino que también tenemos alguna valoración intermedia.

Quisiéramos entonces, después de esta presentación, que les estamos haciendo, tema número 1, un tema número 2, es que tengamos una sesión de capacitación formal sobre los instrumentos, sobre los elementos que hay que evaluar, sobre el esquema de evaluación; y si ustedes nos permiten a bien, nosotros con todo gusto nos podríamos juntar con ustedes en una sesión, ojalá físicamente, pero si no igual puede ser por pantalla, una sesión en la que dediquemos el rato a hacer la evaluación, con alguna guía, no porque nosotros queramos sesgar el resultado de ninguna manera, sino para que en cualquier situación, alguna duda, algún ajuste que haya que hacer, alguna explicación de los ítems que estamos evaluando, pues lo podamos hacer, de alguna manera, más interactiva y que nos favorezca la presentación.

Entonces, en esa línea, creo que he logrado explicar, espero haber logrado explicar, el proceso completo. Voy a insistir, hoy una presentación general del andamiaje, luego una sesión de capacitación y, por último, ya lo que va a hacer las sesiones de evaluación. Ustedes podrían tomar la decisión de evaluarse o autoevaluarse o evaluar a otros colegas y compañeros y a la Alta Gerencia desde su casa, créame que hemos encontrado mucho valor en nuestra experiencia, cuando un órgano como es la Junta Directiva Nacional se reúne a una sesión de evaluación. Voy a insistir, no porque queramos, de ninguna manera, incidir en resultados, sino más bien para facilitar el proceso.

Habiendo explicado esto, debo insistir en que vamos a evaluar tanto idoneidad como desempeño. Idoneidad, se refiere mucho a criterios de si la persona, que ocupa un puesto, ha atendido todos los criterios de entrada que define la organización, pero también que se han reflejado adecuadamente, en términos coloquiales, en un fólder, en un expediente. Eso es idoneidad, vamos a hablar de idoneidad, pero me gustaría tal vez empezar, se parece mucho a una lista de verificación, se parece muchísimo, no quiero minimizarlo, pero se parece muchísimo.

Déjenme, por favor, en empezar la conversación para hablar de desempeño.

¿Cuáles son los criterios que obliga la regulación para evaluar desempeño?

Tenemos 2 bloques para evaluar desempeño. El bloque grande de la izquierda, el bloque azul de la derecha y en el bloque de la izquierda, en verde, resaltamos que hay que hacer una evaluación de la dirección..., perdón, voy a voy a detenerme un momentito.

¿A qué se refiere el bloque verde? A evaluar la responsabilidad de la dirección estratégica, obviamente de la Junta Directiva y de los comités, y ¿a qué se refiere el bloque azul? Se refiere a la responsabilidad de evaluar la responsabilidad de la ejecución de la estrategia. Hacemos una brevísima de reflexión con respecto a que la responsabilidad de ustedes, como Directiva y en comités, es la dirección estratégica.

Obviamente, la responsabilidad de la Alta Dirección es ejecutar esa estrategia. Entonces, a la izquierda, y me dedico a cabo un momentito, hay 4 aspectos, 4 grandes bloques de evaluación. Uno es evaluar el órgano de Dirección en su conjunto, que tiene 2 componentes importantes: una evaluación grupal y también, por obligación de la regulación, hay una evaluación de los cumplimientos de los objetivos estratégicos.

Esos objetivos estratégicos se refieren a proyectos que se han venido ejecutando, con algún éxito, a resultados financieros que se han venido ejecutando con algún éxito, se refiere a determinar y a darle un peso a la evaluación del órgano de dirección del logro de la estrategia.

Los comités regulatorios se evalúan en su conjunto y luego, en la parte baja de la izquierda, lo que tenemos es la evaluación individual del órgano de dirección, donde hay una evaluación de pares, una autoevaluación y también, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y, obviamente, para los miembros, para las personas, miembros de comité regulatorios individuales, las personas, individualmente, hay una evaluación de pares y hay una autoevaluación.

Ya vamos a ponerle algunos pesos a esto, me parece que es importante que ustedes lo conozcan, pero permítanme ir muy brevemente a la parte derecha "evaluar la responsabilidad de la ejecución de la estrategia". Para la Alta Gerencia se refiere al cumplimiento de los objetivos estratégicos, alguna autoevaluación que tiene un carácter más técnico de los aspectos que se desarrollan en cada una de las funciones de la Alta Gerencia y a una evaluación de la jefatura, que en este caso corresponde a la evaluación que hace el órgano de dirección hacia la Alta Gerencia.

Estos elementos en su conjunto vienen de la regulación. Yo quiero ser muy enfático, a que vienen de la regulación, luego queremos presentarles, si ustedes me lo permiten, vamos a ir directamente a esa lámina, queremos presentarles algunos asuntos que corresponden a cuál es la ponderación de cada uno de los aspectos que se tienen que evaluar.

Voy a adelantarme muy brevemente, dado que la evaluación, estoy a la derecha, la evaluación de la responsabilidad de la ejecución de la estrategia es de la Alta Gerencia, entonces, en esa línea, la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos debería ser más grande, tiene que ser más grande porque son las personas responsables de ejecutar la estrategia.

Tienen que ser mucho más grande en proporción con respecto a lo que es la evaluación de los órganos de dirección en su conjunto o de las personas que conforman el órgano de dirección individualmente. Lo hago de una manera meramente introductoria. Vamos a ir a ver los detalles, y yo lo voy a pedir a Helarie que me acompañe en la lámina donde presentamos los porcentajes de evaluación de cada una de estas líneas.

Vamos Helarie, por favor. Nos vamos a saltar algunos clics, vamos, Hela, porfa, para ver todos los porcentajes. La propuesta que les estamos haciendo es la propuesta que estábamos haciendo anteriormente en el Comité es, por favor ayúdennos ustedes a sopesar si esta distribución de porcentajes es correcta, es relevante, piensen en ustedes, piensen en las personas que no conocemos y que vendrán a formar parte de los órganos de dirección y de la Alta Gerencia en los años venideros.

Consideramos nosotros que este es un pesaje, ya se han corrido escenarios con el equipo técnico que coordina doña Jéssica, hemos considerado que estos porcentajes son equilibrados, permítame repasarlos muy brevemente. Decíamos anteriormente que el órgano de dirección tiene una responsabilidad en definir la estrategia, pero no de la ejecución, en ese sentido, dejamos un 20% para el órgano de dirección del cumplimiento de las estrategias. Definimos una estrategia en el órgano de dirección, se ejecuta y a lo largo del año vemos si ha sido exitosa o no ha sido exitosa esa estrategia y luego una evaluación grupal del 80%.

Entonces, el órgano de dirección de tendría como grupo una primera evaluación que obviamente hay un instrumento que les hemos enviado a ustedes, hay un instrumento para esa parte azul del 80% de la evaluación grupal y no hay un instrumento para evaluar el cumplimiento de objetivos estratégicos. No se los hemos enviado, ¿por qué?, porque esa es una fórmula aritmética.

No digo que es básica, pero una fórmula aritmética de cómo se ha ejecutado la estrategia y qué porcentaje de la ejecución de la estrategia hemos logrado. Por eso es por lo que ustedes no van a encontrar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del órgano de dirección o de las personas individuales o de la Alta Gerencia, un formulario, porque viene de un ejercicio más bien aritmético.

Para evaluar a las personas individualmente que conforman, hablábamos ahora, de nuevo a la izquierda, pero en la parte baja el órgano de dirección, pero las personas individualmente. Consideramos conveniente que las personas se evalúen entre pares, es la evaluación de pares, que tiene un 50%, que se haga una autoevaluación y luego la fórmula aritmética del cumplimiento de los objetivos estratégicos.

¿Por qué la evaluación de pares y por qué la autoevaluación? Porque una cosa es lo que yo determino, que son mis oportunidades de mejora y ahora estoy de nuevo robándome y volviendo sobre las palabras de doña Jéssica de ser propositivos y determinar cuáles son las oportunidades de mejorar, mis oportunidades de mejora en mi autoevaluación, pero también las que identifican mis pares, los compañeros y compañeras del órgano de dirección, que tiene ese peso del 50%.

Estoy de nuevo a la izquierda, ahora en la parte superior, comité regulatorios, con una evaluación grupal que corresponde a un 100% y las personas individualmente que conforman esos comités voy a decir Riesgo, voy a decir Tecnología, voy a decir Auditoría, la evaluación de los pares y también la autoevaluación. Y aquí es muy importante, porque las personas individualmente pueden aportar muchísimo en cuáles son sus oportunidades de mejora, pero también los pares que conforman los comités de regulatorios pueden aportar cuáles son mis oportunidades de mejorar.

En términos de los porcentajes que tenemos para la responsabilidad de la ejecución de la estrategia, y aquí me estoy refiriendo específicamente a la parte derecha de la Alta Gerencia. Consideramos que el cumplimiento de los objetivos estratégicos es muy importante porque la responsabilidad de la Alta Gerencia y en esa línea el 50% es la parte más ponderada, más pesada en términos de porcentaje para lograr el conjunto de la autoevaluación. Pero también tenemos que ser evaluados, en alta gerencia, por la jefatura, que en este caso corresponde al órgano de dirección, un 30%. El 20% se refiere a aspectos técnicos, aspectos y oportunidades de mejora que tiene la persona que participa como parte de la Alta Gerencia.

Hemos presentado nada más en dos láminas los elementos que insisto, voy a volver insistir muchísimo, vienen de la regulación. Quiero hacer también una acotación con respecto a que les hemos enviado a ustedes una cantidad importante de formularios que están orientados a evaluar cada uno de los aspectos que hemos planteado, exceptuando, y esto es importante, el cumplimiento de los objetivos estratégicos que voy a volver a insistir, sin minimizarlo, viene de un ejercicio aritmético que me determina si logró vincular, si logró en qué porcentaje el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Voy a poner el escenario. Si yo definí una estrategia y la logré satisfactoriamente al 100%, pues las personas evaluadas tendrían ese total, si no hemos logrado el cumplimiento de los objetivos estratégicos, pues la nota sería obviamente una nota ponderada. Entonces, hay herramientas para hacer las evaluaciones y las autoevaluaciones, y no hay herramientas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos ni de gerencia, ni dirección, ni las personas individuales que conforman el órgano de dirección porque son ejercicios aritméticos.

También quiero hacer el énfasis en que sabemos y reconocemos que les hemos enviado una cantidad importante de formularios de evaluación que merecen, por respeto a ustedes, que merecen un detalle, merecen un detalle de análisis, merecen un detalle de inspección y merecen también un espacio en el que nosotros les podamos explicar por qué cada una de las líneas.

Voy a volver a insistir sobre un tema que desarrollábamos el otro día en el Comité, el martes anterior, con respecto al cómo se evalúa. Evaluamos a las personas y evaluamos a los comités estando totalmente de acuerdo, estando totalmente en desacuerdo o estando parcialmente de acuerdo. No necesariamente, siempre vamos a estar en total de acuerdo o en total desacuerdo.

Me gustaría, Helarie, que me acompañés, por favor, también en la escala general de evaluación, que es una escala que no ha sido fabricada específicamente para ustedes, así como la regulación no ha sido específicamente fabricada para ustedes, vamos a ver los porcentajes en los que se obtendrían las calificaciones. Acá y las calificaciones de "excelente, satisfactorio, mejorable o insuficiente" vienen dadas no solamente del Manual de Idoneidad, sino también del Reglamento del Desempeño de la Contraloría General de la República.

Entonces con un 90% y hasta un 100% tendríamos una calificación excelente o individual o para un grupo satisfactorio entre un 80, y ahí hay un error que me acabo de dar cuenta, desde un 80% a un 89%, es un error en la presentación, el manual lo tiene correcto. Mejorable de un 70 o 79 y abajo de un 69 tendríamos una calificación insuficiente. Solo he hecho un repaso y reconozco que el material es abundante, solo he hecho un repaso de los aspectos que son más relevantes.

Principios de diseño. Hablamos de los próximos pasos, que incluyen capacitación y que incluyen, si a ustedes les parece bien un ejercicio de calificación no asistido en términos de las calificaciones y no asistidos en términos de lo que queremos lograr.

Hay una evaluación de idoneidad, hay una evaluación del desempeño. Hemos visto también los porcentajes de desempeño y hemos visto también las escalas de evaluación, pero reconozco que la cantidad de información que les hemos enviado a ustedes es una cantidad de información muy, muy, muy importante.

Me gustaría, si usted me permite, don Jorge, detenerme aquí un momento y abrir alguna oportunidad en caso que haya algo que detallar, podemos ir al nivel de detalle que ustedes consideren conveniente, podemos ver idoneidad, podemos ver, desempeño, podemos ver instrumentos, pero creo que es un buen momento para hacer una pausa. Sé que doña Jéssica también tiene la mano levantada.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A ver, ¿quién tiene la mano levantada?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Don Jorge, ¿sí me permite?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Clemencia y ¿quién más? Nadie más para después escuchar a doña Jéssica y proseguir, porque estamos avanzando por dicha para estar dentro de los tiempos. Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, buenos días es, es super breve. Si gusta, se devuelve a la filmina anterior, por favor, don Luis y mucho gusto de conocerle.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

Muchísimo gusto. Muchísimas gracias.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí es simple, ¿la ponderación de esas cinco variables es la misma ponderación para efectos de la evaluación final o tienen diferente ponderación? Eso sería.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

Muy buena, pregunta, porque fue de hecho una pregunta... lo olvidé mencionar, don Eduardo nos hacía esa observación el día de la reunión con el Comité. Es un promedio simple, es decir, todas las variables pesan igual, pero muy buena pregunta. Le agradezco muchísimo la oportunidad, yo olvidé mencionarlo.

La representante de KPMG, Sra. Vega Marín:

En este caso, perdón, nada más para hacer la observación adicional, don Jorge Eduardo, mencionar que entonces el resultado de la evaluación, solo para hacer la aclaración, el resultado de la evaluación como el conjunto va a depender de estos dos, entonces se va a tener una nota de la Junta Directiva como conjunto. La nota de la persona miembro del órgano de dirección saldría de acá y de la misma forma funcionaría con los comités y todos estos como usted bien menciona María Palomo, tienen ítems, como menciona Luis, estarían siendo evaluados con un promedio simple en la parte del 80%, en este caso.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Don Jorge.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Jessica.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Nada más para ampliar una consulta que estoy recibiendo por acá, que cuáles son los elementos que se integran de forma muy reducida a todos los instrumentos que menciona don Luis, en todo se incluyen los siguientes elementos, que son los que establece la normativa y es importante que ustedes los conozcan, porque con base en estos se amplifican para cada uno de los órganos. Uno, liderazgo en temas estratégicos y aspecto de negocios, lo que se evalúa en desempeño.

¿Cómo se cumplen los objetivos estratégicos de la entidad? ¿Cómo se atienden las responsabilidades? La atención de la normativa, la efectividad en la supervisión y coordinación del órgano de dirección con los distintos entes. Efectividad en la oportunidad de gestión de la Alta Gerencia con el manejo de información confidencial. ¿Cómo se atienden o se gestionan los conflictos de interés?

El desempeño y comunicación y cumplimiento de regulaciones. Es lo que está aquí seguidamente y los menciono para que ustedes conozcan que esos son los elementos que establece la normativa y esos son los que están incluidos en cada uno de estos documentos que ustedes ven por aquí, los Exceles, que es básicamente lo que don Luis tienen proyectado, pero me parecía importante. Le doy la palabra a don Luis.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

Bueno, muchísimas gracias. Lo ha dicho usted muy bien, doña Jéssica, esos son los elementos y a la izquierda está el esquema de calificación que tendríamos para estos bloques. En su conjunto, aquí presentamos un resumen, son bloques que en los instrumentos están detallados cada uno de los elementos y ese detalle obedece exclusivamente la normativa. No hay ninguna interpretación de nuestra parte, obedece a lo que literalmente obliga, déjenme plantearle los términos, la normativa vigente. No sé si hay alguna otra pregunta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, por favor sigamos. Ahorita hacemos otro receso y esperamos las preguntas, por favor, es que ocupamos avanzar.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

Buenísimo, pues entonces hemos...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, le ruego los directores nada más que la tengan como anotadita y entonces, en el momento que abrimos un espacio, hacen todas las preguntas, se contestan y proseguimos.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

De nuestra parte, no hay otro detalle. Podemos ir a detalles más bien, podríamos entrar a algún detalle, pero lo que queremos era plantear este andamiaje.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, ¿algún alguna pregunta? ¿Estamos entonces, doña Jessica?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Sí, señor, estamos con esta parte. Si no hay preguntas, procederíamos a someter a consideración el apartado de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Por favor, póngalo en pantalla.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Con mucho gusto comparto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tenemos siete directores en la sala, ¿verdad?

Espere para ver la propuesta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay una mano levantada de don Mario Roa.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Deme un segundito primero para ver la propuesta. ¿Alguien tiene la propuesta de acuerdo?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

¿No lo estoy proyectando? Perdón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, señora.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Ah, perdonen creí que estaba proyectando hace rato, aquí está, don Jorge.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A ver, ¿don Eduardo Navarro está por ahí?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Nos la lee, por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, dice propuesta de acuerdo,

“1. Aprobar las propuestas de documentos de Gobernanza relacionados con la evaluación de la Idoneidad de los Órganos de Dirección y la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a saber:

‘Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal’, en cumplimiento al cronograma de trabajo remitido a la SUGEF mediante el oficio GGC-1502-2023 relacionado con los transitorios establecidos en el Acuerdo CONASSIF 15-22.

Documentos relacionados con las evaluaciones de la idoneidad y desempeño conjunta e individual para los miembros de Órganos de Dirección, Alta Gerencia y comités, los cuales fueron remitidos por la empresa KPMG.

2. Derogar el acuerdo n.º 312 de la sesión JDN-5633-2019 y el acuerdo JDN-6027-Acd-919-2023-Art-14b, respecto a los instrumentos de evaluación previamente aprobados”.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Aclarar que esto es en calidad de Asamblea de Accionistas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En calidad ¿de qué?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Asamblea de Accionistas.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias, don Luis. Efectivamente, esto es en calidad de Asamblea de Accionistas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la sala. Señores directores los que estén de acuerdo. Directora, Shirley González.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Espinoza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

De acuerdo y en firme, señores. Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo Leitón de acuerdo y en firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora González, Iliana.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo y en firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nidia Solano de acuerdo y en firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja de acuerdo y en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar las propuestas de documentos de Gobernanza relacionados con la evaluación de la Idoneidad de los Órganos de Dirección y la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a saber:

- ‘Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal’, en cumplimiento al cronograma de trabajo remitido a la SUGEF mediante el oficio GGC-1502-2023 relacionado con los transitorios establecidos en el Acuerdo CONASSIF 15-22.
- Documentos relacionados con las evaluaciones de la idoneidad y desempeño conjunta e individual para los miembros de Órganos de Dirección, Alta Gerencia y comités, los cuales fueron remitidos por la empresa KPMG.

2. Derogar el acuerdo n.º 312 de la sesión JDN-5633-2019 y el acuerdo JDN-6027-Acd-919-2023-Art-14b, respecto a los instrumentos de evaluación previamente aprobados”. (1322)

(Ref.: acuerdo CCNR-31-ACD-188-2023-Art-3)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Don Mario Roa está por ahí en la sala?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Sí, buenos días a todos, nada más una pregunta para don Luis. Las evaluaciones de la idoneidad y desempeño individual y conjunta, no escuché algún término de referencia en cuanto a permanencia, o sea, para poderlo hacer entre pares o para cuestiones hay una permanencia de tres meses, de seis meses de la persona que se valora o cómo lo están contemplando.

El representante de KPMG, Sr. Rivera Jiménez:

Muy buena pregunta. Créame que estamos apegándonos a la regulación. La regulación obliga a que cualquier persona que ingresa cumpla con idoneidad y cualquier persona que haya tenido, aunque sea muy breve periodo, tenga que ser evaluado en desempeño.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Ok.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis, prosigamos. Doña Jéssica, la otra parte, perdón.

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

Estaríamos más bien, don Jorge Eduardo, ya estaríamos cumpliendo. ¿Cuál otra parte? Perdón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, es que así lo planteó, dijo usted “esta primera parte”, entonces digo yo ¿de cuál parte estamos hablando?

La Asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Borbón Garita:

No estaríamos ya cubriendo con el objetivo de la sesión del día de hoy, con la aprobación por parte de ustedes e indicarles que procedemos de inmediato hacer aplicar la orden de servicio con KPMG para que inicie con el proceso de evaluación correspondiente de idoneidad.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, perfecto, 8:15 de la mañana, no habiendo ningún asunto.

¿Don Luis Lizano por ahí anda o se salió?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, por aquí ando.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso, eso, gracias. ¿Ningún otro punto en la agenda?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, tendríamos asuntos varios, pero no hay asuntos varios como punto único en formato de la agenda. Señores directores creo que estamos en tiempo y forma para poder entrar los que correspondan a la siguiente sesión. Cumplido el objetivo, señores directores y señores de la parte administrativa, 8:15 de la mañana. Gracias a todos.

Finaliza la sesión al ser las **OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6058

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON UN MINUTO DEL MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

También, asistió de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tenemos el cuórum. Estamos siete Directores en la sala. Comprobado el cuórum, procedemos con el orden del día.

Señores, habíamos pretendido iniciar a esta hora, para atender dos temas importantes, entonces, vean bien la agenda que esté como nosotros habíamos dicho.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Discusión sobre el Procedimiento administrativo ordinario, Expediente n.º 01-2023DJ, iniciado por la Superintendencia de Pensiones en contra de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y el informe SP-1229-2023 con su respectivo plan de

saneamiento. 3.- Visita de la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones; Adrián Pacheco Umaña, Intendente de Pensiones, y Alexander Arriola Cruz, Director General Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales de la Sugef, con el fin de tratar el tema de Clasificación Irregular de la Operadora de Pensiones y la solicitud del plan de acción.

1 4.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6055.

5.- Asuntos Informativos.

5.1.- Informe mensual enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, correspondiente al mes de octubre.5.2.- El Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación, de parte de la Junta Directiva de dicha entidad, al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, por su elección como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente. (Ref.: Oficio SJD-152-2023)

5.3.- El Pbro. Sergio Valverde Espinoza, Presidente de la Asociación Obras del Espíritu Santo, solicita patrocinio para la XXIII Fiesta Nacional de Navidad ¡Jesús: a tus niños los cuida tu Iglesia! (Ref.: Oficio AOES-FN-192-23)

6.- Asuntos de Presidencia.

7.- Asuntos de Directores.

8.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

9.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

10.- Asuntos Resolutivos:

10.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

10.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

10.3.- Comités de Apoyo:

10.4.- Gerencia General Corporativa.

10.5.- Sociedades Anónimas.

10.5.1.- La Junta Directiva de Popular Pensiones solicita a la Junta Directiva Nacional, un análisis de la viabilidad normativa y técnica para que se modifique el pacto constitucional en cuanto al periodo de nombramiento de los directores. Además, informa sobre el Plan de Saneamiento solicitado por la Superintendencia de Pensiones. Confidencial (Ref.: Acuerdo JDPP-722-Acd-555-2023-Art-3)

10.6.- Otras dependencias internas o externas.

11.- Asuntos Varios”.

Los señores Directores que estén a favor del orden del día se sirvan en manifestarlo levantando la mano. Siete Directores en la sala, siete a favor; en firme.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6058, celebrada el 14 de noviembre de 2023”. (1328)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

El acta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, señor, el primer punto es recibir a don Róger.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

El primer punto es recibir a don Roger, después, se ve el acta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿No vamos a ver el acta primero?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, por el tiempo, don Jorge.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Está bien. Entonces, pasamos a escuchar a don Róger.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Yo me retiro, nada más hacer constar en el acta que me retiro por hacer consistente la gestión.

Al ser las **dieciséis horas con dos minutos**, sale la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

ARTÍCULO 4

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores que estén a favor de extender la sesión, les solicitamos, por favor, levantar la mano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6058 hasta las 19:12 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(1324)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

4.- Aprobación del acta de la sesión 6055.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Los señores Directores que estén por aprobar el acta se servirán manifestarlo levantando la mano. Seis Directores en la sala. ¿Doña Shirley?
A favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6055, celebrada el 7 de noviembre de 2023”. (1325)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Asuntos informativos.

5.1.- Informe mensual enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, correspondiente al mes de octubre.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno. Don Róger Porras, de Popular Pensiones, está presentando el informe de eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional correspondiente al mes de octubre. La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe mensual enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional, correspondiente al mes de octubre.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-6016-Acd-771-2023-Art-9 del 7 de junio de 2023”. (1329)

ARTÍCULO 7

5.2.- El Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación, de parte de la Junta Directiva de dicha entidad, al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, por su elección como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente. (Ref.: Oficio SJD-152-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo asunto informativo es que el Secretario General del Banco de Costa Rica felicita a don Jorge Eduardo y a don Eduardo por su designación como Presidente y Vicepresidente. Lo damos por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio SJD-152-2023, mediante el cual el Sr. Paulo Eduardo Villegas Fonseca, Secretario General del Banco de Costa Rica, envía felicitación, de parte de la Junta Directiva de dicha entidad, al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, por su elección como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente”. (1330)

ARTÍCULO 8

5.3.- El Pbro. Sergio Valverde Espinoza, Presidente de la Asociación Obras del Espíritu Santo, solicita patrocinio para la XXIII Fiesta Nacional de Navidad ¡Jesús: a tus niños los cuida tu Iglesia! (Ref.: Oficio AOES-FN-192-23)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darla por conocida y trasladarla a la Administración para lo que corresponda.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores, nos lee, por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, dar por conocidos estos temas es la propuesta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El último sí ocupa firmeza.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Ocupa firmeza el último.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En firme, por favor, Directores. Seis en la sala y a favor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio AOES-FN-192-23, mediante el cual el Pbro. Sergio Valverde Espinoza, Presidente de la Asociación Obras del Espíritu Santo, solicita patrocinio para la XXIII Fiesta Nacional de Navidad ¡Jesús: a tus niños los cuida tu Iglesia!”. (1326)

ACUERDO FIRME.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo no sé si se dijo, pero el punto anterior deberíamos declararlo confidencial.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo creo que ya lo teníamos declarado como confidencial.

ARTÍCULO 9

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

El tema de un informe de IaaS, ICE-DataSys, que mañana lo hacemos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Mañana? ¿Y mañana nos alcanzará con el tiempo que tenemos?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Mañana sería un rato muy sucinto porque esos informes hay que enviarlos a la Sugef. Ya se firmó el contrato.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Ya está todo listo, con los impactos y todo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señor Director, prosiga.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Asuntos de otras dependencias internas o externas, no hay. Asuntos varios, no hay.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Se levanta la sesión. Gracias a todos.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6059

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL MIÉRCOLES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. También, asistió de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Comprobado el quórum. Estamos seis Directores en la sala. Vamos a ver el orden del día.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6056.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional y de las juntas directivas de las sociedades anónimas, la modificación de los artículos 16, 69, 99, 123, 126 y 139 de la Ley 7786, la cual se contempla como parte de la reforma de leyes en materia de anticorrupción, a fin de atender las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 176, Alcance 185 del 26 de septiembre del 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-20-ACD-190-2023-Art-5)

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Programa anual de la Auditoría Interna del Banco Popular para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786, correspondiente al periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-225-2023-Art-10)

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el informe denominado Análisis de los Principales Conglomerados, Grupos Financieros y de las Sociedades Anónimas en la Industria. (Ref.: Oficio GGC-1830-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación en calidad de Asamblea de Accionistas, la propuesta de actualización 2023 del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Gestión de Riesgos de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), que incorpora, entre otros aspectos, la revisión de las políticas de confidencialidad en el manejo de información propia y de otra índole por parte del personal e integrantes de los Órganos de Dirección del Conglomerado, así como la atención de recomendaciones de la Auditoría Externa e Interna, especialmente para incluir temas asociados con la gestión de los riesgos del FT y FPDAM. Expositor: Hernando Monge Granados. (Ref.: Acuerdo CCC-20-ACD-189-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Auditoría

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, ambos correspondientes al tercer trimestre del año 2023, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 y del inciso 3 del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13. Expositores: Esteban Meza Bonilla y Sergio Morales Sáenz. (20 minutos) 5:35 p.m. (Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-223-2023-Art-8)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Complemento al Informe con los Resultados del Sistema de Gestión de Tercerización de Servicios con corte a diciembre 2022, en función del ámbito de acción de la Junta Directiva Nacional -temas de riesgo y estrategia- en cuanto a la tercerización de servicios de la Dirección de Tecnología de Información y de las demás áreas del Banco Popular, en atención del acuerdo JDN-5985-Acd-339-2023-Art-23 y del inciso 2 del acuerdo CCA-5-ACD-57-2023-Art-11.

Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional, acoger las recomendaciones contenidas en el informe. (Ref.: Acuerdos CCA-20-ACD-201-2023-ART-7 y CCA-20-ACD-202-2023-Art-8)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, el segundo informe de Cumplimiento del Plan de Acción para la atención del oficio SGF-411-2023 Estudio de supervisión consolidada con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Expositor: Maurilio Aguilar Rojas (20 minutos) 6:10 p. m. (Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-243-2023-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, comunica la atención del acuerdo JDN-6049-Acd-1208-2023-Art-8, en el que se instruye a la Administración para que, con la mayor brevedad, informe a esta Junta Directiva en qué etapa se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial y cuándo estará disponible para uso de los miembros de esta Junta Directiva.

Además, solicita aprobar la designación de los recursos necesarios para darle la relevancia y desarrollo al SIG según lo requerido y normado por los entes externos en este tema y aprobar el cronograma establecido para lograr estructurar el SIG para los usuarios de la Junta Directiva Nacional. Confidencial Expositora: Jessica Borbón Garita y Giovanni Jiménez Solís. (Ref.: Oficio GGC-1848-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

9.- Asuntos Varios. (No hay)”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La señora Gerente nos va a hacer una sugerencia.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Tenemos tiempo hasta hoy para poder presentar a esta Junta Directiva un informe del ICE-DataSys dado que el viernes entró una solicitud a la Auditoría Interna por parte de la Sugef con respecto al tema. Por el otro lado, a la Administración se le dio unos días para enviar la información a la Sugef, entonces, estamos haciéndolo parejo con los mismos tres días que se dio a la Auditoría.

Entonces, le he pedido a Daniel que nos presente un informe sobre el ICE-DataSys acá, es un informe de actualización de la culminación del proyecto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es el que íbamos a ver ayer y no pudimos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Exactamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero ya lo tenemos contemplado y lo tenemos al final de la agenda para que usted se retire en el momento en que...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Ah, bueno, la idea era ponerlo al puro final para yo poder retirarme y ver el tema, pero no sabía que...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Cuando usted nació —decíamos en el pueblo—, yo tenía 20 años.

¿Verdad, don Luis, que ya lo teníamos previsto?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, está entregado el material desde medio día.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En la aprobación del orden del día, estamos discutiendo el punto... ¿en el 8 punto qué?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Está en el 8.4.1.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Es el último punto, sí. Es que habíamos visto que el 8.4.1 era el informe de Jessica Borbón, entonces, sería agregar un último punto al final.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

O lo sustituimos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores, los que estén a favor sirvanse en manifestarlo levantando la mano. Estamos aprobando la incorporación del tema referido. Ese es el cambio, ahora sí, la votación para la aprobación del orden del día.

Seis Directores en la sala, seis a favor.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Incluir en la agenda, como punto 8.4.2. el informe DIRTI-0893-2023 y el oficio SGO-872-2023, relacionados con el proceso de implementación del IaaS.

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6059, celebrada el 15 de noviembre de 2023”. (1343)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6056.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y cuatro minutos**, sale la Directora, Sra. Sirley González Mora; e ingresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Estamos en el acta, ¿ninguna observación al acta?

Los señores Directores que estén a favor de la misma, sírvanse en manifestarlo levantando la mano. Cinco Directores en la sala, cinco a favor y en firme. No, seis.

La Directora, Sra. González Cordero:

Vote de una vez, Raúl.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Raúl, estamos votando el acta. Es que se salió Shirley, pero entró usted, por eso es por lo que dije cinco y, después, dije seis.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6056, celebrada el 8 de noviembre de 2023”. (1344)

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional y de las juntas directivas de las sociedades anónimas, la modificación de los artículos 16, 69, 99, 123, 126 y 139 de la Ley 7786, la cual se contempla como parte de la reforma de leyes en materia de anticorrupción, a fin de atender las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 176, Alcance 185 del 26 de septiembre del 2023. (Ref.: Acuerdo CCC-20-ACD-190-2023-Art-5)

Al ser las **dieciséis horas con treinta y seis minutos**, regresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta de acuerdo es darlo por conocido.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCC-20-ACD-190-2023-Art-5, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional y de las juntas directivas de las sociedades anónimas, la modificación de los artículos 16, 69, 99, 123, 126 y 139 de la Ley 7786, la cual se contempla como parte de la reforma de leyes en materia de anticorrupción, a fin de atender las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 176, Alcance 185 del 26 de septiembre del 2023”. (1331)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe final sobre la total implementación de los aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400), con la recomendación de dar por atendido el inciso 4 del acuerdo JDN-5980-Acd-234-2023-Art-3. (Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-224-2023-Art-9)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta de acuerdo es darlo por conocido.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe final sobre la total implementación de los aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400).

Con lo anterior se da por atendido el inciso 4 del acuerdo JDN-5980-Acd-234-2023-Art-3”. (1332)
(Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-224-2023-Art-9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el *Programa anual de la Auditoría Interna del Banco Popular para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786*, correspondiente al periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-225-2023-Art-10)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta de acuerdo es darlo por conocido.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Programa anual de la Auditoría Interna del Banco Popular para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786, correspondiente al periodo 2024.

Lo anterior, en atención al artículo 14 del Acuerdo CONASSIF 12-21 “Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados”. (1333)
(Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-225-2023-Art-10)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el informe denominado Análisis de los Principales Conglomerados, Grupos Financieros y de las Sociedades Anónimas en la Industria. (Ref.: Oficio GGC-1830-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta de acuerdo es darlos por conocidos, pero en calidad de Asamblea de Accionistas, los resultados obtenidos por el Conglomerado BPDC en el primer semestre del año 2023, así como las perspectivas asociadas a sus principales indicadores, en concordancia con la labor de cada unidad estratégica de negocios.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sería dar por conocidos, señor Presidente, estos cuatro informes a los que ha hecho referencia el señor Secretario.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Un momentito.

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es que tengo un comentario sobre el 3.4, porque me pareció muy valiosa la información que nos puso Gina en este informe y quería hacer la solicitud de que en alguna Junta no sea un informativo, sino que sea presentado para revisión, porque me parece que tiene datos del mercado y donde nos ubican en posiciones que hacen ver cómo están realmente cómo está cada una de nuestras sociedades versus el *benchmark* e, incluso, el propio Banco e indicadores.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Ese informe se hace en una reunión interna con subsidiarias. Como ese informe calza con lo que usted pidió, entonces, yo pedí que se los dieran con el propósito de exponerlo, pero, por temas de agenda y tal, quedó como informativo, pero si ese es el modelo que a usted le parece y a todos los señores Directores, lo vamos a seguir trayendo con la periodicidad en la que se hacen esas reuniones para que sean de conocimiento de esta Junta Directiva.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muchas gracias. Yo lo leí y está muy bueno, pero merece la discusión aquí. Muchas gracias, más bien, por la atención.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Los Directores que estén a favor de los puntos informativos, que se manifiesten levantando la mano. Siete Directores en la sala, siete a favor. Aprobado y en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio GGC-1830-2023 y los documentos adjuntos, así como la presentación del informe *Análisis de los Principales Conglomerados y Grupos Financieros y de las Sociedades Anónimas en la Industria.*

2. Dar por conocidos los resultados obtenidos por el Conglomerado BPDC en el primer semestre del año 2023, así como las perspectivas asociadas a sus principales indicadores, en concordancia con la labor de cada unidad estratégica de negocios”. (1334)

(Ref.: Oficio GGC-1830-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En asuntos de Presidencia tengo un pequeño detalle que es una propuesta de acuerdo para otorgar dos días de permiso sin goce salarial a la señora Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, para el 17 y el 20 de noviembre de 2023 y, además, nombrar al Sr. Daniel Mora Mora en el cargo de Gerente General Corporativo a. i. durante los días 17 y 20 de noviembre de 2023.

¿Los Directores que estén de acuerdo con esto? Siete Directores en la sala. Aprobado y en firme, por favor, para que rija para el nombramiento del a. i.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Otorgar dos días de permiso sin goce salarial a la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, para el 17 y el 20 de noviembre de 2023.

2. Nombrar al Sr. Daniel Mora Mora en el cargo de Gerente General Corporativo a. i. durante los días 17 y 20 de noviembre de 2023”. (1335)
(Ref.: oficio GGC-1904-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de Directores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Iliana González, doña Clemencia y don Raúl.

La Directora, Sra. González Cordero:

Vengo de la Junta Directiva de Popular Seguros y seguimos con esa brecha con respecto a los otros bancos de engranar todo lo que son créditos corporativos, en este caso, porque los créditos de vivienda y todo eso sí va con la póliza de seguros de nuestra correduría, pero quería hacer la solicitud de que se insista de parte de la Gerencia por que sea un circuito cerrado, o sea, crédito conglomeral una vez con seguros.

Y tenemos también un curso que hasta lo pueden hacer ustedes, señores Directores, me voy a permitir pasarlo al chat de la Gerencia. Es un curso de cuatro módulos, está colgado en una plataforma, se puede ir haciendo por módulo en el momento en que las personas puedan. En este momento ya hay 180 personas inscritas, la calificación para pasarlo es un 80 y ojalá que los plataformistas del Banco pudieran hacerlo, porque pueden vender seguros de una manera más estudiada y capacitada, entonces, para que, ojalá, se los puedan pasar a toda la gente que es la fuerza de ventas.

El curso es gratis, está muy bonito, es muy amigable, ahí está el *link* donde pueden accederlo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo creo que podemos instruir a la Administración para que ella sea la que diga la obligatoriedad del mismo en el sentido de que eso ayuda a la capacitación para el tema.

La Directora, Sra. González Cordero:

Y en el momento en el que pueden empezar a vender estas pólizas, que ya estén capacitados, inmediatamente empiezan a ganar sus comisiones, entonces, también tiene su incentivo salarial.

Ahí le queda, señora Gerente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Hay que valorarlo a la luz de las fechas navideñas, por ejemplo, nosotros hemos dado algunos cursos que las fuerzas de ventas se han quejado de que esos cursos implican salirse completamente del día a día en las plataformas. Lo que puedo hacer es pedirle a don Mario que defina un equipo de ventas líder para que lo asuma y no todos los plataformistas, porque, además, son fechas de alta demanda, pero yo lo voy a tramitar con don Mario.

La Directora, Sra. González Cordero:

Es que es personal, lo accede cada uno.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es asincrónico.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La capacitación es personal, el curso es gratis, pero, además, después, empieza a correr la generación de comisión si usted está capacitado, a ellos les conviene hacerlo fuera de horas, no es una cosa que les va a resultar de gratis, pero no pueden vender el seguro si no han llevado eso y es un beneficio para ellos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, yo hablo con don Mario, no hay problema, puede quedar como un acuerdo.

La Directora, Sra. González Cordero:

Eso es todo, señor Presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo tomo para que lo votemos como una propuesta de instruir a la Administración para que dentro de las posibilidades de capacitación que tiene, sea posible que voluntariamente quienes posean la función de plataformistas puedan incluirse en ese curso.

Es una instrucción nada más y usted lo valorará, pues hay un estímulo de por medio, entonces, hay un estímulo de que no lo hagan en horas laborales también, entonces, a mí me parece que, en lugar de ir ofrecerlo a particulares, que todo el mundo lo va a llevar, que nuestros plataformistas lo quieren, el concepto que trae la Gerente de que muchos deberían ser por comisión.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Administración para que dentro de las posibilidades de capacitación sea posible que quienes ejerzan la función de plataformistas puedan voluntariamente realizar el curso de formación de corredores de seguros que está ofreciendo Popular Seguros”. (1336)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Compañeros, me disculpo si canso con que estoy actualizándome con este valioso curso con don Javier Cascante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Cápsula de hoy.

La Directora, Sra. González Mora:

Se llama “Gotitas del saber”.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En la capacitación, doña Gina, pregunta don Javier Cascante si este Banco tiene un plan estratégico con visión conglomeral y la respuesta fue “no”. Hay planeamientos estratégicos para cada Sociedad, pero la suma de cada planeamiento no representa el plan estratégico con visión conglomeral. Entonces, él hace el comentario, y sobre está trabajando ahora don Maurilio en Riesgos, sobre actividades significativas y menciona que es importante para un banco conglomeral tener un plan estratégico con visión conglomeral, el cual parte de la definición de las actividades significativas como una sombrilla para las cuatro Sociedades y el Banco, no solo para el Banco.

Entonces, es una nueva metodología de cómo hacer el planeamiento estratégico y esas cuatro o cinco actividades significativas que deben ser transversales a toda las Sociedades, sobre esas parten todas las Sociedades y el Banco a hacer el plan.

Entonces, quisiera dejar la inquietud de que, por favor, trabajemos en ese planeamiento estratégico de visión conglomeral, que es algo que, incluso él menciona, es algo que debe tener un banco sistémico y, sobre todo, en un conglomerado como el de nosotros.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

El plan estratégico que estamos haciendo, que es la Hoja de ruta de transformación, que desprende el plan estratégico, es con visión conglomeral, de hecho, mañana y el jueves vienen todos los equipos que tienen la tarea de definir cuáles son las tareas tácticas que van a alimentar los 14 indicadores que vamos a seguir viendo estratégicamente para ver el manejo del Banco, pero todo ese plan estratégico es conglomeral, por eso, los CMI van a ser conglomerales, pero ya viene con la visión de conglomerado.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y seis minutos**, ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, quiero agregar que se habló de la ruta de transformación digital y dijo que esa es una dentro de una actividad significativa que se llama tecnología, pero es un pedacito de esas actividades, pues hablamos de grandes actividades significativas como inclusión financiera, crédito, automatización, intermediación financiera, y que de ahí se va a resolver para todas las Sociedades.

Eso, como un ejemplo, básicamente, pero eso lo deciden ustedes y lo ponen ustedes como propuesta a la Junta Directiva.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Ese modelo de transformación digital era así antes, era "transformación digital" como un eje más, pero la transformación digital acá se está construyendo como un tema transversal. Entonces, la transformación digital es y adentro está inclusión financiera digitalizada, comercialización de productos de crédito. Entonces, eso es una visión de cómo se hacía antes, que era un hito más, pero la Hoja de transformación sí contiene todas esas sombrillas; es la forma conglomeral de verlo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Buenas tardes a todos.

Hace unas sesiones solicité la actualización del estado del proyecto de inversión de la remodelación del edificio principal que conocemos como Metro 1, aún no lo he visto agendado y sí me gustaría, en aras de la transición que está cercana a sufrir la Junta Directiva, que por lo menos conozcamos el estado de avance del proyecto y también los avances en materia del financiamiento que habíamos planteado.

Me acordé ayer, porque en ruta a mi casa después de la sesión, pasé por la Avenida 2° y, por lo menos, lo que se ve desde afuera, no hay mayor avance, por lo menos afuera, yo sé que adentro es donde está la parte más intensiva, pero ya llevamos bastante rato con este tema y, la verdad, no estoy muy cómodo, sobre todo, porque en el último informe recuerdo que teníamos un retraso importante de la inversión inicial.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Yo no sé si ya se envió.

Luis, ¿usted tiene el tema en la Secretaría, el del Metro 1?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, no lo tengo y ya hice las agendas para la próxima semana y no está tampoco.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Ya le voy a preguntar a Heiner.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Sí está terminado, o sea, yo revisé ese informe esta semana.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No ha pasado, no ha llegado arriba.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Me extrañó, porque yo creí que esta semana iba a estar. Yo sabía que para esta agenda ya estaba, pero para la próxima semana sí debería estar agendado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, el comentario es viéndolo hacia adentro, pero también con proyectos similares que empezaron, recuerdo, cuando empezó el nuestro y ya algunos están bien avanzados o ya han terminado.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, el de la Caja ya se ve divino, ya está operando y quedó espectacular.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Algo está pasando ahí y yo quisiera...

La Directora, Sra. González Cordero:

Hay hasta un litigio...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Está por subirse.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Okey. Sí, está dentro del programa, para que tengan tranquilidad de que no tiene desfase, en este momento no tiene ningún desfase, lo que sí tuvo costo es la corrección que se dio en los pisos y lo del financiamiento yo creo que ya estamos, no lo han mandado, pero ya estuvo en el BCR y con uno de administración financiera.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Están hablando del que no se había logrado con el BCIE y que sí se logró con el BCR, era así?

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Costó un poco, porque hubo que negociarlo tres o cuatro veces, pero ya está listo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tratemos de ponerlo a más tardar el próximo martes, para recibir una buena explicación al respecto. A mí, que la última vez aquí no le puse tanto cuidado, me gustaría tener un poco de detalle, no importa si se invita a alguien que nos dé un poco de detalle de lo que pasó adentro.

Decía mi padre, "yo he enterrado plata", entonces, para saber cuánta plata estamos enterrando hay que ver qué pasó ahí, porque sí sé que de lo que yo tenía conocimiento era que había que reforzar mucho la estructura por cosas que aparecieron que no sé cuántas apoyen, pero que había habido alguna ganancia para nosotros en su momento porque se compró antes de la pandemia esa parte de reforzamiento, pero no sé de detalle de ahí para allá. Yo sabía que los tiempos eran diferentes, porque sí sé, por la misma Presidenta de la Caja, que ellos se pasan ahorita en diciembre y nosotros tenemos como dos años de más.

Lo que le quiero decir es que, si nos trajeran no solo la explicación técnica, sino alguna pequeña parte histórica para todos refrescar qué fue lo que pasó, sería muy importante y, obviamente, acompañado del tema del financiamiento, que yo también me quedé varado en aquellos tiempos en que nos lo había rechazado el BCIE por no ser obra pública y no tienen desarrollada —esto me lo explicó el del BCIE cuando le reclamé— la parte empresarial privada. A nosotros se nos vio porque el edificio no fue considerado como público en aquel momento a la hora de la negociación.

Gracias, Sr. Director Espinoza.

Directora, Sra. Solano Brenes.

ARTÍCULO 10

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Ya estamos casi en diciembre, nada más mi preocupación es pedirles, tal vez, un informe de cómo vamos a tratar los temas de seguridad para diciembre. Las autoridades lo han solicitado tanto la parte de seguridad informática como la parte de seguridad física. La gente o, por lo menos, encargados de seguridad ya han detectado zonas muy "calientes" en diferentes áreas. Yo le vengo a decir a las Sociedades que nosotros debemos estar muy a la mano con las autoridades, precisamente, para detectar aquellas zonas donde se ha incrementado mucho la delincuencia, para asegurar mucho la seguridad física tanto de nuestros clientes como....

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La física y la virtual, las dos cosas.

Yo quiero agregarle algo a la Directora Solano Brenes para que lo tome en consideración la Administración cuando vaya a darnos su informe, que dentro de eso nos dé un informe sobre la comisión de riesgo político, porque entiendo que hay un proyecto de ley en cuanto a la corresponsabilidad o responsabilidad total y pienso que tenemos que cuidar muy bien cómo va esa redacción, para que no nos pase como con el tema de la usura que nos descuidamos y, cuando la bola había crecido, salió más caro una cosa que la otra.

¿Por qué digo esto? Porque, si yo estuviera ahí en el parlamento, ni oigo razones, voy votando como venga el proyecto, porque es super popular el proyecto. Yo le hice consulta a unos en materia legislativa y me dijeron que lo que hay que cuidarnos es, por lo menos, de la redacción, porque va a ser inevitable, entonces, que le pongamos un ojo desde ahora.

Sé que no hay otros tiempos, pero si aceleran esto como aceleran el marchamo, es capaz que sale un muy mal proyecto de ley, que sale descontextualizado de lo que es la realidad de los fraudes cibernéticos y las estafas. Nada más, para que tomen nota.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Don Jorge, nosotros sí tenemos internamente todo un protocolo de los meses de diciembre y enero, porque termina con el pago del salario escolar. Tenemos un protocolo interno de seguridad física, lógica, y no sé si eso la Junta Directiva quiere verlo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más necesito escuchar un informe de cómo estamos preparados en razón de la época y de lo que estamos viviendo y se le agrega esa otra parte.

Gracias. Pasamos al siguiente punto, don Eduardo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerar y Planes de Acción, no hay.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva, no hay.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no hay.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional, no hay.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos al 8.3.2

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, Hernando, por la brevedad.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La brevedad no quitó la calidad, don Hernando. Está muy bien el informe.

Al ser las **diecisiete horas y nueve minutos** finaliza su participación virtual el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento.

ARTÍCULO 12

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, ambos correspondientes al tercer trimestre del año 2023, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 y del inciso 3 del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13. (Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-223-2023-Art-8)

Al ser las **diecisiete horas y once minutos** inician su participación virtual el Sr. Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.; la Sra. Guiselle Carballo Varela, Funcionaria de la Unidad de Presupuesto y el Sr. Pablo Fernández Araya, Jefe de la Unidad de Presupuesto.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Buenas tardes, señoras y señores. ¿Ahí se ve la presentación?

Vamos a presentar la ejecución presupuestaria y evaluación del Plan Anual Operativo correspondiente al tercer trimestre del 2023 con corte a septiembre.

Inicialmente, lo que presentamos acá es el cumplimiento a nivel de los ingresos totales. Tenemos un presupuesto de ingresos para este año por 481.870 millones con base en la proyección financiera para este año 2023 y al 30 de septiembre se han registrado ingresos reales por 325.719 millones para un cumplimiento con respecto al presupuesto anual de un 68%, donde se evidencia que efectivamente el mayor componente de ingresos que tiene la institución es en la cartera de crédito, que representa un 76% del ingreso percibido en estos 9 meses por 248.051 millones.

En segundo lugar, intereses sobre portafolio de inversiones, 41.798 millones y los ingresos por venta de bienes y servicios 18.473 e ingresos varios no especificados donde se incluyen las ganancias de capital por ₡17.238.

Cuando vemos un comparativo con respecto a septiembre 22 se observa particularmente un incremento en los ingresos por el orden del 11%, 31.830 millones. Se destaca el incremento en los ingresos financieros de la cartera de crédito que obedecen, básicamente, por el crecimiento interanual que experimenta la cartera por el orden de ₡186.000 millones, un 6,93; ese mayor crecimiento del principal activo productivo de la institución que en la estructura de balance refleja un crecimiento en términos absolutos de 29.658 millones.

Igualmente, el portafolio de inversiones refleja un crecimiento de 6.680 millones en los ingresos, a pesar de que hemos tenido una tendencia o un ajuste de tasas de interés hacia la baja en este año, los ingresos del portafolio se han mantenido precisamente con el fortalecimiento del portafolio de inversiones con la optimización de la liquidez o institucional.

En ingresos varios no especificados, esta variación, básicamente, corresponde al rubro de ganancias de capital que en septiembre 22 teníamos un registro de 9.383 millones; 7511 millones al cierre de septiembre 2023, lo cual origina partes significativa de esta diferencia que se reporta acá en la estructura de ingresos.

A nivel de los egresos, se tienen egresos devengados en estos 9 meses por ₡291.869 millones. Una ejecución del presupuesto del 61% con respecto al presupuesto anual de 477.906 millones. Básicamente, se observa en los rubros principales en remuneraciones, una ejecución del 68%, básicamente, aquí está la planilla y las cargas sociales. En servicios una ejecución del 47%; materiales y suministros ejecución del 49%, 1.842 millones.

En el rubro de intereses y comisiones una ejecución por el orden de 73% con respecto al presupuesto de egresos aprobados y los otros rubros ahí de relevancia básicamente, bienes duraderos, que se refiere en gran medida a casi 9.000 millones de licenciamientos a nivel de *software*.

En tecnología un 33% de cumplimiento y en transferencias un 30%. Eso nos lleva a un comparativo a nivel de la ejecución de los egresos 2022- 2023 con corte a septiembre donde se observa un incremento del 23% de 54.838 millones donde, básicamente, el rubro más relevante es en el gasto financiero de intereses y comisiones por el orden del 76%, variación que se ha venido explicando en la presentación de estados financieros y qué obedece al comportamiento de las tasas de interés.

Igualmente, aquí en servicios se presenta una disminución; sin embargo ahí cabe aclarar que una de las partidas que se incluye en el grupo de servicios, es la partida relacionada con el impuesto sobre la renta y prácticamente, comparativamente 22-23, solo la partida de impuestos sobre la renta presenta una disminución de 13.798 millones y que obedece, esta disminución, precisamente al registro del impuesto de la renta por devengado con base en las utilidades que tiene este caso el Banco, que evidentemente, este año hay una contracción de utilidades y eso origina un menor nivel de impuestos sobre la renta.

A nivel de las modificaciones realizadas en el presente periodo, se han efectuado ocho modificaciones por ₡13.133 millones y estas modificaciones han tenido un efecto positivo en resultados de ₡1.122 millones.

En cuanto a limitaciones en ingresos y gastos, básicamente, no se han presentado limitaciones, tenemos un superávit acumulado al cierre de septiembre por el orden de 33.850 millones en el comparativo de ingresos y egresos y que como ya vimos obedece en gran medida en la estructura de ingresos a la cartera las inversiones y en la parte de ingresos al gasto financiero y a los gastos relativos a remuneraciones y a servicios.

Eso en cuanto al presupuesto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Esteban, devuelva un momento a la anterior imagen, por favor.

Gracias, adelante.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Avanzo aquí con la segunda parte que es la evaluación de PAO al cierre de septiembre 2023, donde se obtiene una evaluación y un cumplimiento y una calificación a nivel del cumplimiento de metas PAO a nivel institucional de un 93.

Aquí están los tres programas que se evalúan. El programa 100 de soporte con una calificación de 99; el programa 200 negocios con un 80 de calificación y el programa 300 de Fodemipyme con un 100 de calificación al 30 de septiembre.

Aquí está el desglose a nivel de las instancias gerenciales y las direcciones institucionales donde se destaca la calificación respectiva para cada una de las instancias.

Se destaca la calificación a nivel de la Gerencia, Dirección General Corporativa, Subgerencia de Operaciones con una calificación de 100; la Subgerencia General de Negocios con una calificación de 76, ahora vamos a revisar algunas metas en las cuales no tuvieron el cumplimiento, incidió más bien el cumplimiento de estas metas en este resultado y que a su vez se ve reflejado principalmente en las Direcciones adscritas a la Subgerencia General de Negocios con los cumplimientos que aquí se observan.

A nivel de la Banca Empresarial y Corporativa, Banca Personas, la Dirección Financiera Corporativa, en este caso con un 92 y la Dirección de Banca de Desarrollo Social un 93; y el resto de Direcciones con una calificación de 100% en el cumplimiento de las metas.

Aquí es un repaso, no lo voy a detallar una por una, tal vez sí indicarles que en esta evaluación se evaluaron 394 metas de las cuales se cumplieron 368 metas, un 93% y hubo 29 metas que no se cumplieron; esas 29 metas que no obtuvieron el cumplimiento del 100%, representan el 7% de las metas totales.

En la presentación se hace una referencia de cuáles son esas 29 metas básicamente por cada uno de los programas a nivel de la Gerencia General Corporativa, básicamente es el indicador de eficiencia operativa que la meta al cierre de septiembre era 78,16 y el resultado fue 78,57, estuvo muy cerca de la meta, pero no se cumplió en su totalidad.

A nivel de la Subgerencia General de Operaciones hay ocho metas también que no se logró el cumplimiento al 100%, dentro de las que se destacan, hubo algunas metas que estuvieron muy cerca del cumplimiento. El costo ponderado de captación el resultado fue de 6,75, la meta era de 6,74 aquí hay una variación de 0,1; igualmente los ingresos del portafolio de inversiones 99 millones de diferencia para el cumplimiento de la meta, casi que se cumplió en un 100%.

Los otros rubros aquí, esta otra meta de la relación de disponibilidades al activo total que tuvo un cumplimiento de un 83 y que básicamente esto originado por el reforzamiento que hemos hecho de la liquidez para hacerle frente a lo que se nos viene ya en las próximas semanas que es el pago de aguinaldos a nivel de pago de aguinaldos del sector público, lo cual origina que tengamos que tener las reservas de liquidez, ir preparando a la Tesorería para el abastecimiento de la red de cajeros y de la red de oficinas a nivel nacional.

Igualmente, algunas metas que se mencionan acá relacionadas a la División de Gestión Cobratoria, Área de Cobro Judicial y Cobro de Planillas; básicamente, referente a algunas metas que están planteadas con cumplimientos de 97, 98 y 76 relacionados a la cartera con atrasos.

En la Subgerencia de Negocios, se presentan 20 metas, básicamente asociadas a temas de cumplimiento de crecimientos a nivel de la cartera de crédito para cada una de las bancas: Personas, Empresarial y corporativa, la Banca Institucional Corporativa, Centro Nacional de Tarjetas; no las voy a detallar una por una. Igual, el tema de la colocación de tarjetas de crédito y el deterioro de la cartera mayor a 90 días de atraso.

En general, se concentra básicamente, en crédito y en la parte de captación. Como se ve por acá las diferencias o las principales brechas que se presentan a nivel de la Subgerencia General de Negocios con corte al 30 de septiembre e igualmente mencionar el tema de ingresos por servicios que la meta estaba por el orden de 18.903 y el resultado fue de ₡18.010 millones.

Aquí un resumen rápido de las principales variables que se evalúan a nivel del PAO, una utilidad neta con un cumplimiento de un 100% 15.131 millones era la meta, 15.143, el resultado. El indicador de eficiencia operativa estuvo muy cerca de la meta, pero no se llegó a 78,16.

Venta de bienes adjudicados con un cumplimiento sumamente positivo de 154% lo cual también se ha visto reflejado en la disminución del impacto de bienes adjudicados a nivel de los resultados.

El indicador de mora mayor a 90 días con un cumplimiento superior al 100%.

El incremento en el saldo de la cartera un cumplimiento del 72% con corte a septiembre. Ahora en octubre ya se presenta un crecimiento importante cercano a los 15000 millones en la cartera de crédito ya en la recta final del año que se recupera en alguna medida ya para el cierre de octubre parte de este desfase que se tenía a septiembre.

Igualmente, en la parte de captación se esperaría ahora en este mes de noviembre un aumento importante en la captación de ahorro a la vista que permitiría disminuir esta brecha que se presenta a nivel de la meta de captación. En ingresos por servicios un cumplimiento de 95, que igualmente se esperaría ahora en noviembre, particularmente diciembre, un aumento en los niveles de ingresos por servicios con respecto al promedio que se ha venido registrando en los últimos meses.

Y finalmente a nivel de Fodempyme, en el tema de aprobación de créditos, aprobación de avales y colocación del fondo de avales, con cumplimientos que superan el 100%.

Básicamente, señoras y señores, esta es la presentación ejecutiva de la ejecución del presupuesto y del Plan Anual Operativo correspondiente al 30 de septiembre del 2023.

Muchas gracias por la atención, quedó a la orden por cualquier consulta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Navarro, tiene la palabra y después la Directora Palomo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Esteban, tal vez un comentario importante porque son los datos a septiembre, un poco pensando en el cierre del año. Cuando uno revisa la evolución en los ingresos, todos sabemos que el efecto en el gasto de intereses ha sido pero extraordinario. 63.000 millones más que el periodo del año anterior. Una variación del 76%, pero cuando uno ve en la composición de los principales rubros pasamos de que el gasto en los intereses y comisiones representaba un 34% en el año 2022, a representar más de la mitad un 52% en el 2023.

Cuando uno ve la tasa de variación, mientras la inflación es negativa, un -3%, nuestro gasto a septiembre se incrementa en un 23%. Estamos haciendo un enorme esfuerzo en la contención, pero no es suficiente para que... esto dicho porque el efecto en los ingresos que necesitamos para tener un resultado positivo tiene que ser un esfuerzo enorme.

Entonces, la pregunta es, don Esteban, dado estos datos y si bien en la diapositiva delimitaciones e ingresos y gastos damos bien, un esfuerzo en el tema de ingresos, pero, todavía la evolución de los gastos sigue siendo la tasa de variación es muy alta. ¿Cómo están viendo el cierre del año dado este comportamiento? Porque ya vimos nosotros septiembre, también, y octubre ya lo vimos, pero desde el enfoque presupuestario ¿cómo está el esfuerzo de contención del gasto y el empuje de ingresos para revertir ese efecto, esa bola de nieve en nuestros gastos por intereses?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, ya que don Eduardo hace mención sobre esa partida específica, casualmente, es la partida que a mí me llama la atención, en la variación interanual en montos absolutos, usted lo dice en términos porcentuales. El incremento en los gastos de intereses son 63.000 millones y el incremento en los ingresos de manera interanual son 29.000 millones. Es una brecha impresionante. Eso lo sumo al comentario que usted está haciendo.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez para recordarles que este es uno de los temas al que más tiempo se dedica en el Comité de Auditoría, a veces se nos va hasta hora y media, dos horas viéndolo, y terminamos por un tema de tiempo no porque quedamos satisfechos en las explicaciones ni en la búsqueda de soluciones. Uno quisiera tener un poquito más de tiempo para eso; sin embargo, rescato una de las observaciones más importantes y es que definitivamente estos resultados institucionales y la determinación del PAO hay que revisarlos.

Aquí está doña Gina aquí está don Mario, así como soy de transparente en ese Comité, así lo soy en este órgano director, no puedo concebir que una Gerencia General Corporativa tenga un 100 o un área de dirección general corporativa, sugerencia de operaciones y de negocios tengan esos puntajes perfectos cuando las áreas que dependen de ellos tienen ejecutorias tan deficientes.

Y, por otro lado, de unas áreas específicas, ejemplo lo que tiene que ver con Banca Social con 100 cuando sabemos que estamos quedados, que la competencia está haciendo demasiado y que, por decir, en vez de formalizar 400 avales, logramos 600, eso no es un indicador de que tenemos un 100, eso es muy pobre, son resultados muy pobres. Y le quiero agregar, que ayer los representantes de los reguladores hicieron un comentario relacionado con la "especie de CMI" que se maneja aquí.

Ya ellos han detectado que las metas son tan bajas y que la formulación es tan deficiente, que definitivamente cualquiera lo logra. Esa llamada de atención que hice en el Comité de Auditoría, que doña Iliana —creo que don Raúl no estuvo presente en esa sesión— yo quisiera que sea muy tomada en cuenta para los futuros ejercicios fiscales, porque definitivamente hay que medir y el banco requiere de levantar negocio, definitivamente se requiere.

Entonces, señores, no quiero redundar en temas que tengan que ver con la ejecutoria financiera, ya lo hemos visto mucho, ya doña Clemencia y don Eduardo hablaron de los temas más relevantes, pero que sí las gerencias que están presentes aquí en esta sesión, tengan en cuenta ese tema porque de verdad que es emergencia que eso se haga y se revise adecuadamente.

Muchísimas gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La propuesta de acuerdo, por favor, Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

A don Esteban, hay una pendiente de respuesta.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Pero, Esteban no es la Administración, el solo procesa datos, en realidad.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

El cierre del año ahorita, la proyección está de acuerdo con el ajuste que hizo la Junta Directiva en la última revisión en el mes de septiembre cuando se aprobó el PAO 2024. No obstante, sí sabemos que tenemos un rezago sobre todo en la tasa activa de cartera en este mes, entra en septiembre un pequeño ajuste en una cartera de ₡550.000 millones que es una cartera que permite... hay un rezago.

El 42% de la cartera del Banco está referenciada a tasa básica y tasa básica tiene un rezago. Nosotros captamos a tasa TRI el costo financiero, por eso. Eduardo, esos ₡63.000 millones que es el porcentaje de incremento, un 73%, tiene que ver con el incremento de tasa de política monetaria.

Nosotros, el año pasado estábamos pagando tasas sumamente altas de mercado, a partir de enero se comenzó a generar una contención del gasto financiero, inclusive en algún momento hemos hecho ajustes por debajo de la banca pública porque no podíamos seguir con la aceleración del gasto financiero.

Yo le he dicho al Comité de Auditoría, y Esteban puede confirmarlo, que en un plazo de 3 hasta 6 meses ya habiéndose ajustado, habiéndose alineado, porque ahorita la misma Tesorería hemos dicho que vamos a tener que bajar aun por debajo —siempre y cuando no ponga en riesgo las captaciones totales— aun por debajo de la banca pública, no un porcentaje muy alto pero sí marginalmente un poquito por debajo de la banca pública porque tenemos que bajar costos financieros, porque por el rezago que existe entre el gasto financiero y el ingreso financiero. Hay un rezago ahí que no se ajusta en el tiempo.

Riesgo, recuerda, don Raúl, cuando vimos riesgo de balance que veíamos ese desajuste que existe entre la tasa activa y la tasa pasiva.

Yo no sé, doña Clemencia, ¿es este mismo tema?

Y doña Shirley, nos hace ese llamado, creo que hay que ver como este PAO está muy alineado a lo que establece la Contraloría General de la República. Es un modelo que —y es cierto— dentro de las metas de la Gerencia General y la Subgerencia General de Operaciones y la Subgerencia de Negocios se relacionan ciertas metas, pero no tiene un alineamiento hacia abajo con las otras metas.

No hay una afectación de incumplimiento abajo, hacia arriba por el modelo

Yo creo que esa es la observación que se ha venido haciendo y que, por lo menos Presupuesto, sí ha estado revisando de que tengan esa alineación. Este PAO es de, no sé, 150 metas, es un PAO sumamente metódico y relacionado con presupuestos públicos, pero no es un PAO que realmente obedezca a una entidad financiera.

No importa, esto hay que llevarlo porque es un tema de la Contraloría y de adecuación presupuestaria y es un tema, pero sí hay que alinear a un PAO más realista a la institución.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Espinoza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, gracias. 2 comentarios muy rápidos. El primero sobre el PAO, definitivamente no puede haber esa disonancia, imagínese desde la perspectiva del liderazgo, cómo se va a sentir la gente que esté por debajo de una posición que tiene cierto grupo, cuando esa persona o pretendencia se les castiga por el incumplimiento. Entonces, no hay esa correspondencia que debe haber. La estructura está equivocada y hay que revisarla lo más pronto posible.

Quiero referirme, rápidamente, a las observaciones de Clemencia y Eduardo, porque hemos puesto sobre la mesa ese tema, ese gran tema, de la desviación, en términos del margen de intermediación, que es el core de este negocio y lo va a ser por mucho tiempo más, mientras no tengamos una buena generación de ingresos por los servicios, que nos vengán a compensar, un poco, ese problema estructural que tenemos y a eso me quiero referir en 30 segundos.

Daniel, estoy claro con el desfase, pero el problema nuestro, el problema del Banco, es la incapacidad de poder captar a bajo costo, ese es un problema de tipo estructural, histórico, que tenemos que ver cómo lo resolvemos, porque si seguimos captando con los mecanismos actuales, a los plazos actuales, con los instrumentos actuales y con los costos actuales, el estrujamiento del margen de intermediación cada vez va a ser mayor y si, además, no hay correspondencia entre el esfuerzo de captar y el esfuerzo de colocar, lo cual se evidencia en estos números, que entonces el problema va a ser, ya no a nivel microeconómico, sino va a ser a nivel de balance, justamente lo que dice Daniel. El riesgo de balance es inminente.

Entonces, si optamos por ajustar el margen, corremos el riesgo de salirnos del mercado por la tasa activa, ese es el tema más importante y si hoy estamos haciendo piruetas, por llamarlo de alguna manera, para el cierre tratando de blindar la cartera, las carteras de crédito en las diferentes líneas, a mí me parece muy peligroso ir a ese umbral de subir tasas activas indiscriminadamente, habría que hacerlo de manera muy estratégica, para que no se provoque que más bien haya salida de cartera y los márgenes...

Y las cancelaciones siempre van a haber, porque es la dinámica del mercado y lo que hay es un reciclaje de cartera, eso ya lo sabemos, no hay un crecimiento porque hay un freno en la economía todavía, que no permite que las carteras de crédito vayan creciendo al ritmo que todos quisiéramos, aquel famoso 8 o 10% de hace unos años, eso no existe hoy.

Pero el problema es ese, entendamos que, si no podemos captar a bajo costo, tenemos que irnos a mecanismos más caros y eso nos estruja el margen y nos reduce las utilidades, y eso es insostenible.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Alta dependencia del margen.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una dependencia total del margen.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora gerente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No, básicamente, esto ya lo hemos hablado varias veces, algunas cosas las hemos podido hacer, ajustar tasas un poquito, para que no nos pase la corrida de la gente que se nos va por tema de tasas de interés, a algunos no los pudimos afectar o no los pudimos ajustar por el tema de la usura, quiere decir que, si se lo ajustamos, subimos el umbral de salario mínimo y ya no nos pueden pagar y se nos convierte en cartera mala.

El tema para las tasas de depósitos de ahorro, hemos venido mermando, han ido bajando, pero esta brecha que se generó, no va a ser que de un mes a otro se pueda cerrar, hemos venido haciendo acciones, creando más cartera, la visita a FELABAN que vamos a traer un avance, requirió 27 reuniones con diferentes fondeadores, fondeadores que a nuestro señor, Mario, no le gustan mucho porque es tasa básica más 2, o SOFR más 2 o más 3 y hay carteras empresariales que no demandan ese tipo de tasas, pero para cartera de consumo sí funciona.

Entonces, vamos a dar inicio con esos fondeos internacionales, para empezar a fondearnos de maneras distintas, pero la solución, al estado financiero, no va a ser... el otro día me decía Daniel: "Quizá las acciones que se están tomando hoy, empiecen a reflejarse por ahí del mes de marzo, abril", porque hay una tardanza en el proceso.

Lo que sí es cierto, es que hay mayor colocación, estamos colocando más, se está ajustando las tasas de ahorro hacia la baja. No vamos a solucionar cuenta corriente ni cuenta de ahorro en un corto plazo, porque no tenemos la herramienta. La base, la propuesta es generar una nueva página web, nueva completamente, empezariamos el plan a partir del mes de enero, ya los equipos están trabajando en eso, está presupuestado, además. Pero, además, volvemos al mismo tema, solo el 1% del presupuesto de TI es para negocio y transformación digital, hay que ampliar el presupuesto, entonces esto va a ser recurrente, pero ya digamos, lo que sí fue, el mes anterior, el estado financiero nosotros consideramos que tocó piso ya, la brecha muy grande, la colocación muy baja y vamos encontrando una tendencia de salida a ese proceso.

Entonces, todo lo que ustedes nos han dicho, lo estamos trabajando, de una u otra manera, pero vamos trabajando, poco a poco, en esa implementación de iniciativas para que, de aquí a marzo, podamos otra realidad en los estados financieros.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es una serie de cosas en el proceso para lograrlo.

Directora Palomo, brevemente, y Director Navarro para cerrar la discusión.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, quizá para resumir un poquito las solicitudes, me parece que el tema de la proyección que pide Eduardo, cuando se haga esta presentación, sería bueno que hagan esa proyección cómo se piensa cerrar, de acuerdo con los ajustes que se están haciendo a diciembre, para no quedar nosotros con esa incertidumbre, *okey*, vemos el tiempo, pero qué va a pasar de aquí a diciembre. Entonces, que nos traigan esa foto, 1.

2, me parece valioso el comentario de don Raúl, con respecto a esa disonancia del PAO, que ya yo ni lo digo, porque yo entendí, quedé clara, Gina, que el CMI no va a pagarle a nadie, porque nosotros, en la utilidad neta ajustada, estamos negativos.

Entonces, con solo que eso no se cumpla, no hay pago, pero escuchando a don Raúl, que dice: "Y ¿qué va a pasar con esos mandos medios cuando vean que tienen un 100 y no se les paga?", entonces me parece importante ir generando esa comunicación, ese entendimiento o sensibilización de que, en realidad, todo está ligado a la utilidad, y que si no hay utilidad positiva o crecimiento o el indicador que se debe cumplir, no esté nadie esperando y no sea sorpresa que no se va a pagar, 2.

Y 3, tengo clarísimo que había un problema de plazos, que captamos a corto plazo, colocamos a largo plazo, que era también otra actividad que debíamos empezar a empatar, sobre esto, igual, asumo que se está trabajando, casualmente. Para mí eso ya es materia que ya la repetimos todos los meses.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Propuesta, por favor.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No se va a pagar. Todo el mundo sabe que no va a haber, las llaves de pago no se abrieron.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor presidente.

La propuesta de acuerdo es:

“Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, ambos correspondientes al tercer trimestre del año 2023.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 y del inciso 3 del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala, los que estén a favor de la misma, votarlo en firme.

7 directores.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del Banco Popular, ambos correspondientes al tercer trimestre del año 2023.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 y del inciso 3 del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13”. (1338)

(Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-223-2023-Art-8)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas cuarenta y seis** finalizan su participación virtual el Sr. Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i.; la Sra. Guiselle Carballo Varela, Funcionaria de la Unidad 212de Presupuesto y el Sr. Pablo Fernández Araya, Jefe de la Unidad de Presupuesto.

ARTÍCULO 13

8.3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Complemento al Informe con los Resultados del Sistema de Gestión de Tercerización de Servicios con corte a diciembre 2022, en función del ámbito de acción de la Junta Directiva Nacional -temas de riesgo y estrategia- en cuanto a la tercerización de servicios de la Dirección de Tecnología de Información y de las demás áreas del Banco Popular, en atención del acuerdo JDN-5985-Acd-339-2023-Art-23 y del inciso 2 del acuerdo CCA-5-ACD-57-2023-Art-11.

Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional, acoger las recomendaciones contenidas en el informe. (Ref.: Acuerdos CCA-20-ACD-201-2023-ART-7 y CCA-20-ACD-202-2023-Art-8)

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

La propuesta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ya la tiene?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí.

La Directora, Sra. González Mora:

Ese acuerdo me parece que debería de modificarse, no sé si es el momento de hacer una sugerencia y un comentario en con relación a este trabajo.

Entiendo que la presentación no se va a hacer, sino que se va a dar por recibido y conocido.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En razón de que la tuvimos, que todos tenemos el documento, vamos a hacer una propuesta de acuerdo y viendo en razón también de las fechas que tenemos para dar cumplimiento a este informe.

La Directora, Sra. González Mora:

Por ejemplo, en el párrafo 2, lo que sugiere es que se revise la vigencia del informe. Yo más bien y pensando... esto lo hemos visto en el Comité de Auditoría varias veces, a esta gente de Procesos, le ha costado muchísimo trabajo obtener esta información, ¿por qué? Porque no existe una unidad de centralización de los contratos que se manejan. Entonces, han tenido que, disculpen el término, que "pellizcar", de aquí y de allá, para poder armar este informe que ustedes tienen, por esa razón es la fecha de corte. Pero, lo que yo digo, es que el acuerdo nuestro no debería de decir: "A fin de que se revise su vigencia", no.

Lo que se debería solicitar, con un plazo, es la actualización inmediata, ¿por qué? Porque aquí está ya, el inventario de los contratos, están las falencias que se tienen de Control y hay una serie de conclusiones y recomendaciones valiosísimas que deben ser consideradas. Entonces, yo diría que, en vez de que si es vigente o no, lo que hay que hacer es aprovechar esta información, para actualizarla y que se tomen decisiones, porque este tema es tan delicado y el nivel monetario de los contratos firmados por este Banco es gigantesco, que debe de tener una unidad de control seria, formal y es preocupante que, a la fecha, eso no esté así.

Entonces repito, que se actualice y que se le ponga un plazo para que esta Junta Directiva lo conozca y se tomen decisiones. Igualmente, que se tomen en cuenta las conclusiones y las recomendaciones que se establecen.

Perdón, señor Presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, para nada.

La Directora, Sra. González Cordero:

Es nada más para secundar lo que está proponiendo la señora Directora González, porque incluso, se deja ahí en una frase de que no se han cobrado multas, que debieron cobrarse. No sabemos de cuántos contratos y cuánta cuantía de multas no se han cobrado. Yo leí eso en las recomendaciones, yo dije: "Santo Dios".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, con el carácter de construir, más allá, concuerdo en el tema de revisar la vigencia, es que ya la Administración, la señora gerente, informó aquí un esfuerzo que se había hecho como para identificar todo el tema de los contratos titulados a tercerización. Entonces yo sugeriría, a ver qué les parece, si lo primero, más allá del tema de, para controlar tenés que tener centralizado y eso es lo que yo entiendo.

¿Por qué no le solicitamos a la Administración que, más allá de que revise su vigencia, dada la antigüedad del informa, nos traiga una propuesta que nos permita identificar y centralizar todos esos contratos de tercerización? Porque yo creo que aquí el tema es que esto está como muy disperso por las diferentes áreas. Entonces, que valore la Administración cómo centralizar esos contratos y una vez centralizados, eso se puede controlar y que esto lo maneje la Administración, que es lo que yo entiendo que sería como lo que plantea doña Shirley.

No actualizar el informe, porque vamos a tener, otra vez, como disperso todo.

La Directora, Sra. González Mora:

Ya el informe está. Lo que hay que hacer es afinar datos, porque ya se sabe quién los tiene, quién es el responsable y quién todo. Y todavía hay un proyecto, de establecimiento de una unidad de control para el área de Tercerización.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Por favor, la señora gerente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Con lo que habíamos hecho del análisis de los contratos, esta información sale de una información que construyó un equipo líder para la elaboración de la estrategia. Entonces, en realidad, ese equipo líder construye, este equipo toma y así segrega y hace el informe. Ya hoy hay creada una comisión, liderada por Maykel, para identificar, no es solo centralizar, o sea, el tema va más allá. Por ejemplo, hay una Unidad de Facturación, que es muy grande, en TI. Hay unos contratos que son de unas áreas, otros no. Hay fiscalizadores que no son... o sea, no son una cosa sencilla de reparar, por decirlo de alguna manera,

Entonces, tal vez no es, es actualizar como parte del tema, para poder exponerse la problemática, pero más allá de actualizar es cómo se va a corregir el tema. En esa línea, esa comisión se creó hace como 2 meses y yo les pedí un informe, para la siguiente semana, con el propósito de traerlo acá. El informe lo está construyendo un equipo que no es pequeño, es un equipo grande y se supone que, la semana que yo no voy a estar, pero la siguiente semana ya yo podría traer el informe, pero no es la actualización exactamente de esto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es más allá.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Es más allá. Es el plan de acción para corregir —lo que se pueda corregir— en materia de contratación y de servicios de terceros. Por ejemplo, estamos viendo la periodicidad o el vencimiento de estos contratos para ver de cuál se puede prescindir ya, porque hay que prescindir contratos con 90 días de antelación. Entonces, estamos en un proceso que va más allá, como fecha de vencimiento y otros, entonces yo lo que les pido es, se está haciendo el estudio y lo vamos a traer cuando lo tengamos, pero creería que va a ser la primera semana de diciembre, por ejemplo, puede ser una fecha, pero ahí hay una comisión que se creó, casi que paralela a esta, que usó esto de insumo y ya se está trabajando. Esto está muy adelantado.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En realidad, lo que...

Brevemente, directora Solano.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sí. Brevemente, yo creo que esta es una muy buena práctica, yo nada más le digo que ojalá eso se expanda a las sociedades, porque nosotros ya hicimos un primer ejercicio en la SAFI, de revisar los contratos, precisamente, para ver qué es lo que se está haciendo. Entonces, yo creo que la problemática esta, se expande más allá, que es a nivel del Conglomerado. Sí sería bueno que las buenas prácticas, que salgan de allá, se lleven a todas las sociedades.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Entonces, yo creo que en el ítem 1 todos estamos de acuerdo, en:

“1. Dar por conocido el complemento al Informe con los Resultados del Sistema de Gestión de Tercerización de Servicios con corte a diciembre 2022”, y esto, todo lo que sigue, todos lo tenemos ¿verdad?

El punto 2 sería:

“2. Trasladar a la Gerencia General Corporativa las recomendaciones contenidas en los acuerdos del Comité Corporativo de Auditoría adjuntos a este acuerdo y solicitar un plan de acción para la administración y la gestión de los contratos del Sistema de Gestión de Tercerización de los Servicios del Conglomerado Financiero Banco Popular”.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eduardo, nada más: “Trasladar para su inmediata atención”, porque no es solamente trasladar, y yo diría agregarle un plazo, que doña Gina bien hizo en sugerirlo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No es así, don Raúl. Generalmente, ella presenta una propuesta y ella pone los plazos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Primero, lo que vamos a traer es el plan de acción que va a durar...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

X.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y va a ser, digamos, yo vería un énfasis en el Banco, el Banco ¿qué? Y del Banco a TI y de TI ¿qué? Y ahí va.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Y en la hoja de ruta de transformación, que ustedes van a aprobar en diciembre, vamos a tener que traer cosas, porque eso es doloroso, es: “Ya no vamos a hacer tal proyecto, porque no es prioritario”, se cierra y el contratista se cierra, si se puede o no. O sea, viene un momento de depuración fuerte, para quedar de 38 iniciativas que hay hoy en el Banco, con 10, las 10 más importantes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala.

Los que estén a favor de la misma, sirvanse levantando la mano. En firme, para que se proceda a trasladarse a la Administración.

7 directores en firme.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el complemento al Informe con los Resultados del Sistema de Gestión de Tercerización de Servicios con corte a diciembre 2022, en función del ámbito de acción de la Junta Directiva Nacional -temas de riesgo y estrategia- en cuanto a la tercerización de servicios de la Dirección de Tecnología de Información y de las demás áreas del Banco Popular.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5985-Acd-339-2023-Art-23 y al inciso 2 del acuerdo CCA-5-ACD-57-2023-Art-11.

2. Trasladar a la Gerencia General Corporativa, para su inmediata atención, las recomendaciones contenidas en los acuerdos del Comité Corporativo de Auditoría adjuntos a este acuerdo y solicitarle un plan de acción para la administración y control de los contratos del Sistema de Gestión de Tercerización de Servicios del Conglomerado Financiero Banco Popular”, (1339)

(Ref.: Acuerdos CCA-20-ACD-201-2023-ART-7 y CCA-20-ACD-202-2023-Art-8)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos al 8.3.4.

ARTÍCULO 14

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, el segundo informe de Cumplimiento del Plan de Acción para la atención del oficio SGF-411-2023 Estudio de supervisión consolidada con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-243-2023-Art-4)

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Maurilio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, por favor con la presentación.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes. Este es el segundo informe, como lo anuncia don Eduardo Navarro, con el fin de atender las oportunidades de mejora que surgieron de la evaluación que hizo de la Superior Consolidada, la Sugef, a principio de año.

Este es el informe con corte al mes de octubre y fue revisado en el Comité de Riesgo y, en esencia, lo que tenemos es, como antecedentes, el oficio que dio origen a este plan, que fue el estudio de supervisión a través del SGF-4-11, después se prepararon los planes de acción para atender cada una de las observaciones del estudio referido. Se hizo la calendarización de informes y se presentó el primer informe de avance el pasado mes de julio.

Recordar que los distintos aspectos abordados en el estudio de referencia, son los que están acá señalados en cada uno de esos aspectos, lo que es la exposición a riesgo estratégico, riesgo de contagio, riesgo de concentración, la coordinación y seguimiento por parte de la Gerencia General a los riesgos de contagio y de concentración, el tratamiento que se le da a los indicadores que están fuera del apetito, el análisis a nivel del Conglomerado, la gestión de cumplimiento normativo, la gestión de capital, la parte de la gestión de la liquidez conglomeral y a nivel de riesgo de liquidez.

Recordar que habíamos establecido 10 planes de acción, para atender estas oportunidades de mejora, que se distribuían en 52 actividades. Con corte a este mes de octubre tenemos que hemos logrado cumplir, en plazo, 50 de las 52 actividades. Tenemos 1 de las actividades que está pendiente en plazo y otra que está pendiente con un desfase en su cumplimiento, que es lo que observamos acá a la derecha, que tiene que ver fundamentalmente con la gestión del capital, en donde en ese rubro había 6 observaciones, de las cuales se atendieron, en tiempo y forma, 4 y tenemos pendiente 1 desfasada y otra en plazo pendiente.

La que está pendiente, que es lo relevante para esta Junta Directiva, conocer lo que está pendiente, lo otro ya está cumplido, tiene que ver —fundamentalmente— con la gestión de capital. Recordemos que habíamos tenido una política de gestión de capital que se había aprobado hace unos años, que hacía referencia a estrategia de capital en función de un ROE objetivo, de un retorno a capital objetivo. Sin embargo, todos sabemos que hay varios cambios en la normativa, especialmente en la 03-06, que va a condicionar bastante todo el tema del tratamiento del capital.

En ese orden de ideas, nosotros hemos estado viendo con doña Gina, una revisión integral de toda la estrategia y de toda la política que esperamos tenerla al final de este mes, para poderla elevar a las distintas áreas de gobernanza. Entonces, ese es el indicador que está desfasado.

Estaba para cumplir en el 30 de junio pasado, sin embargo, estamos replanteando la fecha para el 31 de marzo de 2024, lo más seguro es que lo vamos a tener antes, yo esperaré tener la propuesta en noviembre para revisarla a lo interno del Banco e igual, traerla los primeros días del mes de diciembre.

Y después, la otra actividad que está condicionada a esta, es incorporar en el informe de los conglomerados, un apartado relacionado con la gestión de capital, pero entonces necesitamos tener, primero, definida la política para posteriormente incorporarla en los informes de manera trimestral.

Este es el informe con corte al mes de octubre, tiene que ser remitido a la Sugef, como parte del plan de avance. No sé si hay alguna observación.

En conclusión, de las 52 actividades, 50 ya están cumplidas y 2 están pendientes, una que esperamos terminar ahora en el mes de noviembre y traerla a Junta Directiva en el mes de diciembre y la otra se deriva de esta que es estar informando de manera trimestral en el informe a nivel conglomeral. No sé si hay preguntas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Espinoza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Maurilio, ¿qué tal?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Bien, ¿y usted?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bien, ¿cuándo esperaríamos un nuevo informe de Sugef sobre este tema?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Ellos hicieron, en la parte de supervisión consolidada, ellos hicieron un informe, una revisión integral e identificaron una serie de oportunidades de mejora. Hay un plan de acción. Ellos lo que tienen que dar es seguimiento al plan de acción, van a esperar que lo completemos y, posteriormente, ellos estarían haciendo una valoración. Dado el replanteamiento de esta fecha, sería esperar, que sería a partir de marzo del año entrante que empezarían a revisar el cumplimiento del plan de acción.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos con la propuesta de acuerdo, por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

La propuesta sería, señor Presidente:

“1. Dar por conocido el segundo informe de Cumplimiento del Plan de Acción para la atención del oficio SGF-411-2023 Estudio de supervisión consolidada con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, en atención al inciso 2 del acuerdo CCR-10-ACD-113-2023-Art-8 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6000-Acd-539-2023-Art-5.

2. Autorizar a la Presidencia de esta Junta Directiva para que envíe dicho informe a la Sugef, en atención a los oficios SGF-411-2022 y SGF-1035-2023”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala,

Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Para que sea tomado en firme, para comunicarlo de inmediato. Por favor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores. 7 directores en la sala.

7 a favor. En firme. Para comunicarlo según lo propuesto en la...

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Para efectos de redacción a la Secretaria: Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el segundo informe de Cumplimiento del Plan de Acción para la atención del oficio SGF-411-2023 Estudio de supervisión consolidada con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos aplicada por el Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, en atención al inciso 2 del acuerdo CCR-10-ACD-113-2023-Art-8 y el inciso 2 del acuerdo JDN-6000-Acd-539-2023-Art-5.

2. Autorizar a la Presidencia de esta Junta Directiva para que envíe dicho informe a la Sugef, en atención a los oficios SGF-411-2022 y SGF-1035-2023”. (1340)
(Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-243-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6059 hasta las 19:28 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(1342)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Muchas gracias a los señores.

Al ser las **diecinueve horas con veinticinco minutos**, se retiran a la sala de Sesiones el Sr. Rolando González Montero, Director de Tecnología de Información; la Sra. Zarina Arguedas Porras, Directora del proyecto IaaS y el Sr. Sergio Calderón Rivas, Jefe del Área de Análisis Financiero.

ARTÍCULO 17

8.5.- Sociedades Anónimas

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, vamos a proseguir con el... estamos con sociedades anónimas. En sociedades anónimas —y solo como acotación— es para decir que el próximo martes vamos a hacer un adicional para los acuerdos de ayer, porque lo que no quedó específico fue una sugerencia

que nos hicieron en cuanto al tema de la vocería. Tenemos la vocería legal, automática y la vocería natural, que somos los directores y directoras.

Yo solo a doña Shirley, como presidenta de la OPC —como le llaman ustedes—, le pediría que, por favor, le diga al gerente que el martes nosotros tomamos la decisión. Que es absolutamente cero dar declaraciones de nada, por favor, porque sé que en la conversación de la otra vez me dijo: “me contestó el teléfono y que no...”. Le dio: “no, no, no, cuando está en crisis, no se contestan anónimos y no se contestan teléfonos que no se tengan grabados”. Solo por un tema de estrategia, nada más.

Digo, porque me ha pasado. Me ha pasado viniendo en carretera y vuelvo y que no veo el teléfono y cuando veo es prensa canalla y, bueno, hay unos que los tengo grabados que dicen en mayúscula —don Eduardo no me cree—: *NO CONTESTAR*, permanentemente y son de periodistas.

O, por ejemplo, centrales telefónicas que usan ellos y que uno no las conoce. Simplemente es no contestar.

En la próxima, de hoy en ocho vamos a decidirlo estratégicamente, aunque legalmente no hay una normativa que impida a usted hablar, pero conglomeralmente sí tomamos alguna... Nada más para dejarlo en sociedades de que por qué no lo estamos viendo hoy, pero...

En asuntos de sociedades, no hay. Otras dependencias internas o externas, no hay. Asuntos varios, no hay.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6060

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SESENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MARTES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. También, asistieron de forma virtual: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

1.- Aprobación del orden del día.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Comprobado el quórum, pasamos al orden del día. Señores Directores y Directoras, ¿alguna objeción al orden del día?

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6057.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-827-2023 mediante el cual se da atención a las consultas de la normativa, según el oficio CNS-1822-05 y 1823-08 relacionado con la propuesta de modificación al Reglamento de Información Financiera, Conassif 6-18, en atención al acuerdo JDN-6047-ACD-1174-2023-Art-6. (Ref.: Oficio GGC-1816-2023)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, informa que para el Procedimiento Excepcionado n.o 2023PX-000080-0020600001 "Adquisición y renovación de licencias de usuarios sobre la herramienta IDENTITY ASSURANCE (ACTIVID)" la Comisión Gerencial para Excepciones, en sesión celebrada del 10 de octubre del 2023, rindió el Acto final n.º DCADM-686-2023. (Ref.: Oficio GGC-1871-2023)

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta los oficios SGO-829-2023 y DIRFC-401-2023 con los cuales se atiende lo solicitado en el oficio CNS-1817/05 relacionado con la propuesta de modificación al Reglamento para la Consulta de los Proyectos de Presupuesto de las Superintendencias Financieras y el Conassif. (Ref.: Oficio GGC-1819-2023)

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, se refiere al oficio ATT-248-2023, enviado por el Sr. Lenín Hernández Navas, Presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, en el que solicita a la Gerencia exponer a la Mesa Socio-Productiva la visión y líneas estratégicas que se ha venido definiendo para su gestión. (Ref.: Oficio GGC-1910-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite, para aprobación, el Informe de cumplimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al III trimestre de 2023. Expositores: Gerentes Generales de las Sociedades Anónimas y Giovanni Jiménez Solís. (Ref.: Oficio GGC-1802-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- Los señores Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo y Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., remiten informe sobre el desarrollo de un plan B para liberar los obstáculos que enfrenta el proyecto de Implementación del Sistema Integral de Riesgos de Crédito (SAS), en atención al acuerdo JDN-6028-Acd-938-2023-Art-8. (Ref.: Oficio DIRCR-547-2023)

7.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite el criterio jurídico en relación con el uso de vehículos, en atención al acuerdo JDN-6042-Acd-1130-2023-Art-16. (Ref.: Oficio AJD-135-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el Informe de resultados de la gestión de desempeño conglomerado correspondiente a la evaluación parcial del año 2023 sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), basada en el Cuadro de Mando Integral (CMI) y en el Balance Desarrollo Personal (BDP). (Ref.: Acuerdo CCNR-31-ACD-189-2023-Art-4)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para su conocimiento, la hoja de ruta para la formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-31-ACD-190-2023-Art-5)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Magaly Rojas Morales al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Pérez Zeledón y se recomienda aceptarla. (Ref.: Acuerdo CCNR-31-Acd-193-2023-Art-8)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

8.3.4.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la modificación del artículo 8 del Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular, en atención al acuerdo JDN-6054-Acd-1275-2023-Art-15. (Ref.: Acuerdo CTAJ-18-ACD-76-2023-Art-5)

8.4.- Asuntos de Gerencia General.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el Informe del Programa Solución Planta Física, enfocado al avance del proceso constructivo y opciones de financiamiento de la planta física Metro I. (Ref.: Oficio GGC-1897-2023)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite propuesta de venta del activo fijo del Banco Popular, el bien inmueble denominado Pentágono, ubicado en el distrito de San Pablo de Heredia. Expositores: Maykel Vargas García y Sergio Calderón Rivas. (Ref.: Oficio GGC-1898-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

9.- Asuntos Varios. (No hay)".

Siete Directores en la sala, el orden del día aprobado.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6060, celebrada el 21 de noviembre de 2023”. (1346)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6057.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Si tienen alguna observación al acta, si no...

Siete Directores en la sala, los que estén a favor del acta se servirán manifestarlo levantando la mano. Todos de acuerdo con el acta y en firme.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 6057, celebrada el 9 de noviembre de 2023”. (1347)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGO-827-2023 mediante el cual se da atención a las consultas de la normativa, según el oficio CNS-1822-05 y 1823-08 relacionado con la propuesta de modificación al *Reglamento de Información Financiera*, Conassif 6-18, en atención al acuerdo JDN-6047-ACD-1174-2023-Art-6. (Ref.: Oficio GGC-1816-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esta es la respuesta y la propuesta es darla por conocido.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibidos los oficios GGC-1816-2023, SGO-827-2023 y sus anexos, mediante los cuales se da atención a las consultas a la normativa, según el oficio CNS-1822-05 y 1823-08 relacionado con la propuesta de modificación al *Reglamento de Información Financiera*, Conassif 6-18.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6047-ACD-1174-2023-Art-6". (1348)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, informa que para el Procedimiento Excepcionado n.º 2023PX-000080-0020600001 "Adquisición y renovación de licencias de usuarios sobre la herramienta IDENTITY ASSURANCE (ACTIVID)" la Comisión Gerencial para Excepciones, en sesión celebrada del 10 de octubre del 2023, rindió el Acto final n.º DCADM-686-2023. (Ref.: Oficio GGC-1871-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esto viene acá por mandato de ley y la propuesta es dar por recibido este oficio de la Gerencia, que es el GGC-1871-2023.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio GGC-1871-2023, mediante el cual se informa que para el Procedimiento Excepcionado n.º 2023PX-000080-0020600001 Adquisición y renovación de licencias de usuarios sobre la herramienta IDENTITY ASSURANCE (ACTIVID), la Comisión Gerencial para Excepciones, en sesión celebrada del 10 de octubre del 2023, rindió el Acto Final n.º DCADM-686-2023.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.2.2 sobre la Comisión Gerencial para Excepciones de oferente único y seguridades calificadas del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (1349)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta los oficios SGO-829-2023 y DIRFC-401-2023 con los cuales se atiende lo solicitado en el oficio CNS-1817/05 relacionado con la propuesta de modificación al *Reglamento para la Consulta de los Proyectos de Presupuesto de las Superintendencias Financieras y el Conassif*. (Ref.: Oficio GGC-1819-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Este también responde a una pregunta hecha por el Conassif y acuerdo de esta Junta Directiva y la propuesta es darlo por recibido.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Dar por recibidos los oficios GGC-1819-2023 y SGO-829-2023 y sus adjuntos, mediante los cuales se informa sobre la atención a consulta realizada con el oficio CNS-1817/05 relacionada con la propuesta de modificación al *Reglamento para la Consulta de los Proyectos de Presupuesto de las Superintendencias Financieras y el Conassif*.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-6039-Acd-1081-2023-Art-4". (1350)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, se refiere al oficio ATT-248-2023, enviado por el Sr. Lenin Hernández Navas, Presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, en el que solicita a la Gerencia exponer a la Mesa Socio-Productiva la visión y líneas estratégicas que se ha venido definiendo para su gestión. (Ref.: Oficio GGC-1910-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlo por recibido.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Dar por recibidos los puntos 1, 2, 3 y 4.

Señores Directores, siete en la sala, ¿los que estén a favor y en firme? Siete a favor y en firme. Gracias, señores Directores.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-1910-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, se refiere al oficio ATT-248-2023, enviado por el Sr. Lenín Hernández Navas, Presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, en el que solicita a la Gerencia exponer a la Mesa Socio-Productiva la visión y líneas estratégicas que se ha venido definiendo para su gestión”. (1351)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos a Asuntos de Presidencia, ¿hoy no teníamos?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No tenemos hoy.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo tengo uno breve que tiene que ver con el asunto de los créditos para compra de vehículos eléctricos. Parece que hay una serie de trabas y en este momento las agencias no pueden brindar crédito para vehículos eléctricos a pesar de que estamos con una tasa muy competitiva de un 5,5% en comparación con Promérica, que es el otro que está dando crédito para vehículos eléctricos, porque hay que hacer un rediseño de los convenios.

Don Mario, eso es lo que le dicen a la gente, que nada más tienen todos los requisitos para aprobación del crédito, pero que ese rediseño de los convenios con las agencias tiene que venir a la Junta, entonces, ahí es donde me preguntan: “¿Ustedes ya vieron ese rediseño? Porque yo quiero comprar un vehículo y lo quiero con el Banco Popular”, y en las agencias le dicen que no, porque tiene que venir ese rediseño de convenios con las agencias para vehículos eléctricos.

Entonces, quería traer el tema para que don Mario lo consulte, porque estamos dejando de colocar esos créditos por eso.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

El otro día visitamos a un cliente que trae vehículos eléctricos y yo no sé si se refieren a eso, yo lo voy a retomar, porque están los importadores directos y están los intermediarios que no tienen la representación. Entonces, por ahí lo que se ventila es que en aquellos que no tienen la representación se pone a cuestionar por parte de AIVEMA la posibilidad de que no tienen garantizado un mantenimiento de esos vehículos al no tener ellos mismos la representación.

Entonces, sí se está revisando el tema en ese sentido, pero en ningún momento se ha dicho que no se financia del todo, simplemente, como que ahí ha habido un roce entre algunos importadores o representantes de casas que venden vehículos eléctricos y AIPEMA, entonces, AIDEMA se ha encargado de decir que eso no tiene representación, que todo el asunto, que no tienen mantenimiento los vehículos.

Sí, es un tema al que hay que ponerle atención desde el punto de vista de que, si el Banco Popular financia eventualmente vehículos a alguien que no tiene representación directa y, por tanto, no tiene el servicio de mantenimiento del vehículo y la garantía, el día de mañana

alguien compra un vehículo y no le da mantenimiento, "ahí lo dejo" y, entonces, el Banco Popular tendría que adjudicárselo y ver cómo sale adelante.

Esas son cositas que se están afinando en este momento, pero nada más.

La Directora, Sra. González Cordero:

Si gusta, le paso el contacto de la cliente para que le esclarezca.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Con mucho gusto, pero sí lo vamos a revisar, porque ya habíamos sido alertados, aunque no con esa posición de que no financiamos vehículos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Nada más pedirle a doña Iliana que, si tiene el contacto del cliente, que nos lo remita, para ver cuál fue la razón y ver cómo podemos apoyar a ese cliente.

ARTÍCULO 8

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más solicitar un permiso para ausentarme a la sesión de mañana, por un compromiso laboral.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, disculpe que no lo haya dicho, pero ya usted me lo había mencionado. Gracias, tomamos nota.

Que la pase muy bien. Saludos a la asociación solidarista.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y dos minutos** finalizan su participación virtual el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones; la Sra. Mónica Ulate Murillo, Gerente General de Popular Valores; el Sr. Luis Diego Jara Hernández, Gerente General a. i. de Popular SAFI; la Sra. Johanna Montero Araya, Gerente General de Popular Seguros, y el Sr. Giovanni Jiménez Solís, Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Más adelantito.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Este acuerdo no es confidencial?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

No.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que como es un tema de estrategia.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Tal vez preguntamos de una vez si es confidencial.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El acuerdo no dice nada específico.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Es solo el acuerdo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Muchas gracias.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Muchas gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Antes de dar este punto, Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, gracias. Disculpen que no haya querido hablar antes. Quizás las observaciones que quería hacer son dos. Uno, que veo que en temas de llaves de pago hay unas que tienen menos exigencias y menos indicadores que otras. Entonces, me parecería que a la hora de que se definan esas llaves de pago, tratar de estandarizar y aquí es donde la señora Gina puede ayudarnos a que esa estandarización se dé.

Me voy a referir, por ejemplo, a la Sociedad de Fondos de Inversión, en la dimensión financiera solo pone utilidad neta, pero si ustedes evalúan a Popular Valores, tiene otros indicadores, y si evaluamos al Banco, tiene la relación de gastos a ingresos, tiene más indicadores financieros evaluados. Entonces, me parece que debemos en esto tener el mismo nivel de exigencia. Este es un punto, que estandaricemos.

Y el segundo punto que quería mencionar es cómo se debería de tratar el hecho de que estemos con alguna situación con el Ente Regulador en temas de cumplimiento cualquier Sociedad o el mismo Banco. Entonces, de pronto en todo lo demás cumplimos, pero voy a referirme igual a Popular Pensiones, que yo sé que lo hemos ido, por así decirlo, juzgando, tenemos un proceso.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y tres minutos** reingresa la Directora, Sra. González Mora.

En este tema también de llaves de pago, me queda la duda de cómo deberíamos nosotros de evaluar este tipo de procesos a la hora de que hacemos esta revisión del planeamiento estratégico y de las llaves de pago. Me queda esa duda, porque tiene un 100 en todo, pero de pronto tenemos al Regulador diciendo que no está cumpliendo con todo. No sabemos quién tiene la verdad absoluta, pero, en fin, el año entrante estaríamos pagando todo como si hubieran cumplido con todo.

Entonces, dejo la inquietud, no tengo la respuesta, pero me parece que es algo que debemos, para próximas evaluaciones, quizá tomar en cuenta si hay alguna situación del Ente Regulador o algún proceso de incumplimiento que incluyamos como una variable adicional por evaluar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias, señor Presidente. Muy breve. Doña Clemencia, tiene razón, concuerdo en parte con usted, pero el tema es un poco más del enfoque conglomeral y este es un esfuerzo que la señora Gerente ha planteado aquí, ese reto en la Hoja de Ruta esta. Más allá de que no tenemos uniformidad en las metas, aquí a uno le queda, a partir de este informe, le queda la duda de si es que las metas fueron muy bajas para cumplir y hay otros que se pusieron metas muy retadoras, por ejemplo, como Popular Valores, que está haciendo una lucha y vean que hace referencia a que ya tengo dos cuentas.

Esa es una, pero más allá es el enfoque conglomeral desde un ente superior, que es lo que hemos planteado, no afectando o coadministrando, porque cada uno tiene su, pero tiene que haber un enfoque conglomeral.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Yo sí quisiera respaldar algo que dijo doña Clemencia, que es importante, porque el cumplimiento normativo nos lleva a nosotros a que, si tenemos una multa, las utilidades que hoy apreciamos en una Sociedad se nos vienen abajo. Entonces, yo sí creo que, a futuro, sobre todo con los cambios reglamentarios, sí debería haber aquí un índice que nos diga a nosotros que las Sociedades cumplen o han cumplido con los requerimientos solicitados. Siento que esa es la parte, sobre todo porque sí existe un riesgo conglomeral en materia económica, que eso es importante.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Voy a sumar esto. En el Banco vi un indicador de cumplimiento normativo, cómo estamos en ese objetivo. A lo que voy con la estandarización es que yo me estaba cuestionando el cumplimiento del 100. Siempre he hablado de las metas. Estandarizar la exigencia en las llaves de pago para que sean variables para todos, estandarizarlas, y luego el tema de cumplimiento, que debería ser una variable por evaluar para las próximas llaves de pago o para el próximo plan estratégico en virtud de lo que estamos viviendo. Ese es el mensaje.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Queda declarado confidencial, por favor, señores directores.

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos** finaliza su participación virtual el Sr. Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i.

ARTÍCULO 11

7.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional, remite el criterio jurídico en relación con el uso de vehículos, en atención al acuerdo JDN-6042-Acd-1130-2023-Art-16. (Ref.: Oficio AJD-135-2023)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias, muy buenas noches, señoras y señores. Procedo a explicar la atención de un acuerdo donde se me solicitaba hacer un análisis sobre el reglamento del uso de los vehículos que tiene el Conglomerado y si es posible el uso del vehículo asignado a la Junta Directiva para traslado de sus miembros. La identificación del problema es si es posible utilizar el vehículo asignado a la Junta para traslados de sus miembros y el objetivo es evaluar de cara a la normativa que tenemos a disposición si efectivamente se puede utilizar en el ejercicio de sus funciones.

El primer término se hace un análisis de la Ley de Tránsito para identificar cuál es el uso que tiene el vehículo a disposición de la Junta Directiva y se logra identificar que de acuerdo con esta ley el uso que se da a este tipo de vehículo es de carácter administrativo, donde hay toda una definición que va vinculada con el ejercicio de las funciones de los funcionarios. En lo que respecta a la reglamentación interna, tenemos un reglamento de administración de vehículos, que tal y como se explica en el documento principal en realidad es como un reglamento de prohibiciones.

Desde su inicio lo que dice no es cómo se puede utilizar los activos, sino cómo no se pueden utilizar, es decir, parte de que todo es prohibido, no se puede hacer esto, no se puede hacer lo otro, esa era la concepción que tiene actualmente el reglamento, cuando en realidad su potencial es para ver cómo se puede utilizar, pero como base en eso, el artículo 6 es donde se establece lo que tiene que ver con la utilización del vehículo para los directores de la Junta Directiva.

Y luego, conseguí un criterio de la Contraloría reciente, de este mismo año, donde habla del tema y resume un poco la historia de cuál es la percepción que ellos le dan a la utilización de vehículos de carácter administrativo en el uso de funcionarios públicos. Voy a resumir las conclusiones, un poco el contenido del documento y contesto la pregunta, la interrogante principal del acuerdo que era si es posible con lo que tenemos la utilización del vehículo.

Mi respuesta es que sí es posible el uso del vehículo de uso administrativo por parte de los directores para los fines relacionados con las funciones institucionales. La Contraloría General de la República respalda la necesidad de que el uso de esos vehículos se rija por un interés institucional y no para asuntos particulares, eso es importante. Hay que destigar cualquier utilización de esos activos de la parte personal de los usuarios, es decir, tiene que estar claramente definido que la utilización del vehículo es para aspectos relacionados con las funciones que ustedes desarrollan, pero igual, si eso se cumple, la respuesta es que sí pueden ser utilizados.

Y haciendo lectura de lo que establece actualmente el reglamento, nos encontramos una especie de antinomia, que es una contradicción entre dos normas donde por un lado dice el reglamento ustedes pueden realizar el vehículo para realizar funciones propias, pero acto seguido dice que no lo pueden utilizar si se refiere al desplazamiento de la sesión que realiza del domicilio de la Junta Directiva hacia algún domicilio de las otras sociedades, las empresas del Conglomerado, salvo que se realice fuera de San José.

Entonces, de la lectura no queda claro cuál fue el espíritu que quiso en ese momento la Junta Directiva que aprobó este reglamento darle prioridad. Si el fin en sí mismo es que no se utilicen los carros o que realmente se cumpla el objetivo para el cual son los vehículos oficiales a disposición de la Junta Directiva, siempre y cuando, repito, adaptando la doctrina administrativa más moderna, que es de la Contraloría, que sean para temas institucionales y nunca para asuntos personales.

Entonces, creo que es un tema oportuno para aclarar dos cosas, la respuesta está en la conclusión uno, que sí se puede utilizar, y dos, que sí tal vale la pena hacer un ejercicio de análisis para ver cómo alcanzamos una redacción adecuada del reglamento que permita no generar ningún tipo de duda para la utilización del vehículo cuando este se requiera y que en el caso de los que tienen acá, y que hay unos lineamientos para ese tema, que es la Secretaría, pueda disponer con claridad lo que indica, lo que reza el reglamento.

En conjunto, como lo pongo ahí, consideramos que las conclusiones son la base sólida para tomar la decisión, una decisión informada y abordar la problemática identificada en el criterio. Eso sería señoras y señores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, hay una propuesta de acuerdo, si no hay ninguna otra.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

La propuesta sería que la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

1. Dar por conocido el oficio AJD-135-2023, en relación con la investigación de lo que indica el Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias y toda la reglamentación interna para determinar si es posible el uso del vehículo asignado a la Junta Directiva Nacional para traslados de los miembros de esta Junta Directiva en función de su cargo.

Lo anterior, en cumplimiento del JDN-6042-Acd-1130-2023-Art-16.

2. Trasladar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos dicho criterio a fin de que se analice la antinomia presentada en el Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siete directores en la sala. Los señores directores que estén a favor de la misma, se sirvan manifestarlo levantando la mano. En firme, señores directores. Siete a favor, en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio AJD-135-2023, en relación con la investigación de lo que indica el *Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias* y toda la reglamentación interna para determinar si es posible el uso del vehículo asignado a la Junta Directiva Nacional para traslados de los miembros de esta Junta Directiva en función de su cargo.

Lo anterior, en cumplimiento del JDN-6042-Acd-1130-2023-Art-16.

2. Trasladar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos dicho criterio a fin de que se analice la antinomia presentada en el *Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias*”. (1354)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

8.3.1 Directorio de la Asamblea de Trabajadores no hay. Secretaría de la Junta Directiva Nacional no hay; Comités de Apoyo no hay; Comité Corporativo de Nominaciones, 8.3.1.

ARTÍCULO 12

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, el Informe de resultados de la gestión de desempeño conglomeral correspondiente a la evaluación parcial del año 2023 sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), basada en el Cuadro de Mando Integral (CMI) y en el Balance Desarrollo Personal (BDP). (Ref.: Acuerdo CCNR-31-ACD-189-2023-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas con veinticinco minutos** inician su participación virtual la Sra. Silvia Goyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano y el Sr. Giovanni Jiménez Solís, Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Esto es un informe parcial de los resultados de evaluación de Alta Gerencia de desempeño. Digo que es parcial porque la mayor parte de los puntos a evaluar en algunas áreas tienen medición al 31 de diciembre y entonces, como esta evaluación es a mediados de año, es un semestre, pues hay mucha gente que no tiene las metas cumplidas porque la evaluación se va a hacer hasta final del año o porque en el segundo semestre hay una concentración muy importante de las metas.

En el resultado de Alta Gerencia del Banco, tenemos que en la calificación parcial a junio hay un avance de un 72,92, en la Subgerencia de Negocio un 77 y en la de Operaciones un 100%. ¿Por qué un 100%? Porque las metas que evaluó la Subgerencia de Operaciones están medidas semestralmente, mientras que el negocio tiene todavía algunas que están para fin de año. Sin embargo, muchas de las metas del negocio están dadas en función de la colocación y de la captación al semestre, por eso es que la nota es superior al 50%, o sea, no está en función del semestre.

En las notas de la Gerencia General Corporativa es un conjunto, es una suma de varias áreas y ahí hay un mix, por ejemplo, voy a poner de ejemplo la Dirección de Capital Humano. ¿Qué sucede con la Dirección de Capital Humano? ¿Por qué tiene un 23% de cumplimiento?

Bueno, porque resulta ser que la mayor parte de esas metas se van a medir a diciembre o están en este segundo semestre. Por ejemplo, la evaluación de gestión de planes de continuidad a diciembre, el cierre de brechas por temas de capacitaciones está la evaluación a diciembre, la medición de la cultura es una encuesta que se hizo en octubre. Entonces, hay una serie de evaluaciones que afectan esta nota para el segundo semestre, por eso es que se ven algunas con notas bajas.

En el resumen de las dependencias adscritas a la Subgerencia de Operaciones, tenemos las áreas que pertenecen a ellos, que sucede exactamente lo mismo, ellos tienen mediciones semestrales y aquí se puede ver el avance de la meta. Habrá que esperar al cierre de diciembre para ver si estos números se mueven. Y con respecto a las del negocio, pues aquí hay oficinas, hay metas de colocación, hay metas de captación, hay metas de proyectos, depende del área, así va el avance.

Aquí es razonable que haya un avance superior o parecido al 50% porque la mayor parte de las mediciones de estas áreas están dadas semestralmente y la Banca de Personas suma todas las oficinas que tienen metas. Hay, también, dependencias especiales que les pasa exactamente lo mismo, algunas por el tipo de medición de metas tienen evaluaciones muy bajas o cercanas al 50% y otras más altas porque depende de cómo plantearon la formulación de esa meta.

En el tema de las sociedades, lo mismo, algunas sociedades tienen las metas semestrales. Por ejemplo, Popular Seguros tiene algunas metas semestrales y en esas pues, obviamente, la evaluación se hizo a junio y está mostrando un cumplimiento del 100%. Popular Pensiones tiene metas semestrales y entonces, al corte de junio, pues algunas metas estaban al 100% y otras evidencian el avance a ese momento. Popular Valores, exactamente lo mismo, aquí Popular Valores tiene unas metas que están en función de 31 de diciembre y otras que estaban a junio.

La SAFI también tiene una nota general. La mayor parte de las metas de SAFI están dadas semestralmente y por eso es que los indicadores casi son... . Entonces, en resumen, esto es una evaluación semestral, pero sobre una medición prácticamente anual. Entonces, solamente, un informe de avance.

Si hay alguna pregunta con respecto a este informe, pues con mucho gusto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Un comentario muy rápido.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, señor. Director Espinoza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Volvemos al mismo punto. Yo creo que así se hace sumamente complicado gestionar el *performance*, el desempeño de las sociedades. Debemos avanzar hacia una homogenización de los parámetros, para que podamos tener algo más ágil, más sencillo incluso y más efectivo, de que metas semestrales, metas anuales, diferentes parámetros para medir. Obviamente, cada entidad tiene su particularidad, la industria, y sus indicadores a lo mejor son diferentes, pero sí debemos tener un esquema más homogéneo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

Antes de la propuesta de acuerdo, Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, me sumo a esto de debemos tener un único reporte donde veamos este tipo de evaluaciones. Acabamos de ver este, acabamos de ver llaves de pago. Entonces, yo siento que veo repeticiones de temas y unifiquemos en uno solo para que no tengamos los directores que estar viendo 2 veces el mismo tema y nos confundimos, más bien.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, la propuesta es:

“Dar por conocido el Informe de resultados de la gestión de desempeño conglomeral correspondiente a la evaluación parcial del año 2023 sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), basada en el Cuadro de Mando Integral (CMI) y en el Balance Desarrollo Personal (BDP)”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala. Directores que estén a favor.

7 a favor. En firme. Gracias.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de resultados de la gestión de desempeño conglomeral correspondiente a la evaluación parcial del año 2023 sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), basada en el Cuadro de Mando Integral (CMI) y en el Balance Desarrollo Personal (BDP)”. (1355)
(Ref.: Acuerdo CCNR-31-ACD-189-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos al 8.3.2.

Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, hemos estado haciendo comentarios que, en el fondo, alguien debe de tomar nota sobre esto, sobre todo que son conglomerales. Así que, asumiría que la persona que dará seguimiento a estos comentarios de los directores sería doña Gina, que es como nuestra contraparte a nivel de la Gestión Administrativa en las sociedades.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Así es.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Y yo les digo a los señores directores y directoras. No se queden solo en el comentario, conviértanlo en propuesta de acuerdo cuando tengan algo así, específico, conviértanlo en una propuesta de acuerdo. La votamos y ya pasa a quedar en el seguimiento que tiene que darles la Administración a los acuerdos de la Junta ¿por qué? Bueno, ustedes han visto que a mí se me iba la mano en la conformación de..., pero hacia el comentario, pero lo dejaba en una propuesta de acuerdo, que se aprobaba o se rechazaba por parte de nosotros, pero se convierte, al ser un acuerdo, ya en una directriz para que nos informe la Administración.

Entonces, quiero sugerirles eso porque a veces creen que uno no está del todo poniendo atención y no es cierto. Más bien, hacen comentarios muy valiosos, pero se diluyen, ¿me explico? Nada más digan, sencillito, no es que tiene que ser eso que hacemos los abogados, larguísimo, pero dice: “Propongo tal, tal y tal”, y me dicen: “Presidente, sométalo a votación”, y yo someto a votación, nada más con la característica que tengo el formato de “Instruir a la Administración”, no nos estamos metiéndonos en cosas de la Administración, pero estamos pidiendo informes, seguimiento o que venga en la próxima de la manera tal o que...

Ahora, Director Espinoza, igual, no sé si pusieron cuidado en algo tan importante como lo que discutíamos del tema de riesgo y las licencias y todo esto, digo: “No, yo aquí me doy por enterado”, de aquí en adelante le toca a quien le toca, no a nosotros. Pero pedimos un informe al respecto, nos enteramos, entonces ese es el procedimiento. Yo siempre he dicho que: ¿cómo se manifiesta el Poder Legislativo? Con leyes ¿Cómo se manifiesta el Poder Ejecutivo? Con decretos ¿Cómo se manifiesta el Poder Judicial? Con sentencias ¿Cómo se manifiesta un órgano colegiado? Con acuerdos. Con acuerdos que se trasladan a quien corresponda, en este tipo de casos a la Administración.

Es un comentario que hace días tenía ganas de hacerlo porque ustedes a veces creen que los estoy empujando o apresurando, pero tienen cosas concretas que nosotros convertimos en acuerdo, como tenemos ahí un acápite de seguimiento de acuerdos, don Luis los tiene inventariados y nos va a recordar muchas cosas de las que hace 3 meses o hace 5 meses propusimos.

Perdón lo largo de esto, pero era para hacerles ver.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, por el orden, señor presidente.

Sí, es que esto viene de Nominaciones, lleva razón el presidente y ustedes porque es una inquietud de discusión que tuvimos en el Comité. O sea, un poco ahí el planteamiento es ¿cómo vamos a subir esto, si es una de las cosas que los directores han demostrado su molestia en la forma en que le estamos dando seguimiento?

Lo que pasa es que transformar esta mecánica en un instrumento de esta naturaleza, como el que queremos, uno, se está haciendo y se está haciendo, a ver, no me toca hablar por la Administración, pero estamos replanteando —a diciembre— una hoja de ruta de cómo vamos a llegar al plan estratégico y, una vez que hacemos eso, ¿cómo le vamos a dar seguimiento a esto? Y ahí es el instrumento que posterior, creo que vimos un cronograma en el Comité de Nominaciones, posterior, está como para mayo, una propuesta a esa hoja cómo le vamos a dar seguimiento de manera conglomeral. Con otro instrumento que, efectivamente, dé respuesta al alcance de las metas.

No con esto quiero desmotivar lo que ha planteado el señor presidente, vía acuerdo, pero quiero decirle que es una preocupación que tenemos en el Comité de Nominaciones, porque esto viene de Nominaciones. Entonces, yo no quería subirlo, la verdad, pero me tocaba, porque no está comprometido.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano, brevemente para cerrar la discusión.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Complementando esto, nada más recordarles que estamos ya a las puertas de este mes, de la aplicación de la primera evaluación de la 15-22 donde viene, de nuevo, la valoración de las gerencias, subgerencias, puestos, juntas directivas. Eventualmente, ya vienen lo que son las gerencias de las sociedades y todo el cuerpo, la Alta Gerencia en general. Entonces, sí es importante tomarlo en cuenta que este avance o deberíamos de aprovechar esto o lo que se ha dicho aquí, precisamente, para enriquecer más todo esto, enriquecer una, ojalá con el parámetro que nos está dando la reglamentación y la 15-22 en las evaluaciones con las condiciones que se han establecido aquí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Señor director, siguiente punto.

ARTÍCULO 13

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para su conocimiento, la hoja de ruta para la formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-31-ACD-190-2023-Art-5)

La Directora a. i., Sra. Goyez Rojas:

En este tema me va a ayudar don Giovanni Jiménez de Planificación, pero, en resumen, algo que mencionó hace un momento, don Eduardo, es precisamente este plan que se formula para ajustarlo a la hoja de ruta, todo el sistema de planificación del 2024 y lo que ya se ha avanzado hasta este momento. Entonces, don Giovanni, más bien sí me apoya con la presentación.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Buenas noches, nuevamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, por favor.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Sí, señor. Sumado a lo que indicaba el señor director, esto viene del Comité Corporativo de Nominaciones y Recomendaciones, y tiene que ver con un trabajo que realizó Planificación junto con Capital Humano, para efectos de la formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño para el 2024.

El SED, la Evaluación del Desempeño, va alineado con la estrategia que esté vigente en ese momento, sustentada en el reglamento que existe para el Sistema de Evaluación del Desempeño en sus artículos correspondientes adecuados al objetivo que tiene este proceso, que es gestionar el Sistema de Evaluación del Desempeño del CMI y de BDP, que nos tuvimos que sentar a montar o definir una hoja de ruta para el proceso del 2024 del Sistema de Evaluación del Desempeño, a partir de las gestiones que se están haciendo con la Alta Gerencia en

la definición de la hoja ruta con la estrategia 2.0, que viene a cambiar los indicadores y a algunas cosas, ajustarlas. Entonces, este Sistema de Evaluación de Desempeño se alinea con esa estrategia, porque es uno de los instrumentos que viene en el efecto de alineamiento que establece la 2-14 de la Contraloría General de la República, como un instrumento más de planificación.

Entonces, nosotros, en este momento, estaríamos ya formulando el SED 2024, pero tenemos un punto álgido el 8 diciembre y es contar con la aprobación o tener la actualización de la estrategia 2.0.

Estos primeros 4 puntos se desarrollan en noviembre. Ya empezó el 1 de noviembre, donde Capital Humano empieza a hacer el sondeo con los órganos de control, Riesgo, Oficialía de Cumplimiento, etc., para empezar a formular cuáles son las llaves de pago, definir los parámetros de evaluación del desempeño del Conglomerado junto con sociedades, están para el 17 de noviembre. El 24 de noviembre, también, Capital Humano va a consolidar todos los parámetros de evaluación de los órganos de control. Esto es un trabajo previo, pero para consultarles qué propuestas tienen, y para ir definiendo llaves de pago de sociedades.

Hay trabajo por hacer, hay que ajustar un montón de cosas, como ustedes tienen conocimiento. Pero, el punto álgido es el 8 de diciembre, como les decía. A partir de esta fecha y a partir del 11, después del 8 diciembre, empezar el 11 de diciembre, hay que definir ya las llaves de pago a las unidades estratégicas que son las sociedades anónimas y Banco, hay que sentarse a definir cuántas llaves de pago vamos a tener, que no se repitan en el CMI, hay que definir cuáles llaves de pago son las que tenemos que aplicar en ese Sistema de Evaluación del Desempeño, el 11 de diciembre, ya como una estrategia 2.0 claro.

Se lleva, el mismo 11 de diciembre, estas 3 actividades con las sociedades anónimas, definir las llaves de pago de la Económica Financiera, las llaves de pago de Banco, las llaves de pago de las sociedades y, luego, tenemos que definir al 31 de enero, la propuesta de las llaves de pago de las 5 unidades estratégicas del negocio, ¿para qué? Para que el 4 de febrero, se ajusten las llaves de pago, se revisen con la Alta Gerencia el 5 de febrero, se presenta a los ajustes a las llaves de pago, se valida y luego, se remiten los 4 conceptos de las llaves de pago, Económica Financiera, Social y Ambiental y se validan con las sociedades.

Ya luego, el 7 de febrero, se estaría comunicando el CMI Alta Gerencia, que nace de la estrategia 2.0, para indicarles cuál es el CMI que va a tener cada una de las dependencias de la Alta Gerencia, así como las dependencias especiales, para efectos de evaluación del desempeño.

La propuesta de los CMI, Planificación la remite junto con Capital Humano a la Alta Gerencia, se lleva la propuesta de los parámetros de evaluación del desempeño, lo revisa con la Gerencia, se eleva al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones para que se aprueben todos los parámetros de evaluación del desempeño, es el alineado con la estrategia, con la definición de las nuevas llaves de pago si se aprobara por Junta Directiva el 15 de marzo.

Ya el 5 de abril, bueno aquí tenemos un *impasse* que es Semana Santa, el 5 de abril Capital Humano habilita la herramienta de Sharepoint para incluir todos los CMI de jefaturas y BDP, ya con todo aprobado por Junta Directiva, se empieza con todo el proceso operativo. Se envía la circular para que todo el mundo empiece a formular y a meter dentro del sistema toda la información. Luego, los titulares subordinados revisan y aprueban esas propuestas de CMI, de jefaturas y los BDP.

Hacemos una vinculación y alineamiento que se revisa por parte de Planificación, que esté debidamente cumplido el alineamiento con la estrategia y ya, para el 30 de abril, el sistema ya tiene que estar cargado y aprobados todos los instrumentos en el sistema para, posteriormente, hacer una evaluación, nuevamente en el 2024, en junio, del primer semestre que es, prácticamente, lo que presentó Silvia hoy, estaría ya al 30 de abril con el proceso cerrado.

¿Por qué se trasladan las fechas? En vista de que va a existir una nueva estrategia 2.0, que tenemos que alinear todos los indicadores y demás en este Sistema de Evaluación del Desempeño. Entonces, esta es la presentación de la hoja de ruta, se trae aquí, a Junta Directiva, para efectos de la aprobación de esta hoja de ruta para poder tener un Sistema de Evaluación de Desempeño debidamente formulado, alineado y ya incluido en el sistema que realiza toda la parte operativa de evaluación.

Esa sería la presentación.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Deme un momentito para discutir sobre la propuesta de acuerdo. Léame la propuesta de acuerdo, porque de una vez en la discusión, si hay alguna cosa que hay que agregarle.

Señor director.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, la propuesta es: "Dar por conocida la hoja de ruta para la formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el periodo 2024".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente, Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí. A ver, me parece muy bien que esto se está alineando a la nueva hoja de ruta, donde siento que el espíritu es que vaya en congruencia con resultados del Banco y ojalá que no nos pase lo que nos ha pasado durante este año, esa disonancia de los resultados financieros y de la percepción de cómo vamos a nivel de variables importantes y el cumplimiento del CMI.

Lo que me queda en preocupación, es que esto se hace oficial hasta el 30 de abril, ya han pasado 4 meses, o sea ya perdimos un cuatrimestre donde necesitamos a la gente enfocada en los cumplimientos de indicadores. Entonces, quiere decir, que estaríamos evaluando solamente 8 meses para un CMI. Así que siento que el plazo que nos estamos dando para que esto entre a funcionar y a regir, es mucho, 4 meses.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

Director Espinoza, brevemente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Brevemente, la pregunta, más bien, es a Silvia. Yo recuerdo que tenemos un plazo en esta Junta hasta el 31 de octubre para hacer modificaciones al CMI. ¿no estaría ese plazo, de este proyecto, pasando por encima de ese acuerdo de esta Junta? Bueno, de esta Junta no, eso está establecido el procedimiento, porque, en realidad, no sería procedente que, una vez iniciado el periodo económico-financiero, se establezca la forma en que se va a evaluar al personal. Ya habrían pasado 4 meses, casi los 4 meses completos. Entonces, yo no sé, me parece que eso no es procedente.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

En realidad, esto no es la primera vez que nos pasa, no por eso está correcto. El tema es que, precisamente, en algunas oportunidades hacemos de forma muy —voy a utilizar una palabra porque ahorita no se me ocurre otra, — muy "atropellado" el proceso de definición de las metas y de la forma que vamos a hacer la evaluación, después no coincide lo que está haciendo la gente con lo que se está evaluando y entonces empieza todo mundo a pedir que le ajustes las metas, que es —precisamente— lo que queremos enmendar en este proceso, que todo este alineado, que efectivamente lo que el negocio esté haciendo, lo que se puede evaluar con las herramientas existentes, lo que se está planificando modificar, que no lo hemos hecho en otros años, todo vaya alineado y esto también, coherentemente, con los ajustes de la normativa, en lo que tiene que ver con temas de desempeño conglomeral y lo que se está trabajando con agentes externos para alinearnos a los cambios de ley.

Todo esto tiene que ir quedando metido dentro del mismo proceso de planificación, por eso es que se hace un poco extenso que, en realidad, si empieza en octubre y termina en enero, eran los 4 meses. Aquí, como nos tuvimos que correr un poquitito, por eso es que se pasa la fecha al primer cuatrimestre.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Palomo, brevemente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quiero insistir y esto usted dice que lo propongamos como un acuerdo o por lo menos hace la moción de que el tiempo se debe de acortar, para hacer la propuesta de las variables de evaluación del desempeño. Me parece que estamos perdiendo 4 meses sin un enfoque de la gente definido hacia cuáles son los logros que debemos de generar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Espinoza.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Segunda vuelta y final.

Yo entiendo perfectamente el planteamiento y la explicación que hace doña Silvia, creo que es una situación pragmática, hay que hacer el cambio, hay que hacerlo cuando se puede hacer, pero me parece que sería bueno evaluar que esta misma Junta Directiva se cubra, también, y cubra a la Administración, en el sentido de que si hay un lineamiento reglamentario con respecto a esta herramienta, que sea la misma Junta Directiva la que establezca ese *impasse* o esa excepción en ese momento o en ese proceso, porque si no estaríamos haciendo algo indebido con conocimiento de que lo estamos haciendo, sin cubrirnos absolutamente para nada.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

A ver, por razones obvias al órgano político le corresponde decir lo que se discutió en el Comité, hay un tema de viabilidad técnica operativa, nuestros equipos no es que van a estar centrados en poner en marcha esto y descuidar el negocio. El área de Planificación va a estar y el equipo que ha asignado la señora gerente, desarrollando esto.

Ahora, ¿cuándo va a empezar esto? Esto va a empezar el otro año, porque apenas este año estamos terminando con el planteamiento de qué es lo que vamos a hacer y esto es lo que nos va a permitir, con fundamento en eso que vamos a hacer, la evaluación del desempeño y el Plan Anual Operativo.

Entonces yo, de manera respetuosa, concuerdo plenamente con las intervenciones de doña Clemencia y don Raúl y, más bien, yo sugeriría que dejemos avanzar un poquitito a la Administración a ver si es posible acortar los plazos, pero, por ejemplo, la discusión que tuvimos en Nominaciones fue una exigencia que habíamos pedido y nos logaron demostrar, vamos a ver, que esto no se va a arrancar hasta el otro año. Entonces, claro, los tiempos y las diferentes etapas para este diseño de evaluación del desempeño, se va a tardar. Es más, vimos ahí muy pocas holguras entre las diferentes etapas que hay ahí.

Ahora, si es espíritu de este órgano, yo creo que con mucho gusto desde Nominaciones y yo sé que la gerente podría replantear, pero deberíamos esperar que terminemos lo que vamos a esperar a diciembre y, en función de eso, repensar esto, sugeriría yo. Doña Clemencia, concuerdo plenamente y parece mucho tiempo, pero es que esto no se puede empezar a desarrollar hasta el otro año.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sí, es una preguntita, una duda que me surgió con lo que dijo don Raúl. Si bien le entendí, es que la propuesta vaya alineada a lo ya aprobado, a las políticas que ya se aprobaron, a la reglamentación. O sea, que tengamos nosotros una protección de que lo que se va a hacer o la aplicación está cimentada en una base existente y si no, sería revisarse que en ningún momento exista alguna política aprobada o algo en reglamentación que vaya a ir en contraposición a lo que se va a aplicar.

Y esto es importante porque las políticas son resorte de este cuerpo colegiado y así como algunos reglamentos. Entonces, la idea de esto es, precisamente, que antes de ponerse, pues se revisen todos esos aspectos a fin de que si no, pues que se traigan aquí.

Doña Gina.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, yo estoy de acuerdo con doña Clemencia, van a haber 4 meses ahí que no vamos a tener esas metas, pero sí hay metas desarrolladas, que son las mismas que estamos trabajando este año. El tema es que para poder alinear todo esto es el tiempo máximo. A mí me parece que el acuerdo podría salir hasta, como un "hasta" el tiempo máximo que se está dando y nosotros tratar de hacer todo lo posible para acortar más tiempos, esto porque la hoja de ruta que ustedes van a aprobarnos, la hoja de ruta ¿por qué es tan importante? Porque hay productos que tienen hoy una meta que se van a tener que eliminar o hay productos que se van a tener que reforzar.

Entonces, el 8 de diciembre, estamos corriendo para traerles a ustedes la hoja de ruta de transformación digital que va a replantear todas las metas del otro año, sobre un nuevo tablero. Y ya el tablero, las metas ya no van a ser como estamos acostumbrados a ver, que es cantidad de programas, cantidad de productos, no. Es diligencia operativa, son datos mucho más globales. Entonces, a mí me parece que tomemos este acuerdo, si se puede tomar este acuerdo con un "hasta" la meta planteada por Capital Humano, en el entendido de que la Administración pueda hacer algún esfuerzo por ajustarlas con mayor rapidez, ganándonos un mes o mes y medio y con ese compromiso, pero eso sí, yo lo que no quisiera es hacer un esfuerzo, hacer las cosas rápido y que salgan como siempre.

Queremos alinearlos a la nueva hoja de ruta con el planteamiento, pero sí van a haber metas, y eso tal vez Silvia que nos comente, no va a quedar la institución sin foco, van a haber metas durante ese periodo, ese trimestre, solo que alineadas a lo que está hoy en la base actual y yo creo que podría quedar el acuerdo "hasta". Podría ser el compromiso para ajustar los tiempos lo más que podamos, asociados a que hasta el 8 de diciembre ya vamos a contar con la hoja de ruta y que, si ustedes no la aprobaran ese día y ocuparan algún planteamiento, se no puede correr un poco más todavía.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Hay una propuesta de acuerdo?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, estamos con ella.

¿Señores directores que estén a favor de la misma?

7 a favor. 7 en firme.

Gracias.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocida la hoja de ruta para la formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el 2024". (1356)
(Ref.: Acuerdo CCNR-31-ACD-190-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No van a cambiar la palabra.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Doña Clemencia, el tema es que nosotros estamos aprobando, dando por conocido esa hoja de ruta, no el cronograma. Entonces, al compromiso de la Administración de revisar si hay algún grado de libertad para ajustar, le vamos a dar seguimiento. Yo me comprometo desde Nominaciones.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más quiero explicar esto. Ustedes tienen ahí las propuestas de acuerdo, entonces yo no es como acelerando que estoy poniendo la discusión sobre la propuesta de acuerdo, sino sobre la propuesta de acuerdo es que yo sugiero un artículo más de la propuesta de acuerdo o un cambio dentro de la propuesta de acuerdo ¿me explico? Lo que le estoy diciendo, más bien, discutir sobre la propuesta de acuerdo es dar la libertad de yo agregarle o quitarle, porque no estoy de acuerdo, para convencer a los demás de ese tema.

En este caso en particular, al ver cuál es el sentido de la propuesta de acuerdo, no es que va excluyente con lo que usted propone, sino que lo que estamos es no aprobando, dando por conocido, nada más.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y si me permite, don Jorge, nada más porque yo estoy en esa línea de doña Clemencia. El 8 de diciembre o en la sesión que corresponda, que vamos a conocer la hoja de ruta, me imagino que uno de los incisos del acuerdo va a ser ajustar la evaluación del desempeño y el CMI, a esta hoja de ruta, para lo cual se da tiempo hasta tal día o tal fecha.

Okey y, seguidamente, esto significa o esto representa una excepción a la reglamentación que está vigente bla-bla-bla. Eso es lo que yo veo, pero hasta ese momento, porque es lo que vamos a tener a la vista nuestra del producto final, pero como indican doña Nidia y doña Gina, hay metas y esas son las metas hoy. El día mañana se va a cambiar ese CMI.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Un minuto. Aprovechar el espacio porque en la hoja de ruta del 8 al 11 de diciembre, hay un manual, que está aprobado, donde se define cuál es la ruta, las fechas límites, etc., y una serie de elementos que establecen cuál es la medición del CMI. Entonces, creo que es una oportunidad que, dentro de la propuesta que haga la Administración para esa fecha que, tal vez sería conveniente, traer —incluso— una propuesta de revisión o de análisis y mejoramiento de eso para que se alinee lo que ellos vayan a plantear.

Eso era, señor presidente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

8.3.3.

Al ser las **dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos** finalizan, su participación virtual, la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas y el Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Giovanni Jiménez Solís.

ARTÍCULO 14

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Magaly Rojas Morales al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Pérez Zeledón y se recomienda aceptarla. (Ref.: Acuerdo CCNR-31-Acd-193-2023-Art-8)

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Aquí un resumen: Doña Magaly renuncia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de Juntas, entonces sube la que está suplente. Entonces, la propuesta de acuerdo es la siguiente:

“Dar por conocida y aceptada renuncia de la Sra. Magaly Rojas Morales al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Pérez Zeledón.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 del *Reglamento de Juntas de Crédito Local* y artículo 60 apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del *Reglamento a la Ley Orgánica BPDC*.

Asimismo, se da por conocido que, de acuerdo con el Reglamento de Juntas de Crédito Local, en su artículo 9, la Sra. María Lidiette Vásquez Carbajal, suplente del sector comunal, asuma el cargo”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala. 7 directores a favor y firme, para que se comunique y pueda seguir con su programa la Junta.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida y aceptada renuncia de la Sra. Magaly Rojas Morales al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Pérez Zeledón.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 del *Reglamento de Juntas de Crédito Local* y artículo 60 apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del *Reglamento a la Ley Orgánica BPDC*.

Asimismo, se da por conocido que, de acuerdo con el Reglamento de Juntas de Crédito Local, en su artículo 9, la Sra. María Lidiette Vásquez Carbajal, suplente del sector comunal, asume el cargo". (1357)
(Ref.: Acuerdo CCNR-31-Acd-193-2023-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

8.3.4.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la modificación del artículo 8 del *Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular*, en atención al acuerdo JDN-6054-Acd-1275-2023-Art-15. (Ref.: Acuerdo CTAJ-18-ACD-76-2023-Art-5)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La propuesta de acuerdo, director.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, la propuesta esta es:

"1. Aprobar la modificación del inciso d) del artículo 8 del *Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, a saber:

d. En el caso de una Sociedad corresponderá realizar el proceso de inscripción a la Unidad Administrativa correspondiente y la aprobación corresponderá al respectivo Gerente General. Para el caso de las solicitudes de inscripción de los Gerentes Generales y Auditores Internos cuyo monto sea inferior a los \$5.000,00 deberá ser autorizada por el Presidente o Vicepresidente de la respectiva Junta Directiva. En caso de que la solicitud sea por un monto superior al indicado, deberá ser autorizada mediante un acuerdo de las respectivas Juntas Directivas".

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6054-Acd-1275-2023-Art-15 y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso b) y artículo 25 de la Ley 4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Autorizar a la Secretaría General para que coordine la publicación de la modificación del inciso d) del artículo 8 del *Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular*".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 directores en la sala. Los directores que estén a favor.

7 directores a favor y en firme.

La Junta Directiva Nacional en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

"1. Aprobar la modificación del inciso d) del artículo 8 del *Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular*, a saber:

d. En el caso de una Sociedad corresponderá realizar el proceso de inscripción a la Unidad Administrativa correspondiente y la aprobación corresponderá al respectivo Gerente General. Para el caso de las solicitudes de inscripción de los Gerentes Generales y Auditores Internos cuyo monto sea inferior a los \$5.000,00 deberá ser autorizada por el Presidente o Vicepresidente de la respectiva Junta Directiva. En caso de que la solicitud sea por un monto superior al indicado, deberá ser autorizada mediante un acuerdo de las respectivas Juntas Directivas".

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6054-Acd-1275-2023-Art-15 y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso b) y artículo 25 de la Ley 4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Autorizar a la Secretaría General para que coordine la publicación de la modificación del inciso d) del artículo 8 del Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular". (1358)

(Ref.: Acuerdo CTAJ-18-ACD-76-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, dejen la mano levantada para votar la, al ser las 7:02 p. m., la sesión por un ratito más.

Así, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6060 hasta las 19:40 a fin de avanzar con los puntos agendados".
(1359)

ACUERDO FIRME.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Asuntos Gerencia General.

ARTÍCULO 16

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el Informe del Programa Solución Planta Física, enfocado al avance del proceso constructivo y opciones de financiamiento de la planta física Metro I. (Ref.: Oficio GGC-1897-2023)

Al ser las **diecinueve horas con cuatro minutos** ingresan a la Sala de Sesiones el Director del Programa Solución de Planta Física, Sr. Alexander Binns Chacón y el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas.

Muy buenas noches.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores, tal vez si hacemos esta exposición lo más sucinta posible porque desata muchas pasiones y emociones en esta Junta Directiva. Entonces, no nos detengamos mucho en los rieles, en las vigas y en lo que hemos puesto ahí, porque como decía mi difunto padre: "Ahí hay plata enterrada". Entonces, pongámosle un poco de atención al tema de ¿dónde estamos?, ¿Qué tan atrasados estamos? Y ¿hacia dónde vamos? para estar más rápido ahí y dejar de pagar tanta plata en este edificio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y lo del financiamiento, don Jorge, con esos temas ya yo estoy particularmente satisfecho.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, informado. Perfecto. Entonces, digamos que lo importante para nosotros es saber que lo que vemos no es tan decepcionante como lo que en realidad es, que sí tenemos grados de avance importantes. Entonces, todo el historial lo conocemos, incluso, lo del financiamiento también sabemos por dónde va, porque el otro día se nos hizo un adelanto técnico. Entonces, seamos lo más ejecutivos posibles.

El Director del Programa Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Sí, señor. De acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En realidad, este es un acuerdo de periodicidad de informe, por eso es que cada vez que veamos un informe, no retrocedamos, sino más bien, avancemos y decir: "Del último informe a ahora, estamos aquí, sí hemos avanzado en esto, nos falta esto", y también las negociaciones que hay o lo que estén haciendo para que avance más rápido.

Tiene la palabra, por favor, los próximos 5 minutos.

Perdón, me equivoque. Es que su jefa se pasa restringiendo recursos en lo financiero. Entonces, nosotros nos sacamos el clavo en cuanto al tiempo.

Adelante, por favor.

El Director del Programa Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Buenas noches a todos. Mi presentación es muy rápida, dura aproximadamente 5 minutos.

Vamos a hablar un poquito del contrato de construcción, del estado actual del proyecto, las actividades que se han realizado y de la parte de financiamiento de don Sergio.

En la parte de construcción, repasarles un poco el plazo del proyecto. Originalmente, la planta de construcción duraba 30,5 meses. Producto de la adenda número 2, se tuvo que ampliar el plazo 12 meses más, ahora el plazo en construcción es de 42,5 meses. Recordarles que el proyecto inició en febrero del 2022 y que estaría terminando, la parte de construcción, en setiembre de 2025.

Posterior a la construcción, tendríamos el proceso de traslados y de prueba de equipos, que dura aproximadamente 3 meses y, por último, tendríamos la etapa de recepción, que también son 3 meses. El proyecto terminaría, si Dios lo permite, en marzo 2026. Hechos relevantes, ya terminamos los trabajos de reforzamiento, ahorita estamos construyendo el piso número 9, que ya es construcción nueva y de los trabajos de la adenda 2, que correspondía a la demolición y reconstrucción de las losas de entrepiso, ya tenemos listas las losas del sótano 1, del piso 2, 3, 4, 5.

La semana pasada terminamos 3 y 7 y lo que nos queda ahorita, es el piso 8, que ahorita está en demolición. La idea es que estos trabajos de la adenda 2 terminen en diciembre de este año. Aquí les muestro un poco el avance, el avance real que tenemos a la fecha es de 45%, el programado es de 38% como ven, vamos adelantados un 7%. Se han hecho algunas actividades que no pertenecen a la ruta crítica, esto no quiere decir que...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿45% de la obra terminada?

El Director del Programa Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Correcto. Es el avance actual. 45%.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Y entonces, ¿el detalle es tanto que dura 2 años más?

El Director del Programa Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Duraría año y medio. Ya entraríamos a la etapa de acabados y de sistemas electromecánicos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Y siempre la obra gris es más rápida que todo lo demás.

El Director del Programa Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Los acabados es la parte más lenta.

Aquí muestro lo que son las fachadas norte, oeste y sur, como pueden ver los trabajos —propriadamente de reforzamiento— en las fachadas están listos. Después, muestro el piso 9. Esta es una obra nueva, un piso nuevo, ya la losa entrepisos está lista y ahorita estamos con lo que son columnas y los muros de los ductos de elevadores.

Estado actual. A la fecha, a octubre 2023, se han cancelado \$14.600.000, que más o menos corresponde a un 30% del monto del contrato de construcción, esto quiero recalcarlo. Y lo que nos queda son 37.000.000 por pagar.

Actividades en ejecución. Se entregó un informe de reacomodo considerando el 20% de asistencia, esto producto de una recomendación de Auditoría. También, ahorita estamos trabajando en la respuesta a la nota HT-79-2023, con la cual se nos solicita presentar un análisis de impacto, tanto aumentando esa presencialidad de 20 a 40%. Estamos en ese proceso.

Como punto 3, vamos a hacer una modificación contractual para eliminar la certificación LED, esto porque se tendrían que hacer muchos ajustes en la obra, lo cual incrementaría el plazo de proyecto y también el costo. Entonces, se tomó la decisión de eliminarlo y ya una vez que entre en operación, se podría optar por esa certificación o una certificación más sencilla. También, se recibió reclamo administrativo por parte del contratista constructor, esto porque se habían aumentado mucho los materiales de construcción y el contrato de ellos está en dólares. Al estar en dólares, no se pueden hacer reajustes de precio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Cuando se recibe esto, lo que debe es sentarse a la mesa de negociación a ver detalle de esto o ¿cómo es?

El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Ellos tienen que entregar el reclamo, ellos tienen que justificar el reclamo y tienen que demostrar que realmente tienen un perjuicio económico.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Obviamente, lo sé, pero es sólo para aprender cómo es el procedimiento de discusión entre ellos y ustedes.

El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Ellos entregan la información, nosotros la revisamos y les decimos qué les falta. Una vez que les decimos qué les falta, que, de hecho, ya eso lo hicimos, ellos tienen que contestar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Está bien, es sólo por cultura general de cómo era que lo hacían.

El Director del Programa de Solución de Planta Física, Sr. Binns Chacón:

Y lo último, comentarles que se recibió la resolución del expediente, voy a decirlo acá, es: 20-000782-1027-CA-1, que esto fue una demanda que planteó el Consorcio BP por una multa que se le interpuso a dicho consorcio en la etapa de elaboración de planos constructivos.

La resolución lo que dice es que la multa quedó en firme, lo que pasa es que quedó como a medias, porque lo que indica es que el Consorcio BP hizo algunas gestiones administrativas que la Administración no contestó en su momento; entonces, ahora tiene que dedicarse a resolverlas.

Lo que dice es que se le da derecho a los contratistas a recurrir a las resoluciones que emita la Administración; entonces, como ellos hicieron unas gestiones administrativas en su momento, lo que le toca a la Administración es resolverlas. Lo que sí nos explicaron es que tenemos que esperar a que dicha resolución quede en firme porque el Consorcio BP puede ir a Casación, entonces estamos a la espera de que la Dirección Jurídica nos dé ese criterio.

Básicamente, esa es mi parte y ya le cedo la palabra a don Sergio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, señora Gerente. ¿Usted quería decir algo?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No, lo que explicó el compañero. Recibimos a los señores en el Banco con algunos reclamos con respecto al precio de los materiales, se les hizo ya una reunión y en la reunión quedó que ellos van a presentar el respectivo reclamo para ver cómo procede en el Banco. Hasta ahora no había ningún reclamo interpuesto, entonces, vamos a proceder en la línea legal con respecto al reclamo que ellos vayan a presentar. Eso era.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Buenas noches, igual, en línea con lo solicitado por el señor Presidente de esta Junta Directiva, voy a referenciar unos datos que sí es importante, de los que hemos venido reflejando de las presentaciones anteriores y que se mantienen actualizados ahora que hicimos un análisis a septiembre.

Básicamente, el costo de proyecto: \$61 millones, que eso no ha variado. Es importante sí, este cuadro muestra aquí lo que se ha ejecutado, lo que se ha pagado por todo el proyecto.

A septiembre son \$20 millones, es una cifra diferente a la que presentó don Alexander, porque don Alexander presentó sólo el contrato de construcción. Aquí está ya reflejados los preoperativos, \$20 millones; y para lo que resta de octubre, noviembre y diciembre se estarían pagando \$3 millones más, o sea, \$23 millones con lo que cerraríamos al 31 de diciembre del 2023.

¿Y por qué referencio esta cifra? En virtud de lo que nos ofrecen los dos intermediarios financieros en cuanto a la recuperación de capital invertido tal cual lo informamos en la sesión anterior a esta relacionado con este entregable informativo.

Básicamente, igual, me detengo acá porque es una actualización. Hace —recuerdo— 2 o 3 meses presentábamos unas tasas de interés que nos ofrecían estos intermediarios. Hoy y todavía hoy en la tarde, nos actualizaron la del Banco Nacional, que ayer, o por lo menos hoy en la mañana, la referencia era Tasa Básica + 2,40.

Hablaba con don Mario que hoy en la tarde nos presentaron una oferta nueva que vamos a modelar pero que es una tasa de interés más baja a ésta, básicamente Tasa Básica + 2,25.

El Banco de Costa Rica nos está ofreciendo Tasa Básica +2,30. Entonces, esto es informativo, la Administración está en proceso también de negociación. Inclusive, en algún momento el Banco de Costa Rica nos estaba cobrando algunas comisiones, pero al final, parte de estas negociaciones que ha hecho la Subgerencia General de Negocios, de Operaciones y la Gerencia General, lo que en este momento tenemos en la mesa es, en el caso del Banco Nacional, una comisión de formalización de 0,20% sobre el monto de formalización, que son los 35.000 millones; y el Banco de Costa Rica, 0,25.

Igual, está en ese trámite de negociación, estos datos quería referenciarlos porque son diferentes al entregable que hicimos hace 2 o 3 meses. Básicamente.

Esas son las condiciones que han variado hoy y que están variando todavía, ahora en la tarde, como les comento. Está en análisis desde que entró la oferta del Banco Nacional ahora en la tarde.

De nuevo, habíamos comentado que el BCIE, exploramos la posibilidad con el BCIE de un financiamiento. No hay para este tipo de proyectos. Un financiamiento vía emisión estandarizada tenemos de referencia, por ejemplo, un vencimiento al 2030 de un 8,22%, es un costo más alto al que hoy tenemos en las 2 ofertas que ya mencioné.

Aquí, importante, de nuevo, esto sí es actualizado, no lo teníamos en la anterior. Aquí hay tres opciones en cuando al tema de garantía.

Una formalización de hipoteca, que ambas instituciones lo facilitan, aproximadamente por 35.000 millones son 157 millones de una hipoteca, y en la segunda opción es una constitución de un fideicomiso de garantía, ambas instituciones lo presentan; sin embargo, el Banco Nacional sí tiene la opción de que podamos originar un pagaré institucional.

Ese es un elemento importante. Hoy el ejecutivo del Banco Nacional me quedó de pasar la información y en el caso del Banco Popular comentarles que nosotros estamos exentos de timbres y de honorarios en pagarés institucionales. No sé el Banco Nacional, el ejecutivo me iba a dar esa información, no me dio la retroalimentación, seguimos haciéndole las consultas del caso.

Estas son las cifras en caso de y con las que pudimos modelar un escenario en los escenarios de una Tasa Interna de Retorno.

Básicamente, con las condiciones que acabo de mencionar, hoy, en el caso del Banco Nacional, con Tasa Básica Pasiva + 2,40 y el Banco de Costa Rica, Tasa Básica Pasiva + 2,30, ambos créditos a 300 meses, que esto es nuevo también. El Banco de Costa Rica en el anterior informe que hicimos era menos plazo, ahora se igualaron ambas ofertas.

Básicamente aquí, con estas condiciones, pensando que podamos tener una opción de hipoteca, dentro de los flujos, Banco Nacional presentaría una TIR de 7,83% versus 7,73% el Banco de Costa Rica; y si fuera con administración de fideicomiso de garantía, el Banco Nacional 7,79% versus 7,73% el Banco de Costa Rica.

Estos datos, de nuevo, quiero documentar, cambian con la oferta de ahora en la tarde que por motivos de que no lo recibimos, pero bueno, que es parte de lo que está gestando la Administración.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sergio, una preguntita rápida. ¿Cómo sacan la TIR en ese proyecto si son solo costos?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Bueno, esto es... en realidad sí, es una TIR de financiamiento, donde hacemos el flujo de la operación de crédito a los 300 meses considerando las comisiones que nos están cobrando de formalización; considerando los desembolsos también, porque es un crédito por desembolsos y además de eso, considerando los costos ya sea fideicomiso de garantía bien, o una hipoteca. Entonces, los consideramos metodológicamente dentro del flujo de los 300 meses en cuanto a los 2 créditos y de ahí determinamos esta Tasa Interna.

Aquí quería conversarles éstos, como lo estamos haciendo, como se hace lo que indica la técnica. No está considerado aquí un tema fiscal porque el criterio contable de acuerdo con la NIF permite capitalizar durante el periodo de construcción, hasta que esté habilitado para operar, todos los gastos financieros, los costos de comisiones asociados a este crédito.

Entonces, aquí le traigo el pronunciamiento de Lara Eduarte, del Despacho, en ese sentido. Ese es, don Raúl, ¿no sé si...?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Está bien. Me gustaría ver el ejercicio nada más, porque la TIR necesita 2 tipos de flujos, unos negativos y otros positivos, que es la tasa que iguala; entonces, si sólo tenemos desembolsos, no veo cómo calcular la TIR y de calcular esa tasa se llama diferente, pero luego lo podemos ver.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Perfecto, perfecto, con mucho gusto, don Raúl, lo vemos.

El criterio jurídico dice que... esto lo habíamos presentado anteriormente. Bueno, de tener esta posibilidad de hipotecar el Metropolitano 1, es la autorización que viene de esta Junta Directiva, con un acuerdo relacionado al respecto.

Como también hablaba, de acuerdo con el criterio que esto se le consultó a Lara Eduarte, estas comisiones, gastos legales y los gastos financieros relacionados con el financiamiento pueden ser capitalizables durante el periodo de construcción del inmueble hasta que esté ya apto para utilización, básicamente.

He de repasar aquí, hoy la oferta que nos tienen o la primera opción sería Banco de Costa Rica, con los datos que vimos; sin embargo, de nuevo, hoy recibimos una oferta del Banco Nacional casi con la oferta de tasa de Tasa Básica + 2,25, puede estar ahí cambiando el escenario, que, de nuevo, la Subgerencia General de Negocios, la Gerencia General y de Operaciones están negociando parte de estas condiciones.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Adicional, también hay que valorar la parte financiera, la cuestión del Banco Popular en el sentido de que hay un elemento nuevo ahorita, que es que, si bien es reciente el pasivo, sería con un pagaré institucional en el fideicomiso el activo sale del Balance, el edificio; y en este queda un pasivo, pero el activo queda dentro del Balance.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eso no se puede cuantificar en el modelo.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Bueno, en este caso, el Banco Nacional sería la entidad que formularía ese pagaré institucional. De nuevo, el ejecutivo me quedó de pasar si aplicaban algunos timbres. El costo por timbres que todo pagaré requiere, pero lo incluiríamos en el modelo, pero con esa ventaja competitiva que acaba de plantear don Mario, de que la hipoteca es...

La Directora, Sra. González Mora:

No, el fideicomiso significa traspasar el bien, también.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Clemencia Palomo, brevemente, para someter a votación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, es que en la tabla no sé si venía, ¿hay alguna multa por pago anticipado o a qué plazo tenemos?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, 3%.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

3%, sí. Básicamente, a su pregunta, los dos intermediarios nos cobrarían una comisión de 3% de cancelación anticipada, con la diferencia de que el Banco Nacional tiene tasa diferenciada.

Si es dentro de los primeros 5 años es un 3%, si es después de los 5 años, 1,5%. El Banco de Costa Rica plantea, en cualquier momento, o sea, no hace esa diferenciación, 3%. Sin embargo, el Banco de Costa Rica plantea que, si demostramos que esa cancelación es con recursos propios, es una parte de las negociaciones para exonerar esa comisión.

El del Banco Nacional también había planteado lo mismo, no está en la oferta, pero como hemos conversado mucho, pero anda en la misma línea.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muy importante negociar eso con recursos propios.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, la propuesta de acuerdo, por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí.

"1. Dar por conocido el oficio GGC-1897-2023 y SGO-873-2023 que contiene el informe de avance del proceso constructivo del Edificio Metropolitano (Metro 1), así como las opciones de financiamiento.

2. Solicitar a la Gerencia General que mantenga informada a esta Junta Directiva sobre el avance en la construcción, así como en las opciones de financiamiento".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

7 Directores en la sala. ¿Los señores Directores que estén a favor?

7 Directores a favor y en firme. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio GGC-1897-2023 y SGO-873-2023 que contiene el informe de avance del proceso constructivo del Edificio Metropolitano (Metro 1), así como las opciones de financiamiento.

2. Solicitar a la Gerencia General que mantenga informada a esta Junta Directiva sobre el avance en la construcción, así como en las opciones de financiamiento y cambios sustantivos en el Programa Solución Planta Física a raíz de los cuales esta Junta Directiva deba tomar alguna decisión.

3. Derogar el inciso 2 del acuerdo JDN-5709-Acd-156-2020-Art-9a:

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que informe sobre cambios sustantivos en el Programa Solución Planta Física a raíz de los cuales esta Junta Directiva deba tomar alguna decisión”. (1360)
(Ref.: Oficio GGC-1897-2023)

ACUERDO FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, el Director del Programa Solución de Planta Física, Sr. Alexander Binns Chacón, al ser las **diecinueve horas con veintiséis minutos**.

ARTÍCULO 17

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite propuesta de venta del activo fijo del Banco Popular, el bien inmueble denominado *Pentágono*, ubicado en el distrito de San Pablo de Heredia. (Ref.: Oficio GGC-1898-2023)

Ingresa a la sala de sesiones, el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, al ser las **diecinueve horas con veintiséis minutos**. Asimismo, sale la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Muchas gracias. No importa si no hacemos tanta historia, adelantamos, aunque nos queda el informe a cada uno que lo tenemos, pero tal vez entrarle.

El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:

Buenas noches. Esta es una iniciativa que viene del año 2020, se han hecho ya tres avalúos sobre esta propiedad, el último abarca el mes de octubre del 2023, para traer los datos y ya, si hay un acuerdo favorable, pues activar el procedimiento de contratación que sería una licitación mayor.

Variación Histórica Avalúos Edificio Pentágono 2020-2022-2023

	Avalúo 31-Ene-2020	Avalúo 25-Feb-2022	Avalúo 17-Oct-2023	Variación 2020-2022	Variación 2022-2023
Terreno	₡ 2 565 192 948,62	₡ 2 350 462 743,29	₡ 2 360 432 402,05	-₡ 214 730 205,33	₡ 9 969 658,76
Construcciones	₡ 128 795 222,56	₡ 110 454 099,90	₡ 100 375 997,56	-₡ 18 341 122,66	-₡ 10 078 102,34

Criterio Técnico:

1. 11.476 m² a ₡214.430,85 el m²
2. Liquidez Media Baja
3. Venta muy restringida, se espera su venta en un período aproximado de 14 meses.

Lo que se está mostrando acá es el detalle de los avalúos, esta propiedad tiene la particularidad de que tiene una construcción ahí ya bastante añeja, digamos, a pesar de eso el perito le hace un avalúo de ₡100 millones y ha ido reduciendo su valor desde el año 2020.

Si lo vemos desde la óptica del valor en libros de esa propiedad, al mes de octubre tiene 67 y se proyecta la venta, como está en el avalúo, si lo vendiéramos, tendríamos una ganancia de capital de alrededor de ₡193 millones.

Salen el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón, al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos**.

Ya había habido una propuesta de negocio en su oportunidad, pues señalando que no había interés de ubicar ahí algún centro de negocios, y ahí reitero también que se emitiera el expediente también de la Dirección Jurídica, donde señala que es precisamente este órgano colegiado el competente para analizar la razón de esa propiedad para luego proceder con la venta.

Los compañeros de Financiero han hecho una presentación sobre el destino de ese ingreso; entonces, le doy la palabra aquí a don...

Regresa la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes, al ser las **diecinueve horas con treinta minutos**.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí, buenas noches, sí, efectivamente, la venta de este inmueble va a generar un flujo de efectivo que entraría al Banco Popular como un capital de trabajo que básicamente son ₡2461 millones.

Aquí es importante, hay 3 escenarios que presentamos. Uno, básicamente, es colocar estos 2.400 millones adicional a las metas establecidas para el 2025.

Este análisis lo hicimos con un impacto de un año; entonces, se espera un crecimiento adicional a lo que se establezca en ese año. Esto rendiría ₡472 millones, o bien, utilizar estos ₡2400 millones para amortizar el préstamo que tengamos del Metro 1, que también es una opción. Esto nos generaría ₡376 millones, o una tercera opción como capital de trabajo es, el supuesto de este análisis es poder no renovar emisiones estandarizadas o captaciones de alto costo.

Regresa la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón, al ser las **diecinueve horas con treinta y un minutos**.

Entonces, son 3 escenarios que queremos presentar con estos ₡2400 millones, que daría básicamente la venta. Además de que...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, ¿cuál es el avalúo?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

2360.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿2300 millones? Eso son \$4 millones...

El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:

\$4,8 millones.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Okey. Estos 3 escenarios, desde luego, lo mejor financieramente es una colocación adicional, una colocación fresca con estos recursos en cartera de consumo, que es la que más rinde, llámese consumo o llámese tarjetas de crédito.

Regresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, al ser las **diecinueve horas con treinta y dos minutos**.

La segunda opción sería a la amortización de un crédito que tengamos constituido para el Metro 1, para el apalancamiento del Metro 1, y la tercera opción es la no renovación de captaciones con alto costo.

Estos son los 3 escenarios, repito, la colocación de crédito marginal es la que mejor vendría financieramente, y la segunda es la amortización parcial de algún crédito que tengamos ya constituido para el Metro 1.

Sin embargo, ya cuando hacemos el análisis de cada uno de los escenarios agregando una ganancia del edificio por venderlo al valor de avalúo y no al valor en libros, esto significarían 393 millones y una disminución de gasto administrativo por concepto de seguridad, básicamente.

Esto nos permitirá tener un efecto positivo en cada uno de los escenarios, en principio. En el caso de la amortización parcial, un efecto en la utilidad de impuestos y participaciones de 638 millones; en la colocación adicional de crédito de consumo, 801 millones y en la no renovación de pasivos de alto costo, 627 millones.

De nuevo aquí reflejo que la mejor opción que pueda tomarse en ese momento que se pueda vender el bien, sería la colocación en crédito, la primera, y la segunda, la concesión parcial a un crédito que, de acuerdo con los datos que tenemos de las dos ofertas, y la tercera, la no renovación de captación de alto costo.

4- Análisis de impacto financiero – (continuación)

Resultados en Utilidades e Indicadores Financieros
Cifras en millones de colones

Escenarios	Amortiz. parcial financiamiento "Reforzamiento y Remodelación - Ed. Metro 1"	Colocacion Crédito de Consumo -Meta adicional	Cancelación o No renovación Emisiones Estandarizadas
Incremento utilidad de Intermediación	193	356	181
Disminución Gastos Administrativos	52	52	52
Ganancia Venta Edificio	393	393	393
Efecto Utilidad antes de Impuestos y participaciones	638	801	627
Impuestos y Participaciones	262	329	258
Efecto en Utilidad Neta	376	472	369
Impacto en Indicadores Financieros			
ROE	0.04	0.05	0.04
Gastos De Administración / Utilidad Operacional	-0.08	-0.12	-0.07

Acá muestro el impacto marginal de los 3 escenarios, en el caso de la mejor opción es 0,05 puntos porcentuales, y en el caso de la amortización por la no renovación, por decimales, básicamente es diferente. Y en el caso del gasto de administración a utilidad operacional bruta, sí tendríamos un mayor impacto en la colocación del crédito de consumo con unos recursos producto de la venta del bien inmueble de 0,12 puntos porcentuales.

Básicamente es...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, en esta propuesta, ¿nosotros lo que estamos autorizando es desvincular el bien, ese es el objetivo; no estamos todavía tomando una decisión en nuestra propuesta de acuerdo, es así?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

La propuesta sería, señor Presidente, desvincular como activo fijo del Banco el bien inmueble denominado Pentágono, folio real 4-125955-000, ubicado en el distrito de San Pablo de Heredia, frente al complejo comercial Plaza Bratsi y se solicita a la Administración disponer de dicho bien para su venta, para lo cual se designa a la Gerente General Corporativa para las gestiones que correspondan.

Sí, como ha sido costumbre que todo es a través de la Gerencia General.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Puede ponerlo a la Administración, sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sobre el acuerdo, la primera, si la palabra es desvincular, creo yo que es desafectar, creo que esa es la palabra adecuada.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es que no me suena desafectar, pero... porque jurídicamente desafectar es cuando tienen una afectación de tipo limitada.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Desvincular está bien.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es porque es internamente dentro de nosotros. Bueno, notarial y registralmente siempre las afectaciones son que tiene una afectación de dominio público o tiene un tema ambiental, por eso no me pareció mal el término, pero no sé...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Luego, yo creo que el acuerdo sería como autorizar a la Administración la desvinculación como activo fijo. No es desvincular...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es autorizar, más bien.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y la otra cosa es motivarlo un poco, porque me parece que con base en los estudios y la solicitud que hace la Gerencia General. Nada más, eso sería.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Más bien, en esa misma línea más bien, porque lo que estamos haciendo es transferir de activo improductivo, ¿está improductivo, verdad?, a activo productivo, por lo menos en eso, ahora que se vio el ROE. Más o menos esa es la valoración que se tiene.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí, sí, efectivamente, dada la venta de este bien inmueble.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sí, pasarlo a activo productivo.

El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:

Sí, nada más que aquí traíamos también como parte de la propuesta del acuerdo, la parte considerativa, que contiene el detalle de todos los estudios técnicos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Los antecedentes, éstos?

El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García:

Sí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ahí están los antecedentes y todo. Es que sin esto no podemos ni intentarlo. Tampoco es muy fácil, el mercado está saturado ahí, hay una sobreoferta del mercado, no es un bien barato, cuando los desarrolladores lo que más buscan es la tierra barata para desarrollar sobre esa tierra barata. Entonces, tampoco es que... pero si no empezamos por esto, no hay ni siquiera una opción.

Uno lo observa cuando ve unas peñas que están construyendo, unas torres impresionantes que para mí esas peñas ni regaladas las agarraba y resulta que ahora valen oro porque todo el éxito del desarrollo está sobre la tierra barata para no tener que meterle tanto costo; pero este bien es bien estratégico, pero es bien caro.

Señores Directores, con las observaciones hechas y la propuesta de acuerdo leída, los señores Directores que estén a favor de la misma, quedando claro que es autorizar para efectuar la desvinculación a la Administración.

7 Directores a favor. 7 Directores en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“CONSIDERANDO:

1. El estudio técnico realizado por la Dirección General Corporativa recomienda la venta del bien inmueble denominado Pentágono, criterio ratificado en el oficio DIRG-297-2023.

2. Se potencializa este activo para generar mayores ingresos, con esto se incrementa la liquidez para colocación de créditos o invertir recursos en apego a la estrategia financiera vigente.

3. Se disminuye el gasto en vigilancia y otros que ascienden a ₡52.182.180 anuales.

4. Según indicó la Subgerencia General de Negocios mediante el oficio SGN-1482-2020, la valoración desde la óptica del negocio determinó que:

Dicho estudio provee de forma indirecta una oportunidad para la generación de ingresos al Banco, a partir de la venta de este inmueble, situación que debe ser valorada por su dependencia a cargo, ya que desde el punto de vista de negocio este terreno no será utilizado para la habilitación de algún centro de negocios o similar...

5. Para la venta se requiere, según el criterio jurídico emitido mediante oficio DIRJ-1971-2020:

a. Solicitarle de previo a la Junta Directiva Nacional del Banco, su desafectación como activo fijo del Banco, lo cual implica que la Junta Directiva declara de forma expresa que el bien inmueble es desvinculado como activo fijo del Banco, y al perder dicha condición, se podría disponer del mismo para iniciar con los trámites de venta.

b. Que la Junta Directiva Nacional indique a qué área administrativa del Banco, sea Gerencia General Corporativa o Subgerencias, autoriza para llevar a cabo la venta del bien inmueble.

6. Que el avalúo actualizado al 17 de octubre del 2023 ubica el valor del bien inmueble en:

Según el registro publico : 11476,00 m ²	Fecha del estudio : 13/10/23
Según Plano catastro : 11476,00 m ²	Nº del plano: H-1933124-2016
Zona Catastrada: SI	Identificador Predial: 409010125955
VALORACIÓN	
Terreno (Ver detalle adjunto)	₡2 360 432 402,05
Construcciones: (Ver detalle adjunto)	₡100 375 997,51
Ver detalle de Valoración en Hoja Nº 4	VALOR TOTAL ₡2 460 808 399,56
Factor	
Tipo de Cambio 1 US\$=₡538,00	VALOR TOTAL \$4 573 993,31

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración para desvincular como activo fijo del Banco el bien inmueble denominado Pentágono, folio real 4-125955-000, ubicado en el distrito de San Pablo de Heredia, frente al complejo comercial Plaza Bratsi y se le solicita disponer de dicho bien para su venta". (1361)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Aprobado señores. Muchas gracias.

Se retiran de la sala de sesiones el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas, y el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, al ser **las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.**

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

8.5.- Sociedades Anónimas, no hay.

8.6.- Otras dependencias internas o externas, no hay.

9.- Asuntos Varios, no hay.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6061

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SESENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.** La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes. Ausente con permiso: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, asistieron de forma presencial: el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. También, asistió de forma virtual: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

1.- Aprobación del orden del día.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Comprobado el quórum, ¿me revisan, por favor, el orden del día?

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación de las actas de las sesiones 6058 y 6059.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Plan de Acción establecido para la implementación de las dos recomendaciones asignadas a la Oficialía de Cumplimiento en el informe definitivo AIRI-31-2023 de Auditoría Interna sobre la Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 II (Conocimiento de clientes riesgo medio y bajo, Transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento). (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-183-2023-Art-8)

3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, los Escenarios de Estrés del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención del artículo 39 del Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, Acuerdo Sugef 2-10. (Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-244-2023-Art-6)

3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, oficio de la Secretaría General sobre la reactivación del proceso de contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité para el Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-181-2023-Art-4)

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1476-2023 que informa de las actividades realizadas en la ciudad de Miami, Estados Unidos, en el marco de la participación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en la 57.a Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). (Ref.: Oficio GGC-1919--2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la propuesta de cambios de la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular, en atención a las recomendaciones 5 y 8 del Informe AIRI-30-2022.

Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incorpore en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) los cambios realizados a la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Expositor: Maurilio Aguilar Rojas. (Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-248-2023-Art-10)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, autorizar el cambio en la fecha de cumplimiento de la actividad R del Plan de Trabajo 2023, referente a la capacitación de ciberseguridad para los miembros del Comité Corporativo de Tecnología de Información, a diciembre de 2023, de acuerdo con lo indicado en los oficios GGC-1640-2023 y DIRCH-1403-2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-184-2023-Art-7)

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social traslada, para conocimiento, el Informe de Gestión del Fodemipyme al III trimestre, en atención al acuerdo 848, inciso 27 de la sesión 6022. Expositor: Mauricio Arias Ramírez. (Ref.: Acuerdo CPBS-16-ACD-115-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa. (45 minutos) 6:40 p. m.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el plan de atención para la modificación del alcance de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexas, en atención al acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14. Expositora: Gina Carvajal Vega. (Ref.: Oficio GGC-1851-2023)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite la propuesta para la actualización del tarifario vigente donde se incluyeron y modificaron comisiones, con el fin de incrementar la recaudación de ingresos por servicios y generar una mayor utilidad para el Banco tanto en el corto, mediano y largo plazo. Expositor: Mario Roa Gutiérrez. (Ref.: Oficio GGC-1899-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, informa sobre el avance del Procedimiento Administrativo 01-2023-DJ contra Popular Pensiones, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1255-2023-Art-9c. Expositor: Róger Porras Rojas. Confidencial (Ref.: Oficio PEN-979-2023)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

9.- Asuntos Varios. (No hay)".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo tengo un asunto de Directores y yo no sé si alguien más tiene asuntos de Directores.

No hay asuntos de orden día. Seis Directores en la sala, los que estén a favor, se sirvan en manifestarlo. Seis a favor.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6061, celebrada el 22 de noviembre de 2023”. (1363)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6058.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Observaciones?

Seis Directores en la sala, seis a favor.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6058, celebrada el 14 de noviembre de 2023”. (1364)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6059.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Los señores Directores que están a favor del acta 6059? Seis Directores en la sala, seis a favor. Gracias.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6059, celebrada el 15 de noviembre de 2023”. (1365)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Plan de Acción establecido para la implementación de las dos recomendaciones asignadas a la Oficialía de Cumplimiento en el informe definitivo AIRI-31-2023 de Auditoría Interna sobre la Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 II (Conocimiento de clientes riesgo medio y bajo, Transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento). (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-183-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tenemos 4 asuntos informativos, el primero tiene que ver con el tema del Comité Corporativo de Cumplimiento.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis, nada más para dejar constando en actas que, además del Subgerente Daniel Mora, tenemos en la sala, pero virtualmente, a la señora Gerente.

Prosigamos con los asuntos informativos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es dar por conocido ese plan.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Plan de Acción establecido para la implementación de las dos recomendaciones asignadas a la Oficialía de Cumplimiento en el informe definitivo AIRI-31-2023 de Auditoría Interna sobre la Gestión y Cumplimiento de la Ley 7786 II (Conocimiento de clientes riesgo medio y bajo, Transferencias electrónicas, Manual de Cumplimiento, Comité de Cumplimiento).

Lo anterior, en atención al artículo 36 de la Ley General de Control Interno n°.8292, la recomendación n°.1 del informe AIRI-31-2023 de la Auditoría Interna”. (1366)
(Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-183-2023-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, los Escenarios de Estrés del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención del artículo 39 del *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, Acuerdo Sugef 2-10. (Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-244-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlo por conocido.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidos los Escenarios de Estrés del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en atención del artículo 39 del Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, Acuerdo Sugef 2-10”. (1367)
(Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-244-2023-Art-6)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, oficio de la Secretaría General sobre la reactivación del proceso de contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité para el Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-181-2023-Art-4)

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio SJDN-1340-2023 de la Secretaría General sobre la reactivación del proceso de contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité para el Banco Popular”. (1368)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-181-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1476-2023 que informa de las actividades realizadas en la ciudad de Miami, Estados Unidos, en el marco de la participación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en la 57.ª Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Bancos (FELABAN). (Ref.: Oficio GGC-1919--2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta es darlos por conocidos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, damos por conocidos.

Señores Directores, ¿los que estén a favor de dar por conocidos y recibidos? En firme, señores Directores.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidos los oficios GGC-1919-2023 y SGN-1476-2023, mediante los cuales informa de las actividades realizadas en la ciudad de Miami, Estados Unidos, en el marco de la participación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en la 57.ª Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Bancos (FELABAN)”. (1369)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Estuve leyendo sobre la visita de don Mario Roa a Felaban y me parece que hay temas importantes que él todavía no ha tenido la oportunidad de comentarlos aquí y que en algún momento me parece que sería apropiado, por todo el tema de las corresponsalías, doña Gina y don Mario.

Yo ya he conversado con don Mario, como dicen, *off the record*, pero me parece que todos en esta Junta deberían tener un poquito de información sobre el tema, que es el de la corresponsalía.

Lo dejo como una inquietud a doña Gina para alguna otra sesión o si correspondería para esta, que haga un breve comentario o reseña sobre Felaban.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos**, ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Así se hará conocer.

Directores, si alguien tiene algo más que decir...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Que doña Gina decida si lo hace hoy o lo hace en otra sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Si lo hace ¿qué?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Si presenta ese breve comentario sobre la corresponsalia hoy o después.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Podemos hacerlo ahora, en asuntos de Gerencia.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Ese es un tema que es fuerte. No sé qué piense doña Gina, pero podemos preparar un informe, ¿verdad, doña Gina?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Eso les iba a decir, porque este informe de Felaban no quisimos traer la exposición, pero la idea es crear la cultura en el Banco de que cuando se va a un viaje, se traigan resultados, por eso se presentó como informe, pero por supuesto que corresponsalia y fondos de inversión y cambios para cambio climático fueron del orden del día. Mario fue a la reunión.

Yo no sé si lo que quiere doña Clemencia es que hable brevemente sobre ese informe o traer un informe solo sobre corresponsalia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Me parece que los temas que acaban de mencionar son importantes y lo que creo es por lo menos tener un estatus de a qué nos atenemos con las corresponsalias, igual, ya yo sé que la ruta es justo la parte ambiental en la parte de fondos de inversión, pero, en general, cuál fue su participación.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Podemos traer un informe corto y la hoja de cómo lo vamos a implementar en el corto plazo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ustedes lo prepararán y lo metemos en una próxima. Antes de Navidad, por favor, señores de la Administración.

ARTÍCULO 8

4.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tenemos un tema sobre participación del Conglomerado en el asunto de la abolición del ejército, para que nosotros lo comuniquemos también y que participemos a la Asamblea de Trabajadores, Administración y Junta Directiva. Me parece a mí que el año pasado fue muy a la carrera y, sin embargo, fue exitosa y me pareció muy bien. Lo que yo pediría a los tres órganos de la estructura del Conglomerado, que son la Asamblea de Trabajadores, Administración y esta Junta Directiva, es que tengamos una presencia nuestra más importante. ¿Cómo lo digo para que suene bien de parte mía?

Independientemente de los sentimientos de otro tipo, seguramente, en mi corazón celebraríamos que el mismo nivel le diéramos a la celebración de las garantías sociales, de las cuales somos de insistir en este Conglomerado, pero, en este caso particular, lo que le quiero decir, como Presidente de la Organización, es que le demos al evento la rigurosidad institucional que tiene y que nosotros podamos participar. Lo importante es que participemos como conglomerado completo, entonces, quiero hacer esa acotación.

Señores Directores, ¿si tienen algo que decir?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Si me permite, don Jorge.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Gerente, por favor.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Fue iniciativa mía elevar a ustedes esta nota para que ustedes, de una manera ordenada, definan quiénes participarán en el evento. Un evento que desde el protocolo de la Casa Presidencial, hay que ser muy específico: nombre de la persona, cédula, porque es en la tarima principal donde van a estar las personas del Poder Ejecutivo y nosotros, porque somos el máximo patrocinador del evento.

Entonces, de la Casa Presidencial me piden los nombres de las personas que van a asistir. A mí se me ocurrió decir Junta Directiva, Directorio y alta gerencia y en ella también van a participar los cuatro gerentes del Conglomerado. Entonces, la idea es que, de esta nota, no solo debemos comunicarles que vamos a hacer ese patrocinio, somos el único banco que está apoyando la actividad, sino también que para mí es muy importante tener los nombres de las personas que realmente van a ir y que se van a hacer presentes en la actividad, para que tengan todas las atenciones de parte de la Casa Presidencial.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Para mí, en lo particular, a parte de este servidor y alguna persona más de aquí, no tengo mayor interés numérico, yo preferiría que se le diera un buen número de participación a la recién nombrada Asamblea de Trabajadores y sus instancias, ¿me explico?

Si tengo que restringirme de algún número que correspondiera, preferiría que se les dé esa preponderancia siendo el primer año de constituida la Asamblea. Obviamente, que es para los que quieren ir.

¿Quién me pidió la palabra?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Están invitados los siete, si los siete van y lo confirman, nada más pasamos la lista y por el lado del Directorio, los cupos que ellos vayan a designar también.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Dónde es el evento, doña Gina?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

En la Plaza de la Democracia.

La Directora, Sra. González Mora:

Igual que el año pasado.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Va a ser en la misma de la Plaza de la Democracia?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

La misma, pero, sí, con mucha seguridad y, por eso, se necesita ese protocolo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La del año pasado correspondió después de una Junta y, entonces, nos fuimos después ahí.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Es feriado.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

El Banco Central hará un evento a las 3:00 de la tarde creo que el miércoles 30 en el edificio...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Y qué va a hacer el Banco Central?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

El Órgano de desconcentración máxima del Banco Central en honor al 75 aniversario de la abolición del ejército. Yo, más bien, debo pedir la autorización, si fuera posible, para asistir a ese evento a las 3:00 de la tarde, en el sentido de que me invitaron muy particularmente.

La fotografía de abolición del ejército, la única que hay de Figueres aboliendo el ejército, derribando, el único que tomó esa fotografía fue mi papá, entonces, cuando hicieron el billete de ₡10.000 el Banco Central —ya mi papá estaba muerto— me llamó y yo autoricé para que se usara esa fotografía en el billete de ₡10.000.

A raíz de eso, aquí lo ponen que en el año 2010 yo autoricé eso y que van a hacer una moneda de 500 colones con la abolición del ejército en una de las caras y, entonces, me están invitando muy particularmente para que ese día, a las 3:00 de la tarde y dije que me va a chocar con la Junta Directiva aquí, pero, si fuera posible, me gustaría asistir.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La conversación es con la señora en pantalla, no tiene problema con nosotros.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Mario, obviamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Pasamos de punto, señores?, ¿estamos claros?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Solo la hora del primero y el mecanismo de coordinación; ¿los Directores a quién le vamos a dar los datos?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

A don Luis, por favor.

Es a las 10:00 y 6:00 de la tarde.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

En la noche.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, pero es que en la mañana hay un acto protocolario, que ahí voy a asistir yo, porque es un asunto muy protocolario y en la noche ya es el evento.

ARTÍCULO 9

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Se encargó hacer una revisión a Jurídicos sobre el reglamento de juntas de crédito local. Léala, por favor, don Juan Luis.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Nosotros, en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos ya habíamos tenido información sobre el documento, entonces, de forma proactiva en la próxima sesión lo vamos a discutir y traemos una propuesta aquí, para modificar lo que haya que modificar de lo que establece el reglamento. Solo quería hacer esa acotación.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lea, por favor, la propuesta de acuerdo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

“Dar por conocido y trasladar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, el oficio SJDN-1416-2023, mediante el cual se solicita valorar la conveniencia de revisión de la normativa que se detalla a continuación:

- Reglamento Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 20.
- Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículos 25 y 73.

Lo anterior, en atención de lo mencionado en el oficio APRE-0589-2023 del 20 de noviembre 2023, del Área de Presupuesto, con el fin de atender la consulta efectuada por la Contraloría General de la República mediante documento R-DC-00079-2023, en relación con la base de referencia de cálculo que se utiliza para determinar el monto de la dieta de los cuerpos colegiados de gobierno del conglomerado, y en vista de que esa referencia ya dejó de ser útil y que varió la base del salario del Contralor General de la Republica ante cambios en disposiciones gubernamentales”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Los señores Directores que estén a favor...

Estamos pasando nada más a Asuntos Jurídicos.

Seis Directores en la sala y en firme.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Hay una motivación de este acuerdo?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo que estamos haciendo es nada más trasladándole a la Comisión de Jurídicos para que haga un estudio de la normativa y nos traiga un informe, o sea, no estamos conclusiones de nada, sino que haga un estudio de la actualización que se debe dar al respecto, ¿cómo se procede en la normativa?

La Directora, Sra. González Mora:

Correcto, pero debería haber un párrafo con esa indicación de por qué tomamos este acuerdo, como decir “en vista de la modificación del salario del Contralor General de la República, se acuerda”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso lo puso al final.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Pongámoslo como antecedente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

De acuerdo y en firme, porque, de por sí, lo que estamos buscando es que exista un estudio jurídico.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dada la consulta efectuada por la Contraloría General de la República mediante documento R-DC-00079-2023, en relación con la base de referencia de cálculo que se utiliza para determinar el monto de la dieta de los cuerpos colegiados de gobierno del conglomerado, y en vista de que esa referencia ya dejó de ser útil y que vario la base del salario del Contralor General de la Republica ante cambios en disposiciones gubernamentales, y en atención a lo indicado en el oficio APRE-0589-2023 del 20 de noviembre 2023, del Área de Presupuesto.

SE ACUERDA

Dar por conocido y trasladar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, el oficio SJDN-1416-2023, mediante el cual se solicita valorar la conveniencia de revisión de la normativa que se detalla a continuación:

- **Reglamento Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 20.**
- **Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículos 25 y 73”. (1370)**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores, tengo una motivación, pero es tan grande que, así complazco a la señora Directora, González Shirley, y es tan grande que no la vamos a leer.

Nadie me lo pidió, ni nadie me lo exigió, pero, en mi otra vida a mí me correspondió el gran honor de poder presentar y lograr la aprobación de una ley, que es la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Esta ley fue aprobada cuando se discutía, señoras Directoras, la Ley de apertura del mercado de seguros en Costa Rica. Se hizo ley de la República y crea, como órgano de desconcentración máximo, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, tiene su propia organización.

Resulta que me pidieron el gran honor de que iban a proponer el nombre de este servidor para ocupar uno de los cinco puestos que tiene esa Directiva, a tres le corresponde nombrarlos la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y a los otros dos, nosotros que estamos en este Banco conocemos de esos procedimientos, parten de un proceso por todo el país de recolección de firmas y de elección de delegados y se terminan eligiendo 11 delegados, los cuales votan por la elección de los restantes dos puestos de la junta.

La Directora, Sra. González Mora:

Me suena ese procedimiento.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Resulta que entre esos dos puestos me propusieron a mí y votaron por mí y por otro colega también, que es un abogado. Cuento esto para decirles que es una vez al mes únicamente, siempre un jueves, segundo, tercero o cuarto. Solo es una reunión al mes con una jugosísima dieta de ₡36.000 al mes, entonces, la razón por la cual yo aceptara entenderán que es que yo había estado en ese otro momento, una oportunidad histórica de hacer esa propuesta y, además, de que hace trece años soy bombero honorario de ese benemérito cuerpo y me eligieron, pero yo, en ese proceso de elección, nadie me lo había pedido, le hice consulta a la Contraloría General de la República, la cual...

Perdone la motivación tan larga, Directora González, pero estoy aportándole al acta la respuesta de la Contraloría que después de cinco notas que van y vienen pidiendo más y más... La ley nos autoriza a todos nosotros, además de esta Junta, estar en dos juntas más. En el pasado, la gente estaba hasta en cinco y, ahora, la reglamentación indica que no se puede más de tres. Dado que este servidor ocupa la presidencia, gracias a ustedes, más bien, estoy en una nada más y aun así yo hice la consulta. La respuesta llegó y yo quiero que conste, nada más para que don Eduardo nos lea...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Así, como comentario general, ustedes, como Directores de esta Junta, pueden integrar tres juntas directivas adicionales.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tres más, yo creí que eran tres en total.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es decir, cuatro: esta más tres.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La misma Contraloría está clara de que los Comités no son juntas directivas.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, los comités solo dos.

La Directora, Sra. González Mora:

¿La Junta de las subsidiarias cuenta?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Las de las subsidiarias sí cuentan, ¿todo, verdad, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Así es.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

“Dar por conocido que, mediante el oficio n.º 16734 (DJ-1856), la Contraloría General de la República, con fundamento en el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en relación con el numeral 43 de la Ley de Salario de la Administración Pública, confirió autorización al señor Jorge Eduardo Sanchez Sibaja para que integre el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo lo estoy aportando al acta, pero esto es un poquillo grueso, entonces, no se traslada.

Seis Directores en la sala, seis a favor. En firme, gracias.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido que, mediante el oficio n.º 16734 (DJ-1856), la Contraloría General de la República, con fundamento en el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en relación con el numeral 43 de la Ley de Salario de la Administración Pública, confirió autorización al señor Jorge Eduardo Sanchez Sibaja para que integre el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos”. (1371)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo quisiera extender mi felicitación porque, en realidad, es un acto muy honorable, prácticamente, a una institución benemérita, como lo dice su nombre, entonces, de verdad, lo felicito, porque es, prácticamente, *ad honorem*.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

De verdad que, igual que en todo, en una parte de nuestra vida, estamos haciendo cosas que hasta es en este Conglomerado, hacemos más sesiones de las que realmente se reconocen como dieta y lo hemos visto nosotros mismos sin que nadie nos aplauda, pero es parte de lo que uno hace con mucho gusto extra.

Dejé esa parte constando, porque no es que el reconocimiento de la dieta desmerite, para nada, me parece que es trabajo y responsabilidad, pero lo conté para decir que la motivación fue otra; el proceso que vivimos en aquel momento fue muy interesante y le ayudó mucho al país con la apertura de seguros, que sin ello, seguro, no tendríamos nuestra subsidiaria, sin esa ley que también costó mucho, pues hubo que hacer un reglamento especial ley por ley de 14 leyes, una de ellas era la de apertura de seguros y esto ayudó mucho.

Muchísimas gracias, doña Shirley y compañeros.

Pasamos a ver...

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Podemos hacer un fondo de inversión, ahí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Gerente, yo le notifiqué a ella que, más bien, están reclamando que solo se tuvo una reunión después de la ida de la Gerente a San Ramón y que ellos quieren hacer un proceso de alianza con la parte del Banco para servicios que ellos requieren. No entro en detalles, porque eso es técnico y es de la Administración, pero la señora Gerente prometió darle seguimiento, porque entre la ley vienen dos cosas, una es lo de la ley de hidrantes y otra cosa es el 4% que tiene por cada póliza que venda el INS. Entonces, por eso es que es uno de los cuerpos de bomberos más organizados en América Latina, por no decir que el más organizado.

Me parece que ahí también hay una oportunidad de negocios para el Banco, porque ellos ocupan un respaldo financiero importante.

Al ser las **diecisiete horas y cuarenta minutos** regresan el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Asimismo, inician su participación virtual la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, y el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas

ARTÍCULO 12

5.- Asuntos de Directores.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señores directores, por la misma instrucción de esta Junta, de que los temas se aborden al corte del jueves, el día de ayer en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones se generó y estuvimos analizando un informe sobre una solicitud que había hecho el Comité de Nominaciones sobre la plaza que esta Junta Directiva había dejado en *stand by* en el tema de Fodemipyme, cuando gestionamos el tema al acogerse a la pensión, el Director de Fodemipyme y en vista de eso hay una serie de elementos que el segundo a bordo tenía establecido por decretos ejecutivos, por autorizaciones de fondos, y en el Comité de Nominaciones estuvimos discutiendo el retomar el tema para no tener que hacer las modificaciones vía decreto ejecutivo en vista de que habíamos dejado en *stand by* esa plaza.

Por la importancia de eso, entonces, el Comité vio necesario hacer la recomendación de traer a esta Junta para retomar y aplicar la cadena de mando y, además, retomar esto y no tener que hacer modificaciones a decretos ejecutivos.

Entonces, la propuesta de acuerdo es la siguiente:

“Acoger las recomendaciones indicadas por el Comité Coporativo de Nominaciones y Remuneraciones en su acuerdo CCNR-32-ACD-203-2023-Art-8 y en ese sentido:

1. Revocar el acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5 de Junta Directiva Nacional tomado en la sesión del 1 de junio de 2023, en lo concerniente a eliminar la plaza de Coordinador Operativo de la División del Fodemipyme.

2. Recomendar a la Administración que active el plan de sucesión existente para el puesto de Jefe de la División del Fodemipyme y valore la utilización de los recursos de dicha plaza como un recargo de funciones, activando el plan de sucesión.

3. Instruir a la Administración para que realice los ajustes en las normas y procedimientos vigentes para activar lo que corresponda en el puesto que se alcance a definir y, además, coordine la revisión del perfil del puesto de la Jefatura de la División del Fodemipyme para adaptarlo a las necesidades actuales del Fondo”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sobre la propuesta de acuerdo, seis Directores en la sala. Señores directores, los que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano. Seis directores, en firme, señores directores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Acoger las recomendaciones indicadas por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en su acuerdo CCNR-32-ACD-203-2023-Art-8 y en ese sentido:

1. Revocar en la tabla del inciso 3 del acuerdo JDN-6007-Acd-654-2023-Art-5 de Junta Directiva Nacional tomado en la sesión del 1 de junio de 2023, lo concerniente a eliminar la plaza de Coordinador Operativo de la División del Fodemipyme.

2. Recomendar a la Administración que active el plan de sucesión existente para el puesto de Jefe de la División del Fodemipyme y valore la utilización de los recursos de dicha plaza como un recargo de funciones, activando el plan de sucesión.

3. Instruir a la Administración para que realice los ajustes en las normas y procedimientos vigentes para activar lo que corresponda en el puesto que se alcance a definir y, además, coordine la revisión del perfil del puesto de la Jefatura de la División del Fodemipyme para adaptarlo a las necesidades actuales del Fondo”. (1372)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Me dijo algo, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, cuando termine tal vez, asunto de Directores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ya terminamos asuntos de Directores.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Quería pedirle a usted, don Jorge y los señores Directores, si tenían a bien, mover debido también a los compromisos adquiridos por don Mario Roa, mover el tema 8.4.2, que tiene que ver con la propuesta para la actualización de tarifas vigentes, donde se incluyeron modificaciones de comisiones, para que sea presentado en este punto 6, en el apartado 6 que tiene que ver con temas estratégicos, para que se haga la exposición de motivos y se saque una decisión de parte de ustedes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Seis Directores en la sala, seis a favor y en firme. Se hace el cambio a que don Mario Roa nos haga la presentación.

ARTÍCULO 13

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite la propuesta para la actualización del tarifario vigente donde se incluyeron y modificaron comisiones, con el fin de incrementar la recaudación de ingresos por servicios y generar una mayor utilidad para el Banco tanto en el corto, mediano y largo plazo. (Ref.: Oficio GGC-1899-2023)

Al ser las **diecisiete horas y cuarenta y seis minutos** ingresan a la Sala de Sesiones Nandy Sánchez Zeledón, *Product Owner*, Iniciativa de Ingresos por Servicios, y Yocserlin Chacón Berrocal, Asesora de la Subgerencia General de Negocios.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bienvenidas. Nos dicen los nombres para que queden en actas y don Mario usted tiene la palabra y ahora sí toda la economía de tiempo que haga usted opera sobre ustedes, que son los precisados. Adelante, por favor.

La asesora de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Berrocal:

Yocserlin Chacón, asesora de la Subgerencia General de Negocios.

La *Product Owner*, Iniciativa de Ingresos por Servicios, Sra. Sánchez Zeledón:

Buenas noches, Nandy Sánchez, Iniciativa de Ingresos por Servicios

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

En una de las sesiones pasadas, doña Gina había comentado todo el esfuerzo que se está haciendo sobre la Hoja de Ruta, que hay un compromiso para presentarla el 8 de diciembre; pero dentro de esa misma línea estaba contemplado adelantar algunas cosas que se tienen para poder mejorar, principalmente en este caso, los ingresos por comisiones. De acuerdo con todos los informes que se les han presentado a ustedes, en esas comisiones. Para mejorar la eficiencia y la relación gasto-ingreso, es importantísimo que los ingresos por comisiones tengan una mayor relevancia en este Banco.

Dentro de otras cosas que se están planteando hacer, porque esta no es la única, hay una que es relativamente sencilla, pero que también tiene que ver con competitividad, que es aumentar precios; pero no es aumentarlos por aumentarlos, en eso quiero ser muy claro. Simplemente es hacerlo de una manera ordenada, científica y de forma gradual en la medida en que tengamos todos los elementos que van asociados al cobro de una comisión como es la parte de tecnología, para efectos de automatizar los cobros y que no haya intervención manual en la medida de lo posible.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Quiero agregar a esa motivación, decir que, conste en actas, que fui uno de los más enfáticos en decir que la Administración tenía que traernos una propuesta convincente al respecto y escúchenla porque me parece a mí que no está escrita en piedra y así lo está presentando la Administración y que va a ir acompañada —lo voy a decir para que conste en actas— de los esfuerzos que haga día a día la Administración cada vez que cobre, haga un esfuerzo para administrar mejor y para dar mejor ese servicio que está cobrando.

Digo para que conste en la discusión de la solicitud que va a hacer la Administración de que va a ser en el tanto y en el cuanto veamos nosotros, como órgano colegiado, ese esfuerzo de la Administración de cobrar por servicios que se va a ir mejorando la calidad a como se va avanzando en el proceso de la ruta de transformación que la misma Administración ha propuesto.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Totalmente de acuerdo y esos son los factores que se van a tomar en cuenta.

Primero les voy a explicar un poquito la metodología que se analizó para la actualización del tarifario actual. En ese sentido lo principal en esto es ver cómo estamos con la competencia, hacer un *benchmarking*, y ese *benchmarking* se solicitó a varios bancos y los voy a citar aquí, tuvimos acceso a tarifarios o manual de comisiones que los llaman en otros bancos de Promerica, de Banco Nacional, Davivienda y de Banco de Costa Rica.

Al analizar esos tarifarios se detectó que hay comisiones que cobran otros bancos y que nosotros no cobramos y en ese sentido estaría estableciéndose una comisión nueva. Esa no la teníamos nosotros, pero como los otros bancos la cobran hay una comisión que establecer y esa es la manera de ser competitivo y de estar en la misma situación de otros bancos.

Lo que sí se tomó como premisa es que, independientemente de que otros bancos cobren, para eso es el *benchmarking*, ver la cuantía de esa comisión o el porcentaje de esa comisión y procurar que este Banco sea diferenciado en ese sentido, por tener las comisiones más bajas, pero dentro de un rango razonable.

Desde ese punto de vista se hizo el análisis de *benchmarking* para tomar después el segundo punto que ustedes ven ahí que dice “investigación, comparación y análisis”.

Esta investigación analítica establece entonces número uno: cuando no teníamos una comisión y la competencia sí la tenía, comisión nueva para el Banco Popular.

Número 2, cuando hay una comisión que sí existe, tanto en este Banco como en otros bancos, hacer el estudio comparativo para ver si estamos en un margen razonable. Solo para darles un ejemplo, una comisión en un banco era de \$10 y nosotros estábamos tal vez cobrando los mismos \$10 la bajamos a \$8 para que fuéramos más competitivos en eso; pero también si estábamos en \$5 ajustamos un poquito a un punto intermedio.

La idea es que empecemos a generar ingresos por servicios.

Esa fue una de las premisas. Se tabularon todas las comisiones que hay un total de 70 comisiones que contempla el manual. Obviamente en un foro como este y con las limitaciones de tiempo que siempre establece nuestro señor Presidente, no podemos ver las 70 comisiones una a una y ¿cuál es la pretensión que tenemos aquí?, poderles explicar la metodología que se utilizó como ejemplo de unas 5 o 6 comisiones, la metodología que se usó para esos 5 o 6 es la misma que se utilizó para las restantes 65 o 64 comisiones.

Lo importante es que ustedes entiendan cómo se hizo esa comparación, ese *benchmarking* y es estudio en particular para llegar y definir el manual de comisiones o tarifario que ustedes tienen ya en los documentos que le fueron enviados.

Entonces, la propuesta del tarifario incluye, como lo dijo muy bien don Jorge Eduardo, 70 comisiones que fueron debidamente tabuladas y para facilidad de la exposición, las agrupamos en familias de productos. Ejemplo: todas las comisiones derivadas... voy a decir la primera, nada más, ellas van a presentar la exposición con todos sus detalles.

Dentro de esas 70 comisiones, 20 comisiones quedaron en la familia de tarjetas de tal manera que es la mayor participación de aportes en comisiones en tarjetas y así sucesivamente en cada uno de los grupos que ustedes van a ver ahora.

Esa propuesta de tarifario también va ligada, quiero que esto quede muy claro, la idea es que una vez explicado todo lo que vamos a ver el impacto que va a tener un aumento de comisiones nuevas, también tomar en cuenta que la idea es que se pueda —si ustedes lo tienen a bien— aprobar el tarifario de las 70 comisiones incluidas; pero la implementación con la entrada en vigencia de esas comisiones, definitivamente no puede ser activa desde el primer día una vez que nos llegue el acuerdo y todo, y que queda, no a discreción, pero sí a un seguimiento constante de cómo vamos a ir implementando esas comisiones o ese tarifario.

¿Por qué? Sencillamente porque todos sabemos que nuestro sistema en el *front office* de cara al cliente, muchas cosas o comisiones nuevas que se están contemplando tienen una intervención actualmente manual en donde hay que estudiar muy bien si esa comisión cobrarla hoy día puede representar, más bien, un costo mayor al cobro de la comisión; porque hay comisiones que incluso se tienen que cobrar totalmente manual y por ahí don Víctor Rodríguez me dijo que incluso hay unas que hay que ir a una máquina de escribir para llegar y hacer el documento, el papelito para poder que después se contabilice.

Entonces, no podemos implementar todo a la vez. Esto va ligado a una participación activa, no todas, pero hay casos como estos que están ligados a una participación muy activa y un alineamiento de toda la organización, en eso lo está liderando a través de la Hoja de Ruta y para eso está Transformación Digital, que ahora tiene a cargo Tecnología, para ir priorizando y midiendo el impacto que ustedes lo van a ver en financiero que puede tener la implementación de estas comisiones, dándole prioridad a las que más impacto tienen.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Si me permite, don Jorge Eduardo, nada más para complementar. En el análisis que hicimos las que no se cobran, lo que vamos a hacer es una pequeña campaña interna en las sucursales para decirle al cliente que nosotros no cobramos un servicio que los demás bancos sí cobran; para que todas las acciones nos sumen, unas en materia reputacional y otras en materia del estado financiero.

Esas que no vamos a cobrar, vamos a empezar a hacer ese despliegue de información a lo interno de todas las sucursales del Banco, para que el cliente concientice que nosotros somos un banco diferente en esa línea.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Y la implementación tiene que ver con alineamientos en los sistemas tecnológicos que nos faciliten unos procesos más rápidos a la hora del cobro. Incluso, hay comisiones que se cobran y que deben ser obligatoriamente cobradas y entonces la idea es que en el proceso de automatización haya, como ustedes han visto, cuando dicen campos requeridos, si no llena este campo no puede seguir, bueno para que no

quede a discreción del colaborador, el asesor bancario muchas veces, tal vez porque eso está sucediendo que no cobró una comisión porque no estaba automatizada y entonces no tenía ese control, de manera que vayamos avanzando en esto para poder incrementar comisiones.

A la vez, va a ir aparejado a mejoras en procesos, que obviamente todos sabemos que toda organización está sujeta a mejora continua, y entonces en la medida que mejorem los procesos operativos funcionales de cara al cliente, también esto va a traer un ahorro significativo.

Lo que comentó don Jorge, valiosísimo, tenemos que medir y por eso es que la idea es aprobar el tarifario, pero que quede a manejo de la Administración conforme vamos avanzando la evolución de esos cobros y cuándo se activan, por decirlo, así algunas de las comisiones; no son todas, pero sí es aplicarlas. Y lo que decía don Jorge, es que aparte de que vamos a explotar de que no cobramos algunas comisiones por ahí para que nos vean como un punto diferenciador, también tenemos que no vamos a cobrar por un servicio que no debería existir esto que voy a decir, pero que posiblemente no está optimizado y no es un servicio bueno el que estamos ofreciendo, si no es un servicio que está a la altura de los otros competidores, porque tenemos todavía deficiencias tecnológicas o de alguna otra índole, no vamos a cobrar por ese servicio, porque estaríamos cobrando, y me perdonan la expresión, como lo dijo don Jorge Eduardo en una oportunidad, por un servicio que no lo estamos brindando de manera satisfactoria de cara al cliente, ¿para qué?, porque la idea de esto es que nos valoren, porque tenemos tarifas mucho mejores que la competencia, pero que en los NPS nosotros tengamos una valoración en ese sentido positivo hacia el cliente nuestro.

Se identificaron 70 comisiones, se tabularon, se asociaron en grupos de familias de productos para facilidad de la presentación actual. Muy importante ese punto tercero, revisión periódica del tarifario.

Nosotros, en alguna reestructuración estamos teniendo un división de ingresos por comisiones que tiene que estar constantemente haciendo esto cada cierto tiempo para actualizar porque los bancos están constantemente actualizando tarifarios, actualizando una o dos comisiones por semana, lo digo porque lo sé. No es algo estático y lo dijo también don Jorge, esto es algo que vamos realizando con el tiempo y si hay bancos que disminuyen comisiones o que aumentan, nosotros tenemos que estar con un alineamiento hacia ese comportamiento con actualizaciones del *benchmarking* y demás.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Mario, un momento, muy brevemente solo para que le agregue ahí a la medición o la explicación. Esa medición se va a hacer, tal vez una sola vez, las otras son una medición constante. De una sola vez hacer una medición qué tenemos y en el primero impacto de cobrar, qué perdimos, y cuándo lo volvemos a recuperar.

De lo que podamos perder en el primer impacto, más bien lo recuperemos, ¿por qué?, porque la gran meta no es cobrar, la gran meta es ir en la búsqueda de un excelente servicio que no tenemos hoy, entonces tiene que ir en función de eso, me parece a mí. ¿Verdad, doña Clemencia? Cuando usted cobra extra en la entrada de su negocio tiene que comprobar que el impacto no es negativo, sino que es positivo.

Ese primer impacto, tenemos un mes de aplicarlo y se han ido 1500, ese primer impacto hay que tenerlo para saber por dónde va la procesión.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Hay que monitorearlo no solo entre los clientes, y también en el NPS, en ver cómo estamos siendo valorados por los clientes, todas las consultas que ustedes hacen, si nos recomendarían, bueno puede tener un impacto, ¿por qué no nos están recomendando? Si es el cobro de alguna comisión, pues estar evaluando eso para estarlo revisando constantemente. Y finalmente, el último punto es quizás uno de los más importantes, porque todo esto se hace por año, se hace porque esperamos un impacto financiero que es muy natural, simplemente son cosas que no estábamos cobrando y las vamos a cobrar, o cosas que estábamos cobrando menos y ahora vamos a cobrar más.

Es la forma más fácil de crecer, como quien vende camisas y las está vendiendo a ₡100 y hoy tomó la determinación de venderlas a ₡200. El impacto que dice don Jorge es que a ₡200 las voy a vender o no los voy a vender, pero habiendo estado sustentados sobre un *benchmarking* donde estamos diciendo que la premisa nuestra es cobrar menos que la competencia, pero cobrar, entonces no creo que esa situación se dé.

Y entonces al final vamos a presentar unos impactos financieros que tampoco es contundente, ¿y por qué digo que no es contundente?, porque se hizo con base en la transaccionalidad de cada uno de las comisiones que se están estableciendo, las que son nuevas y las que ya existían, y de cuánto va a impactar ese aumento en las comisiones para ver cuánto nos va a generar en el año 24, pero aquí hay un factor, que por eso dije que no era contundente, en el sentido de que hay comisiones que se pueden establecer de forma inmediata, y otras que van a estar sujetas a esa mejora en temas, o a esa mejora en procesos o incluso en productos.

Le voy a decir en productos, tarjetas de crédito, que les digo yo que hay 20 comisiones asociados es un rubro que está establecido por el MEIC en donde tenemos primero que notificarle vía estado de cuenta el cambio de la tarifa a un tarjetahabiente y además hay que publicarlo

en La Gaceta y además hay que esperarse dos meses para poderlo implementar en la realidad. Entonces, vean que cuando digo que no es contundente es que si yo pudiera establecer las comisiones que tenemos contempladas, es decir, que ustedes sacan el acuerdo hoy y mañana se va a estar cobrando, eso no va a ser así, pero sí estamos considerando un impacto financiero futuro que espero que sea de su agrado.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Le voy a dar la palabra a la directora Solano Brenes ahí muy puntual, y a la directora, González Iliana. Pero antes quería decirle que mi forma de hablar un poco folclórica, una vez le dijeron a un ejecutivo que tenía que aumentar un 10% las ventas, y resulta que el producto era pasta de dientes, y ya tenían al tope las ventas de pasta de dientes en el país, ¿y cómo iba a cumplir esa meta? Espero que no nos pase lo que hizo el ejecutivo, cumplió la meta, y fue que, en vez de revender más pasta, le hizo la boquilla más grande al producto para que hubiera más desperdicio, entonces la gente consumió más.

Le cuento esto solo para que sepa no estamos pretendiendo que haga la boquilla más grande para que haya más desperdicio, o sea, esto es camuflando el aumento que vamos a tener en este tipo de fondos, yo creo que más bien estamos creando una cultura que obliga a que internamente tengamos calidad de servicio para que el cliente valore de que en lugar de ir de mi casa hasta el banco, que me queda muy cerca, entonces me cobran a quinientos pesos, casi mil, pero entre eso y pararme e ir hacer eso allá, mejor pago los mil porque el servicio es muy eficiente. Directora Solano Brenes.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Una apreciación que tiene que ver con esto, y tiene que ver con lo que vimos hoy precisamente en Banca Social. Una comisión no es igual para todos, tenemos que tomar en cuenta las zonas, de tal forma que ustedes tengan la potestad de tener una escala.

A veces usted dice ₡50 para uno puede ser, se me perdieron y no pasa nada, pero para muchos es la diferencia entre comprar pan o no, y eso es importante sobre todo por lo que somos. Eso es una observación.

En cuanto a lo que es la parte que opera, pero también viene, y eso nada más para contarles una anécdota, ayer en sesión, mientras estábamos aquí en sesión, nada más para que lo tome en cuenta, ya que estamos hablando de anécdotas. Cuando estábamos en sesión me llega un correo de una tarjeta de crédito, que se había registrado una transacción de USD16 en Nueva York o por ahí, en el cual me pusieron un mensaje de que había sido denegado, pero que llamara.

Cuando llegué a la casa, una vez que me acordé, llamé y me dijeron "sí creemos que fue algo oculto, pero lo mejor, la recomendación, es que la reponga", "sí, sí, ¿cuánto me cobran?" "USD15". Conclusión. Vea lo curioso, USD15 por reponerla, es anecdótico, pero en cierta forma, ¿por qué? Porque para mí es importante tener la tarjeta, entonces está bien el precio de los USD15. No es lo mismo el tipo de cliente que tenemos acá.

No todo es lo mismo, tomemos en cuenta las regiones, tomemos en cuenta el tipo de cliente y tomemos en cuenta el producto. Nosotros en realidad vemos ese panorama, pero ustedes son los que deciden, y efectivamente tiene razón de que puede transferir, tener consecuencias o no.

La Directora, Sra. González Cordero:

Sí, ya sabemos que esas 72 comisiones son de varios servicios, uno de los más importantes es tarjeta, pero sabemos que precisamente en tarjetas nosotros necesitamos oportunidades de mejora, lo dijo románticamente aquí Daniel Mora. Yo quisiera asegurarme que la información, siendo cliente, ya usted lo dijo, lo dijo doña Gina, se va a hacer de forma masiva, ¿por qué?, porque nosotros somos el banco de los trabajadores. Los trabajadores están acostumbrados a ir al cajero a sacar ₡2000 que es lo que necesitan ese día, porque saben que el Banco Popular no les cobra comisión.

En otros bancos tienen tarjetas, ya se acostumbraron a que sacan mayores cantidades, pero esa comunicación debe estar en los correos, es indispensable, y lo otro, que me preocupa del acuerdo, la forma en que está estructurado, es que nosotros, por limitaciones de tecnología, vamos a tener que unas comisiones van a entrar primero, otras comisiones van a entrar después y nosotros no vamos a saber qué impacto, como Junta Directiva, va a tener esto, tanto en los estados financieros, tanto en la atención al cliente, tanto en la mejora o no de los servicios.

A mí me gustaría, señor presidente, que dentro del acuerdo se incluya que exista algún reporte en el que nosotros podamos monitorear, ya sea cada tres meses como Junta Directiva, los avances que está teniendo esto, cuántas comisiones se pudieron aplicar, cuántas no, las razones, porque estamos aprobando nada más como "dar por conocida la tarifa", el tarifario que ustedes traen, pero tienen tantas cosas que están quedando sueltas que a mí no me gustaría dejar este acuerdo nada más así como que les aprobamos el tarifario y nada más.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Espere un segundito por favor. Termine doña Clemencia haciendo la pregunta, y después responden porque estamos contra el tiempo por las obligaciones de que disponemos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En realidad, yo estaba esperando si es que van a hacer la presentación del tarifario, por eso no es que he querido...

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Lo mío fue introductorio nada más.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces me voy a abstener, señor presidente, y voy a esperar a que terminen.

La Product Owner, Iniciativa de Ingresos por Servicios, Sra. Sánchez Zeledón:

Buenas noches, gracias, sí, como comentaba don Mario no podemos ver todas las comisiones, pero sí en este momento trajimos un extracto de las que generan mayor impacto a nivel de las cuentas de ingresos por servicios. Nosotros proponemos cobrar la comisión por administración de cuenta de tarjeta de crédito y según *benchmarking*, como decía don Mario.

Bancos, como, por ejemplo, Promérica, cobran hasta USD1,50 por mes, nosotros proponemos cobrar USD0,50 al mes. Esta comisión sí sería automática, porque se programa a nivel de los sistemas nuestros ya en el Banco.

Es una comisión nueva que vendría de alguna manera a mitigar los gastos en los que incurre el Banco por pagos a las marcas, por ejemplo, a Visa y a Master Card y también a Evertec por plan de fidelización y también por otros beneficios que tienen los clientes. Para efectos de este ejercicio hicimos cálculos con la cartera activa que tenemos al día de hoy, que son 102.418 tarjetas de crédito para un monto proyectado al 2024 de USD565.524.

Por otra parte, tenemos la comisión por adelanto de efectivo, Vale Popular, no sé si ustedes recuerdan que en algún momento el Banco tuvo ese servicio, entonces vamos a relanzarlo y comparando las comisiones con otros bancos vemos que van desde el 3,57 al 4,48 y nosotros vamos a cobrar un 3% en este Vale Popular. De igual manera el cobro de esta comisión va a ser automática, es una comisión nueva y nosotros tenemos más de 200.000 clientes PAS. Este producto está dirigido a clientes que les pagan el salario con el Banco Popular. Y calculando un 10% de los clientes que les coloquemos este producto y dándose al menos una vez al mes tendríamos ingresos de hasta UDS2.132.364.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Esta comisión es una de las que no podemos implementar mañana porque Vale Popular, ya fue aprobado y todo, pero apenas está en historias de usuario.

La Product Owner, Iniciativa de Ingresos por Servicios, Sra. Sánchez Zeledón:

Luego, los libros de depósito para cuentas corrientes. Esta es una comisión nueva, el Banco ha asumido ese cobro, que cuesta ¢690 cada libro de depósito, entonces proponemos cobrar al cliente USD1 a fin de año. Se proyecta haber solicitado al menos 1.700 libros de depósito que de momento el Banco los está dando gratis, por decirlo así, entonces para esa proyección de USD2700.

La Asesora de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Berrocal:

La competencia normalmente está cobrando entre USD1,5 hasta USD15 por libro de depósito, entonces seguimos manteniendo esa línea de que nosotros estemos aplicando la comisión, porque es una comisión.

La Product Owner, Iniciativa de Ingresos por Servicios, Sra. Sánchez Zeledón:

Comisión por cantidad de retiro de efectivo en el cajero automático. Hay bancos que cobran después del quinto retiro, como el BCR cobra 0,25, y el Banco Nacional ¢300 después del quinto retiro. Esta también es una comisión que ya está el requerimiento a nivel de TI, que propone cobrar 0,50 después del octavo retiro, pero de igual manera a solicitud del negocio se pueden hacer negocios para cobrar después

del quinto, del sexto, del séptimo retiro. En este caso, acá esta comisión va muy de la mano con el galardón de (incomprensible en el audio 1.48.00) y también por todo el riesgo que implica el manejo del efectivo.

Entonces, esto es lo que se pretende fomentar con esta comisión. También tenemos la comisión por retiros en cajeros automáticos no propios, son nuestros clientes que van a otros cajeros. Otros bancos cobran entre USD1,25 y USD3, esta es una comisión que ya está, proponemos mantenerla a un USD1,50 y la proyección para 2024 son USD608.888. El servicio *Surcharge* esta es la comisión que le cobramos a los clientes que tienen tarjetas de emisores internacionales que retiran en nuestros cajeros automáticos, gente del extranjero que usan nuestros cajeros, les cobramos USD4 por ese servicio. Entonces, igual esta es una comisión automática y proyectado son USD252.490.

Importante comentar después de estas dos comisiones relacionadas con cajeros automáticos que para el próximo año se pretende la instalación de 34 cajeros automáticos más y tres multiservicios, más lo que las agencias en su momento soliciten sea aprobado para ellas.

La Asesora de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Berrocal:

Adicionalmente, que una vez de que tengamos disponible el servicio de retiro de dólares en los cajeros automáticos, muy probablemente este servicio *Surcharge* nos va a generar más comisiones, entonces es otro de los requerimientos que estamos presionando desde el negocio y que nos están pidiendo los clientes.

La Product Owner, Iniciativa de Ingresos por Servicios, Sra. Sánchez Zeledón:

Atención de clientes ocasionales, estas son las personas más bien que no son clientes del Banco y a las que nosotros les ofrecemos el servicio de compra y venta de dólares. Revisando y conversando con otros bancos, muchos de ellos no ofrecen este servicio, solamente a las personas que son clientes, entonces este servicio de clientes ocasionales, nosotros proponemos cobrar USD4.

Clientes ocasionales, un extranjero, de otro país, estos son clientes ocasionales, este es un trámite que en las oficinas lleva mucho formulario, y es por eso que estamos proponiendo a los clientes con pasaporte, a los clientes con DIMEX no porque pueden ser potenciales clientes nuestros, entonces a los extranjeros sí cobrarles una comisión de USD4 por transacción y por la cantidad de clientes ocasionales que hemos atendido este año, que son más de 4.000 clientes, para el otro año se proyecta USD18.620 solamente por esta transacción.

La comisión por pago anticipado de tasa 0 es parte de los planes de fidelización. Esta sí es una comisión que se mantiene del 3%, ya existe en el tarifario, sin embargo, a nivel del sistema no estaba parametrizado, entonces es por eso que aparece en la casilla de ajustado porque nos dedicamos desde el equipo de ingresos por servicios a analizar ese tipo de beneficios.

Al ser las **dieciocho horas con veintidós minutos** sale el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Qué significa que no está parametrizado?

La Product Owner, Iniciativa de Ingresos por Servicios, Sra. Sánchez Zeledón:

Que no está ajustado en el sistema, entonces había clientes que tenía un 3%, un 2% y había clientes que tenían cero comisión, entonces nos cancelaban, nos tocaban el saldo de cartera y no generaban comisión, entonces por eso es que está en la casilla de ajustado.

Si este año se ha cancelado más de 545 a ¢289.000, entonces parece importante para ese tipo de trámites. Comisión por administración de cuenta de conexión BP. Nosotros proponemos el cobro de un dólar mensual, es el sistema diferenciado que tiene el Banco, que de alguna manera podemos compararlo con los datáfonos que tiene otros bancos, que sí sabemos que llegan hasta los USD12.500 o más, entonces proponemos un dólar. La meta para el próximo año de clientes conexión BP que asciende a los USD149.436.

Como lo comentaba don Mario, los ingresos por servicios están agrupados en cinco categorías. Tarjetas que tiene el 60,79% de peso dentro de los ingresos por servicios del Banco, tiene 20 comisiones dentro del tarifario. Otros ingresos son 39 comisiones, para un 23,40% de peso. Otros ingresos incluyen ahorro obligatorio, todo lo que se cobra por cajas. Sinpe también tiene cinco comisiones para un 11,07%. Cajeros automáticos, ahí vimos *Surcharge* y vimos también el de cantidad de retiros. Eso en 3,67%, y los procesos masivos que son las comisiones que cobramos por saldos mínimos y por cuentas inactivas pesa solo 1,07 para el total de la composición de los ingresos por servicios.

En esto podemos apreciar que lo que los ingresos por servicios han aportado a cada una de las categorías para este año, para el cierre de octubre de 2023. Los ingresos por servicios llegaron a los USD19.968. La meta para el 2024, la meta de ingresos por servicios en general es de 35.000 millones y a esta meta, con la puesta en práctica del tarifario, 10.596 millones, entonces con el detalle del aporte a cada una de las categorías de esos ingresos. Eso se estima que sea acorde con el tarifario.

Al ser las **dieciocho horas con veinticuatro minutos** ingresa el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Asesora de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Berrocal:

Estaríamos adicionando esos 10.000 millones, eso tomando en consideración lo que ahora mencionaba don Mario, por ejemplo, estaríamos cobrando el 100% de la automatización, que ya tengamos disponible el cobro del 100%, que tengamos el ajuste a los productos y servicios, entonces con base en ese escenario se hizo esta proyección, entonces podríamos estar oscilando unos cinco mil, diez mil millones conforme en ese proceso de implementación del tarifario, nada más para que lo tengamos en consideración.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Tomaron nota de las anteriores inquietudes por si acaso no fueron abarcadas ahí? Por favor, contéstenle a la Directora Palomo y los demás directores me contestan todas en conjunto. Directora Palomo bien concreta para que ellas vayan a la otra actividad.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Como moción propongo que se nos presente el impacto en los indicadores financieros del Banco de estos ajustes, haciendo una simulación, así como ya están haciendo la proyección, pero sobre todo el indicador de la relación de gasto administrativo a ingresos por servicios, porque casualmente esto es lo que vamos a impactar. Entonces, por favor, que se nos presente ese indicador como mejora.

Aquí nos están presentando a octubre, yo saco que el incremento que estás poniendo es un 30% sobre la meta del 2024. Igual, en ese informe que solicitamos para una próxima presentación, el incremento de estas decisiones respecto al año completo 2023 con el 2024 ya como un todo, no necesariamente sobre la metra del 2024, porque esto va a ser el reflejo de un todo en el 2024.

Tengo dos más, la tercera es don Jorge Eduardo dijo qué cómo se “restaba”, yo vi que aquí ponían unos impactos de elasticidad en la demanda, entonces que nos indiquen si en efecto cuál es la expectativa en cuanto a la elasticidad de la demanda al incrementar estas tarifas y para darle un mensaje a doña Gina, que ya recibimos en algún momento el comentario de que hicimos publicidad que impactó a nuestra competencia sobre el préstamos de vivienda cero prima, y ahora dijeron “vamos a hacer comunicación de las comisiones que no cobramos” como diciendo “y la competencia sí las cobra”.

Asesorémonos bien en la forma del mensaje de manera tal que no seamos sujeto de un llamado de atención nuevamente por estar mandando mensajes que golpean a la competencia y que sientan que estamos haciendo ahí un daño de imagen a los clientes. Y eso sería don Jorge Eduardo, muchas gracias. Deje moción.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí señora, nada más que hasta que no termine la propongo a votación ahora, más bien usted trate de tenerla para que nosotros no hayamos tomado mal nota al respecto. ¿Algún otro asunto?

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Insisto nada más en las tarjetas, como se va a ser el aspecto, ¿va a ser para todas las tarjetas, tarjeta de crédito, tarjeta de débito? ¿y va a ser igual para la tarjeta mayor, la negra, la dorada, la plateada, la *black*? ¿hay alguna diferente, va a ser diferente? Eso es lo que impacta mucho ahí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, el señor subgerente va a ser una pequeña observación para ver las respuestas y luego hacer la propuesta.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Básicamente decirles que, en este momento, el Banco es muy deficitario en ingresos por servicios, o sea, el porcentaje en estos momentos lo hemos visto aquí, es 16% apenas la cobertura de ingresos por servicios a gasto administrativo y la industria anda por encima del 50%, o sea, nosotros somos muy deficitarios, no cobramos. ¿Cuál es el reto del Banco? A mí no me preocupa el cobro, para nada, otros están cobrando, es la calidad del servicio.

Nuestra preocupación debe ser la calidad del servicio. Los cajeros automáticos siempre con plata, los cajeros automáticos siempre en línea, los POS siempre activos, esa es la parte, digamos, el reto del Banco está en la calidad del servicio. Nosotros las proyecciones financieras

del próximo año 24 y 25 está en el mediano plazo, o sea, tres años plazo está llegando a tener el 50% de cobertura de ingresos por servicios, es un trayecto de pasar del 16% al 50%, entonces esto es parte de lo que hay que hacer.

El Banco tiene que ir acostumbrando a la gente que no vaya a la plataforma a entregar plata, vaya a ser cajero, porque cada operación que en la plataforma nos cuesta y podemos dedicar la plata parte de un plan modelo que estamos haciendo en el Centro de Servicios de Paseo Colón es ir acostumbrando a la gente de ir al cajero automático, no al cajero humano, porque en todas esas operaciones hay respuesta.

Entonces, el Banco tiene que ir cambiando el modelo de negocios. Gina eso lo tiene bien claro y don Mario también, el modelo de negocio y pasar de un modelo presencial, transaccional.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Don Mario, espero que haya tomado nota para que conteste específicamente.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Si vamos a traer las proyecciones 24 y 25 de esas participaciones de ingresos por servicios.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tienen la palabra ustedes sobre las observaciones hechas por las señoras directoras.

La Asesora de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Berrocal:

Sí, con respecto a la preocupación que externaba doña Nidia realmente digamos lo que buscamos con el tarifario es en este momento es que el tarifario sea dinámico, los requerimientos se van a hacer de manera que nos permite ese dinamismo según los diferentes sectores o diferentes productos. Lo que queremos es verificar es que el producto esté ya accesible o mantenga una razonabilidad de aplicación al cliente para poder cobrar el tarifario. Adicionalmente, dentro del Manual de Tarifas y Comisiones ya en este momento aprobado por la Junta Directiva se establece un capítulo de exoneraciones en donde la Administración, sobre un grupo o sobre algún cliente puede exonerar hasta un 100%. En ese caso se habilita a la Administración para hacerlo.

Y por supuesto, se toma también en consideración en segmentos un poco más vulnerables, por ejemplo, no se les cobra comisiones a los adultos mayores ni a los niños también, ellos están totalmente exentos del tarifario.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Por favor, incluir entre los grupos vulnerables a la gente con discapacidad.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Son parte de la población que está en banca social. Esos están con una condición especial. Yo creo que es importante que ahora el próximo martes vean la Hoja de Ruta de Transformación como viene para que vean que el Banco tiene toda una dinámica de segmentación de banca social y a los clientes en condición de vulnerabilidad, personas mayores, niños, hay tratos completamente diferentes en todo, no solo en la parte de ingresos por comisión o por servicios, pero sí están contemplados.

La Asesora de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Chacón Berrocal:

Sí, señora, también en las tarjetas de crédito, nosotros comentamos que se aplica esta comisión a las tarjetas activas, entonces son tarjetas que el cliente está usando, tarjetas que tienen saldo, no así aquellas que están en trámite de cobro o bloqueado por alguna otra solicitud. Solamente las que tienen movimientos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a leer la propuesta de acuerdo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias señor presidente. Voy a proceder a ver si integramos las observaciones que ha planteado doña Iliana y doña Clemencia, para ver si hay consenso sobre la propuesta de acuerdo, no sin antes indicar lo siguiente, entiendo, doña Clemencia, su preocupación del indicador

de elasticidad precio de la demanda, lo que pasa es que conforme estamos poniendo más tarjetas en la calle, estamos, extraer, una cosa es teóricamente ver qué pasa si yo ajusto el precio con la cantidad, y todo lo demás constante, y otra es que nosotros estamos en el negocio.

Ver qué pasa si yo ajusto el precio con la cantidad y todo lo demás que es constante y otra cosa es que nosotros estamos en el negocio.

Entonces, van a pasar como varias cosas a la vez; uno, vamos a mejorar el servicio.

O sea, no es tan sencillo como parar el ejercicio para ver la elasticidad, eso es solo técnicamente, pero sí es muy importante crear indicadores que nos permitan, en efecto, esta nueva estrategia de tabla de tarifas y comisiones.

Pensando en eso, voy a atreverme a hacer un [incomprensible en el audio 2:05:37] en la propuesta de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Léala para ver si lo logramos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor.

1. Dar por conocida la tabla de tarifas y comisiones para los productos y servicios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en donde se incluyeron y modificaron comisiones, con el fin de incrementar la recaudación de ingresos por servicios y generar una mayor utilidad para el Banco, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo, así como mejorar los servicios vinculados a este tarifario.

Por lo anterior, se dejan sin efecto los acuerdos JDN-5573-Acd-572-2018-Art-25 y JDN-5953-Acd-894-2022-Art-25.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que presente a esta Junta Directiva a medio periodo los resultados de implementación de este nuevo tarifario de comisiones para los productos y servicios, considerando el incremento de ingresos, los gastos vinculados a su implementación, así como los indicadores de calidad y servicio.

3. Ver el efecto en la parte de servicios esperados para el 2024.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Para ese tercer punto para esclarecer propongo que nos presenten el indicador de ingresos por servicios, la relación gasto administrativo e ingresos por servicios, el resultado del ejercicio en el impacto del ajuste de las tarifas a hoy con base en las proyecciones que nos acaban de presentar.

Este ejercicio sobre la proyección de estos indicadores nos va a ayudar para que cuando nos presenten lo que está impactando realmente ver si, en efecto, lo que ustedes están prometiendo se está cumpliendo cuando veamos la realidad.

Por eso estoy pidiendo el ejercicio de hoy.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Quería preguntar a don Juan Luis León si por ser un tema del Reglamento tarifario necesitamos la aprobación expresa en el acuerdo para la actualización. Yo creo que ahí no cabría dar por conocido, sino aprobar.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Nada más para aclarar, lo podemos revisar. En los acuerdos anteriores relacionados con el tarifario ciertamente se le coloca al acuerdo la aprobación tarifaria y se le había colocado como porcentaje de excepcionalidad para la Administración.

No verlo de un lado para el otro con el tarifario porque esto como ustedes los escucharon es un tema vivo y, dependiendo de las condiciones del mercado y del negocio, no puede estar trayéndose aquí cada vez que algo pasa.

En realidad, el fin del tarifario es darle a la Administración la guía para colocar las comisiones de acuerdo con las necesidades propias que tiene e, históricamente, la Junta Directiva ha considerado que el tarifario es una especie de reglamento, hay una línea que vale la pena analizar y yo me voy a llevar la tarea para que en el futuro tengamos más claridad y herramientas para la Administración para tener mayor

certeza y sobre todo lo relacionado con temas que ustedes han analizado y que tienen de conformidad con los derechos del consumidor para hacer algunas publicaciones.

Quería hacer esa explicación y revisar para futuro para ver cómo podemos ir mejorando.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Los seis directores a favor y en firme.

Gracias, don Mario y compañía, pueden retirarse.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocida y aprobada la Tabla de Tarifas y Comisiones para los productos y servicios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, donde se incluyeron y modificaron comisiones, con el fin de incrementar la recaudación de ingresos por servicios y generar una mayor utilidad para el Banco tanto en el corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, se dejan sin efecto los acuerdos JDN-5573-Acd-572-2018-Art-25 y JDN-5953-Acd-894-2022-Art-25.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación en el diario oficial La Gaceta del documento Tabla de Tarifas y Comisiones para los productos y servicios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

3. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que presente a esta Junta Directiva, a medio periodo 2024, los resultados de la implementación de este nuevo tarifario de comisiones para los productos y servicios, considerando el incremento de ingresos y los gastos asociados a su implementación, así como indicadores de calidad y servicio.

4. Asimismo, presentar una modelación del indicador de Ingresos por servicios/Gasto administrativo, con base en las proyecciones de ingresos presentadas hoy”. (1373)
(Ref.: Oficio GGC-1899-2023)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y un minutos**, se retiran el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; la *Product Owner* Iniciativa Ingresos por Servicios, Sra. Nandy Sánchez Zeledón, y la Asesora de la Subgerencia General de Negocios, Sra. Yocserlin Chacón Berrocal.

ARTÍCULO 14

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la propuesta de cambios de la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular, en atención a las recomendaciones 5 y 8 del Informe AIRI-30-2022.

Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incorpore en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) los cambios realizados a la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-248-2023-Art-10)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos**, inicia su participación virtual la funcionaria de la División de Riesgo Operativo, Sra. Yessica Pérez Brenes.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas noches, esto es para cumplir con un ajuste en la metodología de calificación de riesgo de clientes relacionado con el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Fundamentalmente, hay un ajuste al tema de canales, en donde estamos haciendo la modificación a la parte de la calificación de riesgo de oficina y la ubicación en donde se encuentran las oficinas.

Concretamente, modificamos los pesos, estaban en el factor a nivel 3, en un 50% y 50% tanto la calificación de la oficina como la de la ubicación.

Ahora le estamos dando un peso mayor a la ubicación de la oficina que pasa de un 50% a un 70%, consecuentemente la calificación de la oficina pasa a 30%.

Esto es para reflejar mejor la situación delictiva de la zona o el riesgo asociado con el riesgo de la zona en donde opera la oficina.

El otro cambio tiene que ver con ser más estrictos con los parámetros de calificación en términos de la ubicación de la oficina en donde los rangos se hacen más ácidos. Pasando de un nivel de riesgo bajo en donde el puntaje era de 40% para abajo, ahora baja ese umbral a 35% y el riesgo medio que estaba entre 40% y 80% se ubica entre 35% y 55%.

Por otra parte, también hicimos unos ajustes en la parte de la gestión de riesgos a nivel de oficinas. En donde, de los diez factores eliminamos tres, los que están marcados en rojo y que se relacionan con aspectos de Capital Humano, que es la parte de la capacitación para el personal de las oficinas y el tema del Formulario Conozca a su Empleado.

Esto lo estamos eliminando e igualmente estamos eliminando las alertas no atendidas en el plazo establecido porque es un tema que no compete a la oficina, sino que es un tema del cliente.

Se hace una reconsideración de los pesos para ponderar estos factores.

Además, en lo que es captación en efectivo los dividimos en dos. En la parte de colones y en la parte en dólares, antes solamente aparecía como un solo rubro.

Ese es el tercer cambio.

Para que ustedes tengan una idea del impacto de esos cambios vean como la calificación de oficinas que antes todas aparecían en nivel bajo, todas las 98, ahora hay una distribución más uniforme en cuanto al perfil de riesgo, porque ahora solo aparecen 17 en riesgo bajo; en riesgo medio hay 69, cuando antes había 0 y en riesgo alto aparecen 2.

El tercer elemento es incluir en la tabla de riesgo país estos países. Esto lo gana Mauritius, Palestina, Sri Lanka, esto en función del estudio de evaluación nacional de riesgo.

El cuarto es hacer una revisión de lo que tiene que ver con la ubicación geográfica.

Antes era un tema mucho más descriptivo, ahora lo vemos ligado a indicadores más objetivos, en donde se ponderan por región el índice humano de la región, índice de pobreza, apreciaciones de casos sobre estupefacientes, delitos contra la propiedad, eventos, decomisos, reportes de operaciones sospechosas y erradicación de cultivos ilícitos.

Eso le da al Banco una valoración más ácida sobre los riesgos asociados con la ubicación de la oficina.

También se definieron parámetros para asignar el nivel de riesgo de los cantones. Como vimos en las oficinas bajamos los umbrales, de tal manera que sea más ácido a la hora de clasificar los cantones y el resultado de ese proceso es que antes teníamos 47 cantones en riesgo bajo y ahora se reduce a 29.

Los riesgos medios que antes eran 33, ahora suben a 46 y los cantones que aparecían antes en el modelo anterior en alto ahora aparecen 7.

Por otra parte, en cuanto a los PEP por defecto en riesgo alto se hicieron algunas variaciones.

Acá se indica que en el caso de cónyuges de los PEP cuando se clasifican en riesgo alto es cuando el perfil transaccional supera los \$10.000 y por *default* el cónyuge es calificado en riesgo alto. En el caso de que no se cumpla con esa condición, la calificación será en función de los factores que están en la metodología.

En cuanto a las personas físicas o jurídicas según corresponda con representantes legales, miembros en órganos de dirección, socios o beneficiarios finales que sean PEP clasificados en riesgo alto estos también por *default* se ubicarían en esa calificación.

Ya tenemos una lista de actividades y por eso lo que estamos haciendo es vincular y dar un peso a los clientes, personas físicas o jurídicas que estén ligadas, ya sea por ingresos propios al financiamiento del terrorismo o al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, tanto para clientes físicos como jurídicos.

El séptimo cambio es una incorporación porque no se había incluido dentro de las personas jurídicas el tema de la autorización para consultar Cicac, el Centro de Información de la Política Conozca a su Cliente, en donde se está dando un peso de 5% y hay una retribución del factor servicio preferencial.

En el caso de personas físicas, sí tenía incorporada la autorización del Cicac como parte del método de evaluación; sin embargo, después de las corridas nos dimos cuenta de que no era tan significativo y estamos haciendo un rebalanceo de los pesos y estamos bajando de 15% a 5% la autorización del Cicac y le estamos dando un peso mayor a servicio preferencial y al patrimonio administrado que pasa de 20% a 25%.

Las últimas dos modificaciones son una cuestión de ser consistente con las mejores prácticas de riesgo.

Acá tenemos que hay varias actividades a nivel tres de la metodología de cada uno de los factores y aquí aparecía con una probabilidad 0, pero sabemos que el riesgo 0 no existe.

Si bien es un riesgo muy bajo, lo que estamos haciendo es dar una referencia del 1%, que son todos los 1% que aparecen en la filmina y antes estaban en 0%.

Estos serían los cambios que estamos sometiendo a consideración de esta Junta Directiva, para actualizar la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, atendiendo varias observaciones que hizo la Auditoría Interna y también parte del proceso de captación que hace el área de Cumplimiento Normativo, la Dirección Corporativa de Riesgo y las áreas de Negocio.

Si hay preguntas, con mucho gusto.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Don Maurilio, me parecen muy bien los cambios que se están haciendo en la parte de oficinas, pues es un tema que ya lo hemos valorado en las sociedades, el tomar en cuenta la parte de seguridad y del delito; sin embargo, sería prudente revisar esto cada seis meses porque la ruta de la droga, según los expertos, está cambiando.

En la medida en que la gente se sienta acorralada va a cambiar de zona. Entonces, una oficina que podamos tener por un tema de ubicación, por un tema de tipo de cliente o por todas esas calificaciones puede perfectamente cambiar en poco tiempo.

Por eso recomiendo cada seis meses una revisión por los cambios que están ahí.

Eso es muy importante para que no lo tengamos permanentemente en esa área y les recuerdo tener cuidado que, según las autoridades, una parte de las regiones que tienen un nivel bajo de desarrollo humano es donde se comercializa más la droga, más no significa que la gente que está legitimando capitales esté ubicada en esa zona.

De hecho, se ha comprobado que las zonas en donde se ubica es en zonas de muy alto poder adquisitivo.

Entonces, tomen en cuenta que no necesariamente es así, esa parte puede ser engañosa.

Muchas gracias.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sobre el modelo, don Maurilio, para definir la calibración de riesgo de las oficinas les estamos cambiando el peso a la calificación de oficina que hoy está en 50% y 50 % el análisis de la oficina y la ubicación en 70%.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Así es.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero para la calificación de oficina también cambian los pesos que me determinan esa calibración de la oficina, en función del riesgo.

Quisiera entender la motivación de esos ajustes, ¿cuál fue la motivación?, ¿con el modelo que teníamos antes versus el que tenemos hoy son los resultados que estás poniendo en el resumen?

¿Es así?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Correcto, sí, correcto.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Cuando revisaron esas oficinas ¿el modelo está cumpliendo?, ¿se hace algún tipo de validación?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Primero, doña Nidia, me parece muy atinente su observación, especialmente la segunda, en la cual no son los cantones con bajo nivel de desarrollo o alto nivel de criminalidad los que muevan los capitales, pues la gente se ubica en otras zonas.

Me parece que esa observación es muy valiosa, vamos a analizarla en la próxima revisión.

La revisión semestral se podría hacer, pero de toda manera, metodológicamente, debemos hacerla una vez al año.

En cuanto a las preguntas de don Eduardo, señalo que, efectivamente, antes le dábamos un peso igual a la ubicación que a la oficina y con base en información que hemos recabado con el estudio de la evaluación nacional de riesgos se ponderó dar mayor peso a la ubicación.

También hicimos más ácido el tema del puntaje; es decir, hay una serie de factores que califican a la oficina y aquí no lo incluí por razones de tiempo y son los que vimos.

Estos son parámetros con los cuales calificamos a la oficina y también se están haciendo ajustes, entonces, tres ajustes que estamos haciendo; estamos bajando el peso relativo de la oficina, dando mayor a la ubicación; en la calificación de la oficina estamos siendo más exigentes para poder reflejar la situación de riesgo, y tercero, estamos haciendo ajustes en los indicadores porque esos 10 indicadores son los que se utilizan para valorar la oficina con esos respectivos pesos y cada uno de esos indicadores tiene sus umbrales.

Entonces, como usted lo indica, acá se asume el impacto de esos ajustes. Antes todas las oficinas aparecían en riesgo bajo y no tiene sentido. Aquí el tema es contener parámetros que nos permitan hacer una gestión basada en riesgo.

De ese modo, se trata de hacer una diligencia más reforzada en el tema de las oficinas que aparecen con riesgo alto como en este caso.

Antes ninguna me aparecía en alto, es más, ninguna me aparecía en riesgo medio.

Ahora me aparecen dos en riesgo alto. ¿Qué va a hacer la Oficialía de Cumplimiento y la Dirección Corporativa de Riesgo? Profundizar en el análisis de esas dos oficinas porque antes no tenían criterio, todas aparecían en riesgo bajo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Propuesta de acuerdo, por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Hay una propuesta de acuerdo que es la siguiente:

1. Aprobar la propuesta de cambios a la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular, en atención de las recomendaciones 5, 7 y 8 del Informe AIRI-30-2022 y en observancia de la recomendación b) del Informe sobre la Investigación efectuada respecto a la gestión en el Conglomerado Financiero Banco Popular de los riesgos de FT y FPADM, emitido con el DOC-1173-2023, de la cual se destacan los siguientes aspectos:

Lo anterior, de conformidad con el inciso l) punto iii) del artículo 7 y el artículo 25 del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.

2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incorpore en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) los cambios realizados a la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar la propuesta de cambios a la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular, en atención de las recomendaciones 5, 7 y 8 del Informe AIRI-30-2022 y en observancia de la recomendación b) del Informe sobre la Investigación efectuada respecto a la gestión en el Conglomerado Financiero Banco Popular de los riesgos de FT y FPADM, emitido con el DOC-1173-2023, de la cual se destacan los siguientes aspectos:

- **Calibración de los métodos para calificar el riesgo de LC/FT/FPADM de las oficinas del Banco Popular, los cantones de Costa Rica y de los países.**
- **Modificación de las reglas de riesgo alto por defecto para los relacionados con PEP.**
- **Inclusión en el nivel 3 del factor “Tipo Cliente” para personas físicas y jurídicas de variables vulnerables al FT y FPADM.**
- **Inclusión en el factor “Tipo Cliente” para personas jurídicas de la variable “Autoriza CICAC” y para personas físicas se ajusta el peso de esta variable, con el fin de estandarizar las ponderaciones.**
- **Modificación de la ponderación de las probabilidades definidas en 0% a un 1%.**

Lo anterior, de conformidad con el inciso l) punto iii) del artículo 7 y el artículo 25 del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.

2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que incorpore en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) los cambios realizados a la Metodología de calificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los clientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (1374)

(Ref.: Acuerdo CCR-25-ACD-248-2023-Art-10)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos**, finaliza su participación virtual la funcionaria de la División de Riesgo Operativo, Sra. Yessica Pérez Brenes.

ARTÍCULO 15

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, autorizar el cambio en la fecha de cumplimiento de la actividad R del Plan de Trabajo 2023, referente a la capacitación de ciberseguridad para los miembros del Comité Corporativo de Tecnología de Información, a diciembre de 2023, de acuerdo con lo indicado en los oficios GGC-1640-2023 y DIRCH-1403-2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-184-2023-Art-7)

La Directora, Sra. González Cordero:

Para este tema hago un resumen.

¿Por qué viene aquí? Porque de aquí había salido el acuerdo. ¿Por qué se trae de nuevo? Porque no se pudo hacer en octubre que era la fecha programada.

Está programada para el 7 de diciembre de 2023, en el Comité Corporativo de Tecnología de Información propusimos la fecha 7 de diciembre y que sea ampliada y puedan asistir los señores directores de Junta Directiva quienes deseen hacerlo, es virtual, a las 8:00 a. m. y los directores de juntas directivas de las sociedades.

Entonces, igual, voy a hacer una publicación para recordarles y todos quienes tengan gusto de asistir a esta capacitación de ciberseguridad, ya está programada para el 7 de diciembre de 2023.

Es a las 9:30 a.m., después de la Junta Directiva. A las 7:00 a. m. hay sesión virtual de Junta Directiva y el Comité Corporativo de Tecnología de Información a las 9:30 a. m. también virtual y ahí está la capacitación de ciberseguridad.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Propuesta de acuerdo es autorizar el cambio en la fecha de cumplimiento de la actividad R del Plan de Trabajo 2023, referente a la capacitación de ciberseguridad para los miembros del Comité Corporativo de Tecnología de Información, a diciembre de 2023, de acuerdo con lo indicado en los oficios GGC-1640-2023 y DIRCH-1403-2023.

Hay seis directores en la sala. Seis directores a favor. En firme, señores directores, por favor. Gracias.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Autorizar el cambio en la fecha de cumplimiento de la actividad R del Plan de Trabajo 2023, referente a la capacitación de ciberseguridad para los miembros del Comité Corporativo de Tecnología de Información, a diciembre de 2023, de acuerdo con lo indicado en los oficios GGC-1640-2023 y DIRCH-1403-2023”. (1375)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-184-2023-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos a la Comisión de Pautas y Banca Social, pero antes, señores directores, por pocos minutos, por favor, levanten la mano para autorizar la sesión, siendo las siete y un minuto.

Autorizado, aprobado.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6061 hasta las 19:40 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(1376)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social traslada, para conocimiento, el Informe de Gestión del Fodemipyme al III trimestre, en atención al acuerdo 848, inciso 27 de la sesión 6022. (Ref.: Acuerdo CPBS-16-ACD-115-2023-Art-5)

Al ser las **diecinueve horas con un minuto** inician su participación virtual Mauricio Arias Ramírez, Director Ejecutivo a. i. del Fodemipyme y Marlon Valverde Castro, Director General de Banca Social. Igualmente, se retira momentáneamente la Directora, Sra. Iliana González Cordero.

El Director Ejecutivo a. i. del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Buenas noches, iniciamos la presentación del informe de gestión con cierre al tercer trimestre de la Dirección Fodemipyme.

¿Se escucha bien don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señor. Adelante.

El Director Ejecutivo a. i. del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

A nivel del Fondo de Avaluos, los resultados al cierre del tercer trimestre revelan un cumplimiento de meta del 269%.

Importante destacar que el Fodemipyme, dado el resultado de éxito que se lleva con el Fondo de Garantías, motivado por la implementación tecnológica que se hizo, mandamos a cambiar la meta a 700 pymes beneficiadas con el Fondo de Avaluos. Inicialmente la meta eran 225 e inclusive ya al cierre de octubre ya se lleva más de 700 pymes beneficiadas con el Fondo de Garantías. Esa es una meta que lleva un 237% de cumplimiento en relación con el crédito movilizado.

Nos habíamos propuesto movilizar ₡10.500 millones y ya vamos por ₡24.800 millones. Un crecimiento de la cartera de 29,61%. Pasamos de ₡25.700 millones en riesgo vivo a ₡33.428 millones. Creemos que el Fondo de Aavales lleva un resultado totalmente satisfactorio al cierre del tercer trimestre 2023.

Si comparamos el efecto que tuvo la automatización, en estos dos gráficos de la izquierda podemos ver un comparativo de nueve meses del 2021 contra 9 meses del 22 y 9 meses del 23. El crecimiento en garantías emitidas es del 189%.

A nivel de la cantidad de aavales emitidos, en el gráfico de abajo se muestra el crecimiento que se ha tenido. De enero a setiembre 21, 150 garantías emitidas, de enero a setiembre 22, 183 garantías emitidas y al cierre de setiembre 607 garantías emitidas.

El gráfico que acabamos de proyectar en la pantalla del lado derecho refleja el verdadero impacto que tiene el Fondo de Garantías de Fodemipyme. Ha permitido movilizar ₡24.871 millones, superando toda la meta o cualquier meta que nos hubiésemos puesto durante el 2023.

A nivel del Fondo de Crédito, también el resultado se muestra satisfactorio. Al cierre de setiembre el cumplimiento de meta es de un 81%. Nos habíamos propuesto atender 100 pymes en forma directa, llevamos 81 al cierre de setiembre. Ya hoy se va por 96 pymes. Es una meta que se va a cumplir sin ningún problema.

Cabe destacar que a nivel histórico nunca habíamos pasado de haber atendido en forma directa 40 pymes. Ya hoy estamos duplicando ese resultado. Se llevaban ₡2200 millones en pymes colocados y a hoy se llevan casi ₡3600 millones al cierre de octubre.

La calidad de la cartera es notoria; aquí presentamos dos gráficos interesantes de conocimiento de la Junta Directiva. La calidad de la mora que se ubica en 1,57, nuevamente la calidad de la cartera se ubica con una calidad histórica que nunca la habíamos alcanzado, un 1,57 en mora. Y el crecimiento a nivel de saldo de la cartera de crédito de 5,66%.

Estos pasteles lo que nos van a demostrar es un poco la composición de esa cartera. 84% de la colocación de crédito en microempresa. Ya logramos, en el gráfico de abajo, de la izquierda, observar una cobertura nacional. Un 37% se coloca en San José y el resto se distribuye en las 6 provincias restantes.

A nivel de distribución por actividad, 52% de la cartera se coloca en servicios, 4% en comercio, el resto en industria y ganadería. Esa es la composición principalmente del parque empresarial costarricense y un 52% de nuestras colocaciones son en físicos y un 48% en jurídicos. Y en los físicos, el 47% son mujeres.

A nivel del siguiente producto que tiene el Fondo, lo que es servicios de desarrollo empresarial, ya se cumplió la meta de los 100 beneficiarios que nos propusimos atender durante el 2023, lo cual resulta satisfactorio. Se lograron ejecutar 6 proyectos. Esto se ejecutó con una persona. Ya se están utilizando los recursos humanos que reforzarán esta área.

A nivel de la huella financiera y social, al cierre de setiembre el impacto de Fodemipyme es de ₡41.300 millones, potenciado por los tres ítems que tenemos: crédito, aavales y servicios de desarrollo empresarial.

En estas empresas que se han beneficiado, 841 pymes, laboran cerca de 3037 personas. Esto se logra todavía con la estructura que hoy se tiene, pero como destaque, ya se está reforzando el personal de Fodemipyme para el 2024.

A nivel de la gestión financiera del fondo, Fodemipyme conserva un indicador saludable de los estados financieros, tenemos inversiones por ₡23.189 millones, que son del Fondo de Aavales, las inversiones de créditos son ₡23.000 millones, un poco canalizando a las pymes y ₡800 millones en inversiones de servicios de desarrollo empresarial. Esta es la composición del activo productivo del fondo básicamente y se ha logrado un crecimiento patrimonial del 4,56%.

A nivel del estado de resultados, el rendimiento sobre el patrimonio es de 4,35% al cierre de setiembre. Continuamos con un indicador de eficiencia operativa de 21%. La utilidad neta del fondo es de un 48%.

El indicador de sostenibilidad patrimonial supera la meta propuesta y hoy se ubica en un 3,59%.

Este es el informe de gestión que se presenta con cierre a setiembre del 2023, con el cumplimiento satisfactorio de todas las metas propuestas.

Al ser las **diecinueve horas con ocho minutos**, reingresa la Directora, Sra. Iliana González Cordero.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Muy brevemente, por favor, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Claramente los resultados son bastante buenos, lo que me lleva a preguntarle a Mauricio y a la Administración ¿cómo estamos con las proyecciones del 2024 en función de que hemos superado todo ese 2023? Así que los insto a que revisen las proyecciones que ya tenían planteadas para que se reformulen y se ajusten de manera desafiante y retadora para este 2024.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, directora González, Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Tengo dos temas. Veo siempre 23.000 millones por colocar. Ya casi le ingresan nuevamente los fondos que se reportan para este año de utilidad del Banco y un crecimiento que se espera de solo un, corrigame, Mauricio, es que no encuentro...

El Director Ejecutivo a. i. del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí, señora. 5,66%.

La Directora, Sra. González Mora:

5.66, que es para mi criterio es muy bajo en realidad. Entonces, quisiera ampliar la consulta de doña Clemencia en términos de qué vamos a hacer en el 24. Estos excedentes son gigantescos y con un crecimiento de cartera que es realmente pobre. Gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ambas inquietudes no solo son de recibo, sino que son la correcta pregunta. Nada más que para contestar esa pregunta que seguro ya lo va a hacer Mauricio, porque lo hemos dicho en Pautas, es cuánto duramos nosotros como Administración y desde cuándo estamos discutiendo que teníamos que darle más que tres personas para el tema de colocación.

Y ya hicimos todo. Hicimos todo de darle la estructura, ya aprobamos, bueno, ya estamos en el *sprint* final. Duran 20 días para pasarse, no cinco días, pero bueno, no voy a decir nada. Nada más digo, la lentitud para decir, si tenemos eso, debemos tener la capacidad administrativa, porque queremos colocar mucho más y necesitamos contratar mucho más.

Quiero decirles que el acuerdo que ustedes tomaron en presidencia también tiene que ver, aunque sea algo de Junta Directiva, se le da esa importancia, porque nosotros aquí, muy ilusionados, queríamos eliminar la plaza. Es que la plaza es fundamental en el Comité de Crédito, que ese Comité de Crédito es el que le pasa a la Administración recursos y se necesita que tenga... voy a decirlo, aunque no sea la palabra técnica, que tenga cuórum estructural, porque se lo quitamos nosotros.

Pero, don Mauricio, tiene la palabra para que concretamente le conteste a las dos directoras.

El Director Ejecutivo a. i. del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Gracias, Sr. Presidente. Voy a tratar de atender las dos preguntas de forma simultánea.

Efectivamente, doña Clemencia, en materia de Aavales y Garantías, para el siguiente año la meta es movilizar ₡30.000 millones, casi un 300% de lo que hoy se viene haciendo. Es una meta súper retadora y nos seguirá ubicando como el primer fondo de aavales a nivel nacional en generar acceso a financiamiento. Esto creo que es un hito histórico y la tecnología demostró que es el mejor aliado para crecer.

Punto número 2, en crédito y aquí voy a abarcar también las respuestas de doña Shirley. Doña Shirley, la meta para el 2024 es de ₡10.000 millones. Cuando hicimos proyecciones la única forma de poder consumir ese excedente que se tiene es dándole la capacidad a Fodemipyme de colocar ₡10.000 millones por año, para poder, en un horizonte de 3 años, poder reducir ese disponible.

¿A hoy que sucede? Que con 3 personas usted coloca ₡4.000 o ₡5.000 millones por año, pero lo que ingresa, no solo por los excedentes o las utilidades que el Banco traslada, sino por la gestión propia de la cartera, son muchos millones produciendo ingresos, más las

amortizaciones que producen los clientes que hay que volver a recolocarla, más el producto financiero de esa cartera, hoy se nos llena el canasto de agua más rápido de lo que tres personas pueden sacar, de ahí que la proyección del capital humano que se hizo para el 2024, el aprovisionamiento que indicó el señor Presidente, nos permitiría tener una capacidad de llegar a ₡10.000 millones de colones por colocación anual, para acabar ese excedente.

Claro está, el proceso es lento de incorporar los recursos a Fodemipyme, porque provienen de otras áreas, porque hay que suplir el recurso en las otras áreas, porque también hay que esperar que la persona finalice sus labores en el otro lado y se reintegre, hay apelaciones a los concursos.

Hasta ahorita, de las 13 personas, hemos podido incorporar 2 personas nuevas desde mayo que se aprovisionó el recurso en el acuerdo de Junta, hay procesos que sí son bastante lentitos. Y lo que dijo el señor Presidente es muy cierto, Fodemipyme en este momento está sin cuórum estructural a nivel de los Comités de Crédito y los créditos que son de cuantías significativa hoy no los podemos estar resolviendo, dada la necesidad del miembro que se menciona.

A nivel de servicios de desarrollo empresarial, doña Clemencia, la meta llega a 270 pymes atendidas, hoy con una persona es imposible llegar a esa meta, el resultado o la meta es un 200% también sobre la que veníamos teniendo en el 2023 y sobre las metas históricas. Esa es la respuesta que le puedo dar a esta Junta Directiva sobre las preguntas realizadas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, sí, una observación de la Directora Palomo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Casualmente, señor Presidente, este es el tipo de negocios donde a la Administración le pedimos que actuemos o veamos cómo se aceleran los procesos, porque aquí hay utilidades, hay margen.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Imagínese que la meta no es ni siquiera para mi gusto, para mi gusto nuestra meta de aquí a cinco años que se cumpla el periodo de esta Alta Gerencia es que Fodemipyme sea el fondo de avales no más grande de Costa Rica, sino uno de los más efectivos porcentualmente hablando, de Latinoamérica. Lo que quiero decir es, tenemos el prototipo, lo que hace falta es catapultar nuestros propios recursos como Banco y no catapultar los recursos de otros entes financieros que además al ser del sistema es obligación de nosotros si así lo plantean y nosotros no.

He escuchado desde el primer día a la señora Gerente sobre el tema y esa es la esperanza en razón de que el expertise por el que fue electa esta Alta Gerencia, es porque tiene las dos caras de la moneda de este Banco. Entonces la propuesta de acuerdo, señor Director, por favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

La propuesta es: "Dar por conocido el Informe de Gestión del Fodemipyme al III trimestre. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art. 7".

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Seis Directores en la sala, seis Directores...

La Directora, Sra. González Mora:

Sugeriría, con todo respeto, que con base en las observaciones que doña Clemencia y yo hacíamos...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Inmediatamente, dicho acuerdo se votará con las observaciones hechas por la Directora Palomo y la Directora González. Dígalas.

La Directora, Sra. González Mora:

Que lo más próximo posible se traiga una revisión de las metas del 2024 incluyendo el recurso humano que están adquiriendo y considerando una proyección de lo que reciben a partir de diciembre de 2023, a efectos de obtener una mejor ejecutoria de esta área.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Con esa observación incorporada, señores Directores. Seis Directores en la sala, seis a favor, aprobado y en firme, señores Directores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el Informe de Gestión del Fodemipyme al III trimestre.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art. 7.

2. Solicitar a la Administración que, en el menor plazo, se presente una revisión de las metas del 2024, dado el recurso humano aprobado y considerando los nuevos recursos que recibirá el Fondo a partir de diciembre del 2023, a fin de obtener una mejor ejecutoria de esta área”. (1377)

(Ref.: Acuerdo CPBS-16-ACD-115-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con diecinueve minutos** finalizan su participación virtual Mauricio Arias Ramírez, Director Ejecutivo a. i. del Fodemipyme y Marlon Valverde Castro, Director General de Banca Social.

ARTÍCULO 17

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el plan de atención para la modificación del alcance de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexas, en atención al acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14. (Ref.: Oficio GGC-1851-2023)

Al ser las **diecinueve horas con diecinueve minutos** inicia su participación virtual el Sr. Hugo Monge Torres, Asesor de la Gerencia General Corporativa.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sobre este tema, señores Directores, la propuesta es la siguiente, se acuerda: Dar por recibido el oficio GGC-1851-2023, con el plan de atención para modificación del alcance de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a Popular Servicios Compartidos S.R.L., en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y su normativa conexas. Lo anterior, en atención a los acuerdos de Junta Directiva Nacional 6048-Acd-1195-2023-Art-12 y 6013-Acd-743-2023-Art-14.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Seis señores Directores en la sala, los señores Directores que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano. En firme, señores Directores, aprobado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Considerando:

1. Que mediante oficio SGF-373-2023, el CONASSIF instruyó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal lo siguiente:

De disponer de la oficialía de cumplimiento corporativa, su representada debe remitir lo señalado en el Artículo 21) Requisitos para disponer de la oficialía de cumplimiento corporativa de la Sección III Oficialía de cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 12-21.

2. Que mediante oficio GGC-501-2023, la Gerencia General Corporativa atiende el oficio SGF-373-2023, al indicar:

Ante lo anotado en el párrafo anterior, debemos citar, que en el momento que se cuente con el aval de su representada para la constitución de la sociedad que se denominará “Popular Servicios Compartidos S.R.L., se procederá a realizar las gestiones pertinentes para el nombramiento del oficial de cumplimiento titular corporativo y un oficial de cumplimiento adjunto corporativo; asimismo con la implementación de la oficialía de cumplimiento corporativa para

abarcando las obligaciones que le competen al Banco y a esta nueva sociedad en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexa. (El subrayado no es del original)

3. Que mediante acuerdo JDN-6048-Acd-1195-2023-Art-12, autoriza:

3. Autorizar a la Administración para que se realicen las gestiones pertinentes para el nombramiento del Oficial de Cumplimiento titular corporativo y un Oficial de Cumplimiento adjunto corporativo; asimismo la implementación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a Popular Servicios Compartidos S. R. L. en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexa. Lo anterior a partir de que entre en operación la nueva Sociedad.

4. Que mediante oficio GGC-1851-2023 la Gerencia General Corporativa informa a la Junta Directiva Nacional sobre el plan de atención del acuerdo JDN-6048-Acd-1195-2023-Art-12.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio GGC-1851-2023, con el plan de atención para la modificación del alcance de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a Popular Servicios Compartidos S. R. L. en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexa.

Lo anterior, en atención de los acuerdos JDN-6048-Acd-1195-2023-Art-12 y JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14". (1378)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Hugo, usted entiende las limitaciones del Presidente, de vista, muchas gracias por estar aquí por cualquier consulta.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Monge Torres:

Para servirles, con mucho gusto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Estamos a la orden.

Al ser las **diecinueve horas con veinte minutos** finaliza su participación virtual el Sr. Hugo Monge Torres, Asesor de la Gerencia General Corporativa.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siguiente punto.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, otras dependencias no hay. Asuntos varios.

ARTÍCULO 19

9.- Asuntos varios.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis, en asuntos varios para que usted nos haga la propuesta de acuerdo y la sometemos a votación.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, bueno, ustedes han estado oyendo al Sr. Presidente que está invitando a una capacitación coordinada por Silvia Goyez...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Obligatoria.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Obligatoria para los directores de esta Junta Directiva y de las sociedades anónimas, con alguna participación también de la Gerencia, de la Administración. Esto va a ser un modelo taller. Sobre todo, el reto es integrar por medio de una modalidad que ellos llaman taller interactivo diseñado bajo la metodología de planificación, inspirado en el logro en equipo y una misión a futuro para integrar las juntas directivas del Conglomerado.

La propuesta es entonces hacerlo el próximo martes 12 de diciembre a partir de las 3:00 p. m. en el hotel Marriott Costa Rica. Así que por favor para que reserven la fecha. A partir de las 3:00 p. m. en adelante. Reserven muy bien la fecha. Entonces, para que quede el acuerdo de manera corporativa, como asamblea de accionistas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a votarlo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

Convocar a una capacitación obligatoria...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

El 12 de diciembre a partir de las 3:00 p. m. en el lugar señalado, y comunicarlo a las subsidiarias. Señores directores, los que estén a favor y en firme, se servirán manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Convocar a una capacitación obligatoria para el martes 12 de diciembre de 2023, a partir de las 3:00 p. m. en el hotel Marriot, donde se abarcará los siguientes aspectos:

- Elementos clave de un clima organizacional sano Sentido de pertenencia
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Reconocimiento
- Innovación y adaptación al cambio
- El rol de las líneas gerenciales en la cultura organizacional”. (1380)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6062

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SESENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL MARTES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. También, asistió de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y cuatro minutos**, ingresa el Director General de Transformación e Innovación, Sr. Freddy Leiva Calderón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Buenas tardes. Comenzamos con la comprobación del cuórum. Siete señores directores en la sala, además de los señores de la Gerencia, subgerencias, asesor legal.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

También el Director General de Transformación e Innovación, Sr. Freddy Leiva Calderón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bienvenido.

1.- Aprobación del orden del día.

Pasamos al orden del día.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6060.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, Secretario interino del Consejo de Nacional Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación al *Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias*, Acuerdo Conassif 14-21. (Ref.: Oficio CNS-1832/06 y CNS-1833/05)

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría y el Comité Corporativo de Cumplimiento elevan, para conocimiento, el informe definitivo AIRI-13-2023 sobre la Primera Evaluación de la Gestión del Riesgo LC/FT/FPADM (Funciones de la División Oficialía de Cumplimiento, ROU y ROM). (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-186-2023-Art-10 y CCC-13-Acd-119-2023-Art-3)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Informe Hoja de ruta de la Estrategia de Transformación Institucional.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCNR-32-ACD-199-2023-ART-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores y Directoras, ¿alguna objeción al orden del día?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tengo dos propuestas si esta Presidencia y la Gerencia lo tienen a bien.

El primero es el 8.3.1 el que viene del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, como es un punto relativamente corto y ya ha sido bastante analizado, pasarlo antes de la exposición larga para tener una mejor concentración de parte de esta Junta.

Pasarlo para arriba. Esa sería la primera.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, los directores están de acuerdo y queda en firme.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Conocer, después del espacio de Asuntos de Directores, el siguiente punto de agenda: 8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCNR-32-ACD-199-2023-ART-4)

2. Aprobar, con la modificación indicada, el orden del día para la sesión ordinaria 6062, celebrada el 28 de noviembre de 2023”. (1382)

ACUERDO FIRME.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo cambio tal vez suena raro porque no es para la agenda de hoy, sino para la agenda de mañana. Existe una situación.

Ustedes saben que el Comité Corporativo de Riesgo no se está reuniendo porque no está integrado estructuralmente y hay un tema urgente que tiene que ver con la metodología de cálculo del deterioro de inversiones que debe verse en noviembre, porque si no, caería en un incumplimiento con la Supén.

Me parece que es conveniente hacer ese cambio para mañana y verlo en lugar del tema de los riesgos tecnológicos que habíamos propuesto. No pasa nada si lo trasladamos para el martes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Pasarlo para mañana o para el martes?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pasarlo para mañana. Trasladar el tema de los riesgos tecnológicos para el martes de la próxima semana y poner este de metodología de cálculo de deterioro de inversiones para mañana.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Excluir de la agenda de la sesión ordinaria 6063, por celebrarse el 29 de noviembre de 2023 el siguiente punto, el cual será agendado posteriormente:

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por conocido y remitir a las juntas directivas de las sociedades el Informe trimestral de riesgos tecnológicos y el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, con corte al tercer trimestre de 2023. (Ref.: oficio CCTI-BP-25-ACD-189-2023-Art-3)

En su lugar, dada la urgencia de su aprobación, se conocerá la Metodología de cálculo del deterioro de inversiones. (Ref.: DIRCR-590-2023)”. (1383)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6060.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos al acta, señores directores, ¿tienen alguna observación al acta?

Siete Directores en la sala, los que estén a favor del acta se servirán manifestarlo levantando la mano. Todos de acuerdo con el acta y en firme.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6060, celebrada el 21 de noviembre de 2023”. (1384)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, Secretario interino del Consejo de Nacional Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación al *Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias*, Acuerdo Conassif 14-21. (Ref.: Oficio CNS-1832/06 y CNS-1833/05)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Son dos asuntos informativos. El primero proviene del Consejo de Nacional Supervisión del Sistema Financiero, el cual remite en consulta la propuesta de modificación al Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21.

La propuesta es dar por recibido y trasladar a la Administración para que brinde respuesta y copie a esta Junta Directiva la resolución.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración para que brinde la respuesta correspondiente, el oficio CNS-1832/06 (CNS-1833/05), mediante el cual el Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, Secretario interino del Consejo de Nacional Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación al Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 361 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública.

La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva, copia de la respuesta que se brinde al Conassif”. (1385)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría y el Comité Corporativo de Cumplimiento elevan, para conocimiento, el informe definitivo AIRI-13-2023 sobre la Primera Evaluación de la Gestión del Riesgo LC/FT/FPADM (Funciones de la División Oficialía de Cumplimiento, ROU y ROM). (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-186-2023-Art-10 y CCC-13-Acd-119-2023-Art-3)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 viene tanto del Comité Corporativo de Auditoría como del Comité Corporativo de Cumplimiento, los cuales quieren poner en conocimiento de esta Junta Directiva el informe definitivo AIRI-13-2023 sobre la Primera Evaluación de la Gestión del Riesgo LC/FT/FPADM.

Esto fue analizado en ambos comités y acá vendría en calidad de informativo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe definitivo AIRI-13-2023 sobre la Primera Evaluación de la Gestión del Riesgo LC/FT/FPADM (funciones de la División Oficialía de Cumplimiento, ROU y ROM)”. (1386)
(Ref.: Acuerdos CCA-18-ACD-186-2023-Art-10 y CCC-13-Acd-119-2023-Art-3)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, voy a compartir una circular con una pequeña propuesta de agenda que ya todos habían visto, pero tenemos en temas cronológicos dos temas por delante, la Navidad, los feriados y el Decreto de Ley que da la conformación de esta Junta Directiva y la no ratificación de los nuevos directores escogidos por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Entonces, no se está poniendo en esta agenda ninguna sesión extraordinaria, sino que para cumplir con temas normativos estamos metiendo todos los comités y las agendas de Junta Directiva del 4 al 19 de diciembre. Creo que lo habíamos hablado informalmente.

El acuerdo es para dejar claro que no estamos pagando ninguna extraordinaria ni son sesiones extraordinarias, sino que estamos cumpliendo con todo lo normativo del mes de diciembre tanto en las comisiones como en Junta Directiva Nacional.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nada más que no solamente es el cumplimiento normativo sino también el tema regulatorio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, también está en la moción que estoy presentando.

Se hizo con ustedes una posible agenda y noten que no hay extraordinarias.

Siete directores en la sala a favor y en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el calendario para las sesiones de la Junta Directiva Nacional, las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, comités y comisiones, durante el mes de diciembre, las cuales darán inicio el 4 y concluirán el 19 de dicho mes”. (1387)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ya varios me han solicitado el tema de las vacaciones; por ejemplo, el Director de Fodemipyme porque no puede tener acumuladas, pero en el caso del Sr. Juan Luis León Blanco está solicitando vacaciones del 18 al 27 de diciembre.

Entonces, el total de días solicitados son siete, entonces, para que autorizáramos estas vacaciones.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar vacaciones al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco del 18 al 27 de diciembre de 2023”. (1388)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Dos temas, uno es que la Administración de Popular Valores, Puesto de Bolsa, ha organizado una reunión con los clientes, una actividad social para el próximo martes 5 de diciembre.

Si no lo es ha llegado la nota, debe estar por llegar, pero nos comprometimos doña Clemencia y yo ayer en comunicarles a ustedes que la Junta Directiva Nacional está invitada a esa actividad, martes 5 a las 5:00 de la tarde en el hotel Hilton.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Muchas gracias, don Raúl.

Voy a aprovechar el tema suyo de Directores. Hemos reservado el 11 y el 12, para que lo sepan, aquí estamos incluyendo una ordinaria en la mañana el martes 12 para luego asistir a la actividad de capacitación.

Por otra parte, pudimos asistir doña Iliana, doña Gina, don Juan León y yo al tema de la Asociación Bancaria Costarricense, estuvo muy interesante la charla, me quedó debiendo un poco, pero sí estuvo interesante, un panelista internacional y es bueno tener a las autoridades ahí, don Alberto Dent, doña Rocío y las demás gentes, los colegas de la industria, como se acostumbra a decir.

Digo lo del panelista porque fue muy bueno, nada más que nos dio bastantes estadísticas que pueden orientar hacia dónde va el tema de las inversiones internacionales más que lo nacional, pero nos sirve de contexto.

Sé que muchos no pudieron ir porque estaban ocupados en otras actividades, pero al menos hubo representación. Estaba el BCR y los otros bancos privados, estaba BCT y otros.

Liberman hizo una remembranza del tema de la ABC muy interesante, me pareció a mí, donde se ve la evolución del sistema financiero nacional, cómo éramos tan arcaicos y fue evolucionando hasta tener el sistema actual.

La señora Gerente se movía por ahí amarrando alianzas que nos sirvan al banco y me pareció muy bien.

ARTÍCULO 8

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El otro es dos temas que me tienen todavía inquieto, la autorización de servicios compartidos y el neobanco, si no está incluido en la presentación de hoy, me gustaría que fuera programado para una sesión siguiente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No sé si el tema que dijimos que íbamos a sacar a mañana...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, ese no es.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Recuerdan que ustedes habían pedido la realización de una comisión *ad hoc* y al final pidieron un informe de TI, ya está hecho y se verá mañana.

¿Qué sigue? Sigue la construcción del *share service* ya va caminando muy bien, se nos había caído todo el proceso porque el Registro había registrado mal, pero ya hay un informe financiero elaborado para que lo traigamos, la siguiente semana lo podemos traer.

Con respeto al Neobanco, el contrato se firmó, ya tenemos el cronograma de implementación a partir del próximo año, también lo podemos traer.

Las tres cosas están, pero venimos primero con el informe de toda la situación de TI.

ARTÍCULO 9

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Don Raúl mencionó de la actividad de Popular Valores, lo que pasa es que la Junta Directiva del 5 es a las 4:30 y la actividad es a las 5:00 de la tarde, esto requiere un cambio en el horario de la Junta Directiva.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Empezar a las 4:00 estaría bien, el martes 5.

Los señores directores que estén a favor del cambio... 7 directores, 7 a favor, en firme, por favor.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Iniciar la sesión ordinaria del martes 5 de diciembre a las 4:00 p. m., dado que los miembros de la Junta Directiva participarán en una actividad programada por Popular Valores para ese día en horas de la noche”. (1389)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo. (Ref.: Acuerdo CCNR-32-ACD-199-2023-ART-4)

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señores directores, este punto de agenda tiene que ver con una recomendación que hace el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en referencia a la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo.

Tal vez contarles, señores directores, que se llevó a cabo una licitación abreviada en la cual se establecieron los requisitos necesarios en el cartel para tener oferentes para el compañero miembro del Comité Corporativo de Riesgo.

Como resumen, se presentaron 4 oferentes, de ellos unos cumplieron requisitos técnicos y de admisibilidad, pero 3 tenían incompatibilidad, estaban en otros grupos financieros que hacían competencia con nosotros, perdón 2 miembros, y a 1 se le hizo prevención de subsanación.

Todo esto se llevó a cabo administrativamente y como parte de lo que se indicó en el cartel de licitación, era necesario que el Comité hiciera una entrevista, ese proceso se cumplió y tanto al Director Sánchez Sibaja como a este Director les pareció bueno el candidato y por eso están recomendando a esta Junta Directiva la aprobación de este candidato para que se integre al equipo del Comité Corporativo de Riesgo.

Más bien, para los detalles, don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Prácticamente, don Eduardo dijo todo. Acá lo que traigo es una explicación de lo que ustedes van a acordar, en realidad es la propuesta de acuerdo con los considerandos: que ya existe una orden de compra, por el monto que debe ser esta contratación; que se procedió a la invitación en SICOP y participaron 4: Rafael Ángel Fallas Campos, Erick Mauricio Brenes Mata, Rolando Saborío Jiménez y Jhonny Alvarado Vargas; que desde el punto de vista reglamentario la oferta presentada por el Sr. Jhonny Alvarado Vargas no supera dicha fase, puesto que no subsanó.

Asimismo, que, esta Secretaría brindó una nota al Comité donde se explicaba que Rafael Ángel Fallas Campos y Erick Mauricio Brenes Mata, estaban vinculados a entes financieros competencia de Conglomerado Financiero Banco Popular, a saber, en la Junta Directiva de BN Fondos y el Consejo de Administración de Coopecaja, por lo que había conflicto de interés.

Que, por su parte, el oferente Sr. Rolando Saborío Jiménez sí cumplía a cabalidad con el pliego de condiciones del procedimiento licitatorio

Que dentro de tales etapas se tiene el acuerdo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en el cual, luego de efectuadas las etapas se entrevistó a don Rolando y como podía seguir en la participación, se siguió estudiando.

Que tenemos un oficio de la Dirección Jurídica el cual sometió a escrutinio todos estos elementos y dio su visto bueno al Comité.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 39º inciso p. de las funciones de los comités y comisiones, una de las funciones del Comité Corporativo de Nominaciones es analizar las ofertas a fin de subir a esta Junta Directiva los candidatos, que es lo que estamos haciendo el día de hoy.

Por lo tanto, se trae esta propuesta de acuerdo: "En apego al requerimiento realizado desde la Secretaría de Junta Directiva Nacional y principalmente sobre la base de su oficio SJDN-1415-2023, así como lo dispuesto por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones mediante el acuerdo CCNR-32-ACD-199-2023-Art-4, sobre lo que establece el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, esta Junta Directiva Nacional de conformidad con el artículo 9.1 del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular ADJUDICA la Licitación Reducida n.º 2023LD-000045-0020600001 Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a favor de: ROLANDO ALFONSO SABORÍO JIMÉNEZ, cédula de identidad 1-1054-0577.

Y posteriormente viene la caracterización del objetivo, para qué se contrata a esta persona, el monto que está supuesto a pagarse y el plazo de presentación viene ahí también.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y siete minutos**, se retira momentáneamente el Presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señores directores, la propuesta de acuerdo, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.

Definitivamente en firme. Tiene la firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“CONSIDERANDO:

1. Que mediante solicitud de compra n.º 1133-2023 de la Junta Directiva Nacional se solicita la contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y De Desarrollo Comunal, tal solicitud de compra consta aprobada por el Área de Presupuesto por un monto de ₡750,000.00 para el inicio del contrato.
2. Que se procedió a la invitación vía sistema SICOP, el día 1 de noviembre del 2023, para participar en el procedimiento denominado Licitación Reducida n.º 2023LD-000045-0020600001, programando la fecha de apertura para el 8 de noviembre del 2023 a las 11:00 horas, para el día señalado se recibieron 4 ofertas: Rafael Ángel Fallas Campos, Erick Mauricio Brenes Mata, Rolando Saborio Jiménez y Jhonny Alvarado Vargas.
3. Que desde el punto de vista reglamentario la oferta presentada por el Sr. Jhonny Alvarado Vargas no supera dicha fase, siendo que no aportó con la oferta ni con la subsanación, elementos y documentos esenciales para el correcto estudio de ella.
4. Que, desde el punto de vista técnico, cuyo estudio consta en el oficio SJDN-1415-2023 del 22 de noviembre, 2023, la Secretaría de la Junta Directiva Nacional manifiesta que los oferentes Rafael Ángel Fallas Campos y Erick Mauricio Brenes Mata, al estar vinculados a entes financieros competencia de Conglomerado Financiero Banco Popular, a saber, en la Junta Directiva de BN Fondos y Coopecaja respectivamente, no pueden ser parte del Comité Corporativo de Riesgo dado el conflicto de interés materializado, según lo estipulado en el artículo 8 Comunicación, valoración, gestión y prevención de los conflictos de interés, de la normativa Conassif 15-22.
5. Que, por su parte, el oferente Sr. Rolando Saborio Jiménez cumple a cabalidad con el pliego de condiciones del procedimiento licitatorio y los aspectos de admisibilidad establecidos, por lo cual dicho oferente es sometido a las etapas posteriores del procedimiento.
6. Que dentro de tales etapas se tiene el acuerdo CCNR-32-ACD-199-2023-Art-4 tomado por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en el cual, luego de efectuado el análisis de las ofertas y concluidas las etapas 1 y 2 indicadas en el apartado 3 del pliego de condiciones, se concluye que la persona que cumple totalmente con los requisitos es el señor Rolando Saborio Jiménez y es quien se recomienda como ganador de la Licitación Reducida n.º 2023LD-000045-0020600001.
7. Que así las cosas, en cuanto a la oferta de ROLANDO SABORÍO JIMÉNEZ se puede concluir que, una vez realizada la revisión de la oferta y las valoraciones del caso por parte, en primera instancia, de la Secretaría de Junta Directiva Nacional y posteriormente por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en los puntos del pliego de condiciones e indicados en las condiciones de admisibilidad, a la vez que obtiene la calificación necesaria para ser ganador del procedimiento licitatorio que nos ocupa.
8. Que la presente licitación reducida se sometió al escrutinio legal respectivo y mediante oficio DIRJ-1721-2023 precisamente la Dirección Jurídica otorga su visto bueno al Informe de Resolución n.º 120-2023 emanado desde la División de Contratación Administrativa, toda vez que lo encuentra apegado a derecho.
9. Que conforme lo estipulado en el artículo 39º inciso p. Funciones del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones debe analizar las ofertas con el fin de proponer a la Junta Directiva Nacional los candidatos a miembros externos de los comités técnicos y de apoyo. Aunado a lo anterior, una vez que se tenga el informe correspondiente, este debe ser analizado por la Junta Directiva Nacional.

POR TANTO:

En apego al requerimiento realizado desde la Secretaría de Junta Directiva Nacional y principalmente sobre la base de su oficio SJDN-1415-2023, así como lo dispuesto por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones mediante el acuerdo CCNR-32-ACD-199-2023-Art-4, sobre lo que establece el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, esta Junta Directiva Nacional de conformidad con el artículo 9.1 del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Financiero Banco Popular ADJUDICA la Licitación Reducida n.º 2023LD-000045-0020600001

Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a favor de:

ROLANDO ALFONSO SABORÍO JIMÉNEZ
Cédula de identidad 1-1054-0577

CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO

La contratación del miembro externo le permite al Comité Corporativo de Riesgo contar con un integrante que no esté bajo ninguna influencia interna o externa que pueda impedir el ejercicio de su juicio objetivo al analizar y emitir criterio independiente sobre criterios especializados y analíticos en materia de riesgo, que permita identificar, medir, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos.

MONTO TOTAL POR SESIÓN ADJUDICADO

El costo para el Conglomerado BPDC será por cada sesión de ₡210.365,00 más IVA, correspondiente a ₡27.347,45, para un monto total final incluyendo impuesto de ₡237.712,45 (doscientos treinta y siete mil setecientos doce colones con cuarenta y cinco céntimos).

PLAZO DE LA PRESTACIÓN CONTRACTUAL

El plazo del servicio por contratar será por un año o hasta alcanzar la suma de ₡19.838.931,00 (diecinueve millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos treinta y un colones con 00/100), lo que ocurra primero, con posibilidades de prórroga por tres periodos iguales adicionales hasta completar un máximo de cuatro años, sin perjuicio de que alguna de las partes pueda poner fin a la relación contractual.

Todos los demás elementos y detalles en conformidad con el pliego de condiciones, la oferta del adjudicatario y el Informe de Resolución n.º. 120-2023 elaborado por la División de Contratación Administrativa y validado jurídicamente mediante el oficio DIRJ-1721-2023 de la Dirección Jurídica". (1381)

ACUERDO FIRME

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Importante administrativamente, no sé si acostumbra don Luis, que se firme una nota para que eventualmente, si hoy no hay conflicto de interés, en adelante no pudiera darse conflicto de interés por alguna otra función que el candidato pudiera tener.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí. Dentro de toda la documentación que tiene que firmar, tiene que firmar una declaración jurada.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias. Ahora sí, señores. Pasamos al siguiente punto.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6062 hasta las 19:50, a fin de avanzar con los puntos agendados".
(1391)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Con vista en la exposición del seguimiento al Plan Estratégico del Conglomerado presentado por la Gerencia General Corporativo, se da por conocido el Informe de la Hoja de Ruta de la Estrategia de Transformación Institucional". (1390)

ACUERDO FIRME.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva, no hay.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no hay.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional, no hay.

8.3.- Comités de Apoyo, no hay.

Ya vimos el del Comité de Nominaciones, por la alteración del orden del día.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta minutos** se retiran de la sala de sesiones el Sr. Freddy Leiva Calderon, Director General de Transformación e Innovación; el Sr. Manuel Rivera Garita, Asesor de la Gerencia General Corporativa; la Sra. Jéssica Borbón Garita, Asesora de la Gerencia General Corporativa; la Sra. Silvia Góyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano; el Sr. Marlon Valverde Castro, Director General de Banca Social, y la Sra. Hellen Serrano Abarca, funcionaria de la Dirección de Capital Humano; la Sra. Raquel Pizarro Alemán, funcionaria de la División de Planificación Estratégica y la Sra. Andrea Brenes Marín, funcionaria de la División de Planificación Estratégica.

ARTÍCULO 12

8.4.- Gerencia General Corporativa

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

En la próxima sesión viene el modelo organizacional, ese es un tema que siempre tiene mucho tiempo, que requiere... todo el modelo del organigrama. Yo les quería pedir, si ustedes lo tienen a bien, una reunión con los Directores que quieran, puede ser virtual o presencial, para que fuera de actas, en un ejercicio previo, puedan ver todo ese mapa organizacional y que no se nos haga muy grande la sesión, son cambios en todas las capas y queremos que ustedes, antes de llegar a la sesión nos digan qué cambios se pueden dar o qué quieren cambiar.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, un poco más concisa que la de hoy.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

8.5.- Sociedades Anónimas, no hay.

8.6.- Otras dependencias internas o externas, no hay.

9.- Asuntos Varios, no hay.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6063

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SESENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. También, asistió de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el informe y la presentación sobre los Resultados Financieros con corte al mes de octubre de 2023. (Ref.: Oficio GGC-1934-2023)

7.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el informe del panorama general de la situación real de la gestión de tecnología de información y las prioridades a corto plazo que deben desarrollarse para mantener una rigurosidad en los temas importantes, en atención al acuerdo JDN-6050-Acd-1230-2023-Art-10. (Ref.: Oficio GGC-1935-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por conocido y remitir a las juntas directivas de las sociedades el Informe trimestral de riesgos tecnológicos y el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, con corte al tercer trimestre de 2023.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, Plan de Trabajo de TI para el 2024. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-185-2023-Art-8)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, el Plan de Trabajo y el Plan de Capacitación para el 2024. (Ref.: Acuerdo CCC-21-ACD-205-2023-Art-10)

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar el cartel para la contratación de la Auditoría Externa en materia de estados financieros para el Conglomerado Financiero Banco Popular, para el periodo 2024-2026. (Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-222-2023-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

Inicia la sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores, pasamos a aprobar el cuórum. Siete señores Directores en la sala. Pasamos a comprobar el orden del día.

Sí, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, sobre el orden del día, me parecen buenísimos los temas, los dos de fondo, los Estados Financieros y el tema de TI, creo que están muy bien planteados, sin embargo, me parece que en ambos el tiempo a asignar en la agenda es muy poquito, entonces, nada más para efecto de expectativas, sobre todo, el tema de TI si los vamos a ver de manera muy resumida o con toda la profundidad que así viene presentado, en ese caso, no habría los 20 minutos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Muy poco tiempo? Bueno, no importa, aquí de por sí tenemos la habilidad de extender cualquier cosa.

Usted sabe lo que ha costado construir una cultura de síntesis, pero nunca hemos escatimado cuando el tema es profundo o queremos debatirlo más. Yo lo que ando peleando es el tiempo para nosotros, ¿me explico? no para el expositor, y ahí nosotros lo vamos decidiendo depende de la prioridad del tema o de la periodicidad del tema. No está escrito en piedra.

Señores Directores, que estén con el orden del día.

Siete Directores en la sala, siete a favor, aprobado. Pasamos al acta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6063, celebrada el 29 de noviembre de 2023”. (1392)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6061.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Alguna observación sobre al acta?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Jorge, yo nada más que me abstengo por no haber estado presente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perfecto, los señores Directores que sí estuvimos en esa acta se servirán manifestarlo levantando la mano. De acuerdo, todo el mundo, en firme el acta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los votantes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6062, celebrada el 22 de noviembre de 2023”. (1393)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

4.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pasamos a Asuntos de la Presidencia. ¿Verdad, don Luis? ¿No teníamos ninguna previa, verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perdón, se me fue, ayer hicimos un cambio en el orden del día.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí es cierto, no está.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No está ¿verdad? Entonces tal vez para que podamos hacer la reforma, creo que se iba a sacar, ¿ya está incluido?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, referente a los parámetros de la metodología de cálculo de deterioro por riesgo...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ah, perdón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Estamos, don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí señor, ya está incluido.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Asuntos de Presidencia no hay.

ARTÍCULO 4

5.- Asuntos de Directores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores, ¿algún asunto de Director?

Hay estamos en promoción... aprovechen, digo de tiempo.

Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción, no hay.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, no hay; Secretaría de la Junta Directiva Nacional, no hay.

ARTÍCULO 7

8.3.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, remite la actualización de los parámetros de la Metodología de cálculo del deterioro por riesgo de crédito de inversiones del Conglomerado, aprobada mediante el número 821, artículo 13, de la sesión 5679 de la Junta Directiva Nacional celebrada el 14 de octubre de 2019. (Ref.: Oficio DIRCR-590-2023)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes. Presentar este es un requerimiento pendiente de parte de la Supén, es una metodología corporativa que tiene que verse a nivel de Conglomerado y lo que estamos haciendo es una actualización de los parámetros de la metodología para determinar el deterioro de la plataforma de inversiones por deterioro de la calificación de riesgos.

Lo primero que se hizo fue una revisión de la fórmula para determinar la pérdida esperada, porque en el documento original estaba como una suma y realmente es un producto, y después, mejoramos la imagen de visualización de la matriz de asignación de los *buckets*.

Sale el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, al ser **las diecinueve horas con veintidós minutos**.

Acá se actualizaron las matrices de transición de acuerdo con estudios de Standard & Poor's. Acá vemos el año 2021, el año 2022 y acá vemos...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Don Maurilio, no está compartiendo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

¿Estás viendo, Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ahora sí.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Bueno, entonces decía que como hay una actualización de los parámetros con los cuales se determina la pérdida esperada que es el producto de la probabilidad de *default* por el factor de descuento. Antes estaba como una sumatoria.

Acá lo que vemos son bonos corporativos, la calificación 21-22, en donde se nota una reducción en el nivel de riesgo. Aquí está la matriz para lo que son las emisiones soberanas —no voy a detenerme mucho acá— y tal vez acá ya son los cambios importantes.

Por un lado, la Supén nos había hecho varias observaciones, una de ellas tenía que ver, acá, dentro del SP-1007-2023 del 23 de agosto pasado, ahí, en el punto 2 señala que hay deficiencias en la determinación y declaración de las probabilidades de impago por *default*, el cual se analizó y aclaró con el texto que está acá propuesto y que está incorporado en los ajustes de la metodología.

Regresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, al ser **las diecinueve horas con veinticinco minutos**.

Para todos los efectos, los instrumentos que no registran un deterioro significativo son valorados bajo el concepto de probabilidad de default a 12 meses y aquellos instrumentos que durante el periodo de tenencia registran deterioro conforme a los criterios de esta metodología son valorados de por vida para la estimación y la interpolación, para aquellos valores que quedan, porque lo que la matriz establece es de 1 a 15 años, si supera esos años o la fecha de vencimiento cae en momentos intermedios entre el año 13 y el 12, hay que hacer una interpolación.

Esa interpolación la hacemos utilizando una distribución de Weibull, que está en la metodología, y también acá se registran las desmejoras que pueda haber en la calificación de riesgos y también las mejoras.

Se incluye en el texto, para mejora, la comprensión de esta metodología con lo siguiente: *cabe indicar que esta metodología prioriza la calificación internacional sobre la calificación local y cuando existan varias calificaciones internacionales sobre un mismo emisor, se prioriza la de menor rating, la que representa mayor riesgo de crédito.*

Aquí están los ajustes a lo que es el indicador de *loss given default*, lo que se toma acá son las tasas de recuperación de los emisores, los que han caído en *default*, en el año 22 cayeron en *default* Ucrania, El Salvador, Ghana y la tasa que estamos usando de recupero es la tasa del emisor para lo que son bonos soberanos.

Para los bonos corporativos estamos usando una tasa de 41,7%. Y entonces, acá lo que tenemos son los ajustes en la matriz de transición, aquí vemos el año 2020, 2021 y 2022, en donde el nivel de la pérdida, dado el *default*, se ubica en los Bonos Soberanos para efectos de calcular la pérdida crediticia en 50% y en corporativos en 52,87%.

Se propone a esta Junta Directiva ampliar la política que ya está definida, eso es un ajuste a esa política, en los siguientes términos:

Aprobar la aplicación de la siguiente política contable:

Ajustar la calificación de riesgo crediticio de las inversiones de Gobierno y del Banco Central en la metodología para la determinación del deterioro crediticio cuando exista un informe de baja o al alza de las calificaciones de riesgo de manera conjunta por parte de FITCH, S&P y Moody's.

O sea, tiene que haber las 3 y tanto corren como si las 3 señalan una mejoría como un deterioro. Esto implica que la calificación se modificará únicamente cuando haya coincidencia en la misma percepción de riesgo crediticio por parte de las 3 calificadoras y estén alineadas sus calificaciones. Ahí es donde aplicamos para efecto de si hay un movimiento a nivel de los *bucket*.

Lo anterior con el fin de que se incluya en el documento de políticas contables que el Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal aprobó para la aplicación de la NIF 9.

Y estos son los resultados de la actualización de los parámetros. En el caso del portafolio del Banco, los datos arrojaban una pérdida esperada de 2.507 millones con la metodología actual; con los parámetros actualizados, la pérdida esperada por deterioro crediticio pasa a 2.865 millones, un aumento de 358 millones. Esto va contra patrimonio.

En el caso de Popular Pensiones, obviamente por el tamaño del portafolio y esta es la urgencia fundamentalmente de traer esta metodología porque necesitamos hacer la aclaración al regulador y está venciendo la semana entrante, hay un incremento.

Bueno, aquí está cada uno de los fondos, yo sé que no se ve muy bien, pero está Colones A. En el ROPC hay un incremento por la actualización de los parámetros de €3.709 millones, ese es el impacto que tiene en el ROPC la aplicación del ajuste de la nueva calibración de los parámetros, y acá detallamos la composición del ROPC en la parte extranjera, la parte local; entro de la parte local, cuál emisor es el que tiene mayor impacto. Por ejemplo, aquí, Gobierno tiene un impacto de unos 3.700 millones de 2.304 millones y eso tenemos para el resto de los fondos, pero por razones de tiempo no voy a entrar en detalle.

En esencia, acá un poco las conclusiones, no las voy a repetir, pero fue lo que vimos en el documento y no sé si hay alguna pregunta, pero lo que requerimos, si esta Junta Directiva está de acuerdo, es aprobar los ajustes en la calibración de los indicadores y la aclaración que se hace a nivel de la metodología para determinar el deterioro de la cartera de inversiones por deterioro crediticio.

¿No sé si hay alguna pregunta o alguna observación?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Directora Solano y Directora González, Iliana. Y González, Shirley.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Nada más, don Maurilio. Sí, por ejemplo, usted nos mencionaba que se toma en cuenta el deterioro cuando las 3 calificadoras dan por sí una opinión coincidente, por así decirlo; pero no hay ninguna ponderación si es significativo o no es significativo, porque a veces puede ser que la calificación... ¿qué pasa si una no lo da?

Lo digo porque a veces, el mismo Moody's, o sea, o actúan de la misma forma o bien, si una nota o una calificación es muy leve, muy poco significativa y otra sí, o sea, ¿no hay ningún parámetro que ustedes digan, bueno, si la calificación valía de tanto a tanto, se toma en cuenta?, o sea, no hay todavía esa ponderación. Eso es

La Directora, Sra. González Cordero:

Señor Presidente. ¿Va a contestar todas?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no... todas. Directora González y Directora González.

La Directora, Sra. González Cordero:

La duda mía es que, por ejemplo, en lo que va del año, los Directores que estamos aquí en su mayoría ya tenemos un año de estar acá. Yo no he visto que se trajera aquí una modificación como la que se está trayendo hoy a pesar de que la metodología cita que es anual.

Ahora, siempre la evaluación del mercado es vital para hacer modificaciones en este tipo de metodología, en los límites, en los rangos y cuando existen volatilidades en el mercado o cambios de tasa, situaciones mundiales que ameritan la metodología, incluso no debe revisarse anualmente; para minimizar riesgo debe revisarse semestralmente.

¿Se hizo una revisión en este año y sobre todo semestral, y que no sea esta revisión posterior a las observaciones que nos ha hecho la Supén, por reactividad? Es mi pregunta, que debió ser anticipada la actualización de la metodología y no a posterior de que viene la Superintendencia a decirnos que no estaba actualizada la metodología.

Quiero saber eso.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora González. Shirley. Para que ya se vean las respuestas.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Cómo está, don Maurilio? Yo también quería consultar sobre la última actualización de esta metodología, y luego consultarle, don Maurilio, si no será conveniente en el texto del acuerdo mencionar también a KPMG, que fue quien desarrolló el modelo, que también se hace referencia a que es un modelo robusto que no se cambió, sino que solamente se actualizó.

Entonces, ahí se menciona a Standard & Poor's, a Moody's, a la Auditoría Externa y la Supén, pero me parece que también debería incluirse a KPMG como desarrollador del modelo. Usted dirá. Gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Proceda, por favor, a responderles a los directores.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Cuando se aprobó la metodología se indicó que se construyó con base en una consultoría que se hizo en aquel momento con KPMG. Entonces, ya ese es el modelo que nosotros a nivel de Conglomerado estamos estableciendo.

Pero aquí lo que estamos indicando es que, para efectos de la actualización de los parámetros, tanto de la probabilidad de *default* como el *loss given default*, estamos usando las publicaciones de las matrices de Standard & Poor's y Moody's, que eran a las que teníamos acceso.

En cuanto a lo de doña Nidia, lo que aquí interesa es la consistencia de las tres calificadoras en términos de cómo están percibiendo el nivel de riesgo crediticio de un emisor. No interesa el nivel de deterioro porque eso ya se ve a nivel de los *buckets*.

Ya ahí entonces hay una matriz porque es parte de la metodología, donde se determina si se ubicó en B+, B-, BB+, etc. Entonces, lo que debe ser consistente es que las tres perciban un deterioro crediticio. Eso para la pregunta de doña Nidia.

En cuanto a lo de Iliana, realmente la Supén no nos advirtió que había una desactualización. Eso no lo indicó —yo estuve en la reunión con ellos—, sino que ellos lo que hicieron fueron las corridas para tratar de ver la consistencia de la aplicación de la metodología cómo estaba redactada y los resultados que ellos estaban teniendo.

En esa línea, se encontró que había algunos aspectos que mejorar. Por ejemplo, la metodología no señala este tema de que, si las tres calificadoras iban en la misma línea, entonces se aplicaba el ajuste. Cosas como esas se aclararon.

Aparecía como una sumatoria de la probabilidad de *default* en el tiempo t , o la exposición por el *loss given default* y por la exposición de descuento, y ahí sí había un error, un dedazo en virtud de que eso no es una sumatoria, sino que es el producto. Eso se aclaró.

Lo que se hizo más que todo fue aclarar que cuando revisamos con la Supén en agosto como parte del proceso, que lo hizo directamente con la Dirección Corporativa de Riesgo, no lo revisó con nadie más de la Operadora, ahí lo que advertíamos es que era importante realizar esas aclaraciones y esos ajustes, y nos dimos como fecha para hacerlo la primera semana de diciembre.

Pero la metodología no contempla en sí porque no tiene sentido estar ajustando la metodología dado que está sustentado en las mejores prácticas de la industria, y se tomó un modelo del mercado mexicano. Entonces, la metodología no establece... en este caso, esta metodología particular no establece una actualización anual.

El deterioro que hay en el mercado, se usan las matrices que están en el momento, que muestran si hay deterioro o mejoría en términos del riesgo crediticio de los distintos emisores, ya sea soberanos o corporativos. Pero si la Junta Directiva dispone que esta metodología debemos revisarla de manera anual o semestral o bajo algún factor, pues la incorporamos y lo atendemos en esa línea.

Esto... doña Iliana decía que no se acordaba, pero esto sí lo trajimos a la Junta Directiva. De hecho, esta política que estamos proponiendo es de la Junta Directiva, pero debe ser que la presentamos antes de setiembre del año pasado. No preciso el tiempo, pero puedo chequear con la secretaría General en qué momento fue aprobada esa metodología, pero ya sí tiene algunos meses. No sé si respondí a las preguntas.

La Directora, Sra. González Cordero:

Sí. Gracias, Maurilio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Directora Solano Brenes y Director Navarro.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Maurilio, es que me quedó la duda, nada más una duda. Es con el tema de la consistencia. Yo le entendí que, si las tres calificadoras mantienen, perfecto. Pero el asunto que, en mi criterio, debe ser por mayoría. ¿Qué pasa si una —eso debilita mucho— no ve el deterioro? Significa que ya no hay consistencia y, por lo tanto, no aplico la metodología.

Entonces, el tema es que eso va debilitando porque está supeditado a tres. Debería ser por mayoría. Si de las tres, dos detectan que hay un deterioro, ya aplico inmediatamente la metodología. Pero no esperar que se den las tres.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Lo que aquí interesa, doña Nidia, es que cambie de *bucket*, que haya un cambio del *bucket*, porque eso es lo que me va a permitir llevar a que yo tenga llevar la valoración del emisor de por vida, no a 12 meses.

Cuando yo compro inicialmente un bono, está calificado en —valga la redundancia— una calificación, tiene una calificación X de las tres, y puede ser diferente, pero arranca con ese nivel. Yo lo que analizo... y sobre eso entonces hago una valoración a 12 meses para determinar cuál es el deterioro crediticio.

Esto es para aquellas inversiones que tienen que valorarse a valor razonable y va contra otros resultados patrimoniales. Eso no va contra resultados. En el otro tipo de instrumentos que tenemos en el portafolio, de acuerdo con el modelo de negocio, es al costo amortizado, y tenemos aquellos que van directamente contra resultados, que ahí no tenemos nosotros... dentro de nuestro modelo de negocio tenemos participación de esos instrumentos.

Pero aquí el tema es la tendencia, porque al final es determinar cómo percibe el mercado el desempeño de un emisor que pueda comprometer hacia adelante el atender los compromisos financieros de sus emisiones.

Pero bueno, es un tema metodológico que está sustentado en el soporte que nos dio la consultoría de KPMG, pero podríamos consultarle esa inquietud suya y poder calibrar si requiere algún ajuste.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Perfecto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Sigo con el Director Navarro.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Maurilio, vamos a ver, actualizamos la matriz de transición y corrimos el modelo. Pero adicionalmente a eso, el tema de la metodología de la pérdida esperada, el resultado final lo teníamos como una sumatoria y no como una multiplicación. O sea, aquí hay dos efectos del impacto de la pérdida esperada. Ayúdeme a recordar: al cambiar la matriz de transición, ¿las calificaciones de riesgo mejoraron para esos títulos o se deterioraron? Es lo primero.

Porque lo que quiero saber es que, vamos a ver, hay un efecto contable en la previsión importante que vamos a afectar a las sociedades y al Banco como tal.

Entonces, yo quisiera determinar, separar los dos efectos: el efecto que se da por un error humano, metodológico que estábamos sumando el resultado final después de que corro el modelo de la pérdida esperada, o la probabilidad, y ahora lo que hicimos... perdón, por la probabilidad, el resultado que me da por... era un factor y lo sumé.

Pero ahora el resultado de la propuesta del acuerdo es la sumatoria de los dos efectos. Yo quisiera... no sé si lo tenés separado.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Vamos a ver, la matriz...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Algo pasó. Se desconectó. Yo creo —no me voy a contestar solo—, pero yo creo que la calificación de riesgo mejoró. Entonces, netea el efecto. ¿Por qué esto es importante? Porque podríamos solo corregir, o sea, podría hacerse un ajuste sin cambiar la matriz. Ahora, yo no sé si normativamente nos obliga, porque el efecto sería menor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, hay que hacer el cambio. No queda más. Ahora, hay varias lecciones aprendidas aquí: puede ser que una fórmula esté aplicándose mal.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

En efecto, sumatoria cambia el producto. ¿Lo de Maurilio no es un tema de señal? Bueno, aparece como conectado. Vamos a ver, normativamente tenemos que aplicar la actualización porque cambió la calificación de riesgo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hay que revisarla anualmente, y eso son los resultados que están generando pérdida.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sería ver, con la matriz original, sin cambiar la metodología, ver el efecto solo de la corrección metodológica.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos**, se retira momentáneamente de la sala la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Se le reinició sola la computadora a Maurilio. Los otros dos temas que siguen, don Jorge, la idea es votarlos porque ya fueron suficientemente discutidos. Ahí está Maurilio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Avancemos nada más leyéndolos y ahorita regresamos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Entonces, señores, el 8.3.3. es el plan de trabajo de capacitación para 2024 del Comité Corporativo de Cumplimiento. Bueno, ya ahí está don Maurilio. Don Maurilio, ¿me escucha?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, señor. Disculpen, es que se reinició sola la máquina. No sé por qué. Bueno, con respecto a la pregunta de don Eduardo Navarro, en la actualización de las matrices de las PD, de las probabilidades de *default*, hay una disminución. Yo comentaba en la presentación que los niveles de 2022 con respecto a 2021 —la matriz que está actualizada es con corte a 2022—, hay una disminución.

Obviamente, después de pasar la crisis, la economía empezó a tener una menor probabilidad de que las empresas cayeran en *default*. Lo que es la tasa de recupero en *loss given default*, o el uno menos el *loss given default*, también tuvo una ligera reducción.

Entonces, el impacto probablemente se da más por el lado de la calibración de la fórmula, que realmente lo que se hacía era la sumatoria de un producto para cada momento del tiempo; sin embargo, después se chequeó, y la verdad lo que procedía era hacer el producto sin hacer la sumatoria. Entonces, por ahí está.

Pero sí, desde el punto de vista de la matriz de PD, de probabilidades de default, hay una disminución, y también hay una parte de la tasa de recupero que ligeramente mejora. Mejora para bonos corporativos y creo que mejora para soberanos, pero al final es una ligera mejoría.

Pero sí, yo podría decir que una parte importante del ajuste contable que hay que hacer por deterioro crediticio del portafolio de inversión de las distintas empresas del Grupo, es un tema asociado a la revisión metodológica, no tanto a los...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Claro, no tanto al deterioro de los instrumentos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eso era lo que quería escuchar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Siento que va a tirar otros resultados.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Va a afectar... eso va sobre el patrimonio.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Patrimonio, sí.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero bueno, es eso. A ver, señor Presidente, aquí la reflexión, don Maurilio, es hacer todos los esfuerzos porque metodológicamente no es justificable un error de esta naturaleza. Todos nos podemos equivocar, pero es válido el comentario y quisiera dejarlo planteado en el acta,

don Maurilio, y también para vos y todo tu equipo, porque sí yo creí esa hipótesis: que el ajuste no es tanto por el cambio de la matriz por riesgo, sino por el efecto metodológico.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señor Presidente. Entonces, hay una propuesta de acuerdo, si no hay más consultas. La propuesta es la siguiente:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda:

1. Aprobar la actualización de los parámetros de la Metodología de cálculo del deterioro por riesgo de crédito de inversiones del Conglomerado con base en informes publicados en 2022 por las empresas Standard & Poor's y Moody's, observaciones de la Auditoría externa y de la Superintendencia de Pensiones.

2. Instruir a la Secretaría General para que traslade dicha actualización de los parámetros de la Metodología de cálculo del deterioro por riesgo de crédito de inversiones del Conglomerado a las Juntas Directivas de cada subsidiaria, para su conocimiento.

La Directora, Sra. González Cordero:

Tres, hacer un llamado para que esto no vuelva a suceder. Es importantísimo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Tercero, a la Dirección Corporativa de Riesgo...

La Directora, Sra. González Cordero:

Nos corresponde a nosotros hacer el llamado para que esto no vuelva a suceder.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En otro acuerdo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, el tres.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Este no es de Conglomerado. Eso es para la Dirección Corporativa de Riesgo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, perdón. Estos dos ítems, que es como asamblea de accionistas.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, los que estén a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar la actualización de los parámetros de la Metodología de cálculo del deterioro por riesgo de crédito de inversiones del Conglomerado con base en informes publicados en 2022 por las empresas Standard & Poor’s y Moody’s, observaciones de la Auditoría externa y de la Superintendencia de Pensiones.

2. Instruir a la Secretaría General para que traslade dicha actualización de los parámetros de la Metodología de cálculo del deterioro por riesgo de crédito de inversiones del Conglomerado a las Juntas Directivas de cada subsidiaria, para su conocimiento”. (1398)

ACUERDO FIRME.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

La siguiente propuesta, como Banco, sería hacer un llamado de atención a la Dirección Corporativa de Riesgo para que en materia metodológica verifique...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Que este tipo de errores no se vuelvan a dar, con las consecuencias reglamentaria del caso. Señores directores, los que estén a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Hacer un llamado a la Dirección Corporativa de Riesgo para que errores como el ocurrido con la Metodología de cálculo del deterioro por riesgo de crédito de inversiones no se repitan”. (1399)
(Ref.: Oficio DIRCR-590-2023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, Plan de Trabajo de TI para el 2024. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-24-ACD-185-2023-Art-8)

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señores, esto es un plan de trabajo. La propuesta es que la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda:

Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Tecnología de Información para el 2024.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el acuerdo CCTI-BP-24-ACD-185-2023-Art-8.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos**, regresa a la sala la Directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Antes de poner a votación esta propuesta, quiero hacer mención de que en la anterior votación estuvimos solo seis directores en la votación debido a que la Directora Solano Brenes se salió por posibles conflictos de interés.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Potenciales.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Exacto. Potenciales conflictos.

La Directora, Sra. González Mora:

Lo que pasa es que quedaron grabadas intervenciones de ella y consultas en relación con el tema.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Era que pidió aclaraciones.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No en la votación.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Sí, pero lo voy a contestar eso. Quedó grabada la parte metodológica. Lo que hice fue una recomendación técnica. Manejo de información, aquí no hubo ningún manejo de información.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo no sé, doña Nidia. No opino igual y deberíamos tener más cuidado porque insisto en que yo soy la responsable ante esta Junta Directiva de la Operadora de Pensiones.

La Directora, Sra. Solano Brenes:

Doña Shirley, ya le he confirmado muchas veces en actas cuál es manejo de información confidencial y cuál es la pública. Aquí no hubo ningún manejo de información.

La Directora, Sra. González Mora:

La matriz de todo el punto es información confidencial, totalmente confidencial.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, los que estén a favor del tema del plan de trabajo, se servirán manifestarlo levantando la mano. Siete directores en la sala, siete a favor.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Tecnología de Información para el 2024.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el acuerdo CCTI-BP-24-ACD-185-2023-Art-8”. (1400)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, el Plan de Trabajo y el Plan de Capacitación para el 2024. (Ref.: Acuerdo CCC-21-ACD-205-2023-Art-10)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Los señores directores que estén a favor. Siete en la sala, siete a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el Plan de Trabajo 2024 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco, que incluye el programa de capacitación para el personal de la entidad y los miembros de las Juntas de Crédito Local, con el respectivo presupuesto para la capacitación de los colaboradores de la Oficialía de Cumplimiento.

Lo anterior, en atención a la actividad n.º13 del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Cumplimiento y el acuerdo CCC-21-ACD-205-2023-Art-10”. (1401)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar el cartel para la contratación de la Auditoría Externa en materia de estados financieros para el Conglomerado Financiero Banco Popular, para el periodo 2024-2026. (Ref.: Acuerdo CCA-22-ACD-222-2023-Art-7)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos**, se retira momentáneamente de la sala la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón. Asimismo, inician su participación virtual el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, y la Jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa, Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señores, la propuesta de acuerdo es la siguiente:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda:

Una vez analizado y discutido el pliego de condiciones para la contratación de la Auditoría Externa en materia de estados financieros para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo 2024-2026, al cual se adjunta el pronunciamiento formal de la Oficialía de Cumplimiento, de la Dirección de Tecnología de Información y de la Dirección Corporativa de Riesgo sobre el alcance que a cada una de ellas corresponde según el pliego de condiciones propuesto.

Hay una serie de transitorios que cada uno de ustedes tiene en la propuesta de acuerdo.

La Directora, Sra. González Cordero:

Que fueron muy discutidos en el Comité Corporativo de Auditoría.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores. Siete directores en la sala.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Seis. No está Clemencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón. Seis en la sala, seis a favor, seis en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Una vez analizado y discutido el pliego de condiciones para la contratación de la Auditoría Externa en materia de estados financieros para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo 2024-2026, al cual se adjunta el pronunciamiento formal de la Oficialía de Cumplimiento, de la Dirección de Tecnología de Información y de la Dirección Corporativa de Riesgo sobre el alcance que a cada una de ellas corresponde según el pliego de condiciones propuesto, la Junta Directiva Nacional aprueba:

- El inicio de la contratación
- El pliego de condiciones propuesto

Asimismo, autoriza a la División de Contratación Administrativa para atender la fase recursiva, las aclaraciones, enmiendas o prórrogas que se requieran, todo en apego de la normativa vigente, y que luego informe sobre lo actuado a la Junta Directiva Nacional en el momento de la resolución.

Se indica que la preferencia de realizar la contratación para un periodo máximo de tres años (2024, 2025 y 2026) obedece a la necesidad de analizar con profundidad la estrategia de contratación a partir del periodo 2027 a la luz del Acuerdo Conassif 1-10, en relación con el artículo 10 del Reglamento General de Auditores Externos, que establece en su Transitorio I lo siguiente:

Reglamento General de Auditores Externos

Transitorio I

Para la implementación de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento General de Auditores Externos, todos los sujetos fiscalizados que al 31 de diciembre del 2026 hayan recibido servicios continuos por diez años o más por parte de la misma firma auditora o profesional deberán contratar a un nuevo profesional o firma auditora para la realización de las auditorías por iniciar en el periodo 2027. En caso contrario, se computarán los años de servicios continuos a un mismo sujeto fiscalizado hasta completar los diez años para realizar la rotación del auditor.

Durante este plazo las firmas de auditoría deben continuar aplicando la rotación del encargado y miembros del equipo de auditoría si han acumulado cinco años en la prestación de los servicios de auditoría externa en forma continua a una misma entidad.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo Conassif 1-10 *Reglamento General de Auditores Externos*, el artículo 9 inciso 9.1.) del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del CFBPDC* y el criterio jurídico DIRJ-1430-2023 del 22 de setiembre del 2023”. (1402)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos**, finalizan su participación virtual el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, y la Jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa, Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Gerencia General Corporativa no hay.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tenemos un tema de Gerencia General Corporativa.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, yo tengo un tema.

ARTÍCULO 11

8.4.- Gerencia General Corporativa.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

El martes es la actividad del Día del Exportador. El Banco tiene que entregar un premio a una empresa logística. Ese premio me corresponde darlo en compañía de la Presidencia de la República y tengo que ir al evento. Es el próximo martes.

Es el evento de Cadexco. Va el Presidente siempre todos los años, se da un premio de logística, a mí me tocó dar logística, el año pasado me tocó ambiental. Todos los años en alguna institución. Entonces, yo me disculpo de no poder venir a la sesión, pero vendrá Mario Roa en lugar de mí el martes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Esa es la que es media hora antes, la del martes, para que recordemos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, es a las 4:00 p.m. y después es la cena de Popular Valores. El evento es a las 5:00 p.m.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tomamos nota. Sociedades anónimas no hay, otras dependencias internas no hay, asuntos varios no hay.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General